

ZELTIA, S.A.



FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO

(MODELO RV)

*Inscrito en los Registros Oficiales de la
Comisión Nacional del Mercado de Valores
con fecha 16 de junio de 2000*

*Ampliación de Capital social de 3.709.178 de acciones mediante
aportaciones no dinerarias consistente en acciones de PharmaMar*

Junio 2000

ADVERTENCIA DE LA CNMV

De conformidad con el artículo 20.6 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, la CNMV advierte que:

- 1º La sociedad emisora de los valores que se ofrecen enmarca su actividad principal en un sector innovador de crecimiento que comporta factores de riesgo muy importantes que, en supuestos extremos, podrían llegar a comprometer su propia viabilidad.
- 2º La CNMV considera que el mencionado factor de riesgo, requiere que los potenciales suscriptores de la emisión valoren adecuadamente la naturaleza y consecuencias de la inversión que se propone.

ZELTIA, S.A.

INDICE

- 0. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES**
- 0.1 RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN U OFERTA AMPARADAS POR ESTE FOLLETO COMPLETO Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE INVERSORES**
 - 0.1.1** Identificación de la persona que emite u ofrece los valores objeto de este Folleto Completo
 - 0.1.2** Consideraciones específicas sobre la emisión u oferta pública
 - 0.1.3** Consideraciones específicas sobre la eventual Oferta Pública de Suscripción y Venta de acciones de ZELTIA
- 0.2 CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACIÓN FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR**
 - 0.2.1** Breve reseña de la actividad del emisor o de su grupo
 - 0.2.2** Mención de los factores y de los riesgos más significativos y de aquellas circunstancias condicionantes que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios
 - 0.2.2.1** *Factores de riesgo relativos a la sociedad*
 - 0.2.2.2** *Factores de riesgo relativos a Pharma Mar*
- I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**
- I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO**
 - I.1.1** Identificación de las personas naturales o jurídicas y de sus representantes, que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto
 - I.1.2** Mención sobre la veracidad de los datos contenidos en el Folleto
- I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES**
 - 1.2.1** Mención sobre la verificación e inscripción de la emisión en los Registros Oficiales

de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

- I.2.2** Autorizaciones administrativas
- I.3** MENCIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN O AUDITORÍA DE LOS ESTADOS ECÓNOMICO-FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FOLLETO

- II. LA EMISIÓN Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**
 - II.1 ACUERDOS SOCIALES**
 - II.1.1** Acuerdos de emisión de las nuevas acciones
 - II.1.2** Acuerdos de realización de oferta pública de venta
 - II.1.3** Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial
 - II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**
 - II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR**
 - II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OFRECIDOS**
 - II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES**
 - II.5.1** Naturaleza y denominación de los valores
 - II.5.2** Representación de los valores
 - II.5.3** Importe global de la Emisión
 - II.5.4** Número de acciones ofrecidas, proporción sobre el capital social y precio de las mismas
 - II.5.5** Comisiones y gastos de la oferta
 - II.6 COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES**
 - II.7 RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES**
 - II.8 NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES**
 - II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN**
 - II.9.1** Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación
 - II.9.2** Derecho de suscripción preferente en las emisiones de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones
 - II.9.3** Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales e impugnación de acuerdos sociales

- II.9.4** Derecho de información
- II.9.5** Prestaciones accesorias, privilegios, facultades y deberes especiales de los accionistas
- II.9.6** Fecha de entrada en vigor de los derechos y obligaciones derivados de las acciones
- II.10** SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN
- II.10.1** Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la oferta
- II.10.2** Fecha de canje de los valores
- II.10.3** Lugar y entidades ante las cuales puede tramitarse la suscripción
- II.10.4** Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso
- II.10.5** Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción
- II.11** DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS ACCIONES OBJETO DEL AUMENTO DE CAPITAL
- II.12** COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES
- II.12.1** Entidades que intervienen en la suscripción y canje de las nuevas acciones
- II.12.2** Entidad Directora
- II.12.3** Entidades Aseguradoras
- II.12.4** Entidad Agente y Depositaria
- II.12.5** Prorrateo
- II.13** TERMINACIÓN DEL PROCESO
- II.13.1** Suscripción incompleta
- II.13.2** Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las acciones a emitir
- II.14** GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y DEMÁS GASTOS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD
- II.15** RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LA OPERACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL
- II.15.1** Régimen aplicable a la operación de ampliación de capital
- II.15.1.1** *Consideración de la operación como canje de valores amparada por el artículo 97.5 de la Ley 43/1995*
- II.15.1.2** *Régimen fiscal aplicable a la atribución de acciones de ZELTIA a los accionistas de Pharma Mar*
- II.15.2** Imposición indirecta en la transmisión de las acciones
- II.15.3** Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las acciones

- II.15.3.1 *Inversores residentes en territorio español*
- II.15.3.1.1 *Personas físicas*
- II.15.3.1.2 *Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades*
- II.15.3.2 *Inversores no residentes en territorio español*
- II.15.3.2.1 *Impuesto sobre la Renta de No Residentes*
- II.15.3.2.2 *Impuesto sobre el Patrimonio*
- II.15.3.2.3 *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*
- II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN
- II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE ZELTIA
- II.17.1 Número de acciones admitidas a cotización oficial
- II.17.2 Datos de cotización de los tres últimos ejercicios
- II.17.3 Resultado y dividendos por acción correspondientes a los tres últimos ejercicios (Ptas. y Euros)
- II.17.4 Ampliaciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios
- II.17.5 Acciones de la Sociedad no admitidas a negociación en una Bolsa de Valores
- II.17.6 Ofertas Públicas de Adquisición
- II.18 PARTICIPANTES EN EL DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA
- II.18.1 Personas que han participado en el diseño y asesoramiento de la presente Oferta
- II.18.2 Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y ZELTIA

- III EL EMISOR Y SU CAPITAL
- III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL
- III.1.1 Denominación Social. Código de Identificación Fiscal. Domicilio Social
- III.1.2 Objeto social
- III.2 INFORMACIONES LEGALES
- III.2.1 Fecha y forma de constitución de la Sociedad emisora. Datos de su inscripción en el Registro Mercantil. Duración de la Sociedad
- III.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable
- III.2.3 Información estatutaria
- III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL
- III.3.1 Importe nominal del capital suscrito y desembolsado
- III.3.2 Importes a liberar

- III.3.3 Clases y series de acciones
- III.3.4 Cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos tres años
- III.3.5 Existencias de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”
- III.3.6 Títulos que representen las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute
- III.3.7 Capital autorizado
- III.3.8 Condiciones a las que los Estatutos sometan las modificaciones del capital
- III.4 ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS
- III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN
- III.6 GRUPO DE SOCIEDADES
- III.7 RELACIÓN DE SOCIEDADES PARTICIPADAS
 - III.7.1 Sociedades consolidadas por Integración Global
 - III.7.2 Participaciones que no consolidan en las Cuentas Anuales
 - III.7.3 Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia
- III.8 OPERACIONES SIGNIFICATIVAS LLEVADAS A CABO EN EL EJERCICIO 2000

- IV. **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**
 - IV.1 ANTECEDENTES
 - IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DE ZELTIA
 - IV.2.1 Descripción de las principales actividades de ZELTIA
 - IV.2.2 Descripción de la actividad de las principales sociedades participadas

- PHARMA MAR
 - 1. Antecedentes
 - 2. Evolución del accionariado
 - 3. Principales magnitudes
 - 4. El sector de la biotecnología
 - 5. El proceso de un producto farmacéutico hasta su llegada al mercado
 - 6. Las actividades de Pharma Mar
 - 6.1 *Actividades directamente relacionadas con el desarrollo de los compuestos*
 - 6.2 *Otras actividades*

7. Los productos
8. El mercado de productos contra el cáncer
9. Actividades en otras áreas terapéuticas distintas de la oncología
10. Inversiones a futuro

ZELNOVA, S.A.

1. Antecedentes
2. Accionistas y organización
3. Principales magnitudes
4. Productos y distribución
- 4.1 *División Gran Consumo*
- 4.2 *División Higiene Ambiental*
- 4.3 *Nuevos productos*
5. Mercado y competencia
6. Instalaciones y producción

XYLAZEL

1. Antecedentes
2. Accionistas y organización
3. Principales magnitudes
4. Productos y distribución
5. Mercado y competencia
6. Instalaciones y proceso productivo

PHARMA GEN

1. Antecedentes
2. Accionistas y productos
3. Principales magnitudes
4. Investigación y desarrollo
5. Competencia
6. Regulación

DIVISIÓN INMOBILIARIA

1. Antecedentes
2. Descripción de los inmuebles
3. Principales magnitudes

IV.3 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

- IV.3.1 Grado de estacionalidad y ciclicidad del negocio
- IV.3.2 Patentes y marcas
- IV.3.3 Investigación y desarrollo
- IV.3.4 Litigios y arbitrajes
- IV.3.5 Interrupción de las actividades del emisor
- IV.3.6 Calidad e impacto medioambiental
- IV.3.7 Adaptación de los sistemas informáticos al efecto año 2000
- IV.3.8 Otras circunstancias condicionantes relativas a Pharma Mar

IV.4 INFORMACIONES LABORALES

- IV.4.1 Evolución del personal medio empleado
- IV.4.2 Negociación colectiva
- IV.4.3 Descripción de la política seguida por las compañías en materia de ventajas del personal y, en particular, en materia de pensiones de toda clase

IV.5 POLÍTICA DE INVERSIONES

- IV.5.1 Principales inversiones realizadas durante los últimos tres años por las compañías (materiales, inmateriales y financieras)
- IV.5.2 Plan de inversiones para los próximos años

IV.6 OPERACIONES VINCULADAS

V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1 INFORMACIÓN CONTABLE INDIVIDUAL

- V.1.1 Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios cerrados
- V.1.2 Cuadro de financiación correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de la sociedad individual

V.2 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA

- V.2.1 Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los tres

últimos ejercicios cerrados

V.2.2 Cuadro de financiación consolidado de los tres últimos ejercicios cerrados

V.2.3 Ratios de endeudamiento consolidado

V.2.4 Análisis de los Flujos de Tesorería

V.2.5 Evolución del fondo de maniobra

V.3 PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

VI. LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN

VI.1.1 Miembros del Órgano de Administración

VI.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad a un nivel más elevado

VI.1.3 Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO

VI.2.1 Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente

VI.2.2 Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente

VI.2.3 Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa

VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores

VI.2.5 Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor

VI.2.6 Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la Sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha Sociedad

VI.3 PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS, AJENOS A LA MISMA

VI.4 RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN SU CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991 DE 15 DE MARZO, CON

INDICACIÓN DE SUS TITULARES

- VI.4.1 Participaciones significativas en Zeltia, S.A.
- VI.4.2 Participaciones significativas en Pharma Mar, S.A.
- VI.5 NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
- VI.6 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD, BAJO CUALQUIER FORMA JURÍDICA Y PARTICIPEN EN LAS DEUDAS A LARGO PLAZO, SEGÚN LA NORMATIVA CONTABLE, DE LA MISMA EN MÁS DE UN 20 POR 100
- VI.7 EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS
- VI.8 ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR
- VI.9 RELACIÓN DE SOCIEDAD CON LOS AUDITORES DE CUENTAS

- VII. **EVOLUCIÓN RECIENTE, PERSPECTIVAS DEL EMISOR**
- VII.1 EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO
- VII.2 PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD EMISORA
 - VII.2.1 Perspectivas futuras
 - VII.2.2 Política de distribución de resultados
 - VII.2.3 Financiación
 - VII.2.4 Amortización
 - VII.2.5 Plan de inversiones para los próximos años

ZELTIA, S.A.



CAPITULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES

CAPÍTULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES

0.1 RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN U OFERTA AMPARADAS POR ESTE FOLLETO COMPLETO Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE INVERSORES

0.1.1 Identificación de la persona que emite u ofrece los valores objeto de este Folleto Completo

El emisor de los valores objeto de este Folleto es ZELTIA, S.A. (en lo sucesivo, “ZELTIA” o la “Sociedad”) con domicilio social en Vigo (Pontevedra), calle Tomás Andrés Alonso, 132, entlo. y oficinas principales en Madrid, calle José Abascal, 2, 1ª Planta.

El código de identificación fiscal de la Sociedad es A-36000602.

0.1.2 Consideraciones específicas sobre la emisión u oferta pública

La ampliación de capital objeto del presente Folleto Informativo Completo (en adelante, el “Folleto”) es una ampliación de capital social de ZELTIA, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones ordinarias de la sociedad Pharma Mar, S.A. (“Pharma Mar”), acordada por la Junta General de Accionistas de ZELTIA celebrada el 8 de mayo de 2000 y ejecutada mediante acuerdo del Consejo de Administración de 6 de junio de 2000.

La supresión total del derecho de suscripción preferente se debe a la existencia de un interés social en la consolidación de la posición de ZELTIA en Pharma Mar, la cual se ha articulado a través de la presente operación de canje (en adelante, la “Operación de Canje”).

A. Consideraciones sobre los valores que se emiten

El importe nominal global de la ampliación de capital social de ZELTIA objeto del presente Folleto es de 1.038.569,84 euros, dividido en 3.709.178 acciones de veintiocho céntimos de euro (0,28) de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, y representadas mediante anotaciones en cuenta.

El porcentaje que supone la presente ampliación sobre el capital social de la Sociedad existente antes de la misma es del 11,38%. Tras la realización de la ampliación de capital, las nuevas acciones de ZELTIA que se emitan para atender el canje de las acciones de Pharma Mar representarán una participación en el capital social de la Sociedad del 10,22%.

Las acciones se emitirán por su valor nominal veintiocho céntimos de euro (0,28) más una prima de emisión de cuatro euros y veintisiete céntimos de euro (4,27), de lo que resulta un tipo de

emisión de cuatro euros y cincuenta y cinco céntimos de euro (4,55) por acción. Por tanto, el importe efectivo de la ampliación de capital será de 16.876.759 euros.

Una vez emitidas las acciones, se solicitará la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), en el segmento especial de negociación denominado “Nuevo Mercado”, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.8 del presente Folleto.

En el caso de que llegado el 30 de septiembre de 2000, las acciones que se emitan con ocasión del presente aumento de capital no hubieran sido admitidas a negociación en las Bolsas de Valores Españolas y en el Mercado Continuo, ZELTIA deberá comunicar este hecho a sus suscriptores, que tendrán derecho a exigir la restitución de las aportaciones realizadas.

B. Contravalor del aumento de capital

El contravalor del aumento de capital consiste en las acciones aportadas por los accionistas de la sociedad Pharma Mar que han manifestado a ZELTIA su intención de acudir a la presente ampliación de capital, en la proporción de una (1) acción de Pharma Mar por cada veintidós (22) acciones de nueva emisión de ZELTIA.

El número de accionistas de Pharma Mar que han manifestado a ZELTIA su intención de acudir al canje es de doscientos treinta y tres (233), que aportarán un total de 168.599 acciones de Pharma Mar, libres de cargas y gravámenes, nominativas de diez (10.000) pesetas de valor nominal cada una de ellas, representativas de un 29,03% del capital social de dicha compañía.

C. Relación de canje

Según resulta del informe elaborado por el Consejo de Administración de ZELTIA y puesto a disposición de sus accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General del 8 de mayo de 2000, el Consejo de Administración de ZELTIA no ha realizado valoración alguna de las acciones de ZELTIA ni de las acciones de Pharma Mar. El ratio de conversión ofrecido a los accionistas de Pharma Mar ha sido negociado entre ZELTIA y los accionistas de Pharma Mar, habiéndose examinado, a la hora de fijar este ratio, el valor en bolsa de ZELTIA, así como las circunstancias particulares en que dichos inversores suscribieron acciones de Pharma Mar.

En relación con el tipo de emisión, el informe elaborado por el auditor de cuentas de ZELTIA afirma que de los factores utilizados por el Consejo de Administración de ZELTIA se desprende que el tipo de emisión será superior al valor neto patrimonial por acción de ZELTIA, esto es, el valor teórico-contable por acción que se desprende del último balance auditado, que es de 1,489 Euros.

D. Informe del Experto Independiente

En cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de ZELTIA solicitó el nombramiento de un experto independiente a fin de que éste procediera a la emisión del correspondiente informe pericial sobre las aportaciones no dinerarias de las acciones de Pharma Mar. El informe emitido por D. Eduardo Luis Giménez Bascoy, experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Pontevedra, concluye que las aportaciones no dinerarias justifican el tipo de emisión.

E. Finalidad de la Operación de Canje

La finalidad de la Operación de Canje es, según se expone más detalladamente en el apartado II.16 del presente Folleto, la consolidación de la posición de ZELTIA en Pharma Mar, así como la dotación de un valor líquido a los accionistas de Pharma Mar.

Tras la ejecución de la Operación de Canje, ZELTIA pasará a controlar el 99,12% de Pharma Mar (77,6% de forma directa y 21,52% de forma indirecta), que se consolidará como la empresa más importante del grupo ZELTIA, en línea con la estrategia seguida por la Sociedad de reforzar su imagen como empresa de biotecnología.

F. Fondo de Comercio

El precio de emisión de las acciones de ZELTIA no afecta al número de acciones a emitir puesto que la ecuación de canje, una acción de Pharma Mar por cada veintidós acciones de ZELTIA, ha sido ya fijado. Teniendo esto en cuenta, el Consejo propuso a la Junta, y está así lo acordó, fijar un precio de emisión de 4,55 Euros por acción, precio este que es muy inferior a los actuales de cotización. La justificación de dicha decisión viene dada por la normativa contable que se aplica a la operación y que se expone a continuación.

El precio de emisión determina el valor al que las acciones de Pharma Mar se incorporan al Balance de ZELTIA, ya que el valor que se asigna a esas acciones en el balance de ZELTIA se obtiene de multiplicar el precio de emisión por el número de acciones de ZELTIA que se entregan a cambio de una acción de Pharma Mar, esto es, veintidós. Así, si las acciones de ZELTIA se emitieran a un precio tal que multiplicado por 22 fuera superior al valor teórico contable de las acciones de Pharma Mar, que en la actualidad se encuentra fijado en 16.655 pesetas (100,10 Euros), ZELTIA se vería obligada, en aplicación de la normativa contable vigente, a dotar en el Balance Individual una provisión por cada una de las acciones de Pharma Mar aportadas de ZELTIA igual a la diferencia entre el valor teórico contable de la acción de PHARMA MAR (16.655 pesetas) y el precio de emisión de las acciones de ZELTIA multiplicado por 22 y a dotar en el Balance Consolidado un Fondo de Comercio de Consolidación por un importe muy similar. La dotación referida es, además, un gasto fiscalmente no deducible, por lo que el resultado contable se reduce permaneciendo idéntica la base del Impuesto de Sociedades.

Las acciones de ZELTIA se emiten a un precio de 4,55 euros, precio éste que multiplicado por 22 es igual al valor teórico contable de las acciones de Pharma Mar. De esta forma, ZELTIA no deberá dotar provisión alguna y por tanto el resultado individual del año en curso y el consolidado de los próximos diez años no se verá distorsionado por esta operación.

0.1.3 Consideraciones específicas sobre la eventual Oferta Pública de Suscripción y Venta de acciones de ZELTIA

A. Oferta Pública de Suscripción

La Operación de Canje se engloba dentro de otra operación más amplia por la cual, y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de mayo de 2000, la Sociedad emitirá y pondrá en circulación tres millones (3.000.000) de nuevas acciones ordinarias con el objeto de destinarlas a una oferta pública de suscripción (la **“Oferta Pública de Suscripción”**) de acuerdo con los términos y condiciones del Folleto Informativo presentado a la CNMV y que se encuentra pendiente de registro.

El porcentaje que supone la ampliación de capital sobre el capital social de la Sociedad existente antes de la Operación de Canje es del 9,21%. Tras la Operación de Canje, la ampliación de capital representará una participación del 8,27% en el capital social de la Sociedad. Tras la realización de la Operación de Canje y de la Oferta Pública de Suscripción, las nuevas acciones emitidas con ocasión de la Oferta Pública de Suscripción representarán una participación en el capital social de la Sociedad del 7,63%.

Es intención de la Sociedad que todas las acciones de nueva emisión, tanto las emitidas con ocasión de la Operación de Canje y las que, en su caso, se emitan con ocasión de la Oferta Pública de Suscripción se admitan a negociación oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y se negocien en el segmento especial de negociación denominado “Nuevo Mercado”, el mismo día.

B. Oferta Pública de Venta

La Oferta Pública de Suscripción que, en su caso, pueda llevarse a cabo se realizará simultáneamente con una oferta pública de venta de acciones de ZELTIA (la **“Oferta Pública de Venta”**) por parte de aquellos accionistas de Pharma Mar que acudan a la Operación de Canje y hayan manifestado su intención de vender sus acciones y adherirse a la Oferta Pública de Venta. Los términos y condiciones de la eventual Oferta Pública de Venta serán los mismos términos y condiciones de la Oferta Pública de Suscripción que se recogen en el Folleto Informativo presentado a la CNMV y que se encuentra pendiente de registro.

C. Opción de suscripción

La referida Junta General aprobó una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de seiscientos cincuenta mil (650.000) nuevas acciones ordinarias que se ofrecerán para su suscripción (la **“Opción de Suscripción”**) a las entidades financieras que participen en la colocación de la Oferta Pública de Suscripción a que se refiere el apartado A. anterior, con el fin de instrumentar un mecanismo que permita, en su caso, sobreadjudicar acciones en los tramos institucionales de la Oferta Pública de Suscripción y Venta para estabilizar la cotización bursátil de las acciones de la Sociedad, siguiendo las prácticas habituales en esta clase de operaciones.

El porcentaje que suponen las nuevas acciones que se emitan con ocasión del ejercicio de la Opción de Suscripción es del 1,99%. Tras la Operación de Canje, las nuevas acciones emitidas con

ocasión del ejercicio de dicha opción, representarán una participación del 1,65% en el capital social de la Sociedad. Tras la realización de la Operación de Canje y de la Oferta Pública de Suscripción y del ejercicio de la Opción de Suscripción, las nuevas acciones emitidas con ocasión de la Opción de Suscripción representarán una participación en el capital social del 1,63%.

D. Participación en el capital de ZELTIA de los accionistas que acuden al canje

Los 233 accionistas de Pharma Mar que acuden al canje son titulares de 169.599 acciones de Pharma Mar, que tras el canje suponen 3.709.178 acciones de ZELTIA lo que representa un 10,22% del capital de ZELTIA tras el canje.

Del total de accionistas que acuden al canje, accionistas que representan un 3,17% del capital social de ZELTIA tras el canje participarán en la Oferta Pública de Venta a la que se hace referencia en este epígrafe 0.1.3.. Por otro lado, accionistas que representan un 6,21% del capital, tras el canje, han suscrito un compromiso de no venta (*lock-up*) de las acciones de ZELTIA canjeadas por el plazo de 180 días a contar desde la fecha de liquidación de la referida oferta pública. Por último accionistas que representan un 0,83% del capital de ZELTIA tras el canje no han adquirido compromiso alguno con respecto a las acciones de ZELTIA que reciban como consecuencia del canje y por tanto podrán vender libremente dichas acciones a partir del momento de su admisión a negociación.

E. Finalidad de la Oferta Pública de Suscripción y Venta

La finalidad de la Oferta Pública de Suscripción y Venta que, eventualmente, pueda llevarse a cabo es la que a continuación se indica:

- (i) Captar, mediante el aumento de capital que da lugar a la Oferta Pública de Suscripción, los recursos necesarios para la financiación del plan de negocios de ZELTIA para los próximos ejercicios, según se detalla en el capítulo VII del Folleto.

En dicho capítulo VII se especifica que los fondos que eventualmente reciba ZELTIA como resultado de la referida ampliación de capital está previsto invertirlos en Pharma Mar. Dichos fondos serían, en principio, suficientes para financiar las actividades de Pharma Mar, al menos, hasta el año 2002.

- (ii) Dar entrada a socios estratégicos y ampliar la base accionarial de ZELTIA en los mercados internacionales, mediante una Oferta institucional preferentemente internacional; y
- (iii) Ofrecer a determinados accionistas de ZELTIA, que eran accionistas de Pharma Mar antes del canje, mediante la Oferta Pública de Venta, un cauce para que efectúen una desinversión ordenada de su participación en ZELTIA, sin que se produzcan flujos extemporáneos de acciones en el mercado que puedan restar valor para los demás accionistas de ZELTIA.

0.1.4. Admisión a negociación de las acciones emitidas.

El Consejo de Administración de la Sociedad solicitará la admisión a negociación de las acciones emitidas con ocasión de la presente Operación de Canje y de la Oferta Pública de Suscripción de forma simultánea, esto es, una vez finalice el proceso de colocación de las nuevas acciones a emitir como consecuencia de la referida Oferta Pública de Suscripción.

Las acciones emitidas con motivo de la operación de canje, la oferta pública de suscripción y las que en su caso se emitan con motivo del “green shoe” suponen un 22,6% del capital social actual de ZELTIA (antes de las referidas tres ampliaciones) y un 18,4% del capital social de ZELTIA tras dichas ampliaciones.

En el caso de que llegado el 30 de septiembre de 2000, las acciones emitidas con ocasión de la presente Operación de Canje no hubieran sido admitidas a negociación en las Bolsas de Valores Españolas y en el Mercado Continuo, ZELTIA deberá comunicar este hecho a sus suscriptores, que tendrán derecho a exigir la restitución de las aportaciones realizadas.

0.2 CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACION FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR

0.2.1 Breve reseña de la actividad del emisor o de su grupo

ZELTIA es una sociedad holding (tenedora de acciones) cuyos ingresos proceden fundamentalmente de: 1) reparto de dividendos de sus filiales, 2) operaciones financieras (incluyendo operaciones de autocartera) y 3) venta de participaciones consideradas no estratégicas en otras sociedades. ZELTIA por otro lado tiene una cartera de inmuebles (División Inmobiliaria) que explota en régimen de alquiler.

Si bien ZELTIA obtuvo beneficios en el ejercicio 1999, sin embargo, el resultado de explotación fue negativo. Los resultados positivos se debieron fundamentalmente a los beneficios extraordinarios derivados fundamentalmente de las operaciones de autocartera.

La cifra neta de negocios de la Sociedad la conforman dos tipos de actividades: a) el alquiler de los inmuebles; y b) la prestación de servicios a compañías del Grupo.

En la actualidad ZELTIA concentra su actividad en sus principales filiales: Zelnova, S.A., Xylazel, S.A., Pharma Mar, y Pharma Gen, S.A.. (Una descripción detallada de ZELTIA y sus principales filiales se recoge en el capítulo IV del presente Folleto).

0.2.2 Mención de los factores y de los riesgos más significativas y de aquellas circunstancias condicionantes que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios.

Al considerar la posibilidad de invertir en las acciones ordinarias de ZELTIA, el inversor deberá ponderar los factores de riesgo que a continuación se exponen:

0.2.2.1 FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LA SOCIEDAD

A. *Dependencia de Pharma Mar*

Las perspectivas de futuro de la Sociedad dependen en gran medida de la capacidad de Pharma Mar de concluir con éxito las pruebas clínicas de sus principales compuestos anticancerígenos, en particular el ET-743 y la Aplidina, y de comercializar estos productos. Si Pharma Mar no fuera capaz de culminar este objetivo o de comercializar sus potenciales productos, dicha circunstancia afectaría muy negativamente a las perspectivas de futuro de la Sociedad.

B. *Necesidades de capital futuras*

Las posibles necesidades de capital de la Sociedad en el futuro dependen considerablemente de los gastos a incurrir en relación con las actividades de investigación y desarrollo de Pharma Mar. La Sociedad prevé que sus recursos actuales y los de sus filiales, incluyendo los fondos obtenidos a través de las ampliaciones de capital de ZELTIA previamente descritas que la Sociedad pueda llevar a cabo, así como los rendimientos de sus inversiones y los ingresos procedentes de las actividades de Xylazel y Zelnova serán suficientes para sufragar su plan operativo y los de sus filiales, en particular, los de Pharma Mar, en los próximos años.

No obstante, no hay seguridad de que no llegue a precisarse financiación adicional, ni de que, si fuera éste el caso, dicha financiación pueda obtenerse en términos favorables o de que, la financiación que en su caso se obtenga sea suficiente para permitir a la Sociedad y a sus filiales llevar a cabo sus operaciones en la forma prevista actualmente.

C. *Volatilidad del precio de la acción*

Históricamente, el valor de mercado de las acciones de empresas de biotecnología y similares ha sido altamente volátil. El valor de la acción de empresas que tienen grandes filiales de biotecnología puede verse igualmente afectado. Distintos factores, tales como el anuncio de los progresos o resultados de los estudios preclínicos o de las pruebas clínicas, el anuncio de innovaciones tecnológicas o de nuevos productos de Pharma Mar, el anuncio de la celebración por Pharma Mar o por sus competidores de acuerdos de colaboración, la aprobación de nuevos marcos legislativos y reglamentarios, los logros en materia de patentes u otros derechos de propiedad industrial e intelectual y las condiciones de mercado para las acciones de biotecnología en general, pueden impactar significativamente en el mercado de las acciones de la Sociedad.

Además, el mercado de las acciones de empresas de biotecnología ha experimentado periódicamente fluctuaciones de precio y volumen que no guardan relación con los resultados de una empresa en particular. No existe seguridad de que tales fluctuaciones, incluso si no están relacionadas con la actividad de la Sociedad o de sus filiales, no afecten negativamente al precio de las acciones de la Sociedad.

D. *Dependencia de los flujos de caja de las Filiales*

La Sociedad es una compañía holding y, por tanto, no tiene actividades comerciales significativas, ni fuentes de ingresos o activos significativos distintos de las acciones de sus filiales. Puesto que la Sociedad desarrolla su actividad a través de sus filiales, los flujos de caja de la Sociedad y su capacidad para satisfacer sus obligaciones financieras depende de los flujos de caja de sus filiales y

de los dividendos, comisiones, préstamos y otros pagos que éstas pueden satisfacer a la Sociedad. Las filiales de la Sociedad no tienen obligación de efectuar pagos o proporcionar fondos a la Sociedad.

E. *Medidas anti-OPA*

Determinadas disposiciones estatutarias que imponen limitaciones en el número de votos que pueden emitir los accionistas pueden desincentivar el lanzamiento de ofertas públicas de adquisición y pueden asimismo limitar la capacidad de los accionistas de aprobar las transacciones que estimen más convenientes para sus intereses.

F. *Riesgos medioambientales potenciales*

La Sociedad y sus filiales deben cumplir con las diversas regulaciones medioambientales de los distintos lugares en que operan, incluidas las normas relativas a emisiones de gases, vertidos a las aguas, tratamiento y gestión de los residuos sólidos y peligrosos y la descontaminación de la polución asociada con el uso y tratamiento de sustancias peligrosas. Zelnova, S.A. y Xylazel, S.A. han incurrido, y continuarán incurriendo, en gastos corrientes, de capital y otros costes al objeto de cumplir con la normativa española en la materia.

En julio de 1999 la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia informó a ZELTIA acerca de la realización de trabajos de caracterización de los suelos del polígono industrial de Torneiros (O Porriño), los cuales habían permitido comprobar la existencia de una elevada concentración de residuos derivados de la fabricación del pesticida Hexaclorociclohexano (HCH). Posteriormente, el Consejero de Medio Ambiente acordó el inicio del procedimiento para declarar la procedencia como suelo contaminado de los terrenos afectados del polígono de Torneiros y, en su caso, determinar las personas o entidades obligadas a realizar las actividades necesarias para proceder a su limpieza.

Por Orden de 8 de octubre de 1999, la Consellería procedió a declarar como suelo contaminado, a los efectos de la Ley 10/1998 de Residuos, determinados terrenos del polígono de Torneiros, por presentar concentraciones de HCH que suponen un riesgo para el medioambiente. Ninguno de los terrenos pertenecientes a Zelnova o a Cooper Zeltia Veterinaria están incluidos en dicha declaración.

En febrero de 2000 la Secretaría General de la Consellería convocó concurso público para la contratación de la ejecución de la obra de confinamiento del suelo contaminado en el polígono de Torneiros con arreglo al Anexo de la Orden de 8 de octubre de 1999, con un presupuesto de 942.361.158 pesetas.

En ese mismo mes, la Consellería trasladó a Zelnova y Cooper Zeltia Veterinaria un estudio realizado en relación con los suelos del polígono de Torneiros, en el que se afirma que se han detectado diversas áreas, entre las que se encuentran sus parcelas, que presentan concentraciones de HCH superiores a los niveles máximos permitidos.

En marzo de 2000 la Xunta envió sendas cartas a Zelnova y Cooper Zeltia Veterinaria solicitando de estas empresas alegaciones sobre los informes a los que se refiere el párrafo anterior. Ambas

compañías manifestaron que de existir contaminación la misma no habría sido causada por su actividad fabril, tratándose en todo caso de una contaminación multifocal que afectaría a todo el municipio de O Porriño.

Desde marzo de 2000, no se ha recibido ninguna nueva comunicación por parte de la Xunta.

Cooper Zeltia Veterinaria y Zelnova son propietarias y desarrollan su actividad dentro del polígono industrial de Torneiros. ZELTIA ha sido propietaria y a través de sus filiales ha llevado y lleva a cabo actividades industriales en ciertos terrenos de dicho polígono.

En el supuesto de que ZELTIA o cualquiera de sus filiales fuera declarada causante de la contaminación, recaerían sobre las mismas la obligación de limpieza y recuperación de los suelos, con un coste que podría ser considerablemente superior al presupuesto de contratación de la ejecución de la obra de confinamiento del suelo contaminado en el polígono de Torneiros señalado en el párrafo cuarto anterior, ya que (i) podría ampliarse el área declarada contaminada, o (ii) podrían exigirse otras fórmulas de limpieza y recuperación de los terrenos contaminados distintas de las propuestas hasta la fecha.

En el supuesto de que la Xunta no determinase la identidad del causante de la contaminación, o éste no fuere solvente, los poseedores de los terrenos contaminados serían responsables de forma subsidiaria de la limpieza de sus propios terrenos. En este supuesto, la Xunta podría declarar los terrenos de Zelnova y Cooper Zeltia Veterinaria como suelos contaminados y asignar tal obligación a ambas compañías. Las compañías podrían asimismo ser declaradas responsables de la contaminación de las aguas subterráneas en el polígono de Torneiros.

Terceras personas y empleados podrían iniciar reclamaciones por daños y perjuicios derivados de la contaminación contra ZELTIA o sus filiales, en el supuesto de que ZELTIA o alguna de sus filiales fueran declaradas causantes de la contaminación.

G *Xylazel. Dependencia de los contratos de licencia y distribución*

Con respecto a la compañía Xylazel la práctica totalidad de los productos comercializados por esta compañía, son vendidos bajo acuerdos de licencia o distribución firmados con compañías filiales de Imperial Chemical Industries (ICI) . No se puede asegurar que al vencimiento de estos contratos los mismos sean renovados.

La no renovación de estos contratos tendría un efecto negativo en Xylazel.

0.2.2.2 FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A PHARMA MAR

A. *Estado de desarrollo de los productos*

Pharma Mar, constituida en 1986, no ha completado el desarrollo clínico de ningún producto farmacéutico. Consiguientemente, no ha comenzado a comercializar ningún producto ni a generar ingresos por la comercialización de los mismos. Los potenciales productos de Pharma Mar exigen considerable investigación y desarrollo adicional, pruebas preclínicas y clínicas y autorización gubernamental con carácter previo a su comercialización. Los principales compuestos identificados por Pharma Mar todavía son objeto de estudios preclínicos y pruebas clínicas. Sólo

uno de los productos de Pharma Mar, el ET-743, está en la Fase II de las pruebas clínicas y otro más, la Aplidina, se halla en la Fase I de las pruebas clínicas. Pharma Mar tiene otro candidato para las pruebas clínicas, la Kahalalida F, y dos compuestos principales, el ES-285 y la Thiocoralina son objeto de pruebas preclínicas. Los estudios preclínicos y las pruebas clínicas pueden presentar obstáculos considerables, cuya superación sea necesaria para la obtención de la autorización administrativa exigida para la venta de cualquiera de los productos.

No hay seguridad de que los esfuerzos de Pharma Mar en el desarrollo de sus productos tengan éxito, de que ningún potencial producto sea seguro y eficaz, de que se obtengan las autorizaciones administrativas necesarias se obtengan ni de que ningún producto que pueda autorizarse tenga aceptación en el mercado.

Ninguno de los productos que pueden ser desarrollados con éxito, en particular, el ET-743, estará comercialmente disponible para el tratamiento de ninguna indicación de cáncer, como mínimo hasta el año 2002.

B. Incertidumbre de las pruebas clínicas

Antes de obtener la autorización administrativa necesaria para la comercialización de cualquiera de sus productos, Pharma Mar debe demostrar, mediante estudios preclínicos y pruebas clínicas, que el potencial medicamento es seguro y eficaz para su uso en humanos para la indicación que se pretenda. Los resultados de las pruebas preclínicas no son necesariamente indicativos de los resultados de las pruebas clínicas con seres humanos, del mismo modo que los resultados de las primeras pruebas clínicas en seres humanos no son necesariamente indicativas de los resultados de las pruebas a gran escala. No hay seguridad de que las pruebas clínicas de Pharma Mar demostrarán la seguridad y eficacia necesaria para obtener las autorizaciones administrativas pertinentes o resultarán en productos comercializables. Aun si se demuestra la seguridad y eficacia de un producto para una indicación, no puede asegurarse la obtención de la autorización administrativa para otras indicaciones. La imposibilidad de demostrar adecuadamente la seguridad y eficacia de un producto en desarrollo podría retrasar o impedir la autorización administrativa del mismo y afectar negativamente a la rentabilidad o a las perspectivas de Pharma Mar.

En la actualidad, Pharma Mar tiene un potencial medicamento, el ET-743, en la Fase II de las pruebas clínicas, y otro, la Aplidina, en la Fase I de las pruebas clínicas. En todos los desarrollos clínicos de fármacos citotóxicos, así como en su empleo una vez recibida autorización para la comercialización se producen muertes relacionadas con uso del medicamento, apareciendo reflejada esta circunstancia en los prospectos informativos de dichos fármacos. En la Fase I del ET-743 se produjeron tres muertes de pacientes relacionadas con el medicamento. Si bien el porcentaje de fallecimientos habidos hasta la fecha es sustancialmente inferior al de otros fármacos citotóxicos que se comercializan en la actualidad, no hay seguridad de que no haya nuevas muertes relacionadas con el medicamento. Tampoco existe seguridad de que Pharma Mar sea capaz de completar con éxito las pruebas clínicas del ET-743, de la Aplidina ni de que ningún futuro medicamento potencial que llegue a ser objeto de pruebas clínicas supere tales pruebas. Si las pruebas médicas revelaran la insuficiente seguridad o eficacia de un potencial producto, dicha circunstancia podría afectar negativamente a la rentabilidad o a las perspectivas de Pharma Mar.

La capacidad de Pharma Mar de completar las pruebas técnicas depende de muchos factores, incluyendo el reclutamiento de pacientes. Cualquier retraso en el reclutamiento de pacientes con el perfil necesario podría retrasar la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes. Además, las autoridades administrativas pueden, en determinadas circunstancias, ordenar el cese de las pruebas clínicas; si ello ocurriera, afectaría negativamente a las futuras actividades y perspectivas de Pharma Mar.

C. *Pérdidas históricas*

Desde su constitución en 1986, Pharma Mar siempre ha arrojado pérdidas. Dichas pérdidas tienen su origen principalmente en los costes de investigación y desarrollo de los potenciales productos farmacéuticos de Pharma Mar, así como en los costes generales y de administración.

Pharma Mar prevé incurrir en costes significativos en el futuro a medida que sus esfuerzos de investigación y desarrollo aumenten. La capacidad de Pharma Mar para ser rentable depende de su capacidad para completar con éxito el desarrollo de sus compuestos principales, obtener las autorizaciones administrativas necesarias y producir y distribuir sus potenciales productos. No hay seguridad respecto del momento en que Pharma Mar pueda, en su caso, ser rentable.

D. *Necesidades de capital futuras*

Las necesidades de capital de Pharma Mar en el futuro dependen del progreso de sus actividades de investigación y desarrollo, de la celebración de acuerdos de desarrollo y licencia con colaboradores potenciales, de la fecha en que se obtengan las autorizaciones administrativas pertinentes y de otros factores, muchos de los cuales están más allá del control de Pharma Mar. Pharma Mar prevé que sus actuales recursos junto con los ingresos procedentes de la Sociedad serán suficientes en el futuro para sufragar sus planes operativos actuales. Pharma Mar puede necesitar financiación adicional para continuar el desarrollo de sus tecnologías y completar la comercialización de sus productos. No hay seguridad de que dicha financiación pueda obtenerse en términos favorables o sea suficiente para permitir a Pharma Mar desarrollar sus operaciones en la forma prevista actualmente.

Los fondos que eventualmente reciba ZELTIA como resultado de la Oferta Pública de Suscripción se estima serán suficientes para financiar las actividades de Pharma Mar, al menos, hasta el año 2002.

E. *Dependencia de acuerdos con terceros*

Pharma Mar ha celebrado distintos acuerdos para la extracción, el desarrollo y las pruebas de sus compuestos principales y de potenciales compuestos principales. El vencimiento o el incumplimiento de tales acuerdos afectaría significativamente al tiempo necesario para desarrollar sus productos y, por tanto, a las perspectivas futuras de Pharma Mar. En algunos casos, es el colaborador y no Pharma Mar quien posee los derechos de patente, en particular, la estructura química de ET-743 está patentada por la Universidad de Illinois y el proceso de síntesis por la Universidad de Harvard.

Ambas Universidades han otorgado, mediante contrato, licencias exclusivas a Pharma Mar.. No hay seguridad de que dichas licencias continúen siendo de Pharma Mar con carácter exclusivo o de que Pharma Mar sea capaz de cumplir sus obligaciones derivadas de las mismas. No existe tampoco la seguridad de que se concedan en el futuro licencias sobre las potenciales patentes de las que terceros pudieran ser titulares. La imposibilidad de Pharma Mar de cumplir con sus obligaciones bajo tales licencias o de obtener o mantener licencias exclusivas permitiría a sus competidores desarrollar los mismos o similares compuestos principales y podría afectar negativamente a la capacidad de Pharma Mar de comercializar algunos de sus productos o compuestos principales. Aunque Pharma Mar exige a sus colaboradores que no revelen información confidencial a terceros, no hay seguridad de que tales colaboradores no revelen pública o privadamente dicha información. Si así lo hicieren, ello afectaría negativamente a Pharma Mar.

Pharma Mar puede tener la necesidad de celebrar nuevos acuerdos en el futuro con otras compañías para la extracción, purificación, desarrollo y ensayo de los productos o de los derivados de los productos que pueda desarrollar. No hay seguridad de que Pharma Mar pueda celebrar tales acuerdos. La imposibilidad o el retraso en la celebración de tales acuerdos podría retrasar la introducción de sus productos en ciertos mercados o afectar negativamente al desarrollo, producción o venta de los productos de Pharma Mar.

F. *Colaboración en la comercialización*

Pharma Mar se propone comercializar algunos de sus productos en los Estados Unidos, en Japón y en el resto del mundo a excepción de Europa, a través de acuerdos de colaboración. Pharma Mar no ha finalizado las negociaciones todavía de ningún acuerdo con colaboradores potenciales. No hay seguridad de que Pharma Mar encuentre colaboradores ni de que los acuerdos celebrados, en su caso, con los mismos sean comercialmente favorables. La incapacidad de obtener colaboración para la comercialización o de negociar términos y condiciones favorables afectaría negativamente a la capacidad de Pharma Mar de comercializar sus productos fuera de Europa.

G. *Propiedad Industrial*

No obtención de patentes

El éxito de Pharma Mar dependerá en parte de su capacidad para patentar sus productos potenciales y para preservar sus secretos comerciales y los de sus colaboradores.

No hay seguridad de que Pharma Mar pueda desarrollar productos que sean patentables, de que las patentes se concedan o de que los derechos conferido por las patentes que, en su caso, se concedan, sean suficientemente amplios para proteger los derechos de propiedad de Pharma Mar. Tampoco hay seguridad de que ninguna de las patentes concedidas confiera ventajas competitivas a los productos potenciales de Pharma Mar, ni de que tales patentes no sean impugnadas o sorteadas por sus competidores. Si Pharma Mar se ve obligada a defender o exigir sus derechos de propiedad frente a un tercero, es posible que se generen costes sustanciales, que afectarían negativamente a la posición financiera de Pharma Mar.

Licencias relativas a la comercialización

El proceso sintético para la producción de ET-743 y ciertos derivados del ET-743 están protegidos por patentes de las que son titulares, respectivamente, la Universidad de Harvard y la Universidad de Illinois. Aunque en la actualidad Pharma Mar es, por contrato, el licenciataria exclusivo de tales patentes, tanto la Universidad de Harvard como la Universidad de Illinois podrían transformar tales licencias en licencias no exclusivas si Pharma Mar incumpliera las obligaciones establecidas en dichos contratos de licencias. Además, tanto la Universidad de Harvard como la Universidad de Illinois tienen derecho al pago de un canon por comercialización. La incapacidad de cumplir sus obligaciones bajo los acuerdos de licencia podría afectar negativamente a la capacidad de Pharma Mar para comercializar el ET-743 y permitir a sus competidores introducir en el mercado los mismos o similares compuestos más rápidamente de lo que previamente habría sido posible.

Ciertos derivados de la Aplidina están protegidos por patentes de que es titular la Universidad de Illinois. Pharma Mar tiene una opción para adquirir una licencia exclusiva de tales patentes. No hay seguridad de que los cánones relativos a la comercialización de cualesquiera futuros derivados del ET-743 o de la Aplidina bajo las licencias actuales u otras futuras sean comercialmente aceptables.

Pharma Mar tiene el derecho de adquirir licencias exclusivas de terceros colaboradores o trabajadores de Pharma Mar. No hay seguridad de que, en caso de ejercicio de dicho derecho, los términos de la licencia correspondiente sean comercialmente favorables. Además no hay seguridad de que Pharma Mar sea siempre capaz de obtener licencias exclusivas cuando así lo pretenda o en términos comercialmente aceptables.

Violación de los derechos de terceros

Si la tecnología de Pharma Mar utiliza cualquier elemento protegido bajo otras patentes actuales o futuras, los titulares de dichas patentes podrían iniciar procedimientos legales contra Pharma Mar. Las incertidumbres inherentes a los litigios sobre patentes hacen difícil predecir el resultado de tales procedimientos. No obstante, los costes de tales procedimientos podrían afectar negativamente a la posición financiera de Pharma Mar. Caso de que se iniciaran procedimientos legales contra Pharma Mar, la misma podría ser declarada responsable de daños y perjuicios y verse obligada a obtener licencias de terceros para desarrollar, producir o comercializar sus productos. No hay seguridad de que Pharma Mar sea capaz de obtener tales licencias ni que los términos y condiciones de las mismas sean comercialmente aceptables.

Confidencialidad- Capacidad para proteger secretos comerciales

Pharma Mar no puede asegurar que el deber de confidencialidad que pesa sobre sus empleados, consultores, asesores y otros no sea infringido ni de sus competidores no puedan tener conocimiento por otros medios o desarrollar independientemente los secretos comerciales y el know-how de Pharma Mar. La incapacidad de preservar la confidencialidad de su know-how y sus secretos comerciales podría afectar negativamente a las perspectivas de futuro de Pharma Mar.

H. Regulación y ensayos de producto

Retrasos causados por la no obtención de autorizaciones administrativas

La producción y comercialización de los productos de Pharma Mar y sus actividades de investigación y desarrollo están reguladas por numerosas autoridades gubernamentales en España, los Estados Unidos, la Unión Europea y por distintos organismos administrativos en otros países donde Pharma Mar se propone ensayar o comercializar los productos que desarrolle. Las autoridades de cada país pueden exigir información adicional antes de conceder su autorización incluso si el producto de que se trate ha sido aprobado por las autoridades de otro país.

Con carácter previo a su autorización, cualquier medicamento desarrollado o comercializado por Pharma Mar debe superar un procedimiento de autorización. La obtención de la información de los ensayos preclínicos y de las pruebas clínicas de cada medicamento que debe ser sometida a las autoridades administrativas al objeto de demostrar la seguridad y eficacia del medicamento puede llevar numerosos años y exigir gastos significativos. La información obtenida de los ensayos preclínicos y clínicos es susceptible a cambios de interpretación normativa que podrían retrasar, limitar o impedir la obtención de las autorizaciones administrativas. También los posibles cambios en la política normativa para la autorización de medicamentos que puedan tener lugar durante el período de desarrollo del producto podrían retrasar o impedir la obtención de la autorización. No hay seguridad de que las autorizaciones administrativas se obtengan para todos los productos desarrollados o comercializados por Pharma Mar. Aún si se obtiene autorización para un medicamento, dicha autorización puede contener limitaciones respecto de los usos para los cuales puede comercializarse.

Retraso en la obtención de aprobación urgente

Pharma Mar se propone solicitar la autorización urgente (*fast track*), sin necesidad de Fase III, del ET-743 para el tratamiento del sarcoma en segunda línea. El retraso o la falta de obtención de dicha autorización así como la exigencia de nuevos ensayos o de información adicional podría retrasar la comercialización del ET-743. En todos estos casos, el retraso o la falta de obtención de autorización podría afectar negativamente a las perspectivas de futuro de Pharma Mar.

Retraso en la obtención de autorización para otras indicaciones

Pharma Mar deberá llevar a cabo nuevos ensayos clínicos antes de solicitar la autorización del uso del ET-743 para el tratamiento de otras indicaciones de cáncer o para el uso del ET-743 en combinación con otras terapias o medicamentos contra el cáncer actualmente comercializados. La imposibilidad de completar tales ensayos o de obtener resultados o información satisfactoria para su aprobación por las autoridades administrativas pertinentes podría retrasar la aprobación del ET-743 para otras indicaciones o regímenes de tratamiento y afectar negativamente a la compañía.

Incumplimiento de requisitos administrativos permanentes

Una vez autorizado, todo medicamento comercializado, así como el fabricante del mismo están sujetos a revisión permanente. El descubrimiento de problemas previamente desconocidos en relación con un producto o un fabricante podría determinar la imposición de restricciones en relación con dicho producto o fabricante e, incluso, la retirada del producto del mercado.

I. Derecho de la competencia

Las actividades de Pharma Mar están sujetas a las normas sobre competencia españolas y comunitarias, incluyendo el Artículo 1 de la ley de Defensa de la Competencia y Artículo 81 del Tratado de Roma que prohíben los acuerdos y prácticas concertadas que tengan por objeto o como efecto la restricción o la distorsión de la competencia. Los acuerdos que restrinjan la competencia en el sentido del Artículo 1 y del Artículo 81 son nulos y las partes implicadas pueden ser multadas por la Comisión Europea y responder frente a terceros por los daños y perjuicios causados. Los acuerdos que cumplen determinados requisitos están exentos de la aplicación del Artículo 1 y del Artículo 81 en virtud de las exenciones en bloque aprobadas por el legislador español y por la Comisión Europea. Los acuerdos que no están amparados por una exención en bloque pueden notificarse a las autoridades españolas y a la Comisión Europea y obtener en determinadas circunstancias una exención. No hay seguridad de que ningún acuerdo existente actualmente o en el futuro entre Pharma Mar y cualquier tercero cumpla con el artículo 81. El incumplimiento podría afectar negativamente a las perspectivas financieras de Pharma Mar.

J. Responsabilidad Civil por Producto - Reclamaciones e Insuficiencia de los Seguros Cubiertos

La actividad de Pharma Mar está expuesta a los riesgos de responsabilidad civil inherentes en la investigación, el desarrollo preclínico y clínico, producción, comercialización y uso de productos terapéuticos humanos. Aun si Pharma Mar concediera licencias a terceros para la producción y ventas de sus productos, no puede asegurarse que no vaya a presentarse contra Pharma Mar ninguna demanda de responsabilidad. Con carácter general, Pharma Mar debe mantener un determinado nivel de cobertura aseguradora como requisito para la realización de pruebas clínicas. Pharma Mar ha contratado seguros de responsabilidad civil en relación con todas las pruebas clínicas de las que era responsable realizadas hasta la fecha y con todas las pruebas clínicas de que sea responsable durante el año 2000. No puede asegurarse que la cobertura aseguradora, actual o futura, sea la adecuada ni que la actividad o la situación financiera de Pharma Mar no pueda verse afectada por una demanda de responsabilidad civil por producto u otro tipo de reclamación.

K. Competencia en el mercado farmacéutico

Las industrias farmacéutica y biotecnológica están evolucionando rápidamente y probablemente continuarán cambiando al mismo ritmo. La competencia entre las empresas farmacéuticas y biotecnológicas ya existentes y aquellas otras que se están diversificando hacia el campo de los productos contra el cáncer es intensa y puede aumentar. Muchas compañías ya han obtenido autorización o están desarrollando productos farmacéuticos que pueden competir con los de Pharma Mar. Algunas empresas pueden tener más recursos que Pharma Mar en las áreas de, por ejemplo, investigación y desarrollo, cumplimiento de normativa, producción, comercialización, financiación y gestión y pueden por tanto representar una competencia significativa a largo plazo. Asimismo, algunas compañías pueden haber desarrollado canales de comunicación o distribución con clientes potenciales que podrían fortalecer su capacidad para comercializar con éxito cualquier producto competidor.

La combinación de actividades en, o los acuerdos entre, empresas competidoras en el campo de la biotecnología, grandes empresas farmacéuticas o empresas relacionadas con la salud podría fortalecer los recursos financieros, de comercialización u otros de tales competidores. Los

competidores que son capaces de completar las pruebas clínicas y obtener las autorizaciones necesarias y comenzar la venta comercial de sus productos antes que Pharma Mar pueden gozar de una importante ventaja competitiva.

Los competidores potenciales divulgan muy poca información sobre sus programas de investigación y desarrollo, lo que hace difícil valorar el entorno competitivo actual para los potenciales productos de Pharma Mar y aún más valorar cuál puede ser dicho entorno en la fecha incierta de comercialización de tales productos.

L. Precios farmacéuticos

La capacidad de Pharma Mar para comercializar sus potenciales productos también depende en parte de la medida en que las autoridades sanitarias, aseguradores privados y otras organizaciones reembolsen los costes de tales productos y de los tratamientos relacionados. Hay incertidumbre respecto del posible reembolso de productos médicos aprobados recientemente y no puede asegurarse que la acción administrativa o la cobertura aseguradora permita a Pharma Mar o a sus colaboradores obtener niveles de precios satisfactorios. La obtención del reembolso es larga y costosa y requiere abundante apoyo científico y clínico.

Por otro lado, el Gobierno y otras terceras partes responsables del reembolso están incrementando su presión sobre las compañías para que reduzcan el coste de sus tratamientos con la finalidad de reducir los gastos de atención sanitaria. No hay seguridad de que se obtenga el reembolso necesario ni que el importe de dicho reembolso se mantenga a niveles comercialmente aceptables. El importe de reembolso que se establezca puede afectar al grado de aceptación de los productos de Pharma Mar en el mercado.

M. Captación y retención de personal cualificado

Pharma Mar depende en gran medida de los principales miembros de su personal científico y de gestión, cuya marcha de la empresa podría afectar negativamente a la consecución de los objetivos de desarrollo planificados. Además, reclutar y retener personal científico cualificado para la realización del trabajo futuro de investigación y desarrollo será decisivo para el éxito de Pharma Mar. Aunque Pharma Mar cree que tendrá éxito en la labor de captar y retener de la manera adecuada al personal científico cualificado, no se puede asegurar que Pharma Mar sea capaz de captar y retener dicho personal en condiciones aceptables dada la competencia para el reclutamiento de científicos con experiencia por parte de numerosas empresas farmacéuticas y químicas, firmas especializadas en biotecnología, universidades y otras instituciones dedicadas a la investigación.

Las actividades que Pharma Mar planea desarrollar pueden requerir especialización adicional en áreas tales como las pruebas preclínicas, gestión de pruebas clínicas, asuntos legales, producción y comercialización. Dichas actividades podrían requerir el reclutamiento de nuevo personal, incluido personal directivo, y el desarrollo de una especialización adicional por parte del actual equipo directivo. En particular, Pharma Mar precisa empleados con experiencia y con conocimientos de marketing y ventas. La incapacidad para conseguir estos servicios o desarrollar dicha especialización podría afectar negativamente a la actividad de Pharma Mar y a sus perspectivas financieras.

Conforme a Ley de Patentes, Pharma Mar tendrá la titularidad de las invenciones desarrolladas por sus empleados en el curso de su trabajo ordinario. No hay seguridad de que la misma norma se aplique fuera de España. En particular, de acuerdo con las leyes de Estados Unidos, los empleados serán titulares de sus invenciones a menos que se incluya un pacto en contra en sus respectivos contratos. Dicho pacto se ha incluido en los contratos del personal de Pharma Mar en los Estados Unidos que potencialmente pueden efectuar invenciones. La incapacidad para asegurarse la titularidad de los derechos de propiedad industrial respecto de las invenciones de sus empleados, o de hacerlo en términos comerciales favorables, podría afectar negativamente a la capacidad de Pharma Mar para continuar el desarrollo de compuestos principales, actuales o futuros, o puede obligar a Pharma Mar a invertir sumas considerables en la adquisición de tales derechos.

N. *Novedad de los procesos productivos*

Pharma Mar tiene sus propias instalaciones productivas pero ha contratado con terceros la producción de precursores y la extracción y purificación de componentes. Los productos desarrollados por Pharma Mar no han sido previamente fabricados ni por Pharma Mar ni por ninguna otra empresa para pruebas clínicas a gran escala o con fines comerciales, y no hay seguridad de que dichos productos puedan ser fabricados a un precio adecuado o en las cantidades necesarias para pruebas clínicas a gran escala o para su comercialización.

Cualquier cambio en las relaciones de Pharma Mar con sus suministradores o la interrupción del suministro de los precursores u otros componentes usados para la fabricación de los compuestos de Pharma Mar para su uso en pruebas clínicas podría afectar negativamente a la capacidad de Pharma Mar para completar las pruebas clínicas en curso y para comercializar los productos que fueren autorizados. Si Pharma Mar decidiera cambiar el proceso productivo de alguno de sus compuestos, bien en desarrollo, bien de los que eventualmente comercializará podría ser obligado a demostrar la analogía clínica de los compuestos obtenidos por ambos métodos. El retraso en demostrar dicha analogía puede demorar la realización de cualquier tipo de prueba clínica, incrementar los costes y retrasar la autorización administrativa de un producto candidato de Pharma Mar. Si Pharma Mar no fuese capaz de asegurarse en condiciones aceptables un suministro suficiente de compuestos o precursores para sus compuestos, o hubiera retrasos o surgieran dificultades en sus relaciones con los suministradores, los estudios preclínicos de Pharma Mar y el programa de pruebas clínicas podrían sufrir retrasos lo que podría a su vez retrasar la presentación de productos para su autorización administrativa o para su comercialización y, consiguientemente, la venta de los mismos. Dicha circunstancia podría afectar negativamente a las perspectivas financieras y comerciales de Pharma Mar.

O. *Dependencia a Corto Plazo de Fuentes Naturales*

Los suministros de ET-743 se obtienen directamente del organismo marino que lo produce. La disponibilidad del organismo marino puede devenir limitada debido a desastres naturales, cambios climáticos o medioambientales, o a restricciones impuestas por las autoridades medioambientales u otras. La falta de provisiones de ET-743 o de cultivos del organismo marino que lo produce puede afectar a la capacidad de Pharma Mar para completar las pruebas clínicas de ET-743. No hay seguridad de que puedan encontrarse otras fuentes naturales alternativas.

P. *Dependencia de la Validación del Procedimiento Semisintético*

Los niveles proyectados de ET-743 obtenidos de fuentes naturales no serán suficientes para satisfacer la demanda comercial de ET-743 que se prevé en el futuro. La capacidad de Pharma Mar para satisfacer dicha demanda dependerá de su capacidad para validar y obtener las modificaciones oportunas a sus actuales o futuras autorizaciones del procedimiento sintético y/o semisintético de producción del ET-743. La falta de obtención de autorización procedimiento puede afectar sustancialmente a la capacidad de Pharma Mar para aprovisionarse de las cantidades de ET-743 necesarias para satisfacer la demanda futura, y a sus proyecciones financieras.

Q. *Requisitos Administrativos para las Instalaciones Productivas*

Pharma Mar fabrica sus productos en sus propias instalaciones, cuya adecuación a los requisitos del FDA aun no ha sido objeto de revisión. Si dichas instalaciones no cumplieran con los requisitos del FDA o de cualquier otro organismo regulador, dicha circunstancia podría retrasar el suministro, fabricación y ensayo de los compuestos de Pharma Mar, y afectar negativamente a la actividad de Pharma Mar, a su estrategia comercial, sus perspectivas financieras y a su capacidad para comercializar sus productos.

R. *Baja Aceptación en el Mercado*

No puede asegurarse que, si se autorizara la comercialización de los productos de Pharma Mar actualmente en desarrollo, estos alcancen una aceptación en el mercado suficiente para generar beneficios o niveles de ingresos satisfactorios. El nivel de aceptación del mercado dependerá de las restricciones o limitaciones que puedan contenerse en cualquiera de las autorizaciones pertinentes, de las ventajas potenciales que tengan estos productos frente a los métodos de tratamiento actualmente existentes y de las políticas de precios y de reembolso que establezcan las autoridades. No puede asegurarse que los médicos, oncólogos, pacientes, ni la comunidad médica en general aceptarán y utilizarán los productos que pueda desarrollar Pharma Mar. Además, Pharma Mar no tiene ninguna experiencia comercializadora previa en el mercado de fármacos, lo que puede retrasar la aceptación y utilización de los productos que pueda desarrollar. La falta de comercialización exitosa de los productos o la falta de aceptación de los mismos en el mercado podría afectar negativamente a las perspectivas futuras de Pharma Mar.

S. *Daños Personales Causados por Productos Químicos en las Instalaciones*

Las actividades de investigación y desarrollo de Pharma Mar implican el uso controlado de productos y materiales tóxicos o peligrosos, incluidos los propios candidatos a fármacos. Si bien Pharma Mar cree que cuenta con procedimientos adecuados para minimizar cualquier efecto lesivo o contaminante, y que cumple con los estándares prescritos por la normativa aplicable, el riesgo de contaminación o daño personal accidental producido por dichos materiales no puede ser completamente descartado. Si ocurriera un accidente, Pharma Mar podría ser considerada responsable de los daños causados y dicha responsabilidad podría exceder los recursos de Pharma Mar. Pharma Mar podría incurrir en costes considerables para adaptar su capacidad de fabricación a la legislación medioambiental aplicable.

T. *Costes Derivados de Procedimientos Judiciales o de Impugnación*

Pharma Mar es parte actualmente en varios procedimientos de impugnación de su marca en España. Pharma San ha impugnado las marcas y el logo de Pharma Mar. No se puede asegurar que Pharma Mar pueda defender con éxito sus marcas comerciales en España ni en cualquier otro lugar del mundo. Estos procedimientos de impugnación pueden incrementar sustancialmente los gastos de Pharma Mar, lo que afectaría a sus perspectivas financieras.

ZELTIA, S.A.



CAPITULO 1

**PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD
DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES
DEL FOLLETO**

CAPITULO I

**PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD
DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES
DEL FOLLETO**

I.1. Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del Folleto.

I.1.1. Identificación de las personas naturales o jurídicas y de sus representantes, que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto.

El Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. y en su nombre y representación, D. José María Fernández Sousa-Faro, con Documento Nacional de Identidad número 364.051-F, como Presidente del Consejo de Administración, debidamente facultado para ello en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de junio de 2000 referido en el epígrafe II.1.1 del presente Folleto Informativo Completo, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo.

I.1.2. Mención sobre la veracidad de los datos contenidos en el Folleto.

D. José María Fernández Sousa-Faro confirma la veracidad del contenido del presente Folleto y que no se omite ningún dato relevante ni se induce a error.

I.2. Organismos supervisores

I.2.1. Mención sobre la verificación e inscripción de la emisión en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Informativo Completo (Modelo RV) (en lo sucesivo el “Folleto”) ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de junio de 2000 y se refiere a una ampliación de capital de ZELTIA con aportaciones no dinerarias.

El registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2. Autorizaciones administrativas.

La ampliación de capital a que el presente Folleto se refiere no precisa de autorización ni de pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro de su Folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.3. Mención sobre la verificación o auditoría de los estados económico-financieros y de la información contenida en el Folleto.

AÑO	NOMBRE	DOMICILIO	N.I.F	R.O.A.C.
1999	Coopers & Lybrand, S.A.	Ulises, 18. 28043 Madrid	A-08149965	S-0703
1998	Coopers & Lybrand, S.A.	Ulises, 18. 28043 Madrid	A-08149965	S-0703
1997	Coopers & Lybrand, S.A.	Ulises, 18. 28043 Madrid	A-08149965	S-0703

Los informes de auditoría referentes a las cuentas anuales individuales de Zeltia y a las cuentas anuales consolidadas de Zeltia y sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios 1997, 1998 y 1999, son informes favorables.

Se adjuntan como Anexo I al presente Folleto, copia de las cuentas anuales del ejercicio 1999, de los informes de gestión y del correspondiente informe de auditoría. A efectos informativos se incluye el balance y la cuenta de resultados en euros a 31 de diciembre de 1999.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998 se encuentran registradas en la CNMV.

ZELTIA, S.A.



CAPITULO II

LA EMISIÓN Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

CAPÍTULO II

LA EMISIÓN Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 Acuerdos de emisión de las nuevas acciones

Se incluye como Anexo II.A del Folleto y forma parte integrante del mismo la certificación emitida por el Secretario del Consejo de la Sociedad, con el visto bueno del Presidente, relativa a la adopción de los acuerdos sociales de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 8 de mayo de 2000 para la ampliación del capital social de la Sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones ordinarias de la sociedad Pharma Mar, S.A. (en adelante, la “**Operación de Canje**”). A continuación se recoge un extracto de dichos acuerdos, según resulta de la referida certificación:

“Se acuerda por mayoría de 99,80% del capital social concurrente aumentar el capital social de Zeltia, S.A. por un importe nominal de 1.038.569,84 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.709.178 nuevas acciones ordinarias, todas ellas de la misma clase y serie que las ya existentes y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones se emitirán por su valor nominal de 28 Céntimos de Euro (0,28 Euros) de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 4,27 Euros (cuatro euros y veintisiete Céntimos de Euro) por cada una de ellas, de lo que resulta un tipo de emisión de 4,55 Euros (cuatro Euros y cincuenta y cinco Céntimos de Euro) por acción. (...).

1. Exclusión del derecho de suscripción preferente.

En atención a las exigencias de interés social, y al amparo de lo previsto en el art. 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se excluye totalmente el derecho de suscripción preferente de los accionistas de Zeltia, S.A.

2. Suscripción del aumento de capital.

Las acciones de Zeltia, S.A. objeto del presente aumento de capital serán ofrecidas para su suscripción y desembolso a los accionistas de Pharma Mar, S.A. que se relacionan en el Anexo I a la presente Acta, una vez se hayan cumplido los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo

Los accionistas que suscriban la presente ampliación de capital deberán aportar a la Sociedad las acciones en Pharma Mar, S.A. de su propiedad, libres de cargas y gravámenes que, en relación con cada uno de ellos, constan en el Anexo I a la presente Acta.

3. Derechos de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones conferirán a su titular, a partir de la fecha de su suscripción, los mismos derechos que las acciones de Zeltia, S.A. actualmente en circulación. (...).

4. Información puesta a disposición de los accionistas.

La adopción de este acuerdo se ha realizado previa puesta a disposición de los accionistas de la Propuesta e Informe del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 144.1 a), 155.1 y 159.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad a que se refiere el artículo 159.1 b) de la citada Ley. Asimismo se hace constar que dada la naturaleza del contravalor del presente aumento de capital, ha sido emitido por experto independiente D. Luis Eduardo Giménez Bacoy el informe exigido por el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, dándose lectura al mismo en este acto por el Secretario del Consejo.

5. Acogimiento de la operación al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

Se acuerda que la operación de canje de valores se acoja al régimen fiscal especial previsto en el Título VIII, Capítulo VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades y a tal efecto se efectúe la pertinente comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda. (...).

6. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Se faculta al Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución en cualquier miembro del Consejo de Administración o en cualquier otra persona que el Consejo de Administración estime conveniente, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, señale la fecha en que el acuerdo de ampliación de capital deba llevarse a efecto y determine, en su caso, las condiciones del aumento en lo no previsto por la Junta General (incluido expresamente el procedimiento de suscripción y desembolso), en los términos y plazos del citado precepto. (...).

A su vez, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 6 de junio de 2000, haciendo uso de las facultades que le fueron delegadas en la mencionada Junta General, adoptó determinados acuerdos, cuyo texto definitivo se refleja en la certificación del Acta de la sesión del Consejo de Administración expedida por el Secretario del Consejo de la Sociedad con el visto bueno del Presidente, que se adjunta como Anexo II.B al presente Folleto. A continuación se recoge un extracto de dichos acuerdos, según resulta de la referida certificación:

“En relación con el acuerdo adoptado en el punto cuarto de la Junta General de 8 de mayo de 2000 por el que se aprobó ampliar el capital social por importe de 1.038.569,84 Euros con emisión de 3.709.178 nuevas acciones ordinarias de 28 céntimos de Euro (0,28 Euros) de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 4,27 Euros por acción, mediante aportaciones de carácter no dinerario constituidas por acciones ordinarias de la Sociedad Pharma Mar, S.A. a razón de una acción de Pharma Mar, S.A. por cada 22 acciones de nueva emisión de Zeltia, S.A. y con exclusión del derecho de suscripción preferente, el Consejo de Administración, en uso de las facultades en él delegadas en

virtud de lo dispuesto en el punto 6 del acuerdo CUARTO de la mencionada Junta General, acuerda:

1. Suscripción.

Las nuevas acciones de Zeltia, S.A. se suscribirán por los accionistas de Pharma Mar, S.A. que constan en la relación del Anexo I del Acta de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 8 de mayo de 2000, no más tarde del tercer día hábil siguiente al de la verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del folleto informativo relativo a esta ampliación.

2. Desembolso.

Los suscriptores de acciones deberán desembolsar íntegramente tanto el nominal como la prima de emisión, mediante la aportación a Zeltia, S.A., a título de propiedad, de acciones ordinarias de Pharma Mar, S.A., libres de toda carga y gravamen, en la proporción de una (1) acción de Pharma Mar, S.A. por cada veintidós (22) acciones de nueva emisión de Zeltia, S.A.

Dicho desembolso deberá tener lugar simultáneamente a la suscripción de las nuevas acciones de Zeltia, S.A., mediante entrega e ingreso de las acciones de Pharma Mar, S.A., aportadas en la cuenta de valores nº 128603 abierta a nombre de Zeltia, S.A. en Paribas, S.A., Sucursal en España.

(...)

4. Delegación de facultades.

Se faculta solidariamente a D. José María Fernández Sousa-Faro, Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Fernández Puentes, Vicepresidente, D. Miguel Angel Casado García-Sampedro, Secretario, y D. Iñigo Zurita Goñi, Letrado-Asesor, para que cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Compañía puedan:

(...)

h) Y, en general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o meramente convenientes para el buen fin del referido aumento de capital.”

II.1.2 Acuerdos de realización de oferta pública de venta

No procede

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial

ZELTIA, al amparo de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas de la Sociedad de fecha 8 de mayo de 2000, solicitará a la CNMV y a las correspondientes Sociedades

Rectoras la admisión a cotización de las acciones de ZELTIA que se emitan con ocasión de la ampliación de capital a realizar como consecuencia de la Operación de Canje objeto del presente Folleto.

La admisión a negociación de las acciones de ZELTIA en las Bolsas de Valores españolas se llevará a cabo tras cumplimentar los siguientes trámites:

1. Cierre del aumento de capital, otorgamiento de la correspondiente escritura pública e inscripción de la misma en el Registro Mercantil, previa liquidación del correspondiente Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
2. Depósito de una copia de la escritura pública del aumento de capital, una vez inscrita, en la CNMV, el SCLV y las Sociedades Rectoras de las Bolsas.
3. Verificación por la CNMV del cumplimiento de los requisitos legales para la admisión a cotización, y puesta a disposición del presente Folleto en el domicilio social de las Bolsas de Valores, como paso previo para solicitar a sus Sociedades Rectoras la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del aumento de capital.
4. Acuerdos de admisión a negociación de las acciones objeto de la Oferta Pública adoptados por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores.

Los acuerdos en que se fundamenta la solicitud de admisión a negociación de las acciones de ZELTIA en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) son los adoptados en la Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2000 y el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 6 de junio de 2000, certificación de los cuales se adjunta a este Folleto como Anexo II.A y Anexo II.B., respectivamente.

En el momento de registro del presente Folleto informativo se cumplen los requisitos de admisión a cotización exigidos por la normativa del Mercado de Valores y, en particular, por el artículo 32 del Reglamento de Bolsas.

La Operación de Canje objeto del presente Folleto se engloba dentro de otra operación más amplia por la cual, y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Zeltia de 8 de mayo de 2000, la Sociedad emitirá y pondrá en circulación tres millones (3.000.000) de nuevas acciones con el objeto de destinarlas a una Oferta Pública de Suscripción de acuerdo con los términos y condiciones del Folleto Informativo presentado a la CNMV y que se encuentra pendiente de registro.

De acuerdo con el hecho relevante comunicado por Zeltia a la CNMV el 16 de mayo de 2000, se solicitará por el Consejo de Administración de la Sociedad la admisión a negociación de las acciones emitidas con ocasión de la presente Operación de Canje y de la Oferta Pública de Suscripción de forma simultánea, esto es, una vez finalice el proceso de colocación de las nuevas acciones a emitir como consecuencia de la referida Oferta Pública de Suscripción.

ZELTIA conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones que, según la legislación vigente, se exigen para la admisión, contratación, permanencia y exclusión a negociación de los valores en los mercados secundarios oficiales, así como los requerimientos de sus organismos rectores.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El aumento de capital objeto del presente Folleto no requiere autorización administrativa previa, estando únicamente sujeto al régimen general de verificación y registro por la CNMV.

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones ofrecidas ni a la sociedad emisora por parte de una entidad calificadora.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OFRECIDOS

Los valores ofrecidos son acciones, y no existen variaciones sobre el régimen legal típico de las mismas que se establece en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores

Los valores a los que se refiere el presente Folleto son acciones ordinarias de ZELTIA, de veintiocho (0,28) céntimos de euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie única que las restantes acciones que componen el capital social de la Sociedad.

II.5.2 Representación de los valores

Todas las acciones de ZELTIA están representadas por medio de anotaciones en cuenta, y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo del SCLV, entidad domiciliada en Madrid, c/ Orense nº 34, y de sus entidades adheridas, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

Las nuevas acciones de ZELTIA objeto del presente aumento de capital estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por el SCLV y sus entidades adheridas.

II.5.3 Importe global de la Emisión

El importe nominal global de la ampliación de capital objeto del presente Folleto es de 1.038.569,84 euros, dividido en 3.709.178 acciones de veintiocho céntimos de euro (0,28) de valor nominal cada una.

Las acciones se emitirán por su valor nominal veintiocho céntimos de euro (0,28) más una prima de emisión de cuatro euros y veintisiete céntimos de euro (4,27), de lo que resulta un tipo de emisión de cuatro euros y cincuenta y cinco céntimos de euro (4,55) por acción. Por tanto, el importe efectivo de la ampliación de capital será de 16.876.759 euros.

Contravalor del aumento de capital y relación de canje

El contravalor del aumento de capital consiste en las acciones aportadas por los accionistas de Pharma Mar que han manifestado a la Sociedad su intención de acudir a la presente ampliación de capital, en la proporción de una (1) acción de Pharma Mar por cada veintidós (22) acciones de nueva emisión de ZELTIA a los accionistas de Pharma Mar.

El número de accionistas de Pharma Mar que han manifestado a la Sociedad su intención de acudir al canje es de doscientos treinta y tres (233), que aportarán un total de 168.599 acciones de Pharma Mar libre de cargas y gravámenes, nominativas, de diez mil pesetas (10.000) de valor nominal cada una de ellas, representativas de un 29,03% del capital social de dicha compañía.

La totalidad de las acciones de Pharma Mar serán objeto de aportación por sus titulares libres de cargas y gravámenes, transmitiéndose a ZELTIA el pleno dominio de dichas acciones con cuantos derechos políticos y económicos son inherentes a las mismas. A estos efectos, los accionistas de Pharma Mar interesados en acudir a la ampliación de capital objeto del presente Folleto han depositado en Paribas, S.A., Sucursal en España los resguardos provisiones y los títulos de propiedad relativos a las acciones de Pharma Mar de las que son titulares y que son objeto de aportación, previa apertura de una cuenta de valores en dicha entidad y han otorgado a favor de dicha entidad un poder para que, en su nombre y representación, proceda a suscribir las acciones de ZELTIA que se emitan con ocasión de la presente ampliación de capital, aportando como contraprestación las acciones de Pharma Mar de su propiedad.

Relación de canje

Según resulta del informe elaborado por el Consejo de Administración de ZELTIA, y puesto a disposición de sus accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General de 8 de mayo de 2000, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 144.1 a), 155.1 y 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, copia del cual se adjunta como Anexo III al presente Folleto, el Consejo de Administración de ZELTIA no ha realizado valoración alguna de las acciones de ZELTIA, S.A. ni de las acciones de Pharma Mar, S.A. El ratio de conversión ofrecido a los accionistas de Pharma Mar, S.A. ha sido negociado entre ZELTIA y los accionistas más representativos de Pharma Mar, S.A, habiéndose examinado, a la hora de fijar este ratio, el valor en bolsa de ZELTIA, así como las circunstancias particulares en que dichos inversores suscribieron acciones de Pharma Mar, S.A.

A este respecto, el Consejo de Administración de ZELTIA hizo constar en dicho informe que *“dado que ZELTIA, S.A. es el principal accionista de PHARMA MAR, S.A. y que está representada en el Consejo de Administración de dicha compañía, teniendo por tanto una participación activa en su administración, el Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. no ha considerado necesario realizar proceso de “Due Diligence” alguno ni una revisión contable extraordinaria. Las cuentas de la sociedad son auditadas anualmente siendo el actual auditor PRICEWATERHOUSE COOPERS quien es a su vez el auditor de ZELTIA, S.A.”*.

Asimismo, el Consejo de Administración de ZELTIA hizo constar en dicho informe que *“considera conveniente que la emisión se haga al precio de emisión de 4,55 Euros por acción, correspondiendo 0,28 Euros al nominal y 4,27 Euros a la prima de emisión por acción”*.

En relación con el tipo de emisión, el informe elaborado por el auditor de cuentas de ZELTIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.1.b) de la Ley de Sociedad Anónimas (copia del cual se adjunta como Anexo IV a este Folleto) afirma que de los factores utilizados por el Consejo de Administración de ZELTIA se desprende que el tipo de emisión será superior al valor neto patrimonial por acción de ZELTIA, esto es, el valor teórico-contable por acción que se desprende del último balance auditado, que es de 1,489 Euros.

En cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de ZELTIA solicitó del Registro Mercantil de Pontevedra el nombramiento de un experto independiente a fin de que éste procediera a la emisión del correspondiente informe pericial sobre las aportaciones no dinerarias de las acciones de Pharma Mar. Con fecha 2 de abril de 2000 el Registro Mercantil de Pontevedra nombró, de conformidad con lo previsto en los artículos 338 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil a D. Eduardo Luis Giménez Bascoy como experto independiente, quien aceptó dicho nombramiento el día 7 de abril de 2000. Con fecha 5 de mayo de 2000 se emitió informe por dicho experto, concluyendo lo siguiente:

“Teniendo en cuenta todo lo expresado en los párrafos anteriores, a nuestro juicio profesional, las aportaciones no dinerarias que se reciben se corresponden razonablemente con el número y valor de las acciones a emitir como contrapartida, y justifican el tipo de emisión propuesto a la aprobación de la Junta General de accionistas.”

El mencionado informe del experto independiente se adjunta como Anexo V al presente Folleto.

Con posterioridad a la fecha del citado informe y a petición de la Sociedad, el experto independiente emitió con fecha 30 de mayo de 2000 un suplemento al mismo. Tal y como consta en la certificación que se acompaña como Anexo VI, en la reunión del Consejo de Administración de ZELTIA celebrada en fecha 6 de junio de 2000 se puso en conocimiento del Consejo el informe completo, que incluía el referido suplemento de fecha 30 de mayo de 2000.

Con posterioridad a la celebración de dicho consejo, ZELTIA informó a su auditor de cuentas del informe completo elaborado por el experto independiente, solicitándole una aclaración sobre “el Informe Especial Sobre Exclusión del Derecho de Suscripción Preferente en el supuesto del artículo 159 de T.R.L.S.A.” que había sido emitido por dicho auditor con fecha 18 de abril de 2000. En respuesta a dicha solicitud, con fecha 15 de junio de 2000, el auditor de cuentas de la compañía envió una carta a ZELTIA, que se acompaña como Anexo VII, y cuyo texto íntegro se reproduce a continuación:

“En atención a la solicitud por Vds, realizada con respecto a nuestro Informe Especial Sobre Exclusión del Derecho de Suscripción Preferente en el supuesto del Art. 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de fecha 18 de abril de 2.000, les ofrecemos los siguientes

comentarios.

1. *En relación con la frase “En relación con la primera ampliación, no nos pronunciamos sobre la adecuación del método de valoración descrito en los informes de los Administradores de la Sociedad ya que no procede en las circunstancias” (punto 4.), la misma se refiere a los requisitos incluidos en las Normas Técnicas de Auditoría, que requieren que el Auditor se pronuncie sobre el método de valoración utilizado. En este sentido, y según figura en el Informe del Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. de fecha 18 de abril de 2.000, el mismo, “ no ha realizado valoración alguna de las acciones de ZELTIA, S.A. ni de las acciones de PHARMA MAR, S.A. El ratio de conversión ofrecido a los accionistas de PHARMA MAR, S.A. ha sido negociado entre ZELTIA y los accionistas más representativos de PHARMA MAR, S.A.” .*
2. *No nos referimos, por no corresponder al Auditor, sobre la suficiencia de la aportación no dineraria.*
3. *El hecho de no pronunciarnos sobre la ecuación de canje pactada entre la sociedad y los socios de PHARMA MAR, S.A. no implica juicio alguno, ni positivo ni negativo, sobre dicha ecuación, entendiéndose que es labor del experto independiente designado por el Registrador Mercantil quien debe realizar dicho juicio. La frase mencionada en el apartado 1 anterior no prejuzga que el método utilizado en la valoración del que ha sido informado esta firma de auditoría con posterioridad a la celebración de la Junta de ZELTIA, S.A. de fecha 8 de mayo de 2000 sea o no el idóneo para evaluar la ecuación de canje.*
4. *No obstante lo anterior, y tal y como se expresa con anterioridad en nuestro informe (mismo punto 4), sí manifestamos, de conformidad con lo previsto en el Art. 159 1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, que el valor de las acciones a emitir es superior al valor neto patrimonial.*
5. *En consecuencia, entendemos que la frase mencionada en el apartado 1 anterior no es obstáculo para que ZELTIA, S.A. cumpla con los requisitos del mencionado Art. 159 1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, en su nueva redacción (Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social), referido a sociedades cotizadas”*

II.5.4 Número de acciones ofrecidas, proporción sobre el capital social y precio de las mismas

La presente emisión tiene por objeto atender la Operación de Canje de acciones de Pharma Mar mediante la puesta en circulación de 3.709.178 nuevas acciones ordinarias de veintiocho céntimos de euro (0,28) de valor nominal.

El porcentaje que supone la presente ampliación de capital sobre el capital social de la Sociedad existente antes de la misma es del 11,38%. Asimismo, tras la realización de la ampliación de capital, las nuevas acciones de ZELTIA que se emitan para atender el canje de acciones de Pharma Mar representarán una participación en el capital social de la Sociedad del 10,22%.

De acuerdo con el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2000, el importe nominal global de la ampliación de capital objeto a realizar será de 1.038.569,84 euros y el importe efectivo de la ampliación de capital será de 16.876.759 euros, equivalente a un valor por acción de cuatro euros y cincuenta y cinco céntimos de euro (4,55) por acción.

El Consejo de Administración ha considerado que es beneficioso para la Sociedad que la emisión se realice a un precio bajo por razones de normativa contable. En este sentido, en el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la propuesta de aumento de capital social con aportaciones no dinerarias y supresión del derecho de suscripción preferente formulado en relación con la Operación de Canje con fecha 18 de abril de 2000, se señala:

“El precio de emisión determina el valor al que las acciones de Pharma Mar, S.A. se incorporan al Balance de Zeltia, S.A., ya que el valor que se asigna a esas acciones en el Balance de Zeltia, S.A. se obtiene de multiplicar el precio de emisión por el número de acciones de Zeltia, S.A. que se entregan a cambio de una acción de Pharma Mar, S.A., esto es, veintidós. Así, si las acciones de Zeltia, S.A. se emitieran a un precio tal que multiplicado por 22 fuera superior al valor teórico contable de las acciones de Pharma Mar, S.A. que en la actualidad se encuentra fijado en 16.565 pesetas (100,10 euros), Zeltia, S.A. se vería obligada, en aplicación de la normativa contable vigente, a dotar en el Balance Individual una provisión por cada una de las acciones de Pharma Mar, S.A. aportadas de Zeltia, S.A. igual a la diferencia entre el valor teórico contable de la acción de Pharma Mar (16.565 pesetas) y el precio de emisión de las acciones de Zeltia, S.A. multiplicado por 22 y a dotar en el Balance Consolidado un Fondo de Comercio de Consolidación por un importe muy similar. La dotación referida es, además, un gasto fiscalmente no deducible, por lo que el resultado contable se reduce permaneciendo idéntica la base del Impuesto de Sociedades.

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración de Zeltia, S.A. considera conveniente emitir las acciones de Zeltia, S.A. a un precio de emisión tal que multiplicado por 22 sea igual al valor teórico contable de las acciones de Pharma Mar, S.A.; pues bien, dicho precio es 4,55 Euros.

En atención a estas circunstancias el Consejo de Administración de Zeltia, S.A. considera conveniente que la emisión se haga al precio de emisión de 4,55 Euros por acción, correspondiendo 0,28 euros al nominal y 4,27 euros a la prima de emisión por acción. Al emitir a este precio, Zeltia, S.A. no deberá dotar provisión alguna y por tanto el resultado individual del año en curso y el consolidado de los próximos diez años no se verá distorsionado por esta operación.”

El PER individual a 31 de diciembre de 1999, a 31 de mayo de 2000 (antes de la Operación de Canje) y a 31 de mayo de 2000 (tras la Operación de Canje) es de 132,23; 407,91 y 454,24, respectivamente. El PER consolidado a 31 de diciembre de 1999, a 31 de mayo de 2000 (antes de la Operación de Canje) y a 31 de mayo de 2000 (tras la Operación de Canje) es de 58,95; 181,11 y 202,42, respectivamente. Un cuadro resumen sobre resultados y dividendos por acción

(incluyendo el ratio PER) se incluye en el apartado II.17.3 siguiente.

II.5.5 Comisiones y gastos de la oferta.

El aumento de capital objeto del Folleto se efectúa libre de gastos y comisiones para los adquirentes en cuanto a la suscripción de las nuevas acciones emitidas.

II.6 COMISIONES POR INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES

No se devengarán gastos a cargo de los adquirentes de las acciones por la inscripción de las mismas a su nombre en los registros contables del SCLV y de sus entidades adheridas. No obstante, dichas entidades podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

II.7 RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

Las acciones de ZELTIA son libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente, sin que existan restricciones estatutarias ni de otra índole a la libre transmisión de los valores a que se refiere este Folleto.

II.8 NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES

ZELTIA se compromete a realizar todos los trámites necesarios a fin de que las acciones objeto del aumento de capital, sean admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), en el segmento especial de negociación denominado “Nuevo Mercado”.

Tal como se recoge en el hecho relevante comunicado por Zeltia a la CNMV el 16 de mayo de 2000, es intención de la Sociedad que todas las acciones de nueva emisión, tanto las emitidas con ocasión de la Operación de Canje objeto del presente Folleto y las que, en su caso, se emitan con ocasión de la Oferta Pública de Suscripción que trae su causa en la ampliación de capital acordado por la Junta General de Accionistas de ZELTIA de fecha 8 de mayo de 2000 mediante la emisión y puesta en circulación de tres millones (3.000.000) de nuevas acciones ordinarias, se admitan a negociación oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), en el segmento especial de negociación denominado “Nuevo Mercado”, el mismo día.

ZELTIA conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los citados mercados secundarios, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

En el caso de que llegado el 30 de septiembre de 2000, las acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital social objeto del Folleto no hubieran sido admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Mercado Continuo, ZELTIA deberá comunicar este hecho a sus suscriptores, que tendrán derecho a exigir la restitución de las aportaciones realizadas, mediante anuncio publicado en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia y en un diario de ámbito nacional, y procederá asimismo a notificar esta circunstancia a la CNMV.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN

Las acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital social objeto del Folleto representan partes alícuotas del capital social de ZELTIA y confieren a su titular legítimo la condición de socio, atribuyéndole los derechos reconocidos en la Ley y en los Estatutos sociales de ZELTIA, y en particular los siguientes:

II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones que se emiten confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes en circulación y, al igual que ellas, no dan derecho a percibir un dividendo mínimo al ser todas ordinarias. Tal y como se ha indicado en el apartado II.5.1 anterior, las acciones nuevas gozarán de los derechos políticos y económicos en las mismas condiciones que las acciones viejas desde el momento de su suscripción, lo que incluye la atribución a su titular del derecho al cobro de cualquier dividendo que se acuerde y reparta, en su caso, a partir de dicha fecha, incluso los que se pudieran distribuir con cargo a beneficios de ejercicios anteriores.

Los rendimientos que produzcan estas acciones podrán hacerse efectivos en la forma que para cada caso acuerde la Junta General. Según se establece en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el derecho al cobro de los dividendos activos prescribirá en el plazo de cinco años contados desde el día señalado para su pago y su beneficiario será la Sociedad.

II.9.2 Derecho de suscripción preferente en las emisiones de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el suscriptor de las acciones emitidas en el aumento de capital objeto del presente Folleto gozará del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Igualmente, las acciones que se emiten gozarán del derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales e impugnación de acuerdos sociales

Los suscriptores de las acciones emitidas en el aumento de capital objeto del presente Folleto tendrán el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y con sujeción a lo establecido en los Estatutos de ZELTIA y que se reflejan seguidamente.

En relación con el derecho de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas, el artículo 19 de los Estatutos sociales en su nueva redacción acordada por la Junta General de accionistas de 8 de mayo de 2000 establece lo siguiente:

*“**Artículo 19º. Derecho de asistencia.-** Tendrán derecho de asistencia con voz y voto a las Junta Generales, únicamente aquellos accionistas que posean legítimamente, al menos, VEINTE ACCIONES de la Compañía y que, además, figuren como titulares de las mismas en los registros donde consten las anotaciones en cuenta correspondientes. En el supuesto de que dejase de ser de aplicación el sistema de anotaciones en cuenta, las acciones deberán haberse depositado en las Cajas de la Sociedad con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta General de que se trate o haberse presentado a la Sociedad, con dicha antelación, resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier establecimiento bancario nacional.”*

Por otra parte, los Estatutos Sociales prevén la siguiente limitación al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista:

*“**Artículo 26º. Acuerdos.-** 1. Salvo en los supuestos establecidos en el artículo 103 LSA, los acuerdos se adoptarán por mayoría entre los accionistas que concurren.*

2. Cuando los acuerdos no se adopten por aclamación, las votaciones podrán ser nominales o secretas, pudiendo tener esta última condición cuando a juicio de la Mesa la naturaleza de los asuntos a tratar lo haga aconsejable.

3. Para el cómputo de los votos se entenderá que cada acción tendrá derecho a un voto.

4. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 25% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación en los términos previstos en el artículo 20 de los presentes Estatutos.

La limitación establecida en el párrafo anterior se extenderá a cualquier materia que sea objeto de decisión en la Junta General, incluyendo la designación de administradores por el sistema proporcional, pero excluyendo la modificación del presente artículo, que en todo caso requerirá para su aprobación una mayoría cualificada de tres cuartos del

capital presente o representado. La limitación será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades accionistas controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurren las circunstancias establecidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

5. El accionista que hubiere adquirido acciones, obligaciones u otros valores convertibles en acciones de la Sociedad mediante una Oferta Pública de Adquisición que no se hubiera extendido a la totalidad de los valores en circulación, está sujeto a una limitación suplementaria del derecho de voto, consistente en que no podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital. En la aplicación de esta limitación suplementaria se observarán las reglas contenidas en el párrafo segundo del apartado cinco anterior.”

II.9.4 Derecho de información

Las acciones que se emiten conferirán el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con carácter particular en el artículo 112 del mismo texto legal, y en los Estatutos sociales, todo ello en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de ZELTIA. Gozarán, asimismo, de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad, y otros actos u operaciones societarias.

II.9.5 Prestaciones accesorias, privilegios, facultades y deberes especiales de los accionistas

Ni las acciones objeto de la presente ampliación de capital ni las restantes acciones emitidas por ZELTIA llevan aparejada prestación accesorias alguna. De igual modo, los Estatutos Sociales de ZELTIA no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades ni deberes especiales aparejados a las acciones.

No obstante lo anterior, se hace constar que los suscriptores de las nuevas acciones emitidas al igual que el resto de accionistas de ZELTIA, según se establezca en el correspondiente Folleto Informativo, tendrán preferencia en la adjudicación de acciones que se emitan con ocasión de la Oferta Pública de Suscripción referida en el apartado II.8 anterior y en la Oferta Pública de Venta que simultáneamente pueda llevarse a cabo.

II.9.6 Fecha de entrada en vigor de los derechos y obligaciones derivados de las acciones

Las acciones emitidas conferirán a su titular, a partir de la fecha de su suscripción, los mismos derechos que las actualmente en circulación. En particular, los suscriptores de las nuevas acciones tendrán derecho a percibir cuantas cantidades a cuenta de dividendos complementarios se satisfagan a los accionistas de ZELTIA a partir de la fecha de su suscripción, incluidos los que en su caso se distribuyan con cargo a beneficios correspondientes a ejercicios anteriores.

El adquirente de las acciones objeto del presente aumento de capital adquirirá la condición de accionista de la Sociedad, con todos los derechos y obligaciones dimanantes de tal condición a partir de la Fecha de Canje (tal y como se define en el apartado II.10.2 del presente Folleto). A este respecto, de conformidad con los acuerdos de la Junta General de ZELTIA de 8 de mayo de 2000, las acciones objeto del presente aumento de capital conferirán a su titular, a partir de la fecha de su suscripción, los mismos derechos que las acciones de ZELTIA actualmente en circulación; en particular, el suscriptor de las nuevas acciones tendrá derecho a percibir cuantas cantidades a cuenta de dividendos y dividendos complementarios se satisfagan a los accionistas de ZELTIA, S.A. a partir de la Fecha de Canje, incluidos los que en su caso se distribuyan con cargo a beneficios correspondientes a ejercicios anteriores. A este respecto cabe señalar que la Junta General de Accionistas de 8 de mayo de 2.000 acordó destinar el beneficio del ejercicio 1999 a la cuenta de reservas voluntarias o de libre disposición de la sociedad.

II.10 SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN

II.10.1 Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la Oferta

Las acciones emitidas por medio del presente aumento de capital serán suscritas y desembolsadas por los accionistas de Pharma Mar que se han comprometido frente a la Sociedad a suscribir las nuevas acciones emitidas, aportando acciones de Pharma Mar de su propiedad, libres de cargas y gravámenes y a estos efectos han depositado en Paribas, S.A., Sucursal en España los resguardos provisiones y los títulos de propiedad relativos a sus acciones de Pharma Mar y han otorgado a favor de dicha entidad un poder tal y como se señala en el apartado II.5.3 anterior del presente Folleto.

Con posterioridad a la Operación de Canje, ZELTIA tendrá una participación del 99,12% (77,6% de forma directa y 21,52% de forma indirecta) en el capital social de Pharma Mar.

II.10.2 Fecha de canje de los valores

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de mayo de 2000 facultó al Consejo de Administración para fijar la fecha de ejecución del aumento de capital, teniendo un plazo máximo de un (1) año desde el 8 de mayo de 2000, así como las condiciones del aumento no previstas en dicha Junta.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 6 de junio de 2000, haciendo uso de las facultades que le fueron delegadas en la Junta General de Accionistas de la

Sociedad, acordó ejecutar la ampliación de capital con la consiguiente suscripción por los accionistas de Pharma Mar de las nuevas acciones emitidas, no más tarde del tercer día hábil siguiente a la verificación del presente Folleto Informativo, fecha en que se otorgará igualmente la escritura de ampliación de capital objeto del presente Folleto (en adelante, la "**Fecha de Canje**").

II.10.3 Lugar y entidades ante las cuales puede tramitarse la suscripción

Al tiempo de la ejecución del acuerdo de ampliación de capital por parte del Consejo de Administración de la Sociedad o, en su caso, por parte de las personas que éste designe por medio de la delegación realizada al efecto, se procederá a la suscripción de las acciones de la Sociedad.

La inscripción a favor de los suscriptores de las acciones, será practicada por el SCLV y sus entidades adheridas, una vez que aquél tenga a su disposición copia de la escritura de ampliación de capital debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Con carácter previo a la práctica de los correspondientes asientos, deberá constar a las entidades adheridas el consentimiento o la correspondiente orden de los accionistas de Pharma Mar referidos anteriormente en el apartado II.10.1, suscriptores de las nuevas acciones de la Sociedad, lo que quedará acreditado mediante el poder otorgado por los mismos a favor de Paribas, S.A., Sucursal en España, en los términos del apartado II.5.3 del presente Folleto.

II.10.4 Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso

El desembolso de la ampliación se efectuará en su totalidad con cargo al número final de acciones que los accionistas de Pharma Mar aporten de conformidad con lo establecido anteriormente en el presente Folleto, no existiendo desembolso alguno en metálico. Dicha aportación tendrá lugar en la Fecha de Suscripción.

II.10.5 Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción

No procede.

II.11 DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS ACCIONES OBJETO DEL AUMENTO DE CAPITAL

Se hace constar que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de ZELTIA celebrada el día 8 de mayo de 2000 (tal y como se describen en el apartado II.I.I anterior), el derecho de suscripción preferente de los accionistas de ZELTIA fue excluido totalmente. Asimismo se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de ZELTIA puso a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta un informe elaborado por el propio Consejo de Administración justificando la propuesta (copia del cual se adjunta como Anexo III a este Folleto) y un informe elaborado por el auditor de cuentas de

ZELTIA sobre el valor teórico contable de las acciones de ZELTIA y sobre la exactitud de los datos contenidos en el Informe del consejo de Administración (copia del cual se adjunta como Anexo IV a este Folleto).

La supresión total del derecho de suscripción preferente se debe a la existencia de un interés social en la consolidación de la posición de ZELTIA en Pharma Mar (según se detalla más adelante en el apartado II.16 del presente Folleto), la cual se ha articulado a través de una Operación de Canje.

El informe de administradores que se emitió al efecto dice lo siguiente:

“De conformidad y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, el proyecto de aumento de capital social con emisión de nuevas acciones que es objeto del presente informe se propone que sea llevado a cabo con supresión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de la sociedad, en consideración a la propia naturaleza de la operación y a que el contravalor del aumento está constituido exclusivamente por la aportación no dineraria consistente en acciones de Pharma Mar.

El Consejo de Administración considera de acuerdo con lo expuesto en el punto 1 anterior que la supresión del derecho de suscripción preferente se encuentra justificada y que es conforme con el interés general de la Sociedad.”

De acuerdo con el informe del auditor exigido por el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas:

" (...) El informe elaborado por el Consejo de Administración propone que el tipo de emisión de las nuevas acciones para suscripción por los accionistas de Pharma Mar, S.A. que son titulares de las 173.721 acciones no pertenecientes a Zeltia, S.A. sea de 0,28 Euros (46,588 pesetas) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con una prima de emisión de 4,27 Euros (710,468 pesetas) por acción, de lo que resulta un tipo de emisión de 4,55 Euros (757,056 pesetas) por acción.

(...) Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional, de los factores utilizados por el Consejo de Administración de Zeltia S.A. en la determinación del tipo de emisión de la primera ampliación (...) se desprende que los mismos son, o serán, respectivamente, superiores al valor neto patrimonial por acción de la Sociedad, entendido como el valor teórico-contable por acción el que se desprende del último balance de situación individual de Zeltia S.A. auditado a dicha fecha, que en el caso de la primera ampliación es de 1,489 Euros (247,79 pesetas). En relación con la primera ampliación, no nos pronunciamos sobre la adecuación del método de valoración descrito en los informes de los Administradores de la Sociedad ya que no procede en las circunstancias."

A solicitud de ZELTIA y tal y como se ha expuesto en el epígrafe II.5.3 anterior, con fecha 15 de junio de 2000, el auditor de cuentas envió a ZELTIA una carta sobre el contenido del mencionado informe; carta que se acompaña como Anexo VII, y cuyo texto íntegro se incluye en

el referido epígrafe.

En relación con las aportaciones no dinerarias que van a aportar con ocasión del canje de acciones de la Sociedad, los accionistas de Pharma Mar que van a aportar dichas acciones, el número de acciones entregadas y las conclusiones del experto independiente acerca del valor de las acciones de Pharma Mar a aportar, nos remitimos a la información suministrada en el apartado II.5.3.

II.12 COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES

II.12.1 Entidades que intervienen en la suscripción y canje de las nuevas acciones

El SCLV y sus entidades adheridas

II.12.2 Entidad Directora

No interviene entidad directora alguna.

II.12.3 Entidades Aseguradoras

La colocación de la presente emisión no está asegurada

II.12.4. Entidad Agente y Depositaria

Paribas, S.A., Sucursal en España

II.12.5 Prorrateo

No procede

II.13 TERMINACION DEL PROCESO

II.13.1 Suscripción incompleta

El acuerdo cuarto de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 8 de mayo de 2000 establece: *“De conformidad con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital acordado, en cuyo caso el importe de la emisión quedará reducido a la cantidad efectivamente suscrita”*.

II.13.2 Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las acciones a emitir.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo del SCLV, practicándose en el mismo día las correspondientes inscripciones a favor de los titulares de las acciones emitidas por las entidades adheridas.

Los accionistas tendrán derecho a obtener de las entidades adheridas en la que se encuentran registradas las acciones los certificados de legitimación correspondientes.

II.14 GASTOS DE EMISION, SUSCRIPCION, PUESTA EN CIRCULACION, ADMISION A COTIZACION Y DEMAS GASTOS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD

Se señala a continuación la estimación aproximada de los gastos que asumirá la Sociedad en relación con la emisión de las acciones.

Concepto	Pesetas	Euros	% sobre el nominal emisión
Gastos legales (Notaría y Registro)	1.385.000	8.324,24	0,80
Cánones de contratación bursátil	1.728	10,39	0,00
Tasas CNMV	250.000	1.502,53	0,14
Tarifas y tasas SCLV	44.924	270	0,03
Banco depositario	10.000.000	60.101,21	5,79
TOTAL	11.681.652	70.208,37	6,76

II.15 RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LA OPERACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL

A continuación se expone un resumen de las principales consecuencias fiscales derivadas de la ampliación de capital y de la Operación de Canje para los accionistas de Pharma Mar así como de un breve análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones de ZELTIA a que se refiere la presente Oferta.

Dicho resumen y análisis son una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, "LIRPF"), la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante, "LIRNR") y la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS").

Igualmente, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los respectivos reglamentos de desarrollo de las mencionadas normas (Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, y Real Decreto 537/1997, de 14 de abril), todos ellos en su redacción vigente a la fecha del presente Folleto.

Sin embargo, este extracto refleja, simplemente, la opinión de la Sociedad y de sus asesores y no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales podrían quedar sujetos a normas especiales.

Por lo tanto es recomendable que cada uno de los inversores consulte con sus abogados o asesores fiscales, quienes le podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

II.15 RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LA OPERACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL

A continuación se expone un resumen de las principales consecuencias fiscales derivadas de la ampliación de capital y de la Operación de Canje para los accionistas de Pharma Mar así como de un breve análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones de ZELTIA a que se refiere la presente Oferta.

Dicho resumen y análisis son una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, "LIRPF"), la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante, "LIRNR") y la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS").

Igualmente, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los respectivos reglamentos de desarrollo de las mencionadas normas (Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, y Real Decreto 537/1997, de 14 de abril), todos ellos en su redacción vigente a la fecha del presente Folleto.

Sin embargo, este extracto refleja, simplemente, la opinión de la Sociedad y de sus asesores y no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales podrían quedar sujetos a normas especiales.

Por lo tanto es recomendable que cada uno de los inversores consulte con sus abogados o asesores fiscales, quienes le podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

II.15.1 Régimen aplicable a la operación de ampliación de capital

II.15.1.1 Consideración de la operación como canje de valores amparada por el artículo 97.5 de la Ley 43/1995

El artículo 97.5 de la Ley 43/1995 establece la siguiente definición de canje de acciones:

“Tendrá la consideración de canje de valores representativos del capital social la operación por la cual una entidad adquiere una participación en el capital social de otra que le permita obtener la mayoría de los derechos de voto en ella, mediante la atribución a los socios, a cambio de sus valores de otros representativos del capital social de la primera entidad y, en su caso, de una compensación en dinero que no exceda del 10 por 100 del valor nominal o, a falta de valor nominal, de un valor equivalente de dichos valores deducido de su contabilidad”.

De acuerdo con lo descrito en la Sección II.1.1, ZELTIA ha formulado consulta vinculante al Ministerio de Economía y Hacienda respecto de la consideración de la Operación de Canje como el canje de valores amparado por el citado artículo 97.5. En contestación de fecha 17 de mayo de 2000, la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda ha confirmado la aplicabilidad a la Operación de Canje del régimen especial previsto en el capítulo VIII del Título VIII de la LIS.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 110.1 de la LIS, ZELTIA en su nombre y en representación de los accionistas de Pharma Mar, comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda, previamente a la inscripción de la correspondiente escritura, la opción de acoger esta operación al régimen fiscal descrito seguidamente.

II.15.1.2 Régimen fiscal aplicable a la atribución de acciones de ZELTIA a los accionistas de Pharma Mar

Como consecuencia de la aplicación a la presente operación de ampliación de capital mediante canje de valores del régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la LIS, no se integrarán en la base imponible de los accionistas de Pharma Mar las rentas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la atribución a los mismos de las acciones de ZELTIA. A este respecto, resultará indiferente que los accionistas de Pharma Mar sean residentes en territorio español, en algún Estado miembro de la Unión Europea, o Estados Terceros dado que, los valores recibidos por los accionistas de Pharma Mar en la ampliación de capital son representativos del capital social de una entidad residente en España. No obstante, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “IS”), del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “IRPF”) o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “IRNR”), según proceda, las rentas obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

Los accionistas de Pharma Mar deberán valorar las acciones recibidas en ZELTIA, a efectos fiscales, por el valor de las acciones de la compañía Pharma Mar entregadas, determinado de acuerdo con la normativa del IS, del IRPF o del IRNR, según proceda.

Las rentas derivadas de la transmisión de las acciones de ZELTIA recibidas, así como las pérdidas de valor fiscalmente deducibles, deben calcularse en función de la mencionada valoración, cualquiera que fuere el importe por el que dichas acciones se hubieren contabilizado.

Asimismo, las acciones de ZELTIA recibidas por las accionistas de Pharma Mar conservarán la fecha de adquisición de las acciones de Pharma Mar entregadas por éstos en el marco de esta operación.

En el supuesto de que el accionista que no hubiese computado en su base imponible la renta derivada de la atribución de las acciones de ZELTIA perdiese la condición de residente en España, deberá integrar en la base imponible de su impuesto personal del período impositivo en que se produzca esta circunstancia, la diferencia entre el valor de mercado de las acciones de ZELTIA que hubiese recibido y el valor que dichas acciones tuviesen de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, corregido, en su caso, en el importe de las pérdidas de valor que hubieren sido fiscalmente deducibles. No obstante, la parte de deuda tributaria corresponde a dicha renta podrá aplazarse, ingresándose conjuntamente con la declaración en el que se transmitan los valores, siempre que el socio garantice el pago de esa renta a la Hacienda Pública.

II.15.2 Imposición indirecta en la transmisión de las acciones

Las transmisiones de las acciones estarán exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.3 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las acciones

II.15.3.1. Inversores residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el IRNR y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR, cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF.

A estos efectos, tendrán la consideración de inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios de Doble Imposición ratificados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la Ley 43/1995, y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "LIRPF"), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, se considerarán inversores residentes en España las personas físicas de

nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

A continuación analizamos el régimen fiscal aplicable a las personas físicas, de una parte, y a los sujetos pasivos del IS de otra.

II.15.3.1.1 Personas Físicas

(a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

De conformidad con el artículo 23 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de ZELTIA así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad por su condición de accionistas.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

Por otra parte, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el porcentaje será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la LIRPF.

(a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que se cuantificarán por la diferencia entre su valor de adquisición de las acciones y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su

valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado, cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales así computadas se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF (artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español no podrán computarse como pérdidas patrimoniales a efectos fiscales en el momento de la transmisión.
- (iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de dos años de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 20%.
- (iv) Por el contrario, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con menos de dos años de antelación a la fecha de su transmisión, se integrarán en la parte general de la base imponible, gravándose al tipo marginal que sea de aplicación al correspondiente accionista (con un máximo del 48%).

El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Sin embargo, las cantidades obtenidas en la transmisión de los derechos de suscripción que superen al valor de adquisición de las acciones de los cuales procedan tales derechos se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

La entrega de acciones total o parcialmente liberadas por ZELTIA a sus accionistas no constituirá renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición tanto de éstas como de las que procedan resultará de repartir el coste total entre el número de acciones. Cuando se trate de acciones parcialmente liberadas su valor de adquisición será el importe realmente satisfecho por el accionista.

(b) Impuesto sobre el Patrimonio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, los inversores personas físicas residentes en territorio español, tienen la consideración de sujetos pasivos del Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") respecto de la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento de 18 millones de pesetas, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que estén obligadas a presentar declaración por el IP deberán declarar las acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

(c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de las acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

II.15.3.1.2 Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores sujetos pasivos del IS así como a inversores no residentes en territorio español, contribuyentes por el IRNR que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente.

(a) Dividendos y participaciones en beneficios

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción en la cuota del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos, siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 28 de la Ley 43/1995.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. Dicha retención será, en su caso, deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 145 de la LIS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de las acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley 43/1995, la transmisión de acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se beneficie de la deducción, le permitirá disfrutar del diferimiento por reinversión, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

II.15.3.2. Inversores no residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes sujetos pasivos del IS.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la LIRNR.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre terceros países y España.

II.15.3.2.1 Impuesto sobre la Renta de No Residentes

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 25% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40%, mencionados anteriormente al describir el régimen de los accionistas personas físicas residentes.

Cuando, en virtud de la residencia del perceptor, resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas.

Con carácter general, ZELTIA efectuará, en el momento del pago, una retención a cuenta del IRNR del 25%, o del tipo reducido establecido en un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España que resulte aplicable, siempre que en este último caso se acredite por el accionista su residencia a efectos fiscales en el país firmante, mediante el correspondiente certificado de residencia fiscal expedido por las autoridades fiscales de dicho país firmante. A este respecto, el período de validez de dichos certificados será de un año a contar desde la fecha de su expedición.

En los supuestos en los que, habiéndose practicado sobre el dividendo una retención del 25%, el tipo impositivo aplicable fuera inferior o resultara de aplicación una exención, de acuerdo con lo previsto por la normativa del IRNR o por algún Convenio, el accionista podrá solicitar de la Hacienda Pública, a través del procedimiento y modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999, la devolución del importe retenido en exceso. En todo caso, practicada la retención por ZELTIA, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las acciones, o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, estarán sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho Convenio. De la aplicación de los Convenios resultará generalmente la no tributación de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- (i) Las derivadas de transmisiones de acciones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.
- (ii) Las derivadas de la transmisión de acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Esta exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se generen como consecuencia de la transmisión de acciones cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo o, en caso de persona física, su cónyuge o personas vinculadas con aquél por parentesco hasta el tercer grado inclusive, hayan participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la Sociedad.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. La cuantificación de dichas ganancias y pérdidas patrimoniales se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRNR.

Cuando el accionista posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste quede reducido a cero. Las cantidades obtenidas en la transmisión de los derechos de suscripción que superen al valor de adquisición de las acciones de los cuales procedan tales derechos se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

La entrega de nuevas acciones total o parcialmente liberadas por ZELTIA a sus accionistas, no constituirá renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición tanto de éstas como de las que procedan resultará de repartir el coste total entre el número de acciones. Cuando se trate de acciones parcialmente liberadas su valor de adquisición será el importe realmente satisfecho por el accionista.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.a) del Real Decreto 326/1999, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.3.2.2 Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, están sujetas al IP las personas físicas que, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones propiedad de personas físicas no residentes admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.3.2.3 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio.

En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma descrita para las personas físicas residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo deberán tributar de acuerdo con las normas del IRNR.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

Los propósitos perseguidos por ZELTIA mediante el presente aumento de capital con aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Pharma Mar son los siguientes:

- (i) Consolidar la posición de ZELTIA en Pharma Mar.

ZELTIA es socio fundador y principal accionista de Pharma Mar. Pharma Mar es uno de los mayores y más importantes proyectos de la Sociedad siendo el objetivo de la Sociedad que Pharma Mar se consolide como una compañía farmacéutica integrada.

ZELTIA es directamente propietaria de (282.059 acciones lo que representa el 48,57% del capital social de Pharma Mar) e indirectamente de (124.961 acciones, que representan el 21,52% del capital social de Pharma Mar) lo que hace un total de 407.020 acciones de Pharma Mar (que representan el 70,09% del capital social de la misma).

Tras la ejecución de la Operación de Canje, ZELTIA pasará a controlar el 99,12% de Pharma Mar (77,6% de forma directa y 21,52% de forma indirecta).

Al completarse la Operación de Canje, Pharma Mar se consolidará como la empresa más importante del grupo ZELTIA. ZELTIA ha considerado el desarrollo del proyecto de Pharma Mar como prioritario y, por ello, ha centrado su esfuerzo inversor en los últimos años en Pharma Mar. La inversión en Pharma Mar está en línea con esta estrategia y permite reforzar la imagen de ZELTIA como una empresa de biotecnología.

Asimismo, la financiación de esta operación a través de un canje de acciones incrementa la capitalización bursátil de ZELTIA, aumenta el capital libre o *“free float”* de ZELTIA y, en consecuencia, aumenta la liquidez del valor.

- (ii) Dotar de un valor liquido a los inversores de Pharma Mar.

Desde su fundación Pharma Mar ha llevado a cabo distintas ampliaciones de capital a las que ZELTIA ha acudido en la mayoría de las ocasiones. En los años 1997 y 1998 Pharma Mar ha llevado a cabo sendas ampliaciones que fueron suscritas en su mayoría por fondos extranjeros especializados. Los principales fondos que suscribieron la referidas ampliaciones expresaron a ZELTIA su intención de obtener liquidez en su inversión. Con el fin de dotar a los inversores de Pharma Mar de un valor liquidativo se propuso a los accionistas de Pharma Mar un canje de acciones.

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE ZELTIA

II.17.1 Número de acciones admitidas a cotización oficial

ZELTIA tiene un capital social admitido a cotización de 9.123.408 euros, representado por 32.583.600 acciones de 0,28 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase.

Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de acuerdo con lo previsto en el Real

Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

II.17.2 Datos de cotización de los tres últimos ejercicios

Los datos de cotización de ZELTIA durante los ejercicios 1997, 1998 y 1999 y del período transcurrido hasta la fecha del ejercicio 2000 son los que se detallan en los siguientes cuadros:

PERIODO 1997	Nº valores Negociados	Días	Valores negoc. por día Máximo	Valores negoc. por día Mínimo	Cotizaciones (pesetas) Máximo	Cotizaciones (pesetas) Mínimo
Enero	6.214	4	4.664	200	3.593	2.970
Febrero	30.660	8	26.000	200	3.375	3.042
Marzo	90.993	12	83.089	250	3.420	3.330
Abril	18.305	17	3.140	200	4.320	3.375
Mayo	30.213	8	6.645	903	4.410	3.825
Junio	82.723	10	35.195	725	4.140	4.041
Julio	34.313	12	5.375	1.040	4.725	4.113
Agosto	24.275	13	3.523	600	4.723	4.410
Septiembre	61.238	13	18.107	900	5.400	4.590
Octubre	109.247	10	69.777	500	4.680	4.050
Noviembre	6.190	12	956	250	4.410	3.870
Diciembre	9.215	9	2150	250	4.230	4.050

PERIODO 1998	Nº valores Negociados	Días	Valores negoc. por día Máximo	Valores negoc. por día Mínimo	Cotizaciones (pesetas) Máximo	Cotizaciones (pesetas) Mínimo
Enero	8.730	8	3.377	200	4.050	3.995
Febrero	107.846	10	50.550	485	4.000	4.000
Marzo	118.472	21	47.357	200	4.070	4.000
Abril	315.675	19	79.730	3.658	8.000	4.150
Mayo	138.244	20	49.542	963	8.300	6.800
Junio	70.561	21	26.175	612	9.625	8.300
Julio	152.464	23	63.109	455	10.600	8.800
Agosto	21.817	22	5.369	214	13.000	10.150
Septiembre	47.965	21	6.570	331	12.200	10.500
Octubre	64.129	21	12.773	700	13.400	10.900
Noviembre	34.165	21	7.501	130	13.980	11.650
Diciembre	91.219	19	13.743	1.260	17.720	13.690

PERIODO 1999	Nº valores Negociados	Días	Valores negoc. por día Máximo	Valores negoc. Por día Mínimo	Cotizaciones (euros) Máximo	Cotizaciones (euros) Mínimo
Enero	2.106.612	19	137.439	20.477	10,50	5,96
Febrero	8.907.726	20	854.888	9.384	23,25	9,03
Marzo	6.32.607	23	1.100.628	59.522	19,96	13,33
Abril	2.199.094	19	612.527	34.358	17,75	13,71
Mayo	1.798.102	21	346.804	21.031	17,45	15,31
Junio	958.363	22	144.720	14.912	16,75	15,06
Julio	866.064	22	84.737	17.992	15,65	11,68
Agosto	836.986	22	182.674	5.386	15,40	12,00
Septiembre	1.826.795	22	429.365	40.378	16,49	14,10
Octubre	1.497.369	20	203.699	16.078	16,67	15,01
Noviembre	4.388.067	21	1.156.573	126.193	19,54	15,92
Diciembre	1.807.757	18	3.974.709	759.037	18	16,06

PERIODO 2000	Nº valores Negociados	Días	Valores negoc. por día Máximo	Valores negoc. por día Mínimo	Cotizaciones (euros) Máximo	Cotizaciones (euros) Mínimo
Enero	1.598.581	20	263.764	37.276	18,19	16,20
Febrero	14.271.402	21	2.224.739	52.815	45,95	17,26
Marzo	14.874.585	23	1.619.957	195.486	63,50	32,30
Abril	4.450.756	22	490.769	60.250	58,95	50,00
Mayo	2.769.269	22	646.999	34.153	57,55	50,60

II.17.3. Resultado y dividendos por acción correspondientes a los tres últimos ejercicios (Ptas y Euros).

	1997	1998	1999	Previo canje	Tras canje
Beneficio (pérdida) ejercicio (Mns. Ptas)	351	574	717	717 ⁽²⁾	717 ⁽²⁾
Capital fin ejercicio (Mns. Ptas)	1.629	1.578	1.518	1.518	1.691
Número de acciones fin ejercicio	1.810.200	2.036.475	32.583.600	32.583.600	36.292.778
Beneficio (pérdida) / acción (Ptas.)	193,90	281,85	22,02	22,02	19,76
Beneficio (pérdida) consolidado (Mns. Ptas)	308	584	1.609	1.609 ⁽²⁾	1.609 ⁽²⁾
Beneficio (pérdida) consolidado/acción	170,15	286,77	49,40	49,40	44,33
PER ⁽¹⁾	20,89	55,35	132,23	407,91	454,24
PER consolidado ⁽¹⁾	23,80	54,40	58,95	181,11	202,42
-	-	-	-	-	-
Dividendo (Mns. Ptas)	-	-	-	-	-
Dividendo bruto / acción	-	-	-	-	-
Devolución de aportaciones (Ptas. por acc.)		125	8,8	-	-
Devolución prima (Ptas por acc.)	50		-	-	-

(1) El PER del 97, 98 y 99 se ha calculado tomando la base de cotización al cierre de dichos ejercicios que respectivamente fueron de 4.050, 15.600 y 2.912, el PER “Previo al Canje” y “Tras el Canje” se ha calculado tomando como base el precio de cotización del 31 de mayo de 2000, que fue de 8.974 pesetas.

(2) El beneficio individual y consolidado incluido en estas columnas corresponde al ejercicio 1999.

	1997	1998	1999	Previo canje	Tras canje
Beneficio (pérdida) ejercicio (Mns. Eur.)	2,110	3,450	4,309	4,309 ⁽²⁾	4,309 ⁽²⁾
Capital fin ejercicio (Mns. Eur.)	9,790	9,484	9,123	9,123	10,163
Número de acciones fin ejercicio	1.810.200	2.036.475	32.583.600	32.583.600	36.292.778
Beneficio (pérdida) / acción (Eur.)	1,165	1,694	0,132	0,132	0,119
Beneficio (pérdida) consolidado (Mns. Eur)	1,851	3,510	9,670	9,670 ⁽²⁾	9,670 ⁽²⁾
Beneficio (pérdida) consolidado/acción (Eur)	1,023	1,724	0,297	0,297	0,266
PER ⁽¹⁾	20,89	55,35	132,23	407,91	454,24
PER consolidado ⁽¹⁾	23,80	54,40	58,95	181,11	202,42
-	-	-	-	-	-
Dividendo (Mns. Ptas)	-	-	-	-	-
Dividendo bruto / acción	-	-	-	-	-
Devolución de aportaciones (Eur. por acc.)		0,751	0,053	-	-
Devolución prima (Eur por acc.)	0,301		-	-	-

(1) El PER del 97, 98 y 99 se ha calculado tomando la base de cotización al cierre de dichos ejercicios que respectivamente fueron de 24,34, 93,76 y 17,60, el PER “Previo al Canje” y “Tras

el Canje” se ha calculado tomando como base el precio de cotización del 31 de mayo de 2000, que fue de 53,98 euros.

(2) El beneficio individual y consolidado incluido en estas columnas corresponde al ejercicio 1999.

II.17.4 Ampliaciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios

La evolución del capital social de ZELTIA en los tres últimos ejercicios, incluyendo todas las ampliaciones de capital llevadas a cabo, se detalla en el apartado III.3.4 de este Folleto.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar en este apartado que la Junta General de Accionistas de ZELTIA celebrada el 8 de mayo de 2000 aprobó el acuerdo del presente aumento de capital a que se refiere el apartado II.1.1 del presente Folleto.

II.17.5 Acciones de la Sociedad no admitidas a negociación en una Bolsa de Valores

En la fecha de registro del presente Folleto, ZELTIA tiene admitidos sus valores (32.583.600 acciones) a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y se negocian en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), en el segmento especial de cotización denominado “Nuevo Mercado”.

II.17.6 Ofertas Públicas de Adquisición

No ha sido formulada ninguna Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones de ZELTIA.

II.18 PARTICIPANTES EN EL DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA

II.18.1 Personas que han participado en el diseño y asesoramiento de la presente Oferta

Los despachos de abogados Clifford Chance y Linklaters & Alliance han participado en el diseño de la ampliación objeto del presente Folleto y en la redacción del mismo.

II.18.2 Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y ZELTIA

No existe vinculación o interés económico significativo entre ZELTIA y las personas a las que se refiere el apartado II.18.1 anterior, al margen de la estrictamente profesional relacionada con la auditoría de cuentas y la asesoría legal y financiera.

ZELTIA, S.A.



CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. Identificación y objeto social.

III.1.1. Denominación social. Código de Identificación Fiscal. Domicilio Social.

La denominación completa del emisor es “ZELTIA, Sociedad Anónima”.

ZELTIA tiene su domicilio fiscal en Vigo (Pontevedra), calle Tomás Andrés Alonso, 132, entlo. y sus oficinas principales se encuentran en Madrid, calle José Abascal, 2, 1ª Planta.

El código de identificación fiscal de la Sociedad es A-36000602.

III.1.2. Objeto social.

Según se determina en el artículo 3º de los Estatutos Sociales, constituye el objeto social de ZELTIA:

"a) La investigación y desarrollo, fabricación, importación, exportación, venta, comercialización y distribución de: productos químicos y sus derivados; preparados opoterápicos, sueros y toda clase de especialidades farmacéuticas y veterinarias; productos medicinales, medicamentosos, dietéticos, profilácticos e inmunizadores e insecticidas y plaguicidas de uso doméstico, agrícola o industrial.

b) La adquisición, tenencia, disfrute, administración, enajenación y gravamen de toda clase de valores mobiliarios de renta fija o variable.

c) La adquisición, tenencia, disfrute, administración, explotación y enajenación de toda clase de bienes inmuebles y derechos sobre los mismos.

Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente de manera indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo."

III.2. Informaciones legales.

III.2.1. Fecha y forma de constitución de la Sociedad emisora. Datos de su inscripción en el Registro Mercantil. Duración de la Sociedad.

ZELTIA, S.A. se constituyó bajo la forma de sociedad anónima mediante escritura autorizada el 3 de agosto de 1939 ante el Notario de Porriño, D. Diego Pombo Somoza, bajo el número 123 de su protocolo y fue inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Folio 74, Libro 33 de Sociedades, Inscripción 1ª, Hoja núm. 874, el 26 de agosto de 1939.

La sociedad dio comienzo a sus actividades el mismo día de su constitución, esto es, el 3 de agosto de 1939, siendo su duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los estatutos.

La sociedad adaptó sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en virtud de escritura publica otorgada el día 30 de julio de 1992, ante el Notario de Porriño, D. Ernesto Regueira Núñez, con el número 784 de su protocolo. Dicha escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Los Estatutos Sociales de ZELTIA pueden consultarse en el domicilio social y en las oficinas principales de la Sociedad, así como en el Registro Mercantil de Pontevedra, de acuerdo con las normas aplicables al efecto.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial aplicable.

ZELTIA es una sociedad anónima, sujeta a la Ley de Sociedades Anónimas y normativa complementaria y su actividad no está sujeta a legislación especial alguna.

Asimismo, ninguna de las filiales de ZELTIA se encuentra regulada por un régimen legal especial.

III.2.3. Información estatutaria.

El artículo 14 de los estatutos de la Compañía, cuyo contenido ha sido modificado por la Junta General celebrada el 8 de mayo de 2000 establece lo siguiente:

“Artículo. 14º. Clases de Juntas.

1. La Junta General puede ser ordinaria o extraordinaria.

2. La Junta General ordinaria se reunirá necesariamente dentro del primer semestre de cada ejercicio social para censurar la gestión social, aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado sin perjuicio de su competencia para tratar y decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día.

3. *Cualquier Junta distinta a la contemplada en el apartado anterior tendrá la consideración de extraordinaria.*

4. *Las Juntas generales, ordinarias o extraordinarias, habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración. El Consejo podrá convocar la Junta siempre que lo considere oportuno para los intereses sociales y estará obligado a hacerlo en los siguientes casos: (a) en el supuesto previsto en el apartado 2 del presente artículo; (b) cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social; y (c) cuando se formule una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad. En este último caso, la convocatoria habrá de efectuarse a la mayor brevedad posible con el fin de informar a los accionistas sobre las circunstancias de la operación y de darles la oportunidad de ofrecer una respuesta coordinada. En el orden del día de dicha Junta habrán de incluirse aquellos extremos que sean solicitados durante los tres días siguientes al anuncio de la OPA por cualquier accionista que represente un 0,5 por cien del capital social.”*

III.3. Informaciones sobre el capital.

III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y desembolsado.

El importe nominal del capital suscrito y desembolsado en la fecha de registro del presente Folleto es de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS (9.123.408 euros), representado por TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS ACCIONES (32.583.600 acciones), de VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,28 euros) de valor nominal cada una.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, negociándose a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E.). Desde el día 10 de abril de 2000 las acciones de la Sociedad se negocian en el segmento especial de negociación en las Bolsas de Valores denominado "Nuevo Mercado" creado por la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

III.3.2. Importes a liberar.

No hay importes pendientes de suscribir o desembolsar. El capital social está íntegramente desembolsado

III.3.3. Clases y series de acciones.

Los 32.583.600 acciones que componen el capital social son de clase y serie únicas, de 0,28 céntimos de euro de nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos.

Todas las acciones están representadas en anotaciones en cuenta y la entidad encargada de su registro contable es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., en Orense, 34, 28020 Madrid, y las entidades a él adheridas.

III.3.4. Cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos tres años.

A 31 de diciembre de 1997, el capital social de la Sociedad era de 1.629.180.000 pesetas, y con posterioridad a esa fecha se realizaron las siguientes operaciones sobre el capital, que a continuación se describen:

	01-01-97	31-12-1997	08-06-1998	15-10-1998	31-12-1998
NUMERO DE ACCIONES	1.810.200	1.810.200	1.810.200	2.036.475	2.036.475
NOMINAL (En pesetas)	900	900	775	775	775
CAPITAL SOCIAL (En pesetas)	1.629.180.000	1.629.180.000	1.402.905.000	1.578.268.125	1.578.268.125

* La Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de junio de 1998 acordó realizar una reducción del capital social mediante disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de 900 a 775 pesetas a razón de 125 pesetas por acción, con devolución de aportaciones, y simultánea constitución de una reserva indisponible por el importe de la reducción. El importe de la reducción fue de 226.275.000 pesetas. Dicho acuerdo fue ejecutado en el mes de junio de 1998

* El Consejo de Administración celebrado el día 25 de agosto de 1998 haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas de 25 de junio de 1995, acordó llevar a cabo una ampliación del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 226.275 acciones nuevas de 775 pesetas de nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 11.225 pesetas por acción. El nominal de la ampliación fue de 175.363.125 pesetas, y el importe global de la ampliación ascendió a 2.715.300.000 pesetas. Dicho acuerdo fue ejecutado en el mes de octubre de 1998.

El esquema de los diferentes movimientos del capital social durante 1999 son los que se expresan a continuación. Más adelante se desarrolla por separado cada uno de ellos.

	01-01-1999	30-01-1999	28-02-1999	30-06-1999
NUMERO DE ACCIONES	2.036.475	10.182.375	30.547.125	32.583.600
NOMINAL	775	1 euro	0,33	0,33
CAPITAL SOCIAL (En pesetas y en euros desde 30-1-99)	1.578.268.125 pesetas	10.182.375 euros	10.080.551,25 euros	10.752.588 euros

	01-07-1999	30-07-1999	31-12-1999
NUMERO DE ACCIONES	32.583.600	32.583600	32.583600
NOMINAL	0,33	0,28	0,28
CAPITAL SOCIAL (En pesetas y en euros desde 30-1-99)	10.752.588 euros	9.123.408 euros	9.123.408 euros

El 8 de enero de 1999, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas de 8 de junio de 1998, y con objeto de red denominar el capital social en euros, se realizaron las siguientes operaciones:

- 1- Ampliación de capital por incremento del valor nominal de las acciones con cargo a Reservas voluntarias por un importe total de 115.936.522 pesetas.
- 2- Redenominación del nominal de las acciones a Euros, que pasa a ser de 1 euro por acción.
- 3- Desdoblamiento de las acciones en la proporción de 5 nuevas por cada 1 antigua, pasando el nominal de 5 a 1 euro.

El 24 de febrero de 1999 se formalizó un nuevo desdoblamiento de acciones, 3 acciones nuevas por cada 1 antigua, para lo cual previamente se redujo el nominal de las mismas en 0,01 euro por acción con devolución de aportaciones a los socios. El nuevo nominal después del desdoblamiento quedó en 0,33 euros por acción.

En los siguientes cuadros se explican detalladamente estas dos últimas operaciones:

	31-12-1998	Ampliación Capital	Situación tras la Ampliación	Redenomina- ción a euros	Desdoblamiento 5 x 1
Nº Acciones	2.036.475		2.036.475	2.036.475	10.182.375
Nominal pesetas	775	56,93	831,93		
Nominal euros				5	1
Capital pesetas	1.578.268.125	115.936.522	1.694.204.647		
Capital euros				10.182.375	10.182.375

	31-01-1999	Reducción Capital	Situación tras la Reducción	Desdobra- miento 3 x 1	31-03-99
Nº Acciones	10.182.375		10.182.375	30.547.125	30.547.125
Nominal Euros	1	(0,01)	0,99	0,33	0,33
Capital Euros	10.182.375	(101.823,75)	10.080.551,25	10.080.551,25	10.080.551,25

En el mes de Junio de 1999, se llevó a cabo una ampliación de capital liberada por emisión de 2.036.475 acciones nuevas por un nominal de 672.036,75 euros, con cargo a la Prima de Emisión que resulta minorada en el mismo importe.

En el mes de Julio se acordó una reducción de capital mediante reducción del nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios, a razón de 0,05 euros por acción, lo que supone minorar el capital social en un total de 1.629.180 euros.

El detalle de estas dos últimas operaciones es el siguiente:

	01-04-1999	Ampliación de capital liberada	Situación tras la Ampliación	Reducción de Capital	31-12-1999
Nº Acciones	30.547.125	2.036.475	32.583.600		32.583.600
Nominal euros	0,33		0,33	(0,05)	0,28
Capital euros	10.080.551,25	672.036,75	10.752.588	(1.629.180)	9.123.408

III.3.5. Existencias de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

No existen empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants.

III.3.6. Títulos que representen las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute.

No existen ventajas atribuidas a fundadores o promotores de la Sociedad, ni tampoco bonos de disfrute.

III.3.7. Capital autorizado.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de ZELTIA, en su reunión celebrada en segunda convocatoria el día 8 de mayo de 2000, el Consejo de Administración tiene delegada la facultad de acordar, en una o varias veces la cifra de capital social, hasta el límite máximo de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS (la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la delegación), dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de dicha Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. El Consejo no ha hecho uso de esta facultad hasta la fecha.

III.3.8. Condiciones a las que los Estatutos sometan las modificaciones del capital.

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones de capital se rigen por lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sin que los Estatutos sociales establezcan condición especial alguna. De esta forma el artículo 6º de los estatutos establece:

“Artículo 6º. Capital Social.- El capital social es de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS representado por

treinta y dos millones quinientas ochenta y tres mil seiscientas acciones, de veintiocho céntimos de euro cada una íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas.

El capital social podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la Junta General de Accionistas con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.”

III.4. Adquisición derivativa de acciones propias.

El movimiento de acciones propias poseídas por Zeltia directamente o indirectamente a través de alguna de sus participadas, durante 1999 y los 5 primeros meses del presente año ha sido el siguiente:

	Número de acciones	% sobre capital
Saldo 31 diciembre 1998	52.119	2,55%
Adquisiciones	132.279	0,43%*
Ventas	(437.523)	2,10%*
Ampliación liberada Junio 1999	15.862	No supone cambio en el porcentaje de participación
Ajuste por desdoblamiento de acciones	529.098	Esta es una partida de ajuste. No supone un porcentaje
Saldo 31 diciembre 1999	291.835	0,90%

*Para el cálculo de estos porcentajes sobre el capital total, se ha tenido en consideración el efecto de los dos desdoblamientos realizados en 1999, adecuando el número de acciones vendidas en cada momento, al número final de acciones.

La fila de Ajuste por desdoblamiento de acciones ajusta el saldo inicial a 1 de enero de 1999 al del 31 de diciembre del mismo año, toda vez que tras los dos desdoblamientos realizados durante el año se hace necesario adaptar tanto el saldo inicial como las

adquisiciones y enajenaciones acaecidas antes de los dos desdoblamientos. El cálculo de estos ajustes es el siguiente:

	Número de acciones antes de desdoblamientos	Nº accs. Después de desdoblamientos	Ajuste
Saldo 1 enero de 1999	52.119	781.785	729.666
Adquisiciones antes ampliación y desdoblamiento 18 enero 1999 5 x 1	-	-	
Ventas antes ampliación y desdoblamiento 18 enero 1999 5 x 1	(3.686)	(55.290)	(51.604)
Adquisiciones antes reducción y desdoblamiento 8 marzo 1999 3 x 1	-	-	-
Ventas antes reducción y desdoblamiento 8 marzo 1999 3 x 1	(74.482)	(223.446)	(148.964)
Adquisiciones después reducción y desdoblamiento 8 marzo 1999 3 x 1	-	-	-
Ajuste desdoblamiento			529.098

Como resultado de las operaciones de compraventa de acciones propias anteriormente referidas la sociedad obtuvo en el ejercicio 1999 beneficios netos por importe de 1.044 millones de pesetas.

El precio medio las acciones enajenadas durante 1999, después de hacer los ajustes necesarios para eliminar el efecto de los desdoblamientos fue de 14,45 euros por acción (2.404 pesetas). El precio medio de las acciones propias adquiridas en 1999 fue de 13,99 euros por acción (2.327 pesetas).

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de mayo de 2000, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones

	Número de acciones	% sobre capital	Precio medio (euros)
Saldo a 31.12.1999	291.835	0.90%	8.25
Adquisiciones	140.184	0.41	51.6
Ventas	(167.040)	0.50	47.1
Saldo a 31.05.2000	264.979	0.81	31.10

El beneficio obtenido con las ventas mencionadas ha sido de 1.077 millones de pesetas a fecha de 31 de mayo de 2000.

La Junta General celebrada cada año con carácter ordinario viene autorizando a la Sociedad para la adquisición de acciones propias.

El último acuerdo de autorización a la Sociedad para la adquisición de acciones propias fue adoptado por unanimidad por la Junta General celebrada el 8 de mayo de 2000. Dicha Junta adoptó por unanimidad el acuerdo que se reproduce a continuación:

“Se acuerda por unanimidad autorizar la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad, mediante compraventa, permuta o adjudicación en pago y bien por la propia Sociedad, bien a través de cualquier sociedad en la que ésta participe en más de un CINCUENTA POR CIENTO de su capital social, dentro de los siguientes límites:

PLAZO DE AUTORIZACION: Las adquisiciones podrán realizarse en cualquier momento durante el plazo de dieciocho meses previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

PRECIOS MAXIMO Y MINIMO DE ADQUISICION: Por cualquiera de los títulos antes aludidos, la Sociedad y/o sus filiales no podrán adquirir acciones de la Sociedad, ni por un precio superior en más de un CINCO POR CIENTO al de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas de dichas acciones, ni por un precio inferior en más de un CINCO POR CIENTO al mismo.

IMPORTE MAXIMO Y OTRAS LIMITACIONES: El Consejo de Administración podrá adquirir acciones hasta un máximo del número equivalente al CINCO POR CIENTO del capital de la Sociedad en cada momento.

En ningún caso podrán adquirirse acciones cuando el valor nominal de las mismas, sumado al que ya posean la Sociedad y sus filiales, exceda del CINCO POR CIENTO del capital de la Sociedad en cada momento.

En ningún caso podrán adquirirse acciones propias cuando su adquisición no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por la norma 3ª del artículo 79 de la L.S.A., sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía.

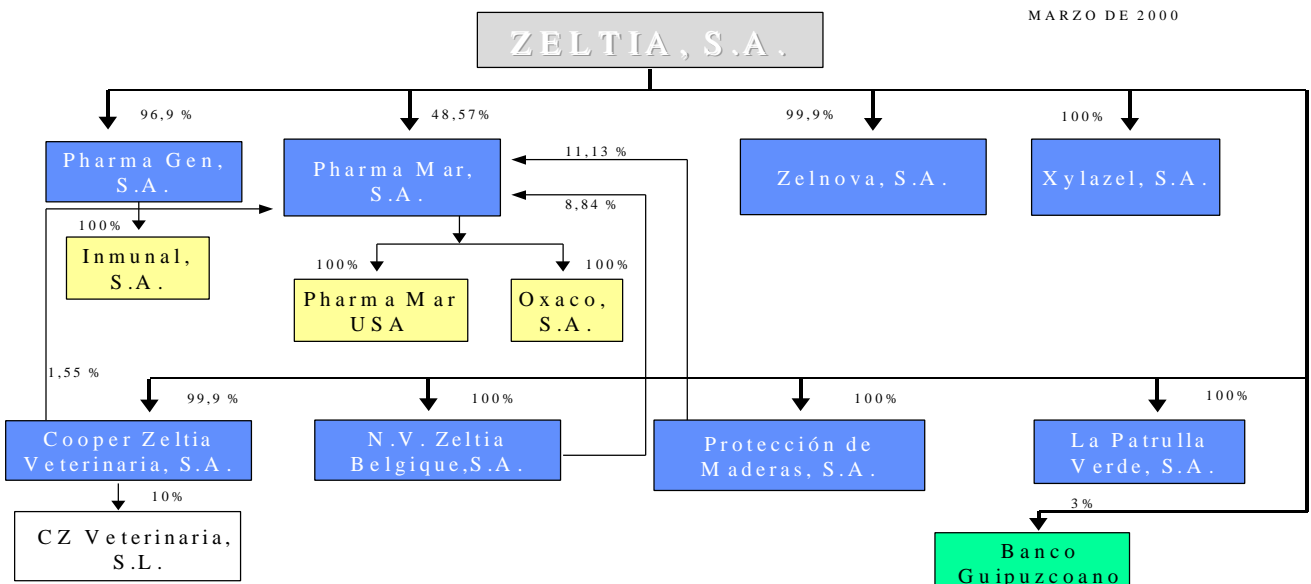
Queda sin efecto en la parte no ejecutada el acuerdo Séptimo de la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 1999, relativo igualmente a la autorización para la adquisición de acciones propias.”

III.5. Beneficios y dividendos por acción.

Información facilitada en el apartado II.17.3

III.6. Grupo de sociedades.

En el siguiente organigrama se detalla las sociedades del Grupo y la participación de ZELTIA en dichas sociedades a 31 de marzo de 2000.



III. 7 Relación de sociedades participadas.

A continuación se muestra un detalle de las participaciones del Grupo que se consolidan en las cuentas anuales por integración global, de las participaciones que no se consolidan en las cuentas anuales y de aquellas que consolidan por puesta en equivalencia.

III. 7. 1. Sociedades consolidadas por Integración Global.

El detalle de las participaciones en las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 1999, así como los fondos propios de las mismas es el siguiente:

Miles de pesetas								
	Fondos propios empresas del grupo					Porcentaje de Participación		
	Capital Social suscrito	Prima emisión y Reservas	Resultado de 1999	Dividendo a cuenta	Total Fondos Propios	Directa (%)	Indirecta (%)	Total (%)
Sociedades del Grupo								
Pharma Mar, S.A.	5.807.410	4.182.652	(317.511)	-	9.672.551	58,45	10,3	68,84
Pharma Gen, S.A.	123.240	33.544	33.860	-	190.644	96,87	-	96,87
N.V. Zeltia Belgique	503.578	784.568	18.168	(624.271)	682.043	100,00	-	100,00
Zelnova, S.A. (1)	505.000	1.106.544	548.048	(250.000)	1.909.592	100,00	-	100,0
Cooper Zeltia Veterina.	205.000	15.145	14.711	-	234.856	100,00 ¹	-	100,0
Protección de Maderas	120.000	(29.936)	11.970	-	102.034	100,00 ²	-	100,00
La Patrulla Verde, S.A. (antes Zeltia)	10.000	-	6.040	-	16.040	100,00%	-	100,00

Serv. Des)								
Xylazel, S.A. (2)	135.000	155.312	456.400	-	746.712	100,00%	-	100,0
Itto. Inmunología y Alergia, S.A. (Immunal)	20.000	1.581	14.590	-	36.171	-	96,87	96,87
TOTAL	7.429.228	6.249.410	786.276	(874.271)	13.590.643			

(1 y 2) Si bien, debido al redondeo, el porcentaje que aparece de ZELTIA es del 100%, dos acciones de estas sociedades son propiedad de terceros.

Miles de pesetas	Valoración de las participaciones en empresas del grupo			
	Valor bruto Contable	Provisión Depreciación	Valor neto Contable	Valor teórico contable
Sociedades del grupo				
Pharma Mar, S.A.	7.572.514	(1.918.907)	5.653.607	5.653.800
Pharma Gen, S.A.	208.283	(23.607)	184.676	184.677
N.V. Zeltia Belgique	503.575	-	503.575	682.043
Zelnova, S.A.	729.654	-	729.654	1.909.592
Cooper Zeltia Veterinaria	224.287	-	224.287	234.856
Protección de Maderas	9.111	-	9.111	102.034
La Patrulla Verde, S.A. (antes Zeltia servicios Des)	138.380	(121.931)	16.449	16.040
Xylazel, S.A.	786.112	-	786.112	746.712
TOTAL GRUPO	10.171.916	(2.064.445)	8.107.471	9.529.754

Los domicilios y actividades desarrolladas por las sociedades participadas directamente por ZELTIA, son los siguientes:

SOCIEDAD	DOMICILIO	ACTIVIDAD
Pharma Mar, S.A	Tres Cantos (Madrid)	Investigación, desarrollo, producción y comercialización de toda clase de productos bioactivos, y en particular de los de origen marino para su aplicación en el campo de la medicina humana, y en especial en el área del cáncer.
Zelnova, S.A.	Porriño (Pontevedra)	Fabricación y comercialización de productos químicos y en especial insecticidas y ambientadores para su uso o consumo preferentemente doméstico.
Xylazel, S.A.	Porriño (Pontevedra)	Fabricación y venta de productos (barnices y pinturas) protectores y decorativos de la madera y del metal.
Pharma Gen, S.A.	Coslada (Madrid)	Investigación, desarrollo, fabricación de kits de diagnóstico, realización de análisis humanos y animales y diseño y montaje de laboratorios de huella genética todo ello basado en tecnología de análisis del ADN.
N.V. Zeltia Belgique	Bruselas (Bélgica)	Adquisición y gestión de participaciones en otras empresas y asesoramiento en su administración y gestión.
Cooper Zeltia Veterinaria, S.A.	Porriño (Pontevedra)	Prestación de servicios a empresas del grupo y tenencia de bienes.
Protección de Maderas, S.A.	Madrid	Prestación de servicios para tratamiento y protección de maderas, reparación y conservación de obras.
La Patrulla Verde, S.A. (antes Zeltia Servicios Des, S.A.)	Vigo (Pontevedra)	Prestación de servicios de desratización, desinfección, desinsectación y otros tratamientos derivados de la aplicación de productos químicos.

Todas las sociedades participadas directamente por ZELTIA, consolidan en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1999 por el método de Integración Global.

Anteriormente Xylazel, S.A. lo hacía por el método de Integración proporcional, al poseer Zeltia únicamente el 50% de la mencionada compañía.

III.7.2. Participaciones que no consolidan en las Cuentas Anuales.

Los domicilios y actividades desarrolladas por las sociedades participadas por ZELTIA, que no consolidan los siguientes:

SOCIEDAD	SOCIEDAD A TRAVES DE LA CUAL PARTICIPA ZELTIA	DOMICILIO	ACTIVIDAD
CZ Veterinaria, S.A.	Cooper Zeltia Veterinaria, S.A..	Torneiros .Porriño (Pontevedra)	Fabricación productos veterinarios.
Pharma Mar U.S.A.	Pharma Mar, S.A.	Massachusetts (U.S.A.)	Investigación de productos farmacéuticos
Oxaco	Pharma Mar, S.A.	Fribourg (Suiza)	Investigación de productos farmacéuticos
Pescanova	Participación directa	Vigo (Pontevedra)	Pesquera

Pharma Mar U.S.A. no se consolida atendiendo a la excepción que se menciona en la letra c) del número 2 del artículo 11 del R.D. 1815/91 de 20 de diciembre; según la cual cuando la información necesaria que deben proporcionar las filiales para la elaboración de los estados consolidados implique un retraso inevitable que imposibilite la elaboración de dichas cuentas en el plazo legal, quedarán dichas compañías exceptuadas de la consolidación.

Oxaco, no se consolida atendiendo al apartado a) del número 2 del artículo 11 del R.D. 1815/91 de 20 de diciembre, en el que se permite se exceptúen de consolidar aquellas sociedades dependientes que presenten un interés poco significativo respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas.

CZ Veterinaria, S.L., no se integra en el Perímetro de Consolidación al no alcanzar la participación en la misma el 20 % de participación que requiere el artículo 5 del mencionado Real Decreto

Pescanova, S.A. no consolida por no alcanzar ZELTIA el porcentaje de participación requerido para ello.

III.7. 3. Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia.

ZELTIA consolida en 1999 su participación en BANCO GUIPUZCOANO (3%) por el método de Puesta en Equivalencia. En el ejercicio 1997 consolidaba también por este mismo método la participación que tenía en Pescanova, S.A., de la que vende a terceros ajenos al Grupo en 1998 un 2,23% de la misma, de forma que a 31 de diciembre de 1998 la participación de Zeltia en Pescanova, S.A. es del 1,7 % con lo que no existe la obligación legal de consolidar. A lo largo del año 1999 ZELTIA redujo su participación en Pescanova con la venta de cerca de tres mil acciones. En este mismo ejercicio, ZELTIA acudió a la ampliación de capital que realizó el Banco Guipuzcoano, adquiriendo el número de acciones correspondiente a su participación, con lo que esta sigue siendo del 3%

La evolución de estas participaciones en los libros de ZELTIA es la siguiente:

SOCIEDAD	1999		1998		1997	
	Valor Neto Contable (en miles de pesetas)	Porcentaje de participación	Valor Neto Contable (en miles de pesetas)	Porcentaje de participación	Valor Neto Contable (en miles de pesetas)	Porcentaje de participación
B.Guipuzcoano	769.537	3 %	657.532	3 %	657.532	3 %
Pescanova, S.A.	225.171	1,7%	228.062	1,7 %	500.393	3,9 %

A 31 de marzo del presente ejercicio, la situación de estas participaciones era la siguiente:

SOCIEDAD	31 marzo 2000	
	Valor Neto Contable (en miles de pesetas)	Porcentaje de participación
B.Guipuzcoano	769.537	3 %
Pescanova, S.A.	313.368	2,2%

En las Cuentas Anuales Consolidadas los saldos de las sociedades Puestas en Equivalencia son los siguientes en los tres últimos ejercicios:

SOCIEDAD PUESTA EN EQUIVALENCIA	1999 (miles de pesetas)	1998 (miles de pesetas)	1997 (miles de pesetas)
Banco Guipuzcoano	1.200.371	1.121.489	1.049.858
Pescanova, S.A.	-	-	690.617

III.8. Operaciones significativas llevadas a cabo en el ejercicio 2000.

Hasta la fecha de registro del presente Folleto, no se han realizado operaciones significativas ni en Zeltia ni en ninguna de las sociedades de su Grupo en los meses transcurridos del año 2000.

ZELTIA, S.A.



CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. Antecedentes.

ZELTIA, S.A. se constituyó en el año 1939 en Vigo, su objetivo inicial fue la explotación de la flora medicinal de la región y la explotación de subproductos de matadero (glándulas de animales) para la elaboración de especialidades farmacéuticas, en una época en la que el mercado estaba completamente cerrado como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.

Se obtuvieron una serie importante de especialidades farmacéuticas como la ergotamina, ergometrina (para tratamientos ginecológicos), la digoxina, digitoxina (para tratamiento de la insuficiencia cardíaca), la efedrina (que actúa en el sistema nervioso central), extractos hepáticos (para el tratamiento de la anorexia), insulinas (para el tratamiento de la diabetes) y otros.

En 1945 entró en el sector químico, y lanzó al mercado productos insecticidas para uso humano en forma de lociones o emulsiones y también para uso doméstico. En poco tiempo, se alcanzó una gran distribución y difusión por toda España, siendo la marca ZZ la primera en cuota de mercado durante muchos años.

A finales de los años 40 fundó junto con otros cinco laboratorios punteros en aquellos momentos (Abelló, Ibys, Leti, Llorente y Uquifa) Antibioticos, S.A., de la que fue propietaria en un 23% hasta 1985. Durante los años que participó en su capital, ZELTIA aportó gran parte de la filosofía de gestión a esta sociedad, que llegó a ser líder en el campo de la fermentación, exportadora por excelencia y suministradora de antibióticos en el mercado farmacéutico nacional e internacional.

En la década de los años 50, el campo de actividades y la gama de productos de ZELTIA se fue ampliando considerablemente, y la Sociedad se estructura en cuatro Divisiones: División Médica, dedicada a la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos de uso humano; División Agroquímicos, dedicada a la fabricación, comercialización y aplicación de productos químicos para la agricultura; División de Productos Domésticos e Industriales, dedicada a la fabricación de insecticidas de uso doméstico y División Veterinaria, dedicada a la fabricación de especialidades farmacéuticas y vacunas para uso veterinario.

Ya en los años 60, aquellas actividades que en los orígenes formaban las distintas Divisiones de ZELTIA, tras asociaciones con diversas empresas extranjeras, se integraron en nuevas empresas, manteniendo ZELTIA la dirección y gestión de las mismas: Zeltia Agraria, S.A. (posteriormente ICI-Zeltia) dedicada a la fabricación y comercialización de productos agroquímicos, ICI-Farma,

S.A., dedicada al desarrollo, fabricación y comercialización de productos farmacéuticos de uso humano y Cooper-Zeltia, S.A. dedicada a la fabricación y venta de productos insecticidas de uso doméstico y de productos veterinarios.

En 1975, en asociación con Desowag Bayer Holzschutz, surgió la compañía XylazeL, S.A. (en adelante, "**Xylazel**") para la fabricación y comercialización de productos protectores y decorativos de la madera.

De la misma forma y en asociación con The Wellcome Foundation, Ltd. se constituyó Wellcome Biofarma, primer fabricante mundial de Interferon, medicamento que es utilizado principalmente para el tratamiento de hepatitis y algunos tipos de tumores.

La permanencia de ZELTIA en el sector farmacéutico se aseguraba con la constitución en 1986 del laboratorio Pharma Mar, S.A. ("**Pharma Mar**"), dedicado a la obtención de agentes antitumorales procedentes de organismos extraídos del mar y del laboratorio Pharma Gen, S.A. ("**Pharma Gen**") en 1990, especializado en la realización de análisis de ADN en el sector diagnóstico.

A principios de los años 90, como consecuencia de la entrada de España en el Mercado Común Europeo, las Joint Ventures que se habían llevado a cabo en la década de los 60 se disolvieron dando así lugar a las compañías que configuran hoy el Grupo ZELTIA y que se detallan en el punto III.6 del presente Folleto.

En concreto, Cooper Zeltia, S.A., en 1991, se escindió en tres sociedades diferentes: CZV, S.L., que mantuvo la actividad veterinaria de la antigua compañía, y que posteriormente a su creación fue vendida a los directivos de la misma. La actual Zelnova, S.A. (que nació con el nombre de Consumo Zeltia, S.A.) ("**Zelnova**") que mantuvo la parte de productos insecticidas de uso doméstico, y Cooper Zeltia veterinaria, S.A., que continúa dentro del Grupo Zeltia prestando servicios de suministro a las sociedades del Grupo.

Las participaciones que ZELTIA poseía en ICI-Farma e ICI-Zeltia, se vendieron a los antiguos socios, con lo que ZELTIA concentró sus recursos y esfuerzos en la promoción de la sociedades de su Grupo de las que ahora era accionista mayoritario y en las que siempre ha mantenido el control de su gestión.

En julio de 1997, ZELTIA vendió igualmente su participación en Wellcome Biofarma al grupo Glaxo Wellcome, que pasó a controlar el 100% de la compañía.

En abril de 1999, ZELTIA se hizo con el 100% del capital de Xylazel, mediante la adquisición a Williams Holding plc de su participación del 50% en dicha sociedad por un importe de 650 millones de pesetas.

Zeltia cotiza en la Bolsa de Madrid desde el día 7 de agosto de 1963 en el mercado de corros, y desde el 19 de Octubre de 1998 cotiza en las cuatro Bolsas españolas, negociándose sus acciones en el mercado continuo. Desde el día 10 de abril de 2000, las acciones de Zeltia se negocian en el segmento especial de negociación de las Bolsas españolas denominado "Nuevo Mercado".

Las principales compañías que forman el Grupo ZELTIA en la actualidad fueron constituidas en las siguientes fechas:

COMPAÑÍA	FECHA DE CONSTITUCION
Xylazel, S.A.	Septiembre-1975
Pharma Mar, S.A.	Abril-1986
Zelnova, S.A.	Diciembre-1991 (con el nombre de Consumo Zeltia, S.A.)
Pharma Gen, S.A.	Mayo-1990

IV.2. Actividades principales de ZELTIA.

IV.2.1. Descripción de las principales actividades de ZELTIA.

Zeltia es una sociedad holding (tenedora de acciones) cuyos ingresos proceden fundamentalmente de: 1) reparto de dividendos de sus filiales, 2) operaciones financieras y 3) venta de participaciones consideradas no estratégicas en otras sociedades.

Zeltia por otro lado tiene una cartera de inmuebles (División Inmobiliaria) que explota en régimen de alquiler. Los rendimientos que obtiene de esta División constituyen, junto con la facturación de servicios prestados a compañías del Grupo, sus Ingresos de explotación.

La cifra neta de negocios de la Sociedad la conforman dos tipos de actividades: a) el alquiler de los inmuebles; y b) la prestación de servicios a compañías del Grupo. La participación de ambos tipos de ingresos en la cifra neta de negocios de la Sociedad, es la siguiente:

EJERCICIO	Ingresos procedentes de servicios prestados a compañías del Gupo (En miles de pesetas)	% sobre la cifra neta de negocio	Ingresos por alquileres (en miles de pesetas)	% sobre la cifra neta de negocio	Total Ingresos de Explotación
1999	8.587	1,76%	480.047	98,2%	488.634
1998	33.546	7,0%	454.662	93,0%	488.208
1997	59.501	10,6%	503.184	89,4%	562.785

Los Gastos de explotación incluyen aquellos en los que se incurre como consecuencia de la actividad inmobiliaria desarrollada, y aquellos otros en los que Zeltia incurre en las actividades propias de sociedad matriz. Presentamos el siguiente detalle en miles de pesetas:

EJERCICIO	Gastos explotación procedentes Inmobiliaria	Resto de Gastos de Explotación	Amortizaciones	TOTAL
1999	117.559	395.411	124.465	637.435
1998	121.076	346.632	123.926	591.634
1997	102.663	320.189	98.082	520.934

Los Resultados de explotación de los tres últimos años son los siguientes:

EJERCICIO	Resultados de Explotación
1999	(148.801)
1998	(103.426)
1997	41.851

Si bien ZELTIA obtuvo beneficios en el ejercicio 1999, sin embargo tal y como consta en el cuadro anterior el resultado de explotación fue negativo. Los resultados positivos se debieron fundamentalmente a los beneficios extraordinarios derivados fundamentalmente de las operaciones de autocartera.

Principales magnitudes financieras.

Las principales magnitudes financieras de Zeltia, S.A. y su evolución durante los últimos ejercicios, son las siguientes

En millones de pesetas	1997	1998	1999
Ingresos por Prestación de servicios	563	488	488
Ingresos totales			
Resultados Ordinarios	42	(103)	(148)
Resultados antes de impuestos	257	465	532
Resultados después de impuestos	351	574	717
Activo Neto	8.484	9.791	13.329
Fondos Propios	4.581	7.644	8.074
Capital Social	1.629	1.578	1.518

Las principales magnitudes del Grupo consolidado y su evolución en los últimos ejercicios es como sigue:

En millones de pesetas	1997	1998	1999
Ventas	5.961	6.421	7.974
Ingresos totales	6.801	7.563	10.302
Resultados Ordinarios	296	638	722
Resultados antes de impuestos	306	686	1.752
Resultados después de impuestos	308	584	1.609
Activo Neto	15.283	16.401	21.223
Fondos Propios	7.178	10.430	11.559
Capital Social	1.629	1.578	1.518
Recursos dedicados a I + D	526	1.068	2.228

Los ingresos de explotación que cada compañía del Grupo aporta al Consolidado, y los ajustes por transacciones intra-grupo, son los siguientes

Ventas, Prestaciones servicios y otros Ingresos de explotación (millones de pesetas)	1999	1998	1997
ZELTIA, S.A.	489	488	563
ZELNOVA, S.A.	4.319	4.097	3.921
XYLAZEL, S.A.	2.778	1.241	1.130
PHARMA MAR, S.A.	75	142	148
PHARMA GEN, S.A.	231	227	199
OTROS	229	363	406
AJUSTES	(47)	(63)	(92)
TOTAL	8.074	6.495	6.275

Es importante señalar que la compañía Xylazel en el año 1999 consolida por primer año siguiendo el método de integración global en lugar del método de integración proporcional como venía haciendo hasta este ejercicio cuando incorporaba al consolidado únicamente el 50% de sus cifras de Balance y de Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Esto explica el aumento de las cifras de Gastos e Ingresos de explotación.

A continuación se presenta un cuadro con los Gastos de Explotación que cada Compañía aporta al Consolidado

Gastos de explotación (millones de pesetas)	1999	1998	1997
ZELTIA, S.A.	637	592	521
ZELNOVA, S.A.	3.438	3.263	3.369
XYLAZEL, S.A.	2.059	956	914
PHARMA MAR, S.A.	2.672	1.452	942
PHARMA GEN, S.A.	208	187	176
OTROS	211	401	491
AJUSTES	(54)	(67)	(97)
TOTAL	9.171	6.784	6.316

IV.2.2. Descripción de la actividad de las principales sociedades participadas.

La totalidad de las Sociedades que configuran el Grupo Zeltia, quedan relacionadas en los apartados III.6 y III.7 del presente Folleto.

En la actualidad Zeltia concentra su actividad en sus principales filiales: Zelnova, Xylazel, Pharma Mar, y Pharma Gen.

El resultado que cada una de estas sociedades aporta al resultado consolidado en los tres últimos ejercicios es el siguiente

SOCIEDAD	1999 (En miles ptas)	1998 (En miles ptas)	1997 (En miles ptas)
Xylazel, S.A	456.400	176.284	131.546
Pharma Mar, S.A.	(218.565)	(110.068)	(130.131)
Zelnova, S.A.	548.048	530.820	313.925
Pharma Gen, S.A.	32.799	18.797	9.037
Zeltia, S.A.	698.072	(101.824)	(287.353)
Otras	92.726	70.013	270.765
TOTAL	1.609.480	583.840	307.789

En 1997 y 1998, ZELTIA aporta Resultados negativos al consolidado como consecuencia de las eliminaciones de sus ingresos por Dividendos recibidos de Compañías del Grupo. En 1999 el resultado que aporta es positivo a pesar de las oportunas eliminaciones, como consecuencia de los Resultados extraordinarios obtenidos con la venta de acciones propias.

A continuación se analizan las actividades de cada una de las principales filiales de ZELTIA. A estos efectos, y para una mejor claridad, las actividades de la División Inmobiliaria se analizan en el presente Folleto como si se tratara de una empresa filial.

PHARMA MAR

1. Antecedentes

Pharma Mar se constituyó el día 30 de abril de 1986 fijando su domicilio social en el Pº de la Castellana 62 y trasladándolo posteriormente en noviembre de 1990 al Polígono Industrial de Tres Cantos (Madrid).

Las mencionadas instalaciones que ocupa Pharma Mar se encuentran en régimen de arrendamiento financiero con el siguiente detalle:

Fecha del acuerdo	Duración	Importe total (millones de ptas)	Cuotas pendientes a 31 diciembre 1999 incluyendo capital + intereses (millones de ptas)
Junio de 1995	10 años	381	247

La Compañía tiene como objeto social *“la investigación, producción y comercialización de toda clase de productos bioactivos de origen natural y obtenidos mediante síntesis, para su aplicación en los campos de la medicina humana o animal, agricultura, plaguicidas en general y cosmética, así como la de intermediarios en los mismos campos de actividad”*.

Al abrigo del nuevo marco que ofrece la legislación española de Patentes de 1986, se pretende como objetivo llevar a cabo una innovadora investigación en el inexplorado campo marino, con base a la cual desarrollar una compañía farmacéutica integrada, es decir, una compañía que realizará la totalidad de las actividades desde la investigación hasta la comercialización y venta del producto, pasando por el desarrollo y la producción.

En este contexto nace Pharma Mar con el objetivo de descubrir nuevos productos de origen marino susceptibles de ser patentados y de ser desarrollados como fármacos.

El mar como fuente de medicamentos.

Frente a la tierra, el mar presentaba dos grandes ventajas como fuente de medicamentos. En primer lugar, el mar apenas había sido explotado y en segundo la biodiversidad del mar era y es mucho mayor que la de la tierra.

El primer organismo marino data de hace 3.400 millones de años frente a los 650 millones de años de vida terrestre. Con respecto a los organismos terrestres, los marinos se enfrentan a problemas y amenazas diferentes para sobrevivir en su entorno, por lo que presumiblemente

habrán tenido que desarrollar soluciones alternativas para su supervivencia. Esta diferencia en el metabolismo de los organismos marinos se traduce en la necesidad de contar con moléculas diferentes que poseen una funcionalidad que no está presente en los organismos terrestres. Asimismo, la composición química de esos organismos ha evolucionado por vías alternativas a las de los terrestres, lo que permitía predecir que se encontrarían nuevas entidades químicas fundamentalmente distintas.

En este sentido, los resultados obtenidos por National Cancer Institute de EEUU (NCI) (M. Garson Amsterdam 1993) muestran que los extractos provenientes de invertebrados marinos ensayados en ese instituto presentan actividad antitumoral con una frecuencia muy superior a la de los organismos terrestres.

Pharma Mar se funda con el objetivo de explorar de forma sistemática el entorno marino como fuente de nuevos compuestos químicos, intentando con ello plantear una alternativa a las fórmulas tradicionales de investigación y desarrollo (I+D).

Fases de desarrollo de Pharma Mar.

- **Constitución y “arranque” (1987-1989).**

En su primer año de vida Pharma Mar inicia los primeros contactos con los distintos científicos, universidades e instituciones, con los que establece colaboraciones ligadas a las diferentes actividades de la Sociedad.

En enero de 1988, se inauguran los laboratorios e instalaciones de Pharma Mar en Tres Cantos, Madrid, donde se centralizan prácticamente la totalidad de las actividades de la compañía. Posteriormente, se constituye Pharma Mar USA, Inc., filial al 100% de Pharma Mar, con domicilio e instalaciones en Cambridge (Massachusetts), dedicada fundamentalmente a las actividades preclínicas.

Durante el año 1988 se empieza a incorporar el personal científico y técnico así como los recursos humanos dedicados a gestión y administración.

- **Investigación y desarrollo (1990-1995).**

En 1990 Pharma Mar inicia una labor de búsqueda sistemática de muestras marinas en la práctica totalidad de los mares y océanos que le ha llevado a reunir una colección de unos 20.000 organismos marinos. En el análisis de los extractos de estos organismos se han descubierto unas 15 familias químicas estructuralmente distintas, cuyo estudio ha permitido la obtención de más de 500 estructuras químicas diferentes. Dichas estructuras han sido analizadas en ensayos celulares, bioquímicos, inmunológicos, cromatográficos, etc. en los Departamentos de Descubrimiento, Química y Preclínica de Pharma Mar.

En lo que se refiere a las áreas terapéuticas objetivo, Pharma Mar decidió centrarse básicamente en cáncer desarrollando su propio panel de muestreo (screening) que detecta la existencia o no de un principio de actividad antitumoral. Como resultado de estos trabajos Pharma Mar ha seleccionado un grupo de 14 candidatos susceptibles de ser desarrollados como medicamentos antitumorales. Para ello completa diversos análisis en cultivos celulares y en modelos animales, con el fin de determinar la selectividad, potencia, espectro y modo de acción del producto.

- **Desarrollo Clínico (1996-actualidad).**

En el año 1996 Pharma Mar contaba con una amplia cartera de compuestos algunos de los cuales habían sido ya desarrollados a nivel preclínico con datos considerados por la Compañía como muy positivos. Llegado este momento la Sociedad decide centrar sus esfuerzos en el desarrollo clínico de dichos candidatos.

Como resultado de esa decisión, parte del departamento de investigación de la Compañía se escinde y constituye Instituto Biomar, S.A., especializada en el I+D de productos naturales con aplicación potencial en el tratamiento del cáncer y en cuyo accionariado Pharma Mar participa con un 15%, siendo José Luis Fernández Puentes titular, directa e indirectamente, de una participación significativa inferior al 50% y Consejero Delegado de la misma. Ambas sociedades han firmado un acuerdo de colaboración por el que, a cambio de una contraprestación económica, Instituto Biomar, S.A. se obliga a investigar en exclusiva dentro del área de antitumorales de origen marino y a ceder los derechos sobre dichos compuestos a Pharma Mar.

Las actividades de desarrollo clínico de productos por parte de Pharma Mar comienzan en mayo de 1996 con el producto antitumoral Ecteinascidina 743, (también conocido y de ahora en adelante ET-743). La Fase I de estudios clínicos se realiza en centros hospitalarios de Francia, Holanda, Reino Unido y EE. UU. Tras haber tratado a más de 187 pacientes, el día 4 de febrero de 1999, se inicia la Fase II de estudios clínicos, habiéndose incluido en esta fase hasta la fecha a más de 190 pacientes.

El segundo compuesto antitumoral más avanzado de Pharma Mar es Aplidina, que inicia la Fase I de estudios clínicos el 20 de enero de 1999, fecha en la que se trata al primer paciente con el citado producto. En la actualidad, cuando aún no han concluido los ensayos clínicos de Fase I, se han tratado con Aplidina más de 100 pacientes.

Si bien en esta fase Pharma Mar se ha centrado en el desarrollo de sus compuestos, ha continuado su labor de investigación y búsqueda de nuevos fármacos.

2. Evolución del accionariado.

Desde su comienzo, ZELTIA ha sido el accionista principal y mayoritario de Pharma Mar.

En las sucesivas ampliaciones de capital se incorporaron nuevos socios entre los que destacan la FUNDOSA, SODICAL (antes INCRIS), y PESCANOVA.

En las ampliaciones llevadas a cabo en abril de 1997,1998 y 1999, entraron a formar parte del accionariado de Pharma Mar varios inversores financieros, en su mayoría fondos especializados gestionados por entidades financieras de reconocido prestigio internacional (S-E BANKEN, Morgan Stanley, Credit Suisse First Boston, Nomura, Dresdner Bank Kleinworth & Benson.). Así mismo es de destacar la entrada de FONDICO, fondo gestionado por Axis Participaciones Industriales.

A la fecha de elaboración de este Folleto, Zeltia posee tanto directa como indirectamente, un 70,09 del capital de Pharma Mar. Las participaciones más significativas, en le capital de Pharma Mar, aparte de la ya mencionada son las siguientes:

FONDICO y EURO-ICO, gestionadas por AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	3,7%
S-E Banken Fonder AB	2,6%
Fundosa Grupo	2,2%
Credit Suisse First Boston	2,1%
Pescanova, S.A.	1,6 %
Sodical	1,4%
Morgan Stanley Nominees	1,2 %
FORTIS	1,1 %
Citibank	1,1 %

En caso de que la ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Pharma Mar, S.A. aprobada por la Junta General de 8 de mayo de 2000, en su acuerdo cuarto resultara suscrita en su totalidad, El Grupo Zeltia pasaría a detentar más del 99% del capital social de esta sociedad.

En los últimos años, se han incorporado al capital la gran mayoría de los empleados de Pharma Mar y Zeltia y buena parte de los principales colaboradores.

Previamente a la ejecución ampliación de capital objeto del presente folleto, ZELTIA era titular directamente del 48,57% del capital de Pharma Mar, siendo su participación indirecta del 21,52%. Tras la ampliación de capital objeto del presente folleto, ZELTIA pasará a controlar un 99,12 % (77,6 directamente y 21,52 indirectamente) del capital de Pharma Mar.

3. Principales magnitudes

Balances de Situación (Millones de Pesetas)	1999	1998	1997
Gastos de Establecimiento	64	26	26
Inmovilizado Inmaterial	7.657	5.439	4.366
Inmovilizado Material	193	102	121
Inmovilizado Financiero	621	448	366
Total Inmovilizado	8.536	6.015	4.879
Gastos a distribuir en varios ejercicios	42	57	81
Activo Circulante	2.962	560	461
TOTAL ACTIVO	11.540	6.632	5.421
Fondos propios	9.673	4.866	4.139
Ingresos a distribuir varios ejercicios	93	77	14
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	8
Deudas a largo plazo	900	941	1.011
Deudas a corto plazo	875	748	249
TOTAL PASIVO	11.540	6.632	5.421

Por lo que respecta al Activo de Pharma Mar la partida más importante es el “Inmovilizado Inmaterial” dentro de la cual se recogen las cantidades invertidas por la compañía en Investigación y Desarrollo. La legislación contable española permite que aquellos gastos de los proyectos de desarrollo se activen en el ejercicio en que ocurren siempre que se cumplan las condiciones siguientes: 1) Existencia de un proyecto específico e individualizado para cada

actividad de desarrollo. 2) Establecimiento de criterios de asignación , imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto 3) Motivos fundados del éxito técnico y económico-comercial del proyecto y 4) Financiación asegurada para completar la realización de cada proyecto.

El “Inmovilizado Financiero” está constituye principalmente, por créditos fiscales a largo plazo, surgidos como consecuencia de las pérdidas contables que se producen en Pharma Mar por tratarse, hasta el momento, de una Compañía que no tiene productos en el mercado.

Por lo que respecta al Pasivo, la cifra que más se incrementa año tras año es la de Fondos Propios, como resultado de las sucesivas ampliaciones de capital con las que recoge los fondos necesarios para continuar con su actividad de I + D

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Millones de Pesetas)	1999	1998	1997
Ingresos	2.287	1.210	673
Importe neto de la cifra de negocios	71	113	102
Trabajos efectuados para el Inm.Inmat.	2.212	1.068	525
Otros ingresos de explotación	4	29	46
Gastos de explotación	3.375	1.452	942
Aprovisionamientos	1.596	787	400
Gastos de personal	615	322	208
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	801	68	73
Variación provisiones de tráfico	5	-	-
Otros gastos de explotación	358	275	261
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(369)	(242)	(269)
RESULTADO FINANCIERO	76	(16)	(23)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	(449)	(258)	(292)
RESULTADO EXTRAORDINARIO	15	(14)	(95)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(434)	(272)	(387)
Impuesto sobre sociedades	116	88	128
RESULTADO DEL EJERCICIO	(318)	(184)	(259)

Por lo que respecta a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, hay que señalar que la partida “Trabajos realizados por la empresa para el Inmovilizado Inmaterial” está constituida por las cantidades

dedicadas anualmente a la actividad de investigación y desarrollo, que, como ya se mencionó al comentar el Inmivilizado Inmaterial, se procede a su activación.

4. El sector de la biotecnología.

El sector de la biotecnología, en el que se encuadra Pharma Mar, nace en Estados Unidos en los años 70, con la fundación de varias sociedades que buscan aproximaciones distintas a las de las compañías farmacéuticas tradicionales para el diagnóstico y tratamiento de distintos procesos patológicos.

En el año 1982 fue comercializado el primer medicamento desarrollado por una empresa de biotecnología, y hasta la fecha más de 100 medicamentos de esta clase han sido aprobados por las autoridades estadounidenses para su comercialización (Fuente Bioword 1998).

Las grandes empresas farmacéuticas han incrementado en los últimos años sus acuerdos con empresas de biotecnología e incluso algunas de las compañías que comenzaron sus actividades como pequeñas compañías de biotecnología son en la actualidad empresas farmacéuticas integradas con importantes volúmenes de ventas, como por ejemplo las empresas norteamericanas Amgen y Genentech. En el siguiente cuadros se incluye la evolución de los acuerdos entre empresas de biotecnología y empresas farmacéuticas:

Año	Número de acuerdos	Valor (en millones de dólares)
1993	69	1.380
1994	117	1.887
1995	165	3.189
1996	180	2.842
1997	226	4.545

Fuente Bioword 1998.

En la actualidad existen en Estados Unidos más de 1.000 compañías de biotecnología, de las cuales alrededor de 200 cotizan en el NASDAQ. En España el sector se encuentra en un estado embrionario en comparación con Estados Unidos. Recientemente, en noviembre de 1999 se constituyó la Asociación Española de Empresas de Biotecnología que agrupa en la actualidad a 53 empresas biotecnológicas. Pharma Mar, al igual que Pharma Gen son socios fundadores de la referida asociación siendo Pharma Mar miembro de su Junta directiva.

En el año 1998 las compañías biotecnológicas generaron unos ingresos en todo el mundo de 19.000 millones de dólares, un 20% más que los ingresos publicados en el ejercicio anterior, invirtiendo más de 8.000 millones de dólares en I+D (Lähteenmäki, R. et al, 1999, Nature Biotechnology 17, 429-430.). En 1998 la *Food and Drugs Administration* (FDA) aprobó más productos biotecnológicos que en toda su historia (Lähteenmäki, R. et al, 1999, Nature Biotechnology 17, 429-430.). Con respecto a Europa, existen más de 1.000 compañías de biotech de las cuales 61 son empresas cotizadas (Fuente Bioword), la mayoría de estas compañías biotecnológicas europeas se encuentran localizadas en Inglaterra donde se contabilizan más de 400 compañías que emplean a más de 40.000 personas en todo el territorio. La tasa de empleo en este sector industrial ha crecido un 20% anual y esta tendencia, según los analistas se espera que continúe aumentando en años sucesivos (Bioindustry Association, Industrial Markets for UK Biotechnology.).

5. El proceso de un producto farmacéutico hasta su llegada al mercado.

Desde que un determinado compuesto es descubierto hasta que el mismo es comercializado, se llevan a cabo toda una serie de actividades que se pueden englobar en tres fases:

Descubrimiento

Esta fase se inicia con la recolección del organismo en su medio. Una vez extraído, el organismo mediante diversos procesos físicos y químicos es purificado y aislado. Posteriormente se pasa por el panel de muestreo (panel con diversas muestras de tejidos cancerígenos) para comprobar si presenta indicios de actividad. Una vez detectada la actividad, se realizan pruebas *in vitro* (en tubo de ensayo).

En paralelo se lleva a cabo la identificación de la estructura química del compuesto.

Preclínica.

Es la fase de evaluación del compuesto en modelos experimentales. Parte de los trabajos realizados en esta fase consisten en administrar el compuesto en modelos animales (ratones, ratas y otros) a los que previamente se les ha introducido células tumorales. En dichos modelos se estudian dos aspectos: la toxicidad o efectos secundarios, y los efectos antitumorales que el compuesto provoca.

Como resultado de esos trabajos, para cada uno de los modelos animales se obtiene la dosis máxima tolerable (MTD) por dicho modelo y la dosis a partir de la cual se producen efectos antitumorales. Si bien estos datos no son exactamente extrapolables al hombre, sí que proporcionan una información muy valiosa acerca del comportamiento y actividad del compuesto en experimentación.

Paralelamente se llevan a cabo los estudios de formulación, estabilidad y la preparación de viales.

Clínica

Concluidos los estudios preclínicos, se solicitan a las autoridades sanitarias una autorización para iniciar las pruebas en pacientes. Esta autorización, que es necesaria obtenerse para cada uno de los países donde se pretenden llevar cabo las pruebas clínicas, se denomina IND (Investigational New Drug Application) en los Estados Unidos y CTX (Clinical Trial Exemption) en el Reino Unido.

Concedida la mencionada autorización se comienzan los estudios en pacientes. En el caso del cáncer dichos estudios se llevan a cabo con enfermos que padecen esta enfermedad, quienes prestan su consentimiento informado para la realización de los ensayos clínicos.

Los estudios se llevan a cabo en hospitales especializados en el tratamiento del cáncer.

Los estudios clínicos constan a su vez de tres etapas.

Fase I. El objetivo de esta fase consiste en determinar la máxima dosis tolerable del compuesto, y la modalidad de administración idónea así como en identificar los posibles efectos secundarios que el producto produce con el fin de, en la medida de lo posible, evitarlos, controlarlos y/o tratarlos.

Con esta información se determina una dosis recomendada para llevar a cabo la siguiente fase.

Los pacientes que se someten a estas pruebas, son enfermos que presentan tumores avanzados para los que no existe tratamiento activo disponible.

Fase II. Una vez determinada la dosis recomendada y la modalidad de administración, se inician las pruebas para determinar la actividad, la eficacia del compuesto. Se trata en definitiva de comprobar si el compuesto supone algún beneficio terapéutico para el paciente. En el área de cáncer dicho beneficio puede ser una remisión completa, una remisión parcial, una disminución del ritmo de crecimiento del tumor que aumente la supervivencia del enfermo o una mejora de sus condiciones de vida.

Los pacientes seleccionados en esta fase son enfermos que padecen aquellos tipos de cáncer contra los que el compuesto ha mostrado actividad en las fases anteriores. Así para un compuesto en el que se haya detectado actividad contra cáncer de vejiga y colon solo se seleccionaran pacientes con estas patologías y no por ejemplo enfermos de cáncer de pulmón.

Fase III. Esta fase consiste en comparar los efectos del nuevo compuesto con otros existentes, de forma que se examina si el nuevo compuesto es más eficaz y/o menos tóxico o si mediante una terapia combinada con fármacos ya existentes en el mercado presenta alguna ventaja clínica para los pacientes.

La fase III no es obligatorio llevarla a cabo en aquellos tumores para los que no existe tratamiento activo disponible.

Finalizadas las fases clínicas, se solicita una nueva autorización para registrar el fármaco y poder proceder a su comercialización. Es necesario realizar un solicitud diferente por cada una de las distintas indicaciones (tipos de tumores) y por cada uno de los países en los que se pretende comercializar el fármaco. En Europa existe la posibilidad de obtener una autorización única para la totalidad de los países miembros de la Unión Europea, dicha autorización única se concede por la Agencia Europea del Medicamento EMEA. A este procedimiento de autorización única se denomina procedimiento centralizado. Este procedimiento no es obligatorio y es posible obtener una autorización individual para cada país europeo. Dicha autorización es conocida en los Estados Unidos como NDA (*New Drug Approval*).

La obtención de la autorización administrativa necesaria para la comercialización de cualquiera de los productos en desarrollo, dependerá de la capacidad de Pharma Mar de demostrar, mediante los correspondientes estudios preclínicos y clínicos, que dichos compuestos son seguros y eficaces para cada una de las indicaciones en las que se pretende obtener un registro.

En el cuadro de la página siguiente se presenta un resumen gráfico del proceso expuesto.

[CUADRO]

6. Las actividades de Pharma Mar

Pharma Mar ha desarrollado toda una serie de herramientas y tecnologías dirigidas al descubrimiento y desarrollo de nuevos fármacos procedentes del mar, concentrando esfuerzos en el área del cáncer si bien dentro de su portafolio existen compuestos con potencial de actividad en otras áreas terapéuticas distintas.

Las actividades de Pharma Mar engloban basicamente actividades de investigación y desarrollo relacionadas directamente con el desarrollo de los distintos compuestos, producción, marketing, propiedad intelectual, y otras actividades propias de una compañía con vocación de convertirse en una farmaceutica integrada.

6.1 Actividades directamente relacionados con el desarrollo de los compuestos.

Recolección de muestras.

Los primeros pasos en el descubrimiento de un compuesto consisten en organizar expediciones para la recolección de distintos organismos marinos. A tal fin Pharma Mar firmó un contrato con Pescanova, S.A, vigente hasta el año 2001, en virtud del cual Pescanova se obliga a permitir el acceso de biólogos de Pharma Mar a sus embarcaciones y a colaborar con ellos en labores de congelación y envío a Pharma Mar de muestras marinas, habiendo pagado ésta última en contraprestación 20 millones de pesetas. La totalidad de las muestras obtenidos son propiedad de Pharma Mar. Para dicha recolección, la política de Pharma Mar se enmarca dentro de la normativa internacional de Tratado de Biodiversidad y el Tratado de Yakarta y para ello se dispone de los permisos pertinentes otorgados por las autoridades competentes. Los buceadores que realizan la toma de las muestras son biólogos marinos expertos que discriminan in situ los organismos y muestrean puntualmente los organismos, garantizando así la integridad del ecosistema marino. Este hecho viene también avalado por la realización de estas expediciones a través de colaboraciones locales con taxónomos expertos provenientes de distintas instituciones académicas.

Si bien gracias al contrato con Pescanova nos ha resultado posible acceder a las más diversas áreas geográficas posibilitándonos la obtención de una amplísima gama de muestras, hoy, resultan más fructíferas las expediciones dirigidas a lugares concretos, en los que en anteriores ocasiones se han obtenido muestras interesantes.

Como complemento a las expediciones, Pharma Mar tiene firmados diferentes contratos con diversas instituciones para el suministro de muestras de origen marino.

Una vez recolectadas las muestras, se procede a su identificación taxonómica, a su clasificación e inclusión en la colección de Pharma Mar. En este sentido el departamento de investigación se ha especializado en el desarrollo y elaboración de técnicas tanto

morfológicas como moleculares para la dereplicación e identificación taxonómica de organismos marinos. Pharma Mar tiene firmados en la actualidad más de diez acuerdos de colaboración cuyo importe ascendió durante el ejercicio 1999 a 143 millones de pesetas.

Muestreo y elucidación de la estructura química.

Una vez purificadas e identificadas taxonómicamente las muestras marinas, se lleva a cabo en Pharma Mar el análisis de las mismas en un panel de líneas celulares diseñado por Pharma Mar provenientes de diferentes tipos de tumores. De esta manera se puede evaluar la bioactividad de los compuestos, estudiando su potencia, su espectro y la selectividad de los mismos. A continuación se llevan a cabo los estudios para elucidar la estructura o composición química del producto testado, algunos de los cuales se desarrollan internamente y otros en colaboración con distintas universidades. Una vez purificados los compuestos se llevan a cabo los ensayos bioquímicos, la evaluación frente a un panel celular más amplio y los estudios desarrollados mediante la aplicación de tecnologías de ADN recombinante, Citometría de Flujo, estudios inmunológicos y la realización de estudios in vivo (actividad frente a xenotransplantes) permiten la evaluación de las características que garantizan un mayor éxito durante la etapa de Desarrollo Clínico.

Actividades preclínicas

Las actividades preclínicas se llevan a cabo por la filial norteamericana Pharma Mar USA Inc, que a efectos organizativos funciona como un departamento de Pharma Mar, S.A.y también se subcontratan algunos trabajos específicos. Estas actividades consisten fundamentalmente en diversas evaluaciones, a través de las que se busca confirmar la actividad, identificar las posibles dosis máximas toleradas y los mejores sistemas de administración del fármaco, con el fin de determinar si un producto es susceptible de desarrollo clínico o suministro a pacientes; en esta fase también se determinan la farmacología, farmacocinética y toxicología del producto.

Actividades clínicas

El departamento de clínica de Pharma Mar, es el encargado de diseñar, implementar y monitorizar los ensayos clínicos llevados a cabo para los distintos compuestos, centralizándose su dirección y organización en Tres Cantos. Los ensayos clínicos se realizan bajo la supervisión de Pharma Mar en distintos hospitales de diferentes países, siendo evaluados los resultados obtenidos por Pharma Mar, que cuenta con la asesoría de su Comité Científico, integrado por diversos especialistas en oncología.

Producción

En paralelo con el desarrollo preclínico y clínico, Pharma Mar lleva a cabo las actividades necesarias para la producción de sus diferentes compuestos que engloban maricultura y acuicultura, fermentación, síntesis, semisíntesis y producción genética.

En la fase de escalado de los proyectos de síntesis y semisíntesis Pharma Mar cuenta con el apoyo de compañías de producción química para terceros, además de su propio equipo humano, y con la colaboración de distintas universidades. Para la obtención de una autorización de comercialización, será necesario que ciertas instalaciones de las utilizadas para producir el compuesto sean verificadas por las autoridades regulatorias correspondientes.

Los compuestos evaluados hasta la fecha por Pharma Mar han mostrado una gran potencia ó actividad en dosis muy pequeñas, de manera que se estima que no se necesitará producirlos en grandes cantidades para satisfacer las necesidades de los ensayos clínicos y del mercado. Durante 1999 Pharma Mar ha construido y puesto en marcha en sus instalaciones de Tres Cantos una planta piloto o kilolab, destinada a la producción de aquellos de sus productos que se obtienen mediante síntesis química como Aplidina y ET-743. Dicha planta de producción se ajusta a las buenas prácticas de fabricación (*Good Manufacturing Practices; GMPs*) y de laboratorio (*Good Laboratory Practices; GLPs*), comunmente seguidas en la industria farmacéutica.

La estrategia de la compañía es llevar a cabo únicamente los últimos pasos del proceso de producción y subcontratar con terceros las fases iniciales de producción.

En la actualidad la compañía considera que no tiene dependencia de estos terceros.

Otras actividades con relación a los productos

Además de las actividades ya mencionadas, Pharma Mar cuenta con departamentos de Calidad (*Quality Assurance*), Control de Calidad (*Quality Control*) y analítica, que dan soporte a la producción y aseguran la calidad en los productos y procesos realizados por la sociedad, así como su adecuación a las normas de calidad aceptadas en la industria.

6.2. Otras actividades.

Desarrollo de Negocio.

Pharma Mar cuenta con un departamento encargado de buscar, identificar y negociar con terceros, en su mayoría empresas farmacéuticas, distintos acuerdos estratégicos y de licencia de compuestos. Pharma Mar está interesada en conceder la licencia de los derechos de comercialización mundiales de sus productos, una vez obtenida dicha licencia, con la excepción de Europa, que se reserva como mercado propio.

A medida que los compuestos de Pharma Mar en investigación clínica avanzan en su desarrollo, se dan a conocer en el ámbito científico-médico, en congresos internacionales de oncología clínica y a través de la publicación de los resultados clínicos en las revistas especializadas.

Propiedad intelectual

La estrategia seguida por Pharma Mar en relación con su cartera de patentes y marcas es la de maximizar el alcance de protección, sin poner en peligro la validez de las mismas. Dicha cartera incluye la estructura de sus principales productos, los procesos de síntesis y procesos de fabricación, los derivados de sus productos principales, metabolizantes, análogos naturales y sintéticos, métodos de extracción y usos farmacéuticos. Pharma Mar considera que dicha cobertura dificultará la violación de sus patentes por parte de sus competidores, en el supuesto de que estos decidan comercializar productos idénticos o similares. Pharma Mar constantemente evalúa e incorpora a su cartera de patentes y marcas, nuevas moléculas y procesos de síntesis a medida que los va desarrollando.

Una vez que un compuesto ha demostrado actividad contra determinados tipos de cáncer en los estudios preclínicos, Pharma Mar considera la posibilidad de obtener una patente y adopta las medidas oportunas para su obtención. Cuando Pharma Mar solicita una patente, su estrategia es presentar una solicitud genérica, habitualmente en el Reino Unido o en los Estados Unidos. Estas solicitudes se presentan más adelante como solicitudes internacionales bajo el Tratado de Co-operación de Patentes de 1970. Pharma Mar busca una cobertura internacional que incluye los principales mercados farmacéuticos, incluyendo Estados Unidos, Europa y Japón. Durante el desarrollo de su trabajo, Pharma Mar se concentra en productos y procesos de síntesis para los que sea posible obtener una patente o puedan ser objeto de licencia. Pharma Mar considera que de esta manera se minimiza el riesgo de infringir los derechos de terceras partes.

Bajo derecho español, las invenciones realizadas por el trabajador durante la vigencia de su contrato o relación de trabajo o de servicios con la empresa, que sean fruto de una actividad de investigación explícita o implícitamente constitutiva del objeto de su contrato, pertenecen al empresario. De conformidad con lo anterior Pharma Mar sería titular de las invenciones realizadas por sus trabajadores en la ejecución de su actividad ordinaria para Pharma Mar. En determinadas circunstancias, los trabajadores de Pharma Mar pueden tener derecho a una compensación económica. La jurisprudencia relativa a invenciones laborales es muy vaga y las reclamaciones de compensación económica no son frecuentes. A la fecha del presente Folleto, Pharma Mar no ha recibido ninguna reclamación de compensación económica.

Cuando intervienen terceras partes en el desarrollo de sus productos, procesos de síntesis o recogida de muestras, Pharma Mar trata de obtener la titularidad de todos los derechos

de propiedad intelectual. Esto no es siempre posible, y cuando la obtención de la titularidad no es posible, Pharma Mar tiene el derecho a ser licenciataria exclusiva.

Pharma Mar ha otorgado licencias sobre algunos de los derechos de propiedad industrial sobre sus productos. La Universidad de Illinois es el titular del ET-743 y ciertos derivados y la Universidad de Harvard es titular de una patente que cubre el proceso sintético del ET-743. En ambos casos, Pharma Mar es el licenciataria exclusiva mundial de tales patentes y tiene el derecho a otorgar sub-licencias. Las licencias podrían transformarse en licencias no exclusivas si Pharma Mar incumpliera ciertos hitos relativos al desarrollo y comercialización de los compuestos cubiertos por las patentes. Pharma Mar considera que cumple y realizará sus mejores esfuerzos para cumplir con estas obligaciones. Las Universidades de Harvard e Illinois, de conformidad con los contratos con Pharma Mar, tienen derecho a recibir cánones en función de los niveles de cumplimiento de los productos cubiertos por las patentes objeto de la licencia.

Administración y financiera

Engloba las actividades de personal, contabilidad, relación con inversores y relación con instituciones financieras. En colaboración con los distintos departamentos diseña el presupuesto anual y realiza su ulterior control y seguimiento.

Marketing y ventas

Recientemente se ha creado este departamento con la finalidad de desarrollar el plan de marketing y comercial de Pharma Mar; asimismo, se encargará de la definición y ejecución implementación de la estrategia para la comercialización de sus productos en el futuro.

7. Los productos.

Pharma Mar es propietaria de un amplio portafolio de productos de origen marino que se encuentran continuamente en evaluación hasta que, en atención a los criterios de selección de nuevos candidatos para el desarrollo clínico se decide por parte de la Compañía si desarrollarlos o abandonarlos, en el caso de que no cumplan los referidos criterios.

Pharma Mar ha concentrado sus actividades en el área del cáncer por lo que los compuestos que en la actualidad se desarrollan son agentes antitumorales.

A continuación se realiza una descripción de los principales productos de Pharma Mar, indicando entre paréntesis la fase de desarrollo en el que se encuentra a la fecha del presente Folleto Informativo.

Ecteinascidina 743 (ET-743) (Fase II de Desarrollo Clínico)

Proveniente de un tunicado encontrado en el mar Caribe y en el Mediterraneo, ha mostrado actividad significativa a nivel preclínico contra varios tipos de tumores (melanoma, pulmón, mama, ovario y riñón).

En abril de 1996, se iniciaron las pruebas clínicas. La fase I, se ha llevado a cabo en colaboración con cuatro complejos hospitalarios distintos uno en París, otro en San Antonio (Texas, EEUU) un tercero que aglutina hospitales en Escocia y Holanda y el cuarto en Boston (EEUU).

Como resultado de esta Fase I, en la que se trató un total de 187 pacientes, se alcanzó una dosis segura y activa para los estudios de fase II, que se iniciaron el 4 de febrero de 1.999. Si bien la fase I iba encaminada a la determinación de la dosis máxima tolerable (MTD) y de la toxicidad del fármaco (Vid 2.2. supra), durante los ensayos clínicos llevados a cabo se reportó actividad en melanoma, sarcoma, mesotelioma, cáncer de mama y cáncer de ovario. Además, se confirmó la viabilidad de la aplicación de dosis de 3 horas en el tratamiento de los pacientes, lo que posibilita su uso ambulatorio.

Durante la Fase I se produjeron tres muertes en pacientes tratados con ET-743. Pharma Mar considera que estas muertes no son significativas dentro del proceso de desarrollo clínico, de hecho el porcentaje de fallecimientos habidos hasta la fecha es sustancialmente inferior al de otros fármacos anticancerígenos que se comercializan en la actualidad.

La Fase II de estudios clínicos, comenzada en febrero de 1999, en la que se ha de confirmar la eficacia del fármaco, se lleva a cabo en varios centros hospitalarios de distintos países europeos (España, Francia, Reino Unido, Holanda, Bélgica, Italia, Noruega y Alemania) y de EEUU. Es necesario llevar a cabo una fase II por cada indicación o tipo de tumor. Las indicaciones en las que se están llevando a cabo fases II de desarrollo clínico, son sarcoma, Mama y melanoma. Durante el año 2000 y principios del 2001 está previsto iniciar fases II para cada una de las siguientes indicaciones: cáncer de pulmón no microcítico, cáncer de colon, cancer de ovario, cáncer de endometrio y mesotelioma

Hasta el momento se han incluido en los estudios de fase II unos 254 pacientes, de los cuales 195 pacientes se han tratado dentro del programa de sarcomas, indicación que previsiblemente servirá como plataforma de registro del fármaco. Los resultados reportados hasta la fecha por los investigadores independientes que están realizando los estudios clínicos, demuestran que ET-743 es un agente activo para el tratamiento de pacientes con sarcoma de tejido blando y osteosarcoma, refractarios o pretratados ("*Ecteinascidin (ET-743) in heavily pretreated refractory sarcoma: preliminary evidence of activity*", presentado por la Dra. Delalogue en el congreso ECCO, European Cancer Conference, celebrado en Viena en Septiembre de 1999). Asimismo, los

ensayos clínicos para las restantes indicaciones mencionadas anteriormente se encuentran en curso, no habiendo sido aún reportados en los foros científicos los resultados obtenidos.

En atención a los datos de los que se dispone hasta la fecha, y a expensas de los resultados de los próximos ensayos clínicos, ET-743 se presenta como un antitumoral de amplio espectro, cuyo modo de acción parece responder a la unión al ADN de la célula, afectando posiblemente la funcionalidad de factores de transcripción que regulan la expresión de genes esenciales para la viabilidad celular.

Pharma Mar obtuvo en 1998 de la Unión Europea (Programa BIOMED II; estudios de desarrollo), una subvención por importe de 1 millón de euros para la realización de una gran parte de los estudios previstos para ET-743 en Europa

En lo que se refiere a la producción del compuesto, Pharma Mar ha desarrollado internamente diversas técnicas de acuicultura y maricultura que lleva a cabo en el Mediterráneo y en el Caribe y que permiten a la compañía no sólo cubrir las necesidades de desarrollo clínico sino también el futuro lanzamiento comercial del producto para la indicación de sarcomas. De igual forma, Pharma Mar ha completado la síntesis de ET-743 y, a través de un proceso de semisíntesis desarrollado por la propia compañía, ha reducido el número de pasos del proceso en más de un 60%; esto supone una significativa mejora en la estructura de costes del producto. En la actualidad se desarrollan trabajos para su escalado, conjuntamente con prestigiosas compañías especializadas en la prestación de servicios de síntesis química para terceros o bajo pedido. Siguiendo la estrategia general de la sociedad, Pharma Mar se reserva siempre los últimos pasos de la síntesis/semisíntesis de ET-743, para procesarlos en sus laboratorios de Tres Cantos, (Madrid).

Aplidina. (Fase I de Desarrollo Clínico)

Aislado de un tunicado encontrado en el Mar Mediterráneo, este compuesto muestra indicios de tener un mecanismo de acción novedoso basado en su acción frente a la regulación tanto del receptor del factor de crecimiento del endotelio vascular (vEGF- Receptor 1) como el bloqueo completo de la expresión del factor de crecimiento en sí (vEGF). Este hecho posee una gran relevancia porque demuestra la posible acción de la Aplidina no solo como anti-angiogénico sino también puede tener un efecto anti-vascular en tumores bien establecidos.

Los ensayos realizados en modelos animales han mostrado que la Aplidina presenta un efecto antiproliferativo o citostático en cáncer de colon, gástrico, melanoma, vejiga, renal y linfomas, a dosis en las que no se encontraron toxicidades de carácter grave.

Una vez concluido los estudios preclínicos, en el mes de agosto de 1998 se concedió autorización para comenzar la fase clínica en el Reino Unido, solicitándose una autorización equivalente en Francia. El día 20 de enero de 1999, se inició la Fase I de estudios clínicos para la Aplidina, habiéndose tratado en esa fecha al primer paciente con el citado antitumoral.

Hasta la fecha, se han tratado 106 pacientes, en hospitales de España, Francia, Reino Unido y Canadá, y se ha alcanzado la máxima dosis tolerada por el paciente (MTD) en uno de los 4 estudios en marcha. En dicho estudio se está determinando la dosis recomendada, que asciende a 3.750 mcg/m² cada semana, suministrado durante tres semanas consecutivas, por lo que por ciclo de tratamiento la dosis recomendada es de 11.250 mcg/m². Aunque el producto aún no ha completado la Fase I, indicios de actividad y mejoría clínica del producto ya han sido reportados por el Dr. Paz-Ares en el Congreso de la AACR, (American Association for Cancer Research) de abril 2000. En cuanto a los efectos secundarios del fármaco, se está comprobando que la toxicidad ligada al producto es manejable, reversible y no acumulativa.

Respecto a Aplidina, el departamento de síntesis de Pharma Mar ha desarrollado un proceso completo de síntesis del compuesto y su producción se realiza en los laboratorios de la sociedad. Asimismo ya se ha puesto en marcha el escalado industrial del proceso, en colaboración también con compañías de síntesis bajo pedido, y se prevé que, una vez concluida la Fase I, los ensayos clínicos de Fase II prosigan con el producto sintético.

Kahalalido F (Fase Preclínica)

El Kahalalido F (en adelante, "KF"), es un depsipéptido descubierto en un molusco marino. Es especialmente potente contra los tumores humanos de próstata. Tiene múltiples efectos sobre las células tumorales en las que induce la apoptosis inhibiendo la actividad y expresión genética de las quinasas proteínicas implicadas en la proliferación celular. Asimismo, da muestras de selectividad con respecto a las células tumorales de próstata y células de carcinoma de mama que sobre expresan Her2. Un importante componente de su mecanismo de acción, su capacidad para atacar la membrana lisosomal, diferencia al KF de otros agentes antitumorales. Los resultados de los estudios farmacocinéticos iniciales son compatibles con una rápida eliminación de este compuesto, lo que ofrece una buena oportunidad para una dosificación eficaz sobre los pacientes.

El KF es el próximo candidato para desarrollo clínico y está previsto que se inicie dicho desarrollo clínico en el último trimestre del año 2000. El programa de desarrollo clínico del KF centrado en enfermedades específicas ha sido diseñado para pacientes con cáncer hormonorefractario avanzado de próstata.

Pharma Mar está ultimando un proceso industrial para la producción del KF a partir de la síntesis total del producto, alcanzada en el año 1999, a través de una colaboración de Pharma Mar con la Universidad de Barcelona. Se preve que la Fase II de desarrollo clínico se lleve a cabo utilizando ya el producto sintético.

ES-285 (Fase Preclínica)

El ES-285, encontrado en un molusco del Atlántico, es una molécula cuya estructura química permite su fabricación por síntesis química sin dificultad.

Esta molécula interfiere en la función de las proteínas rho, que regulan las fibras de actina intracelular del citoesqueleto y desempeñan un papel fundamental en los procesos de migración y adhesión que conducen a la metástasis del tumor. Este mecanismo de acción novedoso no se ha explotado en la quimioterapia oncológica, lo que sugiere que el ES-285 aportará ventajas con respecto a los fármacos existentes. Los estudios preclínicos sobre tumores humanos han identificado en él un potente agente selectivo contra el melanoma, el hepatoma y el cáncer de próstata y de riñón, entre otros.

Tiocoralina (Fase Preclínica)

Proviniente de una bacteria marina hallada en el estrecho de Mozambique, su producción está garantizada mediante un proceso de fermentación de dicho microorganismo.

El compuesto inhibe la proliferación celular, posiblemente debido a su acción inhibitoria sobre la DNA-polimerasa alpha, lo que supone un mecanismo de acción nuevo entre los antitumorales. Los ensayos preclínicos realizados in vitro han mostrado que la tiocoralina presenta actividad frente a cáncer de colon y melanoma a dosis que no presentan toxicidades graves.

Otros compuestos.

Pharma Mar cuenta con otra serie de compuestos en distinto grado de desarrollo. La Compañía decidirá sobre las actuaciones a realizar con los mismos a medida que se avance en su desarrollo.

Esta cartera de compuestos está sujeta a evaluación y renovación constantemente fruto de los trabajos de investigación y desarrollo que Pharma Mar realiza.

Antitumorales de origen marino.

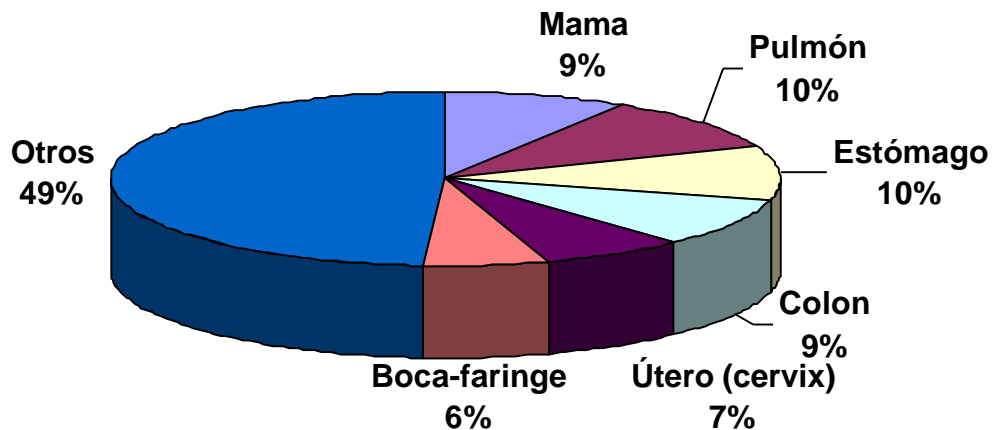
Tal y como se ha expuesto en los puntos anteriores Pharma Mar centra sus actividades en la investigación y desarrollo de fármacos antitumorales de origen marino, liderando actualmente este sector.

Así, según la revista Script (página 9 y siguientes junio 1998), de los 8 fármacos de origen marino que en la actualidad se encuentran en desarrollo como agentes antitumorales 5 pertenecen a Pharma Mar.

8. El mercado de productos contra el cáncer

La enfermedad del cáncer.

Incidencia de distintos tipos de tumores



Fuente: Script (Cancer Chemotherapy Report)

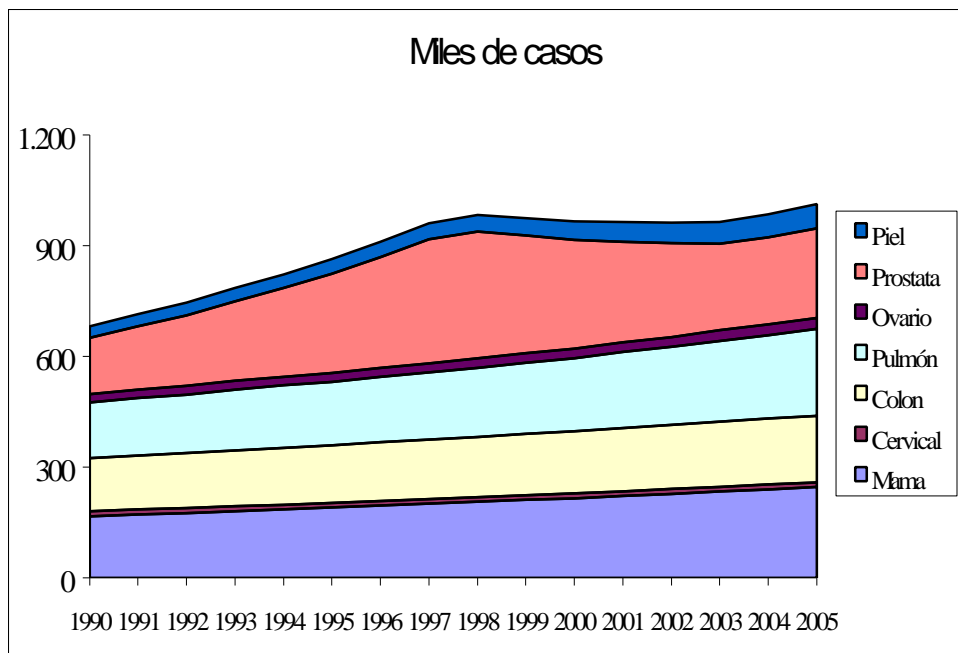
En el mundo industrializado el cáncer es la segunda enfermedad causante de muerte tras las enfermedades cardiovasculares. Según datos de la Asociación Americana del Cáncer (American Cancer Society) publicados este año 2000 de cada cuatro muertes producidas en Estados Unidos una es debida al cáncer. Según datos de la referida asociación se estima que en el año 2000 se diagnostiquen 1.220.100 nuevos casos de cáncer en Estados Unidos. En España, entre 1.978 y 1.992 murieron más de 4,5 millones de personas por cáncer.

Según datos publicados este año por la Asociación Americana del Cáncer (American Cancer Society) aproximadamente el 80% de los cánceres se diagnostican en pacientes de 55 o más años. Según estos datos, en Estados Unidos, la probabilidad de desarrollar un cáncer a lo largo de la vida de un hombre es de un 50% en los hombres y del 33% en las mujeres.

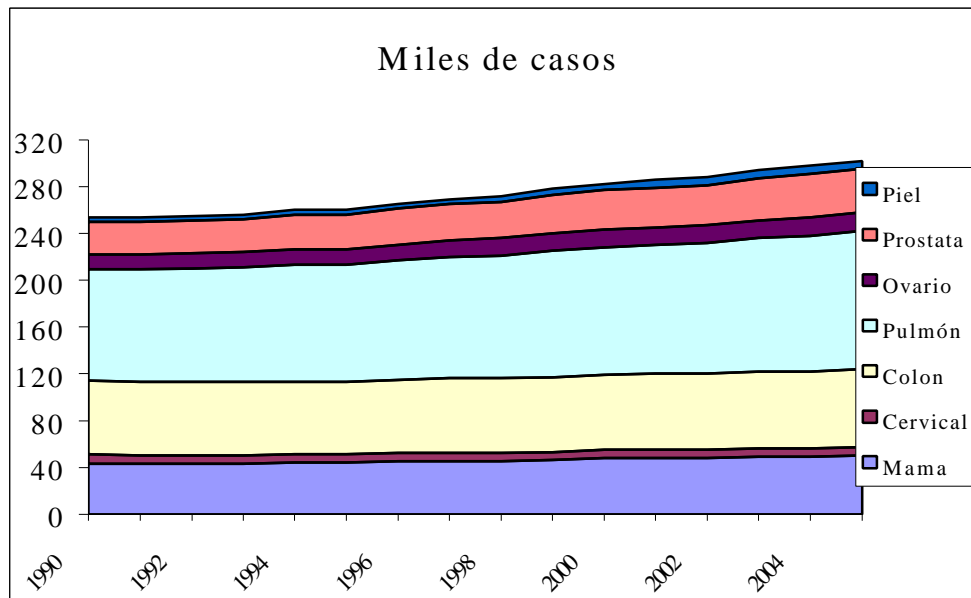
Dentro del término cáncer se engloban un grupo de distintas enfermedades cuya característica común es la proliferación incontrolada de células malignas. El mercado de productos antitumorales está por tanto segmentado por las distintas indicaciones (tipo de tumor). El tamaño del mismo viene definido por la incidencia de la enfermedad, y por lo tanto en la eficacia de los tratamientos existentes para cada indicación. Existen fármacos muy selectivos para determinados tumores y otros, denominados de amplio espectro, utilizados en el tratamiento de tipos de cánceres muy variados.

En los próximos años está previsto que no disminuya la incidencia de los principales tipos de tumores si bien se prevé un descenso del índice de mortalidad para algunos tipos motivado por la detección precoz de los mismos y el desarrollo de nuevas terapias. Según datos de la Asociación Americana del Cáncer (American Cancer Society) publicados este año el índice de supervivencia actual en enfermos de cáncer es del 59%.

Incidencia del cáncer en EE.UU.



Fuente: Datamonitor



Incidencia del cáncer en Alemania, Reino Unido y Francia:

Fuente: Elaboración propia con datos datamonitor

El desarrollo de nuevos fármacos, ha permitido dar a los enfermos de cáncer una expectativa de prolongación y calidad de vida insospechada hace algunas décadas. Así entre 1991 y 1995 el índice de mortalidad en enfermos de cáncer descendió en un 2,6% en EE. UU. (Datos *American Cancer Association*), centrándose dicho descenso en cánceres de colon-recto, pulmón y próstata en hombres y de mama, colon-recto y aparato reproductor en mujeres.

El tratamiento del cáncer.

Los enfermos de cáncer son tratados con tres tipos de terapias diferentes: fármacos, conocido como quimioterapia, cirugía y radioterapia. El papel de la quimioterapia como tratamiento primario y agente curativo de tumores sólidos ha ido aumentando en los últimos años. Así, por ejemplo, aproximadamente el 70% de los cánceres de testículo pueden ser curados actualmente solamente con una combinación de distintos fármacos.

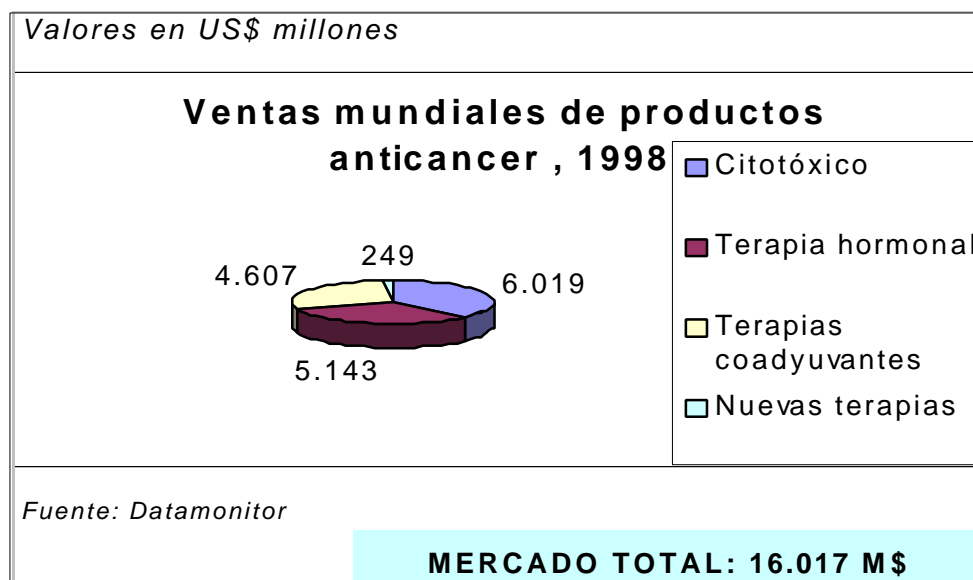
El uso de fármacos en combinación con cirugía y/o radiación ha supuesto que el porcentaje de supervivencia en pacientes afectados con varios tumores sólidos, tales, como pulmón y mama, aumentara.

La quimioterapia es también el primer tratamiento para enfermedades hematológicas como leucemia y linfomas, con curas de hasta un 70% en pacientes con enfermedad de Hodgkins, linfoma y leucemia aguda. (Chemotherapy Hand Book , 2ª edición, Dorr et al. Appleton & Lange, Nueva York, 1994, pp 3-14). Sin embargo, existe una enorme proporción de tumores sólidos que no responden a las terapias disponibles. Por lo tanto, la adquisición de nuevas

entidades terapéuticas que poseen mecanismos de acción únicos y con actividad preferente en tumores sólidos es considerada como una prioridad en oncología clínica.

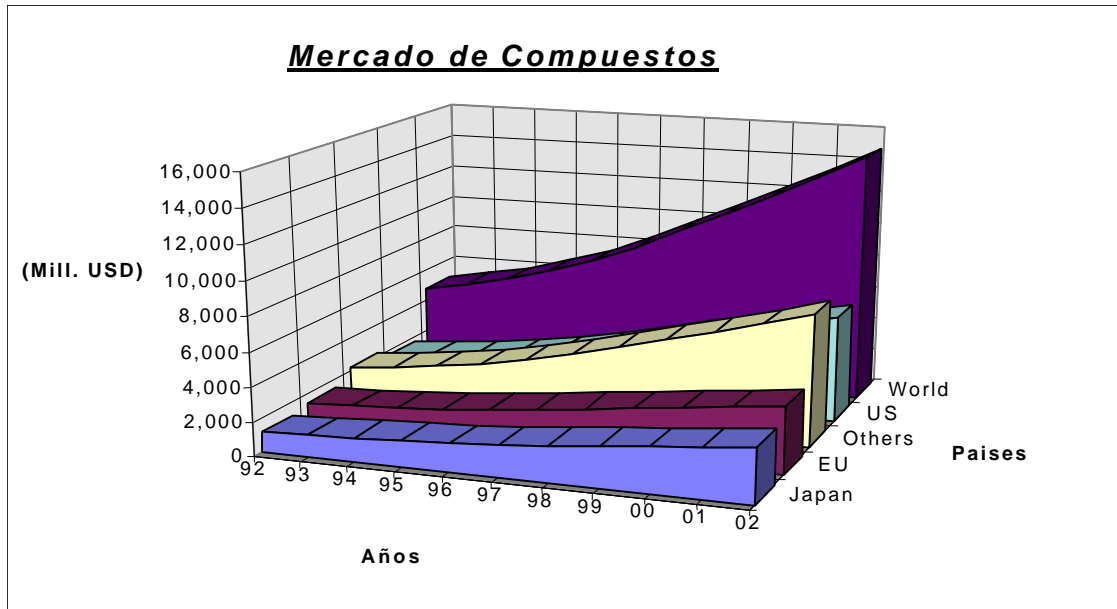
De los tipos de terapias utilizadas, el 48% de los enfermos son tratados con quimioterapia, mientras que un 41% y un 11% lo son con radioterapia o terapia biológica respectivamente. Las terapias genéticas hoy por hoy, sólo han sido aplicadas a nivel experimental (ensayo clínico), no habiendo ningún producto comercializado hasta la fecha.

El valor del mercado de productos para el tratamiento del cáncer fue de US\$16.017 millones en 1998, según datos publicados por Datamonitor y se estima que esta cifra se duplicará antes del año 2007. De este mercado total, la quimioterapia con fármacos, citotóxicos y hormonales, representa los dos segmentos de mayor volumen, con ventas de US\$ 6.019 millones y US\$5.143 millones, respectivamente, en 1998.



El mercado anticáncer mundial de compuestos basados en quimioterapia fue U.S.\$5.3 billones en 1993 y está actualmente estimado por la Sociedad Americana del Cáncer entre U.S.\$7.5-8 millardos (entre 1.1 y 1.2 billones de pesetas), y para el año 2003 se estima que doblará su cifra actual.

En lo que se refiere a la distribución geográfica del mercado, se estima que el mercado de compuestos antitumorales aumentará de manera uniforme en todo el mundo.

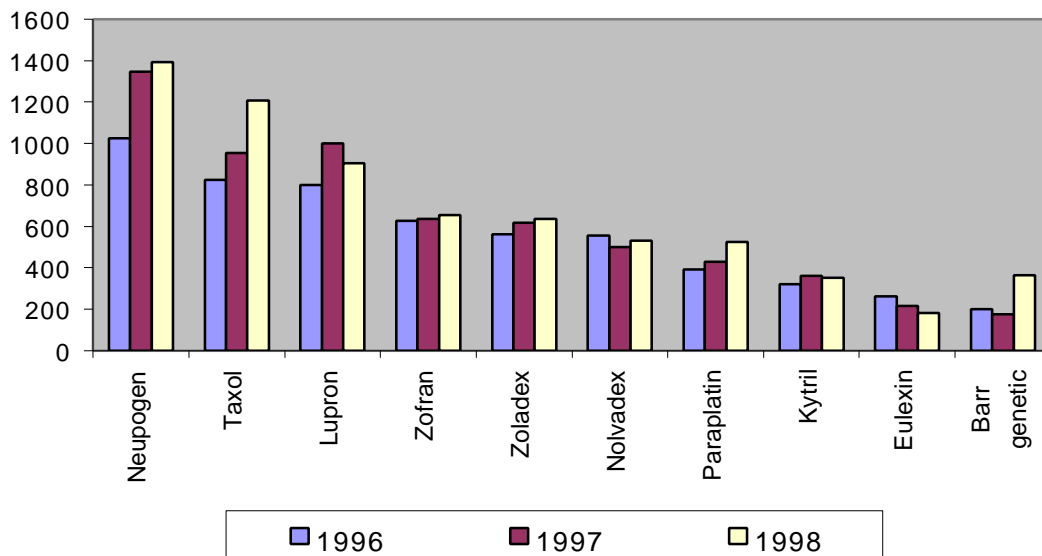


Fuente Script

El mercado de productos citotóxicos, ha incrementado de manera constante en los últimos años.

De los 10 fármacos más vendidos en el área terapéutica del cáncer, 6 han experimentado crecimiento entre 1996 y 1998. De ellos han sido los citotóxicos de más reciente lanzamiento (Taxol y Taxotere) los que han experimentado un crecimiento porcentual mayor.

Crecimiento de los 10 primeros productos para el cáncer, 1996-1998



Fuente: Datamonitor

Para el año 2000 tan solo ocho productos (entre ellos quimioterápicos tales como Taxol, Lupron, Zoladex, Taxotere, Gemzar, UFT) con unas indicaciones muy determinadas tendrán por sí solos un volumen de ventas superior a 8.000 millones de dólares (más de 1,4 billones de pesetas), estando previsto que el resto de los productos del mercado (aproximadamente unos 70) no superen individualmente los 300 millones, con una media de ventas entorno a los 175 millones de dólares anuales por producto, según Datamonitor.

Los tratamientos de cáncer suelen tener un alto coste, si bien del total de costes sociales, que el Instituto Nacional del Cáncer (EE.UU.) estima para EE.UU. en 100.000 millones de dólares anuales (más de 18 billones de pesetas), los costes médicos representan tan solo un 34,5 % de los mismos.

Distribución y venta.

Prácticamente el 100% de las ventas de los fármacos antitumorales, se dispensan en los hospitales siendo la venta en farmacias muy marginal.

Los médicos oncólogos son los prescriptores, y en buena medida, dispensadores de los fármacos anticancerígenos, por lo que los criterios de venta de estos fármacos son principalmente científicos y se fundamentan en la eficacia de los mismos. La labor de marketing se centra fundamentalmente en dar a conocer los fármacos a la comunidad médica e informarles de sus ventajas terapéuticas.

9. Actividades en otras áreas terapéuticas distintas de la oncología.

Pharma Mar además de la investigación y desarrollo de fármacos antitumorales de origen marino, a lo largo de los años ha realizado en menor medida otras actividades en otras áreas terapéuticas.

Retinopatía diabética

Como continuación a un convenio de colaboración, Pharma Mar firmó en 1999 un acuerdo con la ONCE que tiene por objeto la investigación y desarrollo de productos para el tratamiento de la Retinopatía Diabética, la causa más común de ceguera.

En virtud de este acuerdo, Pharma Mar a partir de organismos marinos realiza un screening inicial, por el que ha pasado más de 4000 extractos, habiéndose identificado un grupo de compuestos con interés potencial para ser desarrollados. De este grupo se han sintetizado varios analogos y se han seleccionado dos candidatos para su estudio en modelos animales.

Esta es actualmente la única fuente de ingresos de explotación de Pharma Mar, que figura en sus estados financieros.

Malaria

La malaria constituye una de las causas más importantes de mortalidad en el mundo. Se estima que cada año se dan más de 200 millones de casos y que aproximadamente dos millones de personas mueren al año debido a esta enfermedad (*The New England Journal of Medicine*, 11 de julio de 1996).

Los medicamentos actuales han ido perdiendo eficacia en los últimos años y en la actualidad se hacen necesarios nuevos fármacos para tratar esta enfermedad.

Pharma Mar es titular de los derechos de patente mundial de un agente antimalárico denominado B07, que ha sido desarrollado a nivel preclínico. En estos estudios el B07 ha mostrado ser eficaz en cepas resistentes a compuestos que se comercializan en la actualidad.

Siguiendo la estrategia de centrarse en el área del cáncer, Pharma Mar no tiene previsto desarrollar internamente este compuesto y está interesado en licenciarlo a una multinacional farmacéutica quien complete el desarrollo preclínico y clínico, llevando el compuesto hasta registro y posteriormente al mercado.

Inmunomoduladores

Pharma Mar ha identificado entre su cartera de productos, un grupo de compuestos que han mostrado actividad inmunosupresora in vitro e in vivo, pudiendo ser potencialmente utilizados para prevenir rechazos en transplantes humanos y en algunas otras enfermedades inmunológicas.

Pharma Mar no tiene previsto desarrollar internamente estos compuestos, sino licenciarlos a terceras compañías para que los desarrollen y comercialicen.

10. Inversiones a futuro.

Tal y como se ha expuesto, Pharma Mar tiene previsto continuar con el desarrollo de ET-743 y Aplidina así como de otros de sus productos que hoy tiene en cartera, como Kahalalido F, ES-285 y Tiocoralina.

Pharma Mar no espera obtener ingresos por ventas de dichos productos hasta el año 2002, año en el que tiene previsto iniciar la comercialización de ET-743 para la primera indicación. En cualquier caso la obtención de ingresos procedentes de las de los productos en desarrollo dependerá de que los estudios actuales y futuros finalicen satisfactoriamente.

Los detalles de las inversiones previstas para los próximos años se detallan en el capítulo VII.

ZELNOVA, S.A.

1. Antecedentes

Constituida bajo la denominación Consumo Zeltia, S.A. el 30 de septiembre de 1991 por escisión de Cooper-Zeltia, S.A., heredó de ésta la actividad de fabricación y comercialización de productos químicos iniciada por ZELTIA en 1939. En 1992 adoptó su denominación actual.

Está situada en el termino municipal de Porriño (Pontevedra) y ocupa una superficie de 41.441 m², de los cuales 8.746 m² están edificados.

Entre los hitos innovadores más sobresalientes protagonizados por la empresa, cabe citar los siguientes:

- Primer insecticida en aerosol fabricado en España.
- Primer insecticida en aerosol con propelente base agua.
- Uso de propelentes que no dañan la capa de ozono desde hace más de 21 años.
- Pionera en el desarrollo e introducción en Europa del primer matamosquitos eléctrico de vaporización controlado que no utiliza pastillas (sistema KILL-PAFF).

2. Accionistas y organización

La sociedad es a la fecha de registro del presente Folleto propiedad de ZELTIA en un 99,99%.

El equipo directivo está compuesto por un Director General y cinco Directores responsables de Marketing, Producción, Finanzas, Técnico y Asesoría Jurídica.

La plantilla media durante el ejercicio 1999 ha sido de 93 personas.

3. Principales magnitudes

Balances de Situación (Millones de Pesetas)	1999	1998	1997
Inmovilizado Inmaterial	133	148	163
Inmovilizado Material	644	588	564
Inmovilizado Financiero	5	5	3
Total Inmovilizado	782	741	730
Gastos a distribuir en varios ejercicios	22	4	-
Total Activo Circulante	1.677	1.432	1.496
TOTAL ACTIVO	2.481	2.177	2.226
Fondos propios	1.910	1.612	1.318
Ingresos a distribuir varios ejercicios	25	21	27
Provisiones para riesgos y gastos	43	43	43
Deudas a largo plazo	55	74	98
Deudas a corto plazo	448	427	740
TOTAL PASIVO	2.481	2.177	2.226

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	1999	1998	1997
Millones de Pesetas			
Importe neto cifra de negocios	4.269	4.064,2	3.412,3
Aumento existencias terminados y curso	21	-	-
Otros ingresos de explotación	34	37,9	65,9
Reducción existencias terminados y curso	-	(7,8)	(68,8)
Aprovisionamientos	(1.766)	(1.682,4)	(1.403,0)
Gastos de Personal	(482)	(471,2)	(424,4)
Amortizaciones de inmovilizado	(72)	(59)	(59,1)
Variación provisiones de tráfico	(3)	(1)	(20,4)
Otros gastos de explotación	(1.115)	(1.041,3)	(904,3)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	886	839,4	598,2
Resultados financieros	(51)	(32,1)	(62,1)
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	835	807,3	536,1
Resultados extraordinarios	(4)	(1,6)	(20,6)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	831	805,7	515,5
Impuesto de Sociedades	(283)	(274,9)	(173,9)
RESULTADO DEL EJERCICIO	548	530,8	341,6

(*) Los datos del ejercicio 1997 corresponden al período de octubre de 1996 a septiembre de 1997 por cambio de ejercicio fiscal.

Las ventas de Zelnova se han incrementado en un 25,1% desde el año 1997 hasta 1999 (un 20% en el ejercicio 1998 respecto al ejercicio 1997 y un 5% en el ejercicio 1999 respecto al ejercicio 1998). Las ventas fuera del mercado nacional suponen aproximadamente en 1999 un 7,0% de las ventas brutas, una proporción todavía reducida, si bien cabe señalar que en el ejercicio 99 se ha producido un incremento del 23 % respecto a la cifra de exportaciones del ejercicio 1998.

Como consecuencia del incremento de las ventas y el control de los gastos de estructura, el beneficio de explotación creció en 1998 en torno a un 40%, estabilizándose el crecimiento en 1999, en que este incremento fue de un 5,5%.

4. Productos y distribución

Zelnova desarrolla la producción, el marketing y la venta de productos de marca en los mercados de "Gran Consumo para el Hogar" y en el de "Higiene Ambiental" entendiéndose como tal la higiene, desinfección, desinsectación y desratización de industrias, locales públicos, hospitales y municipios.

En atención a dicha diferenciación, Zelnova agrupa sus productos en dos grandes divisiones denominadas de gran consumo y de higiene ambiental.

4.1 División Gran Consumo

Dentro de la División de Gran Consumo se engloban todos aquellos productos que van dirigidos al gran público, esto es, personas individuales que utilizan en sus hogares productos insecticidas y ambientadores.

Estos productos son:

- ***Sistema Kill-Paff***

Sistema eléctrico para el hogar, antimosquitos y ambientador. Se lanzó al mercado en 1.989, siendo el primer insecticida eléctrico líquido que se lanzó al mercado europeo. En el año 1990 se lanzó como ambientador, siendo también el primer producto de esta clase en Europa.

Consta de un aparato vaporizador eléctrico que es susceptible de ser utilizado con varios recambios (insecticidas, ambientadores). En la actualidad, según datos Nielsen de octubre de 1999, este producto es líder en el mercado de insecticidas en España y, según estimaciones de la propia sociedad, también ocupa una posición de liderazgo en el mercado español de ambientadores eléctricos.

En la actualidad se exporta a varios países europeos destacando entre ellos Francia, Portugal, Suiza e Italia.

- ***Casa Jardín Aerosol***

Adquirida a B.P. España en el año 1994 es en la actualidad, según datos Nielsen de octubre de 1999, la primera marca del mercado de insecticidas multiuso.

- ***ZZ Paff Aerosol***

Tercera marca del mercado de insecticidas voladores, según datos Nielsen.

Zelnova comercializa dichos productos a través de todos los canales de alimentación y droguería.

Zelnova alcanza los puntos de ventas que venden el 95% del consumo de nuestros productos en España (datos Nielsen, Distribución Ponderada, octubre 1999).

4.2. División Higiene Ambiental

En esta División se engloban los productos denominados “industriales”, tales como el Cooper-Matic. Cooper Matic es un sistema electrónico para la desinsectación y ambientación de locales públicos de pequeña y media superficie. Dicho producto es, según estimaciones propias de Zelnova, líder en este mercado.

Estos productos están destinados a establecimientos públicos de mayor tamaño.

Zelnova distribuye los productos de esta división a través de 250 distribuidores que cubren todo el territorio nacional.

4.3 Nuevos productos

Zelnova tiene como política el lanzamiento de al menos un producto nuevo todos los años. De esta manera, en los últimos años se han lanzado al mercado los siguientes productos:

- Ambientadores Fresh Aire Tin (1996)
- Línea Aromaterapia Kill-Paff (1997)
- Líneas limpiamuebles, multisuperficies, quitamanchas, limpiahornos, apresto planchas (1998). Estos productos se lanzaron para marcas de distribución.
- Línea aromas Frutales Kill Paff (1999)
- Matacucarachas Concentrado “Cuca Paff”, y Matacucarachas instantáneo “Casa Jardín” (2000)

Los nuevos productos lanzados entre 1996 y 1999 supusieron en el ejercicio 1999 un 9,5% de las ventas totales de Zelnova.

Las ventas de dichos productos se han ido incrementado progresivamente desde su lanzamiento. De este modo, la distribución de las ventas por producto de Zelnova se ha ido modificando a lo largo de los años.

En el siguiente gráfico se detallan las ventas de Zelnova en los tres últimos años clasificadas por divisiones

	1999		1998		1997	
	Ventas Brutas (millones de pesetas)	%	Ventas Brutas (millones de pesetas)	%	Ventas Brutas (millones de pesetas)	%
Consumo	3.920	87,7%	3.645	86,1%	2.865	82,6%
Higiene	548	12,3%	587	13,9%	605	17,4%
TOTAL	4.468	100,0%	4.232	100,0%	3.470	100,0%

5. Mercado y competencia.

Según los datos Nielsen septiembre-octubre de 1999, Zelnova tiene una cuota de participación del 23,8% en el mercado de insecticidas español (37.0% si se incluyen las marcas blancas, de las que según estimaciones de la compañía, Zelnova fabrica un 82%) frente al 11% en 1992 y es líder seguida por Cruz Verde, por delante de multinacionales como Bayer, Johnson y Benckiser. Esta mayor penetración se ha logrado mediante un aumento de la presencia de sus productos en grandes superficies, el incremento de ventas y la compra de marcas; en abril de 1994 se adquirió a B.P. España la marca "Casa-Jardín", líder en el segmento de insecticidas multiuso para el hogar, animales y las plantas.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la cuota de mercado de las distintas empresas que operan en el mercado de insecticidas.

	1999(*)	1998(*)	1997(*)
Zelnova	23,8%	23%	21,9%
Benckiser	13,3%	11,8%	12,2%
Cruz Verde	17,0%	17,4%	20,0%
Johnson Wax	12,9%	13,6%	13,3%
Bayer	2,8%	3,4%	4%
Marcas distribución	16,1%	15%	16,0%
Otras	14,1%	-	-

(*) Datos Nielsen. Año móvil septiembre - octubre

Dentro de los diferentes productos englobados en el mercado de insecticidas Zelnova es líder en aparatos eléctricos líquidos, con el sistema Kill-Paff; y en aerosoles para el hogar y plantas, con las marcas Casa Jardín y ZZ Paff, y en polvos e insecticidas con la marca ZZ y en insecticidas líquidos con la marca Biokill.

En concreto la cuota de mercado y posición comparativa de los productos principales de Zelnova es la que se detalla en el siguiente cuadro.

Marca	<u>Segmento de Mercado</u>	<u>Cuota de Mercado</u> ⁽¹⁾	<u>Ranking</u> ₍₁₎
		%	
Kill Paff	Insecticida líquido eléctrico	41,1	1
ZZ Paff	Insecticida en aerosol	10,0	3
Casa Jardín	Insecticida en aerosol	33,5	1
ZZ Cooper Polvo	Insecticida en polvo	39,9	1
Cuca Paff	Insecticida en aerosol	2,1	5
Bio Kill	Insecticida líquido	47,5	1
Kill Paff y ambientadores	Ambientador eléctrico	46,3	1
Fresh Aire latas	Ambientador en gel	35,0	2

(1) La fuente de la totalidad de los datos es A.C. Nielsen referidos al periodo octubre 1998 a octubre 1999, a excepción de los datos de Kill Paff ambientadores y Fresh Air latas que son estimaciones propias de ZELNOVA

La distribución de las ventas de Zelnova diferenciadas por canal de distribución se detalla en el siguiente cuadro.

Canales de distribución	% Ventas 1999
Minoristas: marcas propias	68,9
Hipermercados / supermercados: marcas blancas y primeros precios	14,0
Marcas industriales	10,1
Exportación	7,0

6. Instalaciones y producción

Las instalaciones fabriles de Zelnova son de su propiedad. Se encuentran situadas en Porriño, provincia de Pontevedra, donde cuenta instalaciones que le permiten producir la totalidad de los productos que comercializa.

Zelnova cuenta con tres instalaciones distintas, especializadas en distintos productos y labores.

Fabricación y envasado de sólidos

Edificio de dos plantas, con una superficie de 300 m² en cada una de ellas. La superior dispone de maquinaria y equipos (mezcladoras, molinos, dosificadoras, equipos individuales de aspiración y filtración) destinados a la fabricación y envasado de polvos insecticidas. La planta baja se destina a la fabricación y envasado de cebos rodenticidas, disponiendo de la maquinaria adecuada (tambor mezclador de 2.000 kg., granuladora, silos de almacenamiento, dosificadora automática).

Fabricación y envasado de líquidos

Edificio en una planta, con una superficie de 1.190 m². Está constituido por una serie de salas, en las que se ubican los equipos de fabricación, tanques desde 500 a 5.000 litros, dotados de mecanismos de pesada, agitación, bombeo y filtración. También dispone de equipos para envasar y acondicionar productos en formatos desde 35 ml hasta 50 litros. En esta misma planta están situadas tres líneas de llenado y acondicionado de envases aerosol, todas las líneas son automáticas y están dotadas de sistemas de dosificación, agrafado de válvulas, baños para comprobación de fugas, colocadores de botón difusor y tapas, marcaje y embalado, bien en cajas de cartón o retráctil de polietileno.

En 1996 se incorporó una nueva línea de llenado de aerosoles que automatizó la mayor parte de las operaciones de llenado y que permitió triplicar la capacidad de producción. La inversión ascendió a 180 millones de ptas.

Entre 1998 y 1999 se incorporó una nueva línea de llenado y estuchado de recambios para insecticidas y ambientadores de difusores eléctricos, así como una paletizadora automática de todas las líneas de aerosoles y del sistema eléctrico Kill-Paff. La inversión global durante los ejercicios citados ascendió aproximadamente a 100 millones de pesetas.

Laboratorios de Control y Desarrollo

En el Laboratorio de control se dispone del personal y medios adecuados para la realización de los análisis químico-físicos necesarios para comprobar que los distintos componentes que intervienen en el proceso productivo (materias activas, disolventes, excipientes y material de acondicionamiento) se ajustan a las especificaciones requeridas, así como para controlar los productos fabricados, tanto en fase como terminados. El sistema de control de calidad

implantado, ISO-9002, permite verificar todos los lotes en cualquier fase de su proceso de producción.

Este laboratorio ocupa una superficie de 130 m², en la que se ubica el laboratorio general en donde se realiza la química preparativa, sala de química instrumental, sala de control físico y almacén de muestras. Dispone de balanzas analíticas, espectrofotómetros UV e IR, cromatógrafo de gases, cromatografía capa fina, densitómetro, refractómetro, así como todos los instrumentos de medida necesarios para realizar los controles químico-físicos establecidos.

En el mismo edificio está situado el laboratorio de desarrollo, en donde se efectúan los ensayos dirigidos a desarrollar nuevos productos y mejorar los existentes y en donde se generan las especificaciones de componentes y se definen los procesos de producción que permitan obtener los productos que la empresa comercializa en las condiciones óptimas de calidad y costos. Este laboratorio ocupa una superficie de 70 m² y dispone de los medios de preparación y medida adecuados a su función, como son agitadores, mezcladores, molinos, PHmetro, viscosímetro, etc. Así mismo, este laboratorio cuenta con salas propias para estudios de conservación y estabilidad a temperatura ambiente y a 45°C.

XYLAZEL

1. Antecedentes

Xylazel se constituyó el 30 de septiembre de 1975. Su inscripción en el Registro Mercantil de Pontevedra data del 18 de octubre de 1975, en el Folio 1 del libro 182 de Sociedades, Inscripción 1ª de la Hoja número 2.561.

El objeto social es la fabricación, empleo y venta de productos para tratamiento y decoración de maderas, pinturas, pinturas especiales, productos y especialidades similares.

Xylazel absorbe las actividades y el personal del departamento. de conservación de maderas de Zeltia Agraria, S.A. (posteriormente ICI-ZELTIA), empresa participada al 50% por ZELTIA e Imperial Chemical Industries (ICI), dedicada a la fabricación y comercialización de pesticidas agrícolas.

El primer portafolio de productos de Xylazel está constituido por los productos para el tratamiento industrial de la madera, bajo las marcas Basilit, Basiment y Basileum, y los protectores de imprimación y decorativos de uso profesional y para bricolaje bajo las marcas Xylamon y Xyladecor.

Estos productos venían siendo comercializados por Zeltia Agraria, S.A., en virtud de un primer contrato de distribución exclusiva firmado con Desowag – Bayer Holzschutz GmbH (en adelante “Desowag”), empresa ubicada en Düsseldorf, Alemania, resultante de la fusión de los departamentos de madera de Solvay y Bayer.

Hasta llegar a la firma del contrato de licencia y know-how entre Xylazel y Desowag en 1978, que faculta a la primera para fabricar todos los productos en sus instalaciones de Porriño (Pontevedra), los productos eran importados, ya fuera en su totalidad o en base a concentrados para completar su fabricación y envasado.

Entre los años 1978 y 1985 se producen incorporaciones de nuevos productos dentro de la línea de protectores de madera, barnices y pinturas al agua, bajo las marcas Xylatop, Xylanoble y Consolan.

En 1986, Xylazel se traslada a sus actuales instalaciones, en donde continúa la fabricación de los productos bajo licencia de Desowag.

El objetivo fundamental de Xylazel en sus comienzos fue el desarrollo del mercado de protectores de madera en España. Se trataba de un mercado prácticamente inexistente, en cuya evolución ha sido fundamental la labor realizada ante la industria de la madera, los profesionales (arquitectos, aparejadores, ingenieros, carpinteros, pintores, etc.), la industria de la construcción y las instancias oficiales comprometidas con el progreso técnico de la construcción e industrias afines.

El capital social inicial fue de 50 millones de Pesetas, totalmente suscrito por ZELTIA. El 21 de julio de 1976, ZELTIA vende el 25 % del capital a Desowag.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 1978, se acuerda por unanimidad elevar el capital social en 22 millones de Pesetas, con lo cual queda establecido en 72 millones de Pesetas. Esta nueva emisión se acuerda suscribir de manera tal que la participación de los accionistas en el capital social de Xylazel quede distribuida en la siguiente proporción: ZELTIA 2/3 y Desowag 1/3.

El 21 de diciembre de 1979, ZELTIA vende a Desowag acciones de la sociedad. Como resultado de esa venta, el capital social de Xylazel es propiedad a partes iguales de ambos accionistas.

En 1994, la compañía británica Williams Holding plc compra Solvay, único accionista de Desowag. Solvay comunica a ZELTIA su intención de vender su participación en Xylazel con el fin de que ésta pueda ejercitar su derecho de tanteo sobre dicha participación. ZELTIA ejercita su opción preferente de compra sobre el 50 % del capital y se hace con el 100 % de la sociedad.

Meses más tarde, ZELTIA vende el 50% del capital de Xylazel a Williams Holding plc, que ha permanecido en el accionariado de la Compañía hasta que con fecha 25 de abril de 1999, ha salido de la misma mediante la venta de su 50% a ZELTIA, que nuevamente se hace con el 100 % de Xylazel.

2. Accionistas y organización

En la actualidad ZELTIA, es titular del 100 % de las acciones de Xylazel.

El equipo directivo de la compañía está formado por la Dirección General y cinco direcciones funcionales: Dirección Financiera, Dirección de Marketing, Dirección Comercial, Dirección de Producción y Dirección de Investigación y Control.

La plantilla total de la Compañía está integrada a 31 de diciembre de 1999 por 86 personas.

3. Principales magnitudes

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los balances de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias de los últimos tres años.

Balances de Situación (en millones de Pesetas)	1999	1998	1997
Inmovilizado Inmaterial	3	-	-
Inmovilizado Material	227	224	184
Inmovilizado Financiero	2	2	2
Total Inmovilizado	232	226	186
Total Activo Circulante	1.390	1.117	1.042
TOTAL ACTIVO	1.622	1.343	1.228
Fondos propios	747	642	553
Ingresos a distribuir varios ejercicios	4	7	9
Provisiones para riesgos y gastos	77	67	56
Deudas a largo plazo	40	40	0
Deudas a corto plazo	754	587	610
TOTAL PASIVO	1.622	1.343	1.228

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	1999	1998	1997
Millones de Pesetas (1)			
Ventas Brutas	2.853	2.579	2.312
Rapeles sobre ventas	(109)	(99)	(81)
Importe neto cifra de negocios	2.744	2.480	2.231
Variación existencias	33	(3)	27
Otros ingresos de explotación	1	2	3
Aprovisionamientos	(876)	(793)	(749)
Gastos de Personal	(552)	(521)	(520)
Amortizaciones de inmovilizado	(24)	(25)	(29)
Otros gastos de explotación	(607)	(573)	(529)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	719	567	433
RESULTADOS FINANCIEROS	(16)	(23)	(25)
RESULTADOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	703	544	408
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	3	2	2
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	706	546	410
Impuesto de Sociedades	250	193	147
RESULTADO DEL EJERCICIO	456	353	263

(1) Según cuentas anuales auditadas por Price Waterhouse Coopers

El volumen de ventas netas de Xylazel se ha incrementado un 11,2% en el año 1998 con respecto al año anterior, y un 10,6% en el año 1999 con respecto a 1998, mientras que el Beneficio de explotación se incrementaba en 1998 en más de un 30,9% y en 1999 en aproximadamente un 26,8%, lo que indica una importante contención de los gastos de explotación.

Por otra parte, los productos tradicionales de Xylazel se han comportado de manera positiva en sus ventas, además de por el crecimiento normal del mercado, por la introducción de nuevos productos, como es el caso de la nueva línea Xylamon de productos para el cuidado de la madera, en parte de producción propia y en parte importados de Holanda.

El crecimiento en ventas brutas distinguiendo 3 grandes ramas de productos en los dos últimos ejercicios ha sido el siguiente:

PRODUCTO (Millones Ptas.)		1997	1998	1999
Protectores de Maderas	Ventas Brutas	1.279	1.421	1.593
	Incremento		11,1%	12,1%
Protectores de Metales	Ventas Brutas	455	551	629
	Incremento		21,1%	14,2%
Otros	Ventas Brutas	578	607	631
	Incremento		5,0%	4,0%
TOTAL VENTAS BRUTAS	Ventas Brutas	2.312	2.579	2.853
	Incremento		11,5%	10,6%

En los diferentes segmentos de mercado en que participa Xylazel, sus productos se sitúan entre los de más alto precio, y en el segmento de alta su calidad y prestaciones.

4. Productos y distribución

Xylazel siempre se ha distinguido por ser una empresa especializada en productos para la protección de la madera. Xylazel ha tenido y tiene como objetivo el ser considerada entre los profesionales de la madera y la construcción como la empresa española con los mejores conocimientos sobre la prevención y el tratamiento de los problemas de la madera.

Al considerarse la protección de la madera como un subsector de pinturas, por utilizar los mismos canales de distribución y su aplicación por los mismos profesionales (pintores, carpinteros, etc.), Xylazel diversificó su catálogo de productos hacia pinturas y barnices sin perder su imagen de especialista.

El segmento de mercado en el que se encuentran posicionados los productos Xylazel dentro del mercado general de protectores de madera y pinturas, es el de alta calidad y alto precio. Xylazel tiene como objetivo comercializar productos de especialización y de alto valor añadido con el fin de aportar una solución idónea a los problemas del consumidor.

En 1996, el catálogo de Xylazel se diversifica de forma importante al incorporar los productos para protección del metal (Hammerite) y las masillas para la construcción y bricolaje (Alabastine).

El portafolio de productos se divide en 4 grandes grupos: **protección de maderas, protección de metales, masillas y pinturas y barnices**, en los que Xylazel se posiciona con diferentes marcas.

Las principales marcas, comercializadas por Xylazel, son las siguientes:

- Xylamon, Xyladecor y Basilit (Propiedad de Desowag)
- Hammerite (Propiedad de Hammerite PL)
- Alabastine y Polyfilla (Propiedad de Alabastine Holland)
- Consolan y Xylatop (Propiedad de Desowag)
- Dkorlux y Xylazel (Propiedad de Xylazel)

El uso exclusivo de las marcas en España está previsto en los correspondientes contratos firmados con cada una de las compañías. En la actualidad Xylazel mantiene contratos con las siguientes compañías todas ellas filiales de ICI:

- Contrato de licencia, Know-How, información técnica y uso de las marcas para los productos protectores de la madera con Desowag. Este contrato tiene una vigencia de 10 años a partir del 27 de septiembre de 1995, con prórrogas por periodos de 5 años, salvo preaviso en contrario de cualquiera de las partes en cuyo caso el contrato no se prorrogaría.
- Contrato de distribución para España, Argentina y Méjico de los productos Alabastine y Polyfilla (masillas para la construcción y bricolaje y pinturas especiales) con ALABASTINE HOLLAND en Ammerzoden (Holanda), quien fabrica estos productos. El contrato tiene una duración de 10 años a partir del 19 de enero de 1996, renovable por periodos posteriores de 5 años, salvo preaviso en contrario de cualquiera de las partes en cuyo caso el contrato no se prorrogaría.
- Contrato de distribución para España, Argentina y Méjico de los productos Hammerite (pinturas especiales para metales) producidas por HAMMERITE PL en Prudhoe (Reino Unido). Su vigencia también es de 10 años a partir del 19 de enero de 1996, con prórrogas de 5 años, salvo preaviso en contrario de cualquiera de las partes en cuyo caso el contrato no se prorrogaría.

La clientela de Xylazel, está centrada en la gran distribución de pintura con una especial atención a la moderna distribución que ha evolucionado con mucha fuerza en los últimos 10 años, especialmente con la aparición de las grandes superficies de bricolaje, como Leroy Merlin, AKI y otros.

La industria de la madera y los profesionales de la carpintería y la pintura también forman un grupo importante en la clientela de Xylazel.

Todo esto hace que el número total de clientes de Xylazel sobrepase los 1.300. Aún cuando los mayoristas de pinturas y la gran distribución absorben una parte importante de las ventas, ningún cliente individual alcanza una participación del 3% de las ventas de Xylazel.

5. Mercado y competencia

El mercado de pinturas español se define por los siguientes parámetros, referido a datos de 1998 tomados del estudio de la empresa DBK de diciembre de 1999:

- Mercado total de 683.675 Toneladas con valor de 194.886 millones de Pesetas. La producción nacional es de 673.000 Toneladas y 184.000 millones de Pesetas.
- 325 empresas participantes.
- Importante presencia de capital extranjero en las empresas de mayor dimensión.
- Las cinco primeras empresas representan el 37% del valor del mercado.
- El segmento de decoración profesional y bricolaje representa el 33% de la producción total.
- Los factores competitivos de éxito son los siguientes:
 - En el subsector industrial: la adaptación a las necesidades de la demanda y el mantenimiento de una estrecha relación con el cliente.
 - En el subsector de decoración: la configuración de los canales de distribución, el precio y la imagen de la marca.
- La distribución detallista tradicional pierde participación en manos de las grandes superficies especializadas en bricolaje.

La producción en 1998, por segmentos de demanda, es la siguiente:

Segmentos de demanda	Producción 1998 Millones de Pesetas
Decoración profesional y bricolaje	60.800
Automoción	38.900
Mueble / Madera	27.100
Construcción y rehabilitación	23.400
Otros	33.800
TOTAL	184.000

(Fuente: DBK. Diciembre 1999)

Xylazel está presente en los segmentos de decoración, construcción / rehabilitación y madera.

El mercado de pinturas decorativas se encuentra muy fragmentado de forma que la facturación de las 15 primeras empresas del sector es tan solo 35,7% del total. En el año 1998 Xylazel ocupaba el 18º lugar en el ranking de facturación de las empresas fabricantes de pinturas en España.

En la siguiente tabla se presenta la facturación y cuota de mercado de las principales empresas presentes en el mercado de decoración:

Empresas	Millones de pesetas	%
TITAN	15.025	7,7%
AZKO	14.105	7,2%
VALENTINE	6.609	3,4%
HEMPEL	5.158	2,6%
JUNO	4.881	2,5%
BARPIMO	4.840	2,5%
DURAVAL	3.294	1,7%
ALP	2.692	1,4%
SOLRAC	2.542	1,3%
JOTUM	2.541	1,3%
XYLAZEL	2.455	1,3%
MONTO	2.001	1,0%
KOLMER	1.305	0,7%
DYCKERHOFF	1.208	0,6%
DYPUP	896	0,5%
OTRAS	125.334	64,3%
TOTAL	194.886	100,0%

(Fuente DBK. Diciembre de 1999)

Según estimaciones de la propia compañía, los productos de Xylazel para el tratamiento de la madera (Xyladecor y Xilamon) mantienen una posición de liderazgo en los mercados especializados de protección de madera, tanto a nivel de industria y profesionales como de bricolaje, y de protección de metales.

Los ratios de rentabilidad del año 1998, referidos al total sector de decoración y a Xylazel y sus más directos competidores, son los siguientes:

	ROE (%)	ROS (%)
XYLAZEL	54,9	22,8
KOLMER	19,2	11,9
JUNO	18,9	10,6
DURAVAL	22,3	9,5
TITAN	6,0	7,3
VALENTINE	14,6	7,3
HEMPEL	17,3	7,1
SOLRAC	7,6	6,9
JOTUM	6,4	5,6
Sector	16,4	8,7

(Fuente: DBK. Diciembre 1999)

$$\text{ROE} = \frac{\text{Resultado después de Impuestos (\%)}}{\text{Recursos propios}}$$

$$\text{ROS} = \frac{\text{Resultado de Explotación (\%)}}{\text{Ingresos de Explotación}}$$

6. Instalaciones y proceso productivo.

Xylazel cuenta con instalaciones propias en Porriño (Pontevedra) en un solar de 15.500 m² con los siguientes servicios:

- Edificio de 2 plantas de oficinas con una superficie en planta de 402 m².
- Edificio de fábrica y almacenes con una superficie total de 3.272 m².
- Edificio laboratorio con una superficie de 260 m².
- Tanques de almacenamiento de disolventes y resinas con una capacidad de 180.000 litros.

En el año 1998 se acometieron importantes mejoras en el envasado y embalado de los productos, que supusieron un incremento de productividad y una reducción del coste de los productos, al igual que una mejora en la presentación de los mismos. También se ha ampliado la capacidad de almacenamiento en 600 m².

Las inversiones en 1999 se centraron en la mejora de las instalaciones y de maquinaria de almacenaje y envasado, así como en la mejora medioambiental.

Para el año 2000 la inversión de mayor importancia es la ampliación en una planta del edificio de laboratorio para contar con una sala de aplicaciones de pinturas y un aula de formación para personal de la distribución y de profesionales.

En Castellbisbal (Barcelona), Xylazel cuenta con almacén de distribución y oficina comercial en alquiler.

En Coslada (Madrid) y Valencia, dispone de oficinas comerciales en alquiler. La oficina de Coslada es propiedad de Zeltia.

La producción en las instalaciones propias alcanza el 75% de la cifra total de negocio y se corresponde con los productos protectores de madera, barnices y pinturas al agua.

El proceso fabril se centra en la molienda y mezclado de pigmentos, resinas y solventes, suministrados por los más importantes proveedores de la industria química, como Bayer, Hoechst (actualmente Celanese) o BASF.

Los productos importados proceden de Inglaterra –esmaltes antioxidantes Hammerite- y de Holanda –masillas y pinturas especiales Alabastine y Polyfilla-.

PHARMA GEN.

1. Antecedentes

Pharma Gen, se funda en 1990 como laboratorio de biología molecular, especializado en la realización de los análisis de ADN, aplicados a diferentes campos.

Tras el periodo de montaje del laboratorio y puesta a punto de la tecnología, comenzó su actividad en 1991 como primer laboratorio privado en realizar análisis de paternidad y de identificación forense, mediante análisis de ADN. Más tarde desarrolló pruebas de ADN aplicadas al campo de la veterinaria.

En los años 1992 y 1993 se le adjudicaron los montajes de los “Laboratorios de Huella Genética” para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado español, y para la Dirección general de la Guardia Civil, respectivamente, a quienes impartió cursos de formación, igual que para el Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla y Barcelona y para el Departamento de Medicina Legal de Madrid.

En el año 1993, Pharma Gen comienza la introducción dentro del campo del Diagnóstico Clínico.

En 1999, ha trasladado sus instalaciones al Polígono industrial de Coslada donde ha alquilado en el edificio propiedad de Zeltia 600 m²

2. Actividades y productos

Se pueden diferenciar las cinco actividades siguientes:

- 1.- Desarrollo fabricación y venta de Kits de Diagnóstico Clínico.
- 2.- Análisis de ADN para la medicina humana.
- 3.- Análisis de ADN en el campo de la veterinaria.
- 4.- Montaje de laboratorios de Huella Genética “Llave en mano”
- 5.- Acuerdos de distribución y comercialización.

- ***Kits de diagnóstico***

Son sistemas completos de detección de microorganismos y alteraciones genéticas, que permiten la detección rápida de virus, bacterias o genes en cualquier tipo de muestra clínica: suero, sangre, orina, tejido fresco o fijado en formol, etc.

Los Kits de Diagnóstico presentan numerosas ventajas frente a los métodos clásicos de análisis: la mayor rapidez en la obtención del resultado, permitiendo la detección en concentraciones más bajas de los virus y en estadios más precoces de la enfermedad, en algunos casos (Papiloma Virus Humano), detecta el virus y a diferencia del método clásico lo “tipa”, es decir, señala de cuál se trata entre los más de 70 Papilomavirus, lo que resulta decisivo si se tiene en cuenta que algunos de estos 70 tipos están asociados con carcinomas. Normalmente estos sistemas avanzados de diagnóstico resultan más económicos que el método clásico y se adaptan a cualquier laboratorio sin requerir grandes inversiones.

La gama de Kits que presenta Pharma Gen actualmente es la siguiente:

<i>KIT DIAGNOSTICO</i>	APLICACIÓN
HCV Fast	Detección del virus de la Hepatitis C
HBV Fast	Detección del virus de la Hepatitis B
HDV Fast	Detección del virus de la Hepatitis Delta
HPV Fast	Detección y tipado de Papilomavirus Humano
TB Fast	Detección de la Mycobacterium tuberculosis
ODONTO Fast	Detección bacterias causantes de periodontitis
Herplex versión 2	Detección de Herpes virus (6 tipos)
T (14;18)	Detección de la traslocación t (14;18)
T (14;18)	Cuantificación mínima residual de la traslocación (14;18)
T (15;17)	Detección de Leucemia promielocítica
HIV Host Genotyper	Detección de la delección A-32 en el gen CCR-5, asociado con la progresión lenta del SIDA
ECA-GEN	Detección de la inserción / delección ECA

Es la mayor línea de negocio actual y la que presenta un índice mayor de crecimiento. De la cifra de facturación de 1999 un 44,4% se correspondieron con kits de diagnóstico.

Los Kits se distribuyen en centros hospitalarios públicos y privados. Uno de nuestros principales clientes es el GRUPO GRIFFOLS, el único fraccionador de plasma en España y

uno de los más importantes del mundo. Sus “pools” de plasma son testados con el Kit HCV de Pharma Gen. El suministro de Kits a este GRUPO supuso el 13,8% del total de la facturación por Kits de Diagnóstico en el año 1999, y un 31,14% de la facturación total de la Compañía en el dicho ejercicio.

Como complemento a la venta de Kits, Pharma Gen realiza los análisis en el propio laboratorio aprovechando la tendencia del sistema sanitario español a realizar externamente las pruebas analíticas especiales. De igual manera, actúa como centro de referencia para laboratorios que demandan este tipo de pruebas y carecen de la infraestructura necesaria.

- *Análisis de paternidad en humanos*

El análisis de ADN permite determinar la paternidad, la búsqueda de progenitores desaparecidos a través de familiares próximos, la determinación de relaciones familiares (hermanos, tíos, abuelos, etc) e identificación de individuos en criminalística y forense.

Es la metodología más exacta y fiable desarrollada hasta ahora. El nivel de certeza obtenido es el mayor de cualquier técnica empleada hoy en día (superior al 99,9% en todos los casos).

Pharma Gen fue el primer laboratorio privado español en realizar estas pruebas.

Pharma Gen realiza análisis de paternidad e identificación en sus laboratorios para particulares, profesionales de la abogacía y para otros laboratorios privados que carecen de este tipo de tecnología.

- *Análisis en veterinaria*

Esta área se encuentra en un proceso de modernización, para lo cual se va sustituyendo progresivamente la antigua tecnología basada en el marcaje radiactivo de los productos amplificados y detección por electroforesis en gel de poliacrilamida y posterior autorradiografía, por la tecnología más moderna y segura de la utilización de marcajes fluorescentes y detección por electroforesis capilar en secuenciador automático.

El análisis de huella genética veterinaria es el sistema más eficaz para la identificación de animales, comprobación de sus relaciones de filiación, análisis de proximidad genética y detección de genes de interés comercial o causantes de enfermedades congénitas. La nueva tecnología introducida ha permitido el análisis simultáneo de un mayor número de marcadores STR y la utilización de los genotipos obtenidos en estudios más complejos de análisis de estructuras poblacionales y distancias genéticas entre diferentes razas bovinas.

El principal cliente en estos momentos es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, seguido por la Xunta de Galicia, CONAFE (Confederación Nacional de Asociaciones de raza

Frisona) y ganaderos particulares, que constituyen un sector del mercado cada vez más en alza.

- ***Montaje de laboratorios de Huella Genética “Llave en mano”***

Siguiendo la experiencia de los montajes de laboratorios de huella genética para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado español, y para la Dirección general de la Guardia Civil, Pharma Gen ha emprendido una nueva línea de negocio consistente en “reproducir” la experiencia española en otros países principalmente iberoamericanos y del Magreb.

Pharma Gen se encarga de diseñar, suministrar y montar laboratorios de huella genética así como formar a los responsables de dichos laboratorios.

Durante 1998 Pharma Gen ejecutó la primera fase del laboratorio para la Policía científica de Marruecos. En noviembre de 1999, Pharma Gen firmó un contrato con La Corte Suprema de El Salvador para realizar el montaje del laboratorio de huella genética para la Policía de El Salvador. La ejecución de este contrato está prevista comience en el año 2000 y continúe hasta el año 2001. El importe de la adjudicación del mencionado proyecto es de 185 millones de pesetas

- ***Distribución***

Pharma Gen distribuye reactivos de CENTRAL VETERINARY LABORATORY para la sanidad animal. Asimismo es distribuidor de EPPENDORF en material y equipo de laboratorio.

3. Principales magnitudes

El balance de situación y las cuentas de resultados en los tres últimos ejercicios han sido los siguientes:

Balance de Situación (Miles de Pesetas)	1999	1998	1997
Gastos de establecimiento	1.141	175	218
Inmovilizado Inmaterial	124.907	147.153	152.354
Inmovilizado Material	24.206	16.982	16.791
Inmovilizado Financiero	11.784	10.584	50.517
Total Inmovilizado	162.040	174.894	219.880
Gastos a distribuir en varios ejercicios	554	1.169	694
Total Activo Circulante	181994	200.207	107.858
TOTAL ACTIVO	344.587	376.270	328.432
Fondos propios	190.644	156.784	137.379
Otras deudas a largo plazo	96.139	108.033	109.935
Otras deudas a corto plazo	57.807	111.453	81.118
TOTAL PASIVO	344.587	376.270	328.432

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Miles de Pesetas	1999	1998	1997
Total ingresos	230.518	225.833	199.000
Importe neto cifra de negocios	221.618	217.879	140.503
Variación existencias	-	-	-
Trabajos realizados por la empresa para inmov.	-	-	-
Otros ingresos de explotación	8.900	7.954	58.497
Total gastos explotación	207.866	186.718	176.362
Aprovisionamientos	77.550	81.090	50.982
Gastos de Personal	53.137	52.987	47.916
Amortizaciones de inmovilizado	28.583	18.831	19.805
Variación provisiones de tráfico	-	-	27.068
Otros gastos de explotación	48.596	33.810	30.591
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	22.652	39.115	22.638
RESULTADO FINANCIERO	(5.601)	(8.872)	(11.325)
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	17.051	30.243	11.913
RESULTADO EXTRAORDINARIO	(622)	66	(1995)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.429	30.309	9.918
Impuesto de Sociedades	(17.431)	10.904	588
RESULTADO DEL EJERCICIO	33.860	19.405	9.330

Desglose de ventas por familias en los tres últimos ejercicios.

	1999	%	1998	%	1997	%
	(En miles de pesetas)					
Análisis paternidad humano	18.526	8,4%	16.687	7,7%	17.976	13%
Análisis en veterinaria	17.575	7,9%	17.458	8%	19.039	14%
Diagnóstico clínico	36.634	16,5%	29.649	13,6%	13.657	9,5%
Distribución	2.520	1,1%	15.759	7,2%	16.191	11,5%
Kits de diagnóstico	98.381	44,4%	81.953	37,6%	73.640	52%
Otros Servicios	9.570	4,3%	33.373	15,3%	-	-
Montaje lab. Marruecos	-	-	23.000	10,6%	-	-
TOTAL	221.618	100%	217.879	100%	140.503	100%

El desglose de los costes principales durante los últimos tres ejercicios se detalla en el cuadro siguiente (porcentaje sobre Ventas):

	1999	1998	1997
	(% sobre ventas)		
Materias Primas y otros aprovision.	35%	37%	36%
Gastos de Personal	25%	24%	34%
Otros Gastos de Explotación	17%	16%	22%
Gastos Financieros	3%	4%	8%

Las Ventas en el mercado nacional y las exportaciones son las siguientes:

	1999	1998	1997
MERCADO NACIONAL	91,2%	82,9%	91,2%
MERCADO INTERNACIONAL	8,8%	17,1%	8,8%

4. Investigación y desarrollo

Las actividades de I+D constituyen un apartado crucial en una empresa de innovación tecnológica como Pharma Gen. Las tres áreas en las que se han desarrollado las actividades de I+D son las siguientes:

- *Área de Identificación humana.*

En Pharma Gen, desde su constitución, se han desarrollado nuevos métodos de identificación humana mediante la amplificación de secuencias específicas de ADN repetitivo STRs, mediante marcaje fluorescente del producto amplificado y posterior identificación por electroforesis capilar en secuenciador automático. Asimismo, se han analizado las frecuencias alélicas de estos marcadores en la población española.

Por otra parte, se ha implementado el análisis de la secuencia del DNA mitocondrial humano. Esta metodología permite la identificación humana a partir de muestras muy escasas o mal conservadas como manchas de sangre o semen, pelo, saliva, pulpa dental, hueso etc., para las cuales se han desarrollado nuevos procedimientos de extracción de ADN.

- *Identificación veterinaria.*

Pharma Gen ha desarrollado nuevos procedimientos de identificación genética en ganado bovino, incluyendo el panel de 9 marcadores STR recomendados por la International Society of Animal Genetics (ISAG) para la comparación internacional de resultados. La tecnología que hasta ahora se había estado utilizando de marcaje radiactivo de amplificados y posterior detección por electroforesis en gel de poliacrilamida y autorradiografía esta siendo sustituida por el marcaje fluorescente y la detección por electroforesis capilar en secuenciador automático. Esta nueva tecnología ha aumentado capacidad de PharmaGen para el análisis de Huella Genética de ganado bovino, así como de animales de otras especies como caballos y cerdos.

Los genotipos obtenidos por estas nuevas técnicas se han utilizado para estudios de estructura y distancia genética poblacional de los diferentes encastes de toro bravo, a petición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- *Diagnóstico molecular.*

En el último año han desarrollado nuevos kits para el diagnóstico de la traslocación cromosomal t(15;17), marcador de leucemia promielocítica aguda, la infección por el virus de la Hepatitis Delta (HDVfast) y la detección de resistencias a Rifampicina en *Micobacterium tuberculosis*.

Durante 1999 se han establecido colaboraciones con los siguientes grupos de investigación:

- Universidad de Alcalá de Henares. para nuevos desarrollos en la detección del DNA mediante Biosensores (proyecto PROTEAS),
- Con dos grupos del Centro de Biología Molecular CSIC-UAM de Madrid para el desarrollo de kits de detección de vectores de terapia génica frente a HIV y para la detección de la metabolopatía congénita causada por la deficiencia de 3-metilcrotonil-CoA.
- El Instituto de Catálisis y Petroleoquímica del CSIC para la unión covalente de sondas de ADN a placas microtiter.

En 1999, ha invertido unos 20 millones en actividades de I + D.

5. Competencia.

Pharma Gen compete en el mercado español de kits de diagnóstico clínico con Hoffman La-Roche Inc. y con otras multinacionales y empresas españolas. En las pruebas de ADN en humanos y uso veterinario Pharma Gen compete con otros laboratorios españoles.

6. Regulación.

Está previsto que en Junio de 2000 se trasponga a derecho español una Directiva de la Unión Europea que obligará a que ciertos kits de diagnóstico clínico requieran de autorización oficial. Aunque se permitirá un plazo de tres años para su adaptación, Pharma Gen considera positivo este cambio de regulación y considera que podrá obtener el registro de la totalidad de los kits que comercializa en estos momentos.

DIVISION INMOBILIARIA

1. Antecedentes.

La División Inmobiliaria de ZELTIA, nace en el año 1986, con el edificio de Bravo Murillo, 38, hasta entonces sede de Antibioticos, S.A. Entró a formar parte de los activos de ZELTIA como consecuencia de la desinversión en dicha sociedad, constituyendo el inmueble parte del pago de la misma.

De igual forma los locales y oficinas de Conde de la Cimera, provienen de la desinversión de ZELTIA en Transfesa (Transportes Ferroviarios Especiales, S.A.) en el año 1988.

El negocio de esta División, que no está considerada como una parte estratégica de ZELTIA, genera unos recursos recurrentes que sirven de apoyo a las otras inversiones de la Sociedad.

2. Descripción de los inmuebles.

La División Inmobiliaria de ZELTIA la componen los siguientes inmuebles:

** Bravo Murillo, 38. Madrid*

Edificio de oficinas y garaje.

Los 8.831 m² construidos están distribuidos en 9 plantas. El garaje ocupa un total de 5.403 m² distribuidos en 2 sótanos con un total de 156 plazas de garaje (15 en la superficie).

Con motivo de una sugerencia al Plan General (A.P.E.), el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado ya por el Ayuntamiento de Madrid, dicho plan incluyo un incremento en la edificabilidad del solar de 1.875 m². Es intención de la Sociedad construir en el solar hasta el límite de la edificabilidad concedida En este momento el inicio de la construcción se encuentra pendiente de la Licencia de Obras, habiéndose ya efectuado la “tira de cuerdas”. Por exigencias municipales se han realizado las pruebas de carga de los forjados de las calles perimetrales, las cuales han resultado plenamente satisfactorias, por lo que queda expedito el camino a la obtención de la Licencia.

** Alcarria, 7 Coslada. (Madrid)*

Edificio de oficinas y almacenes, con una superficie construida de 11.016 m², situado dentro del Polígono Industrial de Coslada.

El edificio fue adquirido en 1990. En la actualidad se encuentra alquilado a más de 59 inquilinos.

* *Conde de la Cimera, 6. Madrid*

Locales de oficinas y plazas de garaje (38), distribuidos en 4 plantas. Las oficinas ocupan una superficie total de 1.738 m² y el garaje 652 m².

Durante 1997 y 1998 se vendieron a terceros ajenos al Grupo dos plantas de oficinas una en Madrid y otra en Barcelona, con un total de aproximadamente 800 m² y un garaje en Madrid con una superficie de 1.315 m². En 1999 se enajenó una oficina en Valencia de 200 m², por un importe de 27 millones de pesetas, obteniéndose con la venta un beneficio de 5.8 millones de pesetas.

3. Principales magnitudes

La totalidad de los edificios y locales de ZELTIA están alquilados:

INMUEBLE	% OCUPACION	Nº INQUILINOS
Bravo Murillo, 38. Madrid	100%	2
Alcarria, 7 Coslada. (Madrid)	70%	49
Conde de la Cimera, 6. Madrid	100%	1

En el cuadro anterior quedan reflejados los inquilinos de oficinas y almacenes. El garaje del edificio de Bravo Murillo, 38 se explota como parking por horas, teniendo, al igual que el garaje de Conde de la Cimera, plazas en régimen de alquiler por meses, en horarios nocturnos o de día.

Los inquilinos del edificio de Bravo Murillo, 38 son la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.) y la Organización de Estados Iberoamericanos (O.E.I.).

En Conde de la Cimera, 6 el inquilino es el Fondo de Promoción de Empleo del Sector de Construcción Naval (Asociación sin ánimo de lucro, entidad colaboradora del Instituto Nacional de Empleo)

Los datos contables de los inmuebles que a 31 de diciembre de 1999 figuran en el activo de Zeltia, son los siguientes:

INMUEBLE	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Dotación amortización anual
Bravo Murillo, 38. Madrid	1.343.052	426.662	916.390	40.757
Alcarria, 7 Coslada. (Madrid)	1.302.174	241.723	1.060.451	26.666
Conde de la Cimera, 6. Madrid	580.591	136.729	443.862	11.889
TOTAL	3.225.817	805.114	2.420.703	79.312

Las cifras de ingresos y los costes de los 3 últimos ejercicios por edificio, son los siguientes:

INMUEBLE	INGRESOS BRUTOS (En miles de pesetas)			COSTE EXPLOTACION (**) (En miles de pesetas)		
	1999	1998	1997	1999	1998	1997
Bravo Murillo, 38. Madrid (*)	369.096	358.698	355.815	68.810	66.608	59.797
Alcarria, 7 Coslada. (Madrid)	71.779	52.780	89.407	40.319	43.827	31.178
Conde de la Cimera, 6. Madrid	39.141	40.704	39.384	8.430	8.150	8.682
General Alvarez de Castro 39. Madrid (1)	-	1.542	14.073	-	1.725	2.009
Avda. Josep Tarradellas, 8-10. Barcelona (1)	-	645	3.097	-	480	597
Avda. del Cid, 2. Valencia (2)	-	293	1.408	-	226	400
TOTAL	480.016	454.662	503.184	117.559	121.076	102.663

* En los ingresos brutos del edificio de Bravo Murillo, 38 se incluyen los obtenidos por el arrendamiento del aparcamiento.

** Sin amortizaciones.

(1) Enajenados en los años 1997 y 1998

(2) Enajenado en 1999

Los conceptos que configuran el total de coste de explotación de la División Inmobiliaria son: Reparación, conservación y mantenimiento, vigilancia, seguros, limpieza, electricidad,

agua, IAE, IBI, salarios, seguridad social...El incremento de gastos en el ejercicio 98 se debe a la realización de diversas obras de acondicionamiento, no todas ellas susceptibles de ser activadas.

Por otro lado, la División Inmobiliaria incurre en unos gastos generales de aproximadamente unos 40 millones de pesetas anuales.

Las dotaciones anuales a la amortización de cada edificio en los tres últimos ejercicios, son las siguientes:

Edificio	Dotación anual en miles de pesetas		
	1999	1998	1997
Bravo Murillo, 38 Madrid	40.757	40.640	40409
Alcarria, 7 Coslada	26.666	26.475	26.265
Conde de la Cimera, 6 Madrid	11.889	11.889	11.889
Gral.A. de Castro, 39 Madrid	-	2.623	4.489
J.Tarradellas Barcelona	-	553	738
Avda.del Cid (Valencia)	-	585	585
TOTAL	79.312	82.765	84.375

La Sociedad, de conformidad con informes elaborados por expertos independientes (Aguirre Newman) y por prospecciones de mercado realizadas por personal de la División estima que el valor de mercado de los inmuebles duplica su valor en libros. Lo mismo se deduce de la capitalización de las rentas obtenidas por su alquiler: al capitalizar las rentas netas obtenidas con los alquileres en 1999, a un 7%, se obtiene una valoración de los inmuebles que igualmente duplica el valor en libros de los mismos. No obstante lo anterior, el valor de realización dependerá de la situación de mercado en el momento de la eventual venta de los inmuebles.

En cada uno de los contratos de arrendamiento figura una cláusula de revisión anual del precio del alquiler adecuándolo al incremento del I.P.C..

A 31 de mayo de 2000 los inmuebles de Zeltia están libres de cargas. En 1998 uno de los edificios propiedad de Zeltia estaba hipotecado en garantía de la devolución de una operación de crédito obtenida de una institución financiera con el siguiente detalle:

		Importe de la operación (miles de pesetas)
Edificio	Operación	31/12/1998
Bravo Murillo, 38	Préstamo	900.000
TOTAL		900.000

Si bien el vencimiento final de la mencionada operación de crédito estaba previsto para el 2 de julio del año 2003, con fecha 5 de abril de 1999 se ha procedido a la cancelación anticipada del mismo.

Los tipos de interés a que estuvo sujeto el mencionado crédito hipotecario son tipos de mercado que durante 1998 oscilaron entre un 5,2 y un 4,5 %.

IV.3. Circunstancias condicionantes.

IV.3.1. Grado de estacionalidad y ciclicidad del negocio

A excepción de Zelnova y Xylazel no existe estacionalidad en las ventas.

En lo que respecta a Zelnova, el mercado de insecticidas es muy estacional. Las ventas de Zelnova tiene un fuerte incremento en los meses de junio y julio, que representan aproximadamente el 30% total de todo el año. Esta estacionalidad ha ido disminuyendo con el tiempo (hace unos años representaban más del 60%), gracias a la política de lanzamientos de productos no estacionales como los mencionados en el punto 4 de éste capítulo IV, en la sección destinada a Zelnova..

Las ventas de los productos de Xylazel son mayores en las estaciones con climatología más benévola. El consumo de los productos está sometido a un grado medio / alto de estacionalidad, centrado en primavera y comienzos del verano. La climatología en la primavera tiene una gran influencia en el consumo. La estacionalidad de las ventas de Xylazel a sus clientes, debido a la estructura de la distribución, está influida, además de por el consumo, por las acciones promocionales llevadas a cabo en diferentes momentos del año.

Pharma Mar no tendrá ingresos por ventas de producto hasta que alguno de los productos que hoy se encuentran en desarrollo sea registrado. Sin perjuicio de lo anterior, hasta que se produzca ese hecho, Pharma Mar podrá obtener ingresos por venta o licencia o cesión de los derechos de propiedad industrial de los que es titular y por prestación de servicios.

IV.3.2. Patentes y marcas.

ZELTIA

ZELTIA es propietaria de 13 marcas, entre las que destacan: Laboratorios Españoles Zeltia, S.A. (nombre comercial), Laboratorios Zeltia, S.A., ZZ, ZZ, Zetapol y Zeltia Servicios Des.

PHARMA MAR

La política de Pharma Mar con respecto a sus invenciones es protegerlas por medio de patentes. Las patentes se solicitan inicialmente el Reino Unido, Estados Unidos o España para posteriormente solicitarse en otros países en los que Pharma Mar considera existe interés. Como norma general las patentes se solicitan para Europa, Estados Unidos, Japón, Australia y Sudáfrica, y según el interés de cada caso se extiende a diversos países de América Latina, Asia y Europa Oriental

La compañía cuenta con su propio departamento de propiedad intelectual así como con contratos con agentes de la propiedad industrial y abogados especializados en esta materia en el Reino Unido y en Estados Unidos.

Pharma Mar con el fin de proteger un total de 101 invenciones que incluyen nuevos productos y procesos, ha solicitado un total de 601 patentes, de las cuales 222 han sido solicitadas en 1999. Han sido ya concedidas 238 y 361 se encuentran en tramitación. En lo que respecta a los tres compuestos cuyo desarrollo está más avanzado (ET-743, Aplidina y Kahaladio F), las patentes se han concedido en la práctica totalidad de territorios donde las mismas han sido solicitadas.

Pharma Mar es el titular o el licenciario mundial en exclusiva sobre 70 familias de patentes, que se describen brevemente a continuación.

Ecteinascidina

ET-743 es un miembro de los compuestos de la familia Ecteinascidina. Pharma Mar es el titular o el licenciario en exclusiva sobre familias de patentes, cubriendo:

- La composición y estructura de varias ecteinascidinas incluyendo ET 743, 729, 745, 759A, 759B, 770, 736 y 722;
- Compuestos medicinales comprendiendo ecteinascidinas y métodos para el tratamiento de infecciones del virus Herpes Simplex;
- La extracción y composición para varios derivados de ecteinascidina;
- Composiciones farmacéuticas de ecteinascidinas junto con el uso de tales compuestos en el tratamiento de la leucemia, melanoma y cáncer de pulmón;
- Métodos para el cultivo de Ecteinascidina Turbinata del cual se extrae y purifica el ET-743;
- El uso del ET-743 en el tratamiento del cáncer en seres humanos;
- El proceso sintético para la síntesis del ET-743. Esta patente es titularidad de la Universidad de Harvard y Pharma Mar es el licenciario en exclusiva. Pharma Mar ha solicitado una patente adicional cubriendo el proceso semi-sintético para la síntesis del ET-743 que Pharma Mar tiene intención de utilizar para la producción futura de ET-743. Patentes adicionales cubriendo compuestos intermedios en el proceso de producción van a ser solicitadas a corto plazo.

Aplidina y Dideminins

La Aplidina es un miembro de la familia Didemnin. Pharma Mar es el titular o licenciataria de familias de patentes que comprenden:

- derivados de la Aplidina y derivados naturales y sintéticos;
- composiciones farmacéuticas para uso en el tratamiento del cáncer;
- el uso de la Aplidina para el tratamiento de varios cánceres y angiogenesis (formación de vasos sanguíneos para apoyar el tumor) en el cáncer y otros desórdenes;
- Pharma Mar tiene intención de solicitar una patente que cubra el proceso sintético para la fabricación de Aplidina.

Otros compuestos principales

Pharma Mar ha solicitado patentes para la protección de compuestos que actualmente se encuentran en desarrollo preclínico, en particular, patentes que cubran:

- La estructura y composición de Thiocoralina junto con un proceso para la fermentación de thiocoraline;
- La composición de Kahalalida F junto con su uso en el tratamiento del cáncer y un proceso de producción de Kahalalida F; procesos para la producción de Kahalalida F y derivados;
- El uso del ES-285 en el tratamiento del cáncer y derivados del ES-285;
- Pharma Mar está actualmente negociando la adquisición de una licencia exclusiva para un proceso adicional de fabricación de ES-285.

En el siguiente cuadro se relacionan las principales patentes de Pharma Mar:

Compuesto	Nº de Aplicación.	Fecha de aplicación	País
<i>Ecteinascidinas</i>			
“Ecteinascidinas 729, 743, 745, 759 ^a , 759B, 770 ^(a)	548,060	5 Julio 1990	USA

(a) Patente propiedad de la Universidad de Illinois licenciada en exclusiva a Pharma Mar

Compuesto	Nº de Aplicación.	Fecha de aplicación	País
	75819/87	1 Junio 1997	Australia
	503.861/87	1 Junio 1997	Japón
	87901458.0	1 Junio 1997	Europea
“Composición que comprende la Ecteinascidina y el método de tratar infecciones del virus Simplex” ^(a)	838,149	18 Feb 1992	USA
“Ecteinascidinas”	08/161.340	2 Dic 1993	EE.UU.
Derivados de ET-743 y ET-729 ^(a)	Pendiente	10 Abril 2000	EE.UU.
“Proceso para producir ecteinascidina” ^(b)	08/715,541	18 Sept 1996	EE.UU.
	WO98/12198	18 Sept 1996	Internacional
“Metabolitos de ET-743”	PCT/US99/ 10233	11 Mayo 1999	PCT
<i>Aplidina</i>			
Aplidina (“Dehidrodidenina B”)	PCT/GB90/ /01495	1 Oct 90	Internacional
	513643/90	1 Oct 90	Japón
	644412/90	1 Oct 90	Australia
	90914541.9	1 Oct 90	Europea
	90914541.9	1 Oct 90	Italia
	90914541.9	1 Oct 90	Alemania
	08/280.110	25 Julio 94	EE.UU.
	09/183,024	30 Oct 98	EE.UU.
Preparacion Didemnina A, B, C ^(a)	299,893	18 Sept 81	EE.UU.
	81304186.9	11 Sept 81	EE.UU.
	142,585/91	11 Sept 81	Europea
“Proceso para obtener Didemnina A”	9.501.411	13 Julio 95	ES

(b) Patent propiedad dela Universidad de Harvardlicenciada en Pharma Mar

Compuesto	Nº de Aplicación.	Fecha de aplicación	País
<i>Kahalalido F</i>			
“Compuesto citotóxico y antiviral” (c)	94300780.7	2 Feb 94	Europea
	E 151 776	2 Feb 94	Austria
<i>Kahalalido F</i>			
	94300780.7	2 Feb 94	Alemania
	94300780.7	2 Feb 94	Grecia
	94300780.7	2 Feb 94	Italia
	08/935,073	25 Sept 97	EE.UU.
	2,114,859	3 Feb 94	Canada
	54911/94	3 Feb 94	Australia
	94/0748	3 Feb 94	Sudáfrica
	43024/94	3 Feb 94	Japón
<i>Otros compuestos</i>			
““Compuesto citotóxico y antiviral””	9206244.7	23 Marzo 94	EE.UU.
	08/902,364	29 Julio 97	EE.UU.
<i>Isohomoalicondrina B</i>			
	35433/93	23 Marzo 93	Australia
	93302148.7	23 Marzo 93	Europea
	93/02061	22 Marzo 93	Sudáfrica
“Crambescidinas: Nuevo citotóxico y antiviral”	08/476,871	7 Junio 95	EE.UU.
	09/040,580	18 Marzo 98	EE.UU.
ES-285 “Espisulosina, compuesto con actividad antitumoral”	WO 99/52521	10 Abril 98	Internacional
Tiocoralina	08/224,628	6 Abril 95	EE.UU.
	PCT/US95/ /04025	6 Abril 95	Internacional
	PCT/IB95/ /00295	6 Abril 95	Internacional

(c) Derechos asignados a Pharma Mar por la Universidad de Harvard.

Compuesto	Nº de Aplicación.	Fecha de aplicación	País
	95914502.0		Europea
			Japón
	08/936,460	24 Sept 1997	EE.UU.

ZELNOVA

Zelnova es titular de 65 marcas nacionales, entre las que destacan: Pif-Paf, Paf, Paff, ZZ-Paff, Paff-ZZ, Ratsul, Cuca-Paff, ZZ-Cuc, Kill-Paff, Zelmatic, Essential aromaterapia Kill-Paff y Casa jardín. También es titular de 23 marcas portuguesas, entre las que destacan: Casa jardín total, Cuca jet, ZZ Paff, Coopermatic y Essential aromaterapia de Kill-Paff.

Además Zelnova es propietaria de 9 modelos de utilidad, 6 modelos industriales y 5 dibujos industriales.

XYLAZEL

Tal y como se ha expuesto anteriormente, las marcas de los productos de Xylazel son propiedad de las empresas con las que Xylazel ha firmado acuerdos comerciales, si bien Xylazel dispone de licencia exclusiva para su uso durante la vigencia de dichos contratos.

PHARMA GEN

La sociedad Pharma Gen tiene en tramitación distintas patentes sobre técnicas propias de nuevos procesos de fabricación. A continuación se detallan las más relevantes.

- “Método para la detección de secuencias específicas de ácidos nucleicos en presencia de un vector útil como control positivo interno” (Patente N° 9.701.600).
- Método para la detección y visualización de una secuencia específica de DNA (Patente N° 0.701.601).
- “Nuevo método de extracción de DNA y RNA a partir de muestras biológicas”.
- “Diseño y obtención de un biosensor para la detección e identificación de DNA o RNA de microorganismos u organismos eucariotes

IV.3.3. Investigación y desarrollo.

Además de las actividades de investigación y desarrollo de Pharma Mar y Pharma Gen que han sido expuestas en el punto IV.2. anterior, se realizan otra serie de actividades en esta materia.

Zelnova ha venido desarrollando en los últimos años una política activa de investigación y desarrollo tendiendo a mejorar los productos existentes y el lanzamiento de nuevos productos. El laboratorio de desarrollo de Zelnova mantiene colaboraciones estables con sus proveedores, principalmente con grandes empresas del sector químico, para llevar a cabo estos trabajos. En 1999, ha invertido aproximadamente en I + D 18,9 millones de pesetas.

Los productos comercializados por Xylazel son fabricados bajo licencia o importados; sin embargo, Xylazel cuenta con laboratorios y técnicos para investigación que colaboran con los técnicos de las empresas licenciatarias.

Como consecuencia de oportunidades específicas del mercado español, los técnicos de Xylazel desarrollan productos o sugieren mejoras para los productos, ya sean fabricados en las instalaciones de la compañía en Porriño o en el país de origen.

La inversión realizada por Xylazel en I + D a lo largo de 1999 ha sido de 7,5 millones de pesetas.

IV.3.4. Litigios y arbitrajes.

Ni la Sociedad ni sus filiales están incursas en litigios o arbitrajes cuyo resultado puede o pudiera afectar de forma relevante su situación financiera o al desarrollo de su actividad.

En el caso particular de Pharma Mar, la sociedad ha contratado seguros para cubrir las posibles reclamaciones que pudieran surgir a lo largo de los estudios clínicos en marcha.

IV.3.5. Interrupción de las actividades del emisor.

La actividad de la Sociedad y la de sus sociedades participadas no ha sufrido interrupción desde el momento de su constitución.

IV.3.6. Calidad e impacto medioambiental

Las sociedades Zelnova y Xylazel y Pharma Gen han obtenido la certificación de calidad ISO 9002.

Las sociedades del grupo cumplen, en todos los aspectos fundamentales, con la legislación medioambiental existente, sin que en la actualidad se haya iniciado procedimiento judicial o administrativo alguno por infracción de la normativa vigente en este campo.

No obstante lo anterior, la Sociedad considera oportuno señalar las actuaciones llevadas hasta la fecha por la XUNTA DE GALICIA (la “Xunta”) en el polígono industrial de Torneiros sito en el Municipio de Porriño (Pontevedra), dado que los terrenos y edificios de Zelnova y Cooper Zeltia Veterinaria, S.A. se encuentran situados en dicho barrio.

En julio de 1999 la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia informó a ZELTIA acerca de la realización de trabajos de caracterización de los suelos del polígono industrial de Torneiros (O Porriño), los cuales habían permitido comprobar la existencia de una elevada concentración de residuos derivados de la fabricación del pesticida Hexaclorociclohexano (HCH). Por Orden de 16 de julio de 1999, el Conselleiro de Medio Ambiente acordó el inicio del procedimiento *“para declarar si procede como suelo contaminado los terrenos afectados del polígono de Torneiros en el Ayuntamiento de O Porriño (Pontevedra) y, en su caso, determinar las personas o entidades obligadas a realizar las actividades necesarias para proceder a su limpieza...”*

Con fecha 3 de agosto de 1999, se notificó expresamente a Zelnova la Orden de 16 de julio de 1999 del Conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta. Esta Orden fue notificada igualmente a otra serie de empresas sitas en Porriño *“ante la posibilidad de que tuvieran derechos o intereses que pudieran resultar afectados por la decisión que en dicho procedimiento se adopte...”*.

Posteriormente, con fecha 8 de octubre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de Galicia, el Decreto 263/1999, de 30 de septiembre, de la Consellería de Medio Ambiente por el que se fija la concentración límite en suelos afectados por vertidos de residuos de Heradociclohexano (HCH).

Por Orden de 8 de octubre de 1999, la Consellería resolvió declarar como suelo contaminado, a los efectos de la Ley 10/1998 de Residuos los mencionados terrenos de Torneiros *“por presentar concentraciones de HCH que suponen un riesgo para el medio ambiente”*. La mencionada Orden fue notificada a Zelnova así como a todas las empresas a las que se les había notificado la Orden de 16 de julio de 1999, mediante copia del texto íntegro y Anexo, en el que se delimitaban los terrenos declarados como suelo contaminado, no siendo ninguno de ellos propiedad de ninguna de las compañías del Grupo ZELTIA.

En febrero de 2000 la Secretaría General de la Consellería convocó concurso público para la contratación de la ejecución de la obra de confinamiento del suelo contaminado en el polígono de Torneiros con arreglo al Anexo de la Orden de 8 de octubre de 1999, con un presupuesto de 942.361.158 pesetas.

En ese mismo mes, la Consellería trasladó a Zelnova y Cooper Zeltia Veterinaria un estudio realizado en relación con los suelos del polígono de Torneiros, en el que se afirma que se han detectado diversas áreas, entre las que se encuentran sus parcelas, que presentan concentraciones de HCH superiores a los niveles máximos permitidos.

En marzo de 2000 la Xunta envió sendas cartas a Zelnova y Cooper Zeltia Veterinaria solicitando de estas empresas alegaciones sobre los informes a los que se refiere el párrafo anterior. Ambas compañías manifestaron que de existir contaminación la misma no habría sido causada por su actividad fabril, tratándose en todo caso de una contaminación multifocal que afectaría a todo el municipio de O Porriño.

Desde marzo de 2000, no se ha recibido ninguna nueva comunicación por parte de la Xunta.

Los terrenos propiedad de Zelnova y Cooper Zeltia Veterinaria, S.A. están siendo analizados por la Xunta sin que hasta la fecha se haya iniciado procedimiento alguno de declaración de suelos contaminados.

En el supuesto de que ZELTIA o cualquiera de sus filiales fuera declarada causante de la contaminación, recaerían sobre las mismas la obligación de limpieza y recuperación de los suelos, con un coste que podría ser considerablemente superior al presupuesto de contratación de la ejecución de la obra de confinamiento del suelo contaminado en el polígono de Torneiros señalado en el párrafo octavo anterior, ya que (i) podría ampliarse el área declarada contaminada, o (ii) podrían exigirse otras fórmulas de limpieza y recuperación de los terrenos contaminados distintas de las propuestas hasta la fecha.

En el supuesto de que la Xunta no determinase la identidad del causante de la contaminación, o éste no fuere solvente, los poseedores de los terrenos contaminados serían responsables de forma subsidiaria de la limpieza de sus propios terrenos. En este supuesto, la Xunta podría declarar los terrenos de Zelnova y Cooper Zeltia Veterinaria como suelos contaminados y asignar tal obligación a ambas compañías. Las compañías podrían asimismo ser declaradas responsables de la contaminación de las aguas subterráneas en el polígono de Torneiros.

Terceras personas y empleados podrían iniciar reclamaciones por daños y perjuicios derivados de la contaminación contra ZELTIA o sus filiales, en el supuesto de que ZELTIA o alguna de sus filiales fueran declaradas causantes de la contaminación.

IV.3.7. Adaptación de los sistemas informáticos al efecto año 2000

Tanto ZELTIA, como las sociedades del grupo, iniciaron acciones para que el llamado “efecto 2000” no ocasionase trastornos en sus sistemas de información. La totalidad de

los equipos informáticos se encontraban preparados para que la actividad de las compañías no sufriera alteración alguna.

El Consejo de Administración de Zeltia celebrado el 22 de marzo de 1999 fue informado de los estudios realizados, medidas adoptadas y asesoramiento con el que se contaba para que el “efecto 2000” no tuviera repercusiones adversas en los sistemas informáticos de las compañías del Grupo.

La práctica totalidad de programas informáticos utilizados por las compañías son programas estándares que no han sufrido alteración alguna con el cambio de siglo. Las escasas adaptaciones necesarias en el resto de programas han sido de poca entidad y no está previsto que se realicen nuevos gastos ni inversiones en el futuro por este motivo.

El llamado efecto 2000 no tuvo efectos negativos ni en ZELTIA ni a las sociedades de su grupo. El Grupo no realizó inversiones significativas con el fin de adaptar sus equipos informáticos ante el cambio de milenio..

IV.3.8. Otras circunstancias condicionantes relativas a Pharma Mar.

Personal científico cualificado

Pharma Mar depende en gran medida de los principales miembros de su personal científico y de gestión, cuya marcha de la empresa podría afectar negativamente a la consecución de los objetivos de desarrollo planificados. Además, reclutar y retener personal científico cualificado para la realización del trabajo futuro de investigación y desarrollo será decisivo para el éxito de Pharma Mar.

Conforme a Ley de Patentes, Pharma Mar tendrá la titularidad de las invenciones desarrolladas por sus empleados en el curso de su trabajo ordinario. No hay seguridad de que la misma norma se aplique fuera de España. En particular, de acuerdo con las leyes de Estados Unidos, los empleados serán titulares de sus invenciones a menos que se incluya un pacto en contra en sus respectivos contratos. Dicho pacto se ha incluido en los contratos del personal de Pharma Mar en Estados Unidos que potencialmente pueden efectuar invenciones.

Precios farmacéuticos

La capacidad de Pharma Mar para comercializar sus potenciales productos también depende en parte de la medida en que las autoridades sanitarias, aseguradores privados y otras organizaciones reembolsen los costes de tales productos y de los tratamientos relacionados. La obtención del reembolso es larga y costosa y requiere abundante apoyo científico y clínico.

Por otro lado, el Gobierno y otras terceras partes responsables del reembolso están incrementando su presión sobre las compañías para que reduzcan el coste de sus tratamientos con la finalidad de reducir los gastos de atención sanitaria.

Confidencialidad

Buena parte de los empleados, consultores, asesores de Pharma Mar y otros terceros que colaboran con Pharma Mar tienen un deber de confidencialidad hacia la compañía. El mantenimiento de este deber de confidencialidad es importante a la hora preservar los secretos comerciales y el know-how de Pharma Mar. El incumplimiento de este deber por parte de algunas de las personas mencionadas podría tener efectos negativos para la Compañía.

IV.4. Informaciones laborales.

IV.4.1. Evolución del personal medio empleado.

La evolución del personal medio empleado de ZELTIA en los tres últimos ejercicios es la siguiente:

		Número medio empleados		
CATEGORIA PROFESION	RELACION CONTRACTUAL	1999	1998	1997
Dirección General	Laboral Indefinido	2	2	2
Titulados superiores	Laboral Indefinido	4	4	4
Jefes departamento	Laboral Indefinido	2	2	2
Administrativos	Laboral Indefinido	4	5	5
Oficiales mantenimiento	Laboral Indefinido	3	3	1
Oficiales mantenimiento	Laboral temporal	4	2	1
TOTAL		19	18	15

Del personal de Zeltia a 31 de diciembre de 1999, los siguientes empleados están adscritos a la División Inmobiliaria:

1 Director

1 Adjunto a la dirección

1 Secretaria

7 Empleados mantenimiento y vigilancia

La evolución del personal en los tres últimos ejercicios de Zelnova, Xylazel, Pharma Mar y Pharma Gen, así como el Grupo consolidado, se detalla en los siguientes cuadros.

PHARMA MAR	1999	1998	1997
Directivos	11	9	3
Profesionales técnicos	44	21	17
Personal administrativo	9	10	7
Auxiliares	13	2	3
TOTAL	77	42	30

ZELNOVA	1999	1998	1997
Directivos	5	5	5
Profesionales técnicos	6	4	3
Personal administrativo	11	11	14
Personal comercial	16	18	17
Otros	55	49	41
TOTAL	93	87	80
XYLAZEL	1999	1998	1997
Directivos	4	4	4
Personal de fábrica	28	27	26
Personal de administración	14	13	13
Personal comercial	43	42	42
TOTAL	89	86	85

PHARMA GEN	1999	1998	1997
Directivos	1	1	1
Profesionales Técnicos	5	5	4
Personal de administración	2	2	1
Personal comercial	2	2	2
Otros	-	-	1
TOTAL	10	10	9

CONSOLIDADO	1999	1998	1997
Directivos	24	25	20
Profesionales técnicos	65	39	35
Personal administrativo	60	50	48
Personal comercial	57	57	53
Otro personal asalariado	114	108	106
TOTAL	320	279	262

Coste medio por empleado:

En miles de pesetas	1999	1998	1997
Zeltia, S.A.	10.601	10.763	11.114
Consolidado	6.194	6.037	6.228

IV.4.2. Negociación colectiva.

No existe convenio colectivo individual de la Sociedad, estando la misma encuadrada dentro del vigente Convenio Colectivo General para la Industria Química, como resultado de la antigua actividad industrial de ZELTIA. La totalidad de las empresas del grupo, a excepción de las extranjeras, y de LA PATRULLA VERDE (antes Zeltia Servicios Des) se encuadran en el mismo convenio.

IV.4.3. Descripción de la política seguida por las compañías en materia de ventajas del personal y, en particular, en materia de pensiones de toda clase.

- a) La Sociedad tiene contratada con una sociedad médica privada, una póliza colectiva para todo el personal, por las contingencias de enfermedad y accidente.

- b) Seguro de Vida: Existe contratada una póliza Colectivo-Vida para las contingencias de muerte e invalidez. El capital asegurado es 5 veces el salario neto anual de cada empleado menos 700.000 pesetas. La prima anual asciende a 313.000 pesetas.
- c) Otros Seguros: Los empleados disponen de una póliza de seguros para coberturas jurídicas, defensa y reclamación que tiene contratada la Sociedad.
- d) Pensiones: No existen planes de pensiones a favor de los empleados de ZELTIA

IV.5. Política de inversiones.

IV.5.1.Principales inversiones realizadas durante los últimos tres años por las compañías (Materiales, Inmateriales y Financieras).

En el siguiente cuadro se detallan las principales inversiones realizadas por ZELTIA

	1999	1998	1997
	(En miles de pesetas)		
Inversiones en Inmovilizado Material	35.279	16.239	14.157
Inversiones en I. Financiero (Empresas del Grupo)			
Pharma Mar, S.A.	4.357.067	1.354.987	9.985
Zelnova, S.A.	-	-	38.520
Xylazel, S.A.	650.119	-	-
Otras compañías del Grupo	25.449	62.924	135.251
TOTAL	5.032.635	1.417.911	197.913

Del conjunto de inversiones en Inmovilizado Material, aproximadamente un 70% corresponden a mejoras y nuevas instalaciones en los edificios de la División Inmobiliaria. El resto se reparte entre mobiliario, equipos de proceso de información y otro inmovilizado.

Las inversiones en compañías del Grupo se realizaron bien acudiendo a ampliaciones de capital, o bien mediante compra de acciones a terceros:

COMPañIA	1999	1998	1997
Pharma Mar, S.A.	Ampliación Capital Compra paquete de acciones a terceros.	Ampliación Capital Compra paquete de acciones a terceros.	Compra acciones
Zelnova, S.A.			Compra acciones
Xylazel, S.A.	Compra del 50% de las acciones a Williams Holdings Plc.		
Otras	Aportación compensación Pérdidas	Aportación Compensación Pérdidas	Compra acciones

En los siguientes cuadros se muestran las inversiones realizadas por las principales sociedades del grupo.

ZELNOVA	1999	1998	1997
Inmovilizado Material	101.827	65.137	61.789
Inmovilizado Inmaterial	5.386	8.136	272
TOTAL	107.213	73.273	62.061

Zelnova tiene presupuestadas inversiones en inmovilizado material para el año 2000 en torno a 130 millones de pesetas.

XYLAZEL	1999	1998	1997
Construcciones	383	32.239	-
Maquinaria	4.763	22.539	1.060
Mobiliario	484	250	1.657
Equipos proceso información	3.095	-	2.050
Otro inmovilizado material	17.186	10.156	12.485
TOTAL	25.911	65.184	17.252

(*) Presupuestado

El presupuesto de inversión de Xylazel para 2000, asciende a 42 millones de pesetas

PHARMA MAR	1999	1998	1997
Inmovilizado Inmaterial (I + D)	2.211.757	1.068.309	525.398
Inmovilizado Material	127.132	13.531	10.724
Aplicaciones informáticas	10.494	1.745	-
Otro Inmovilizado inmaterial	62.252	35.136	-
TOTAL	2.411.635	1.118.721	536.122

El presupuesto de inversiones en I+D de Pharma Mar para el ejercicio 2000, asciende a 3.350 millones de pesetas, incluyendo compra de activos fijos.

IV.5.2. Plan de inversiones para los próximos años.

Tal y como se desarrolla más extensamente en el Capítulo VII del presente Folleto, ZELTIA quiere centrar su esfuerzo inversor de forma directa en Pharma Mar con el fin de que esta compañía culmine los procesos de desarrollo de fármacos antitumorales. Asimismo, y a través de sus participadas Zelnova, Xylazel y Pharma Gen, ZELTIA busca proyectos de inversión que potencien el crecimiento y diversifiquen las actividades de las mismas.

En lo que se refiere a la División Inmobiliaria, no es objetivo de ZELTIA realizar nuevas inversiones, más que aquellas que sean necesarias para mantener los edificios en óptimo estado.

IV.6. Operaciones vinculadas

1.- ZELTIA tiene arrendado en el edificio de Coslada, un edificio de oficinas de 159 m2 a Xylazel y aproximadamente unos 600 m2 a Pharma Gen, ambos a precio de mercado.

2.- ZELTIA a 31 de diciembre de 1999 tiene concedidas 2 operaciones de crédito por el Banco Guipuzcoano:

- A) Póliza de crédito con límite de 50 millones de pesetas, de la que a esa fecha tenía dispuesto un saldo de millones de pesetas.
- B) Póliza de crédito con límite 200 millones de pesetas, de la que a 31 de diciembre había un saldo dispuesto de 24 millones de pesetas.

3.- ZELTIA tiene cuentas corrientes con empresas del Grupo, que a 31 de diciembre de 1999 arrojaban los siguientes saldos:

Cuentas de Activo	Millones de pesetas	Cuentas de Pasivo	Millones de pesetas
Pharma Gen, S.A.	83	Pharma Mar, S.A.	1.878
Cooper Zeltia Veterinaria	34	Protección de Maderas, S.A.	43
Zeltia Belgique, S.A.	5		
Zelnova, S.A.	1		
TOTAL	123	TOTAL	1.921

Las mencionadas cuentas generan intereses a tipos de mercado.

Aparte de estas cuentas corrientes con las Compañías del Grupo, existen otras cuentas deudoras o acreedoras con aquellas Compañías que forman el Grupo Fiscal Consolidado. Al ser Zeltia la cabecera del Grupo, es en su contabilidad donde se registran los saldos que al final del ejercicio cada sociedad de las que forman este Grupo tiene a favor o en contra de la Hacienda Pública, por el concepto de Impuesto sobre el Beneficio. Los saldos por este concepto son los siguientes a 31 de diciembre de 1999:

Cuentas de Activo	Millones de pesetas	Cuentas de Pasivo	Millones de pesetas
Protección de Maderas, S.A.	16.	Pharma Gen, S.A.	14
Zelnova, S.A.	102	La Patrulla Verde, S.A.	14
Cooper Zeltia Veterinaria	108		
TOTAL	226	TOTAL	28

4.- Pharma Mar tiene firmado un contrato con Pescanova, S.A. al que se hace referencia en el Capítulo IV.5.1

5.- ZELTIA tiene un acuerdo con JEFPO, S.L., sociedad miembro del Consejo de Administración de ZELTIA, en virtud del cual JEFPO presta servicios de asesoramiento y consultoría de manera recurrente.

6.- Pharma Mar tiene firmado un acuerdo con INSTITUTO BIOMAR, S.A., sociedad de la que es Administrador Único D. José Luis Fernández Puentes, quien, a su vez, es el representante de INVERFEM, S.A en el Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. y miembro del Consejo de Administración de Pharma Gen. En virtud del referido contrato

INSTITUTO BIOMAR, S.A. se obliga a investigar en exclusiva para Pharma Mar dentro del área de antitumorales de origen marino y a ceder los derechos de dicho compuestos a Pharma Mar. INSTITUTO BIOMAR, S.A. recibe en contraprestación por estos servicios la cantidad de 50 millones al año.

ZELTIA, S.A.



CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1. Información contable individual.

V.1.1. Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios cerrados.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 1.999, 1.998 Y 1.997, DE ZELTIA, S.A.

<u>ACTIVO</u> Miles de pesetas	1.999	1.998	1.997
INMOVILIZADO	10.773.973	7.121.706	6.436.756
Gastos de Establecimiento	85.081	106.635	-
Inmovilizaciones inmateriales	5.756	3.270	1.652
Inmovilizaciones materiales	2.520.819	2.600.244	2.814.167
Inmovilizaciones financieras	8.162.317	4.411.557	3.620.937
Participación en empresas del grupo	10.171.915	5.003.289	3.585.849
Provisión por depreciación, empresas del grupo	(2.113.081)	(821.308)	(345.387)
Participación en empresas asociadas	-	135.992	135.992
Cartera de valores a largo plazo	26.635	10.407	9.407
Otros créditos	58.091	64.091	216.091
Fianzas y depósitos constituidos a L.P.	18.757	19.087	18.985
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	240	2.705	13.577
ACTIVO CIRCULANTE	2.554.343	2.666.440	2.034.260
Deudores	1.058.368	810.000	667.287
Inversiones financieras temporales	1.090.661	1.269.339	1.249.925
Acciones propias a corto plazo	400.567	582.714	113.749
Tesorería	4.279	4.387	3.298
Ajustes por periodificación	468	-	-
TOTAL ACTIVO	13.328.556	9.790.851	8.484.593

<u>PASIVO</u>			
Miles de pesetas	1.999	1.998	1.997
FONDOS PROPIOS	8.073.894	7.644.415	4.581.444
Capital Suscrito	1.518.007	1.578.268	1.629.180
Prima de Emisión	2.428.397	2.540.215	278
Reservas	3.409.996	2.951.986	2.600.886
Beneficio del Ejercicio	717.494	573.946	351.100
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJER.	-	2.074	11.928
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	40.137	52.303	63.982
ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.239.592	819.628	2.165.442
Deudas con entidades de crédito	2.222.147	802.774	2.148.652
Otros acreedores	17.445	16.854	16.790
ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.974.933	1.272.431	1.661.797
Deudas con entidades de crédito	633.066	285.312	1.263.607
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.949.111	699.165	235.741
Acreedores comerciales	26.290	22.967	60.813
Otras deudas no comerciales	351.132	149.909	100.286
Ajustes por periodificación	15.334	15.078	1.350
TOTAL PASIVO	13.328.556	9.790.851	8.484.593

Dentro del Activo Inmovilizado hay dos partidas principales: Inmovilizado material, que representa el valor neto contable de los inmuebles propiedad de Zeltia, y el Inmovilizado financiero, integrado por las participaciones en las compañías del Grupo.

En el año 1998, se incrementa la cifra de inmovilizaciones financieras como consecuencia de la compra a terceros de un paquete de acciones de Pharma Mar, S.A. constitutivo del 14 % del capital social de la misma.

En el año 1999, se refleja otro fuerte incremento en la cifra de inmovilizaciones financieras, derivado, por un lado, de la adquisición del 50 % del capital de XYLAZEL, S.A. a la compañía británica WILLIAMS HOLDINGS, tras la cual, Zeltia pasó a controlar el 100% del capital de la misma, y por otro lado, de la ampliación de capital que realizó PHARMA MAR, S.A., a la que acudió Zeltia, suscribiendo las acciones que le correspondían de dicha ampliación, más las que correspondían al resto de las compañías del Grupo accionistas de Pharma Mar.

Posteriormente a la referida ampliación de capital, ZELTIA adquirió a diferentes socios externos acciones representativas de un 2,70% del capital de PHARMA MAR. Tras ambas operaciones (suscripción y posterior adquisición) el Grupo Zeltia a 31 de diciembre de 1999, controlaba el 68, 84% del capital de Pharma Mar.

El activo circulante se compone básicamente de dos grandes partidas: préstamos a sociedades del grupo e inversiones financieras temporales, que recogen las inversiones realizadas por Zeltia en Banco Guipuzcoano (de quien posee un 3%) y en Pescanova (de quien posee un 1,7% a 31.12.99)

En lo referente al pasivo de la Sociedad, en el ejercicio 99 destaca el crecimiento del endeudamiento, consecuencia de las inversiones en inmovilizado financiero realizadas en el año y anteriormente especificadas. Los tipos de interés sobre las deudas con entidades de crédito a largo plazo oscilan entre un 3,38 % y un 4,4 %. Los tipos de interés sobre las deudas a corto plazo oscilan de 3,6 % a 4, 38%.

En mayo de 1999, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital liberada por importe de 672.036,75 Euros (1112 millones pesetas) a razón de una acción nueva por cada 15 antiguas lo que representaba el 6,67% del capital de la Sociedad antes de la ampliación de capital. La mencionada Ampliación liberada se hizo con cargo a Prima de Emisión, con lo que la cifra total de Fondos Propios no sufrió alteración alguna por esta operación.

Las deudas con sociedades del Grupo se incrementan debido a un préstamo recibido de Pharma Mar. Un detalle de la composición de esta partida figura en el capítulo IV.6 “Operaciones vinculadas”.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 1.999, 1.998 Y 1.997, DE ZELTIA, S.A.

GASTOS Miles de pesetas	1.999	1.998	1.997
GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
Gastos de personal	201.428	193.750	166.723
Dotaciones para amortización de inmovilizado	124.465	123.926	98.082
Variación de las provisiones de tráfico	10.028	1.879	8.784
Otros gastos de explotación	301.514	272.079	247.345
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	637.435	591.634	520.934
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	41.851
GASTOS FINANCIEROS			
Gastos financieros y asimilados	216.875	209.094	267.840
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	216.875	209.094	267.840
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	899.199	912.695	344.032
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	750.398	809.269	385.884
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS			
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.243.137	412.996	-
Variación provisiones de activo circulante	2.891	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	389	30.125	163.786
Pérdidas por operaciones con acciones propias	-	1.592	-
Gastos extraordinarios	85	102.300	46.745
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	28.369	26.300	35.188
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.274.871	573.313	245.719
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	532.259	464.757	257.102
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	(185.235)	(109.189)	(93.998)
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	717.494	573.946	351.100

INGRESOS Miles de pesetas	1.999	1.998	1.997
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			
Importe neto de la cifra de negocios	488.634	488.208	562.785
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	488.634	488.208	562.785
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	(148.801)	(103.426)	-
INGRESOS FINANCIEROS			
Ingresos de participaciones en capital	1.102.342	891.222	572.024
Ingresos valores negociables y cred.act.inm.	6.076	2.788	-
Otros intereses e ingresos asimilados	7.656	206.926	38.433
Variación provisiones de inversiones financieras	-	20.853	1.414
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.116.074	1.121.789	611.872
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
Beneficios en enajenación de inmovilizado	7.677	23.458	4.567
Beneficios por operaciones con acciones propias	1.044.074	205.173	32.589
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-	49.133
Ingresos extraordinarios	348	-	26.449
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	4.633	170	4.198
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.056.732	228.801	116.937
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	218.139	344.512	128.781

Análisis de los Ingresos:

El importe de la cifra neta de negocios representa los ingresos que la Sociedad obtiene con el arrendamiento de sus inmuebles. El descenso de la misma con respecto al ejercicio 1.997 se debe a la venta de ciertos locales de oficinas y garajes en estos ejercicios. (vid Infra División Inmobiliaria).

Por otro lado, la buena marcha de las compañías del grupo, ha permitido un incremento de los dividendos repartidos a la matriz.

Dentro de los Ingresos extraordinarios, hay que mencionar el Beneficio obtenido por la venta de acciones propias (1.044 millones en 1999, y 205 millones en 1998).

Análisis de los Gastos:

En los últimos tres años los gastos financieros han disminuido de forma significativa debido al descenso de los tipos de interés que ha experimentado el mercado de capitales nacional. La partida de Gastos Financieros en diciembre de 1999, recoge unas pérdidas en inversiones financieras, por importe de 49 millones. Los gastos financieros derivados de

los intereses por la deuda son de 168 millones de pesetas, frente a los 209 millones de pesetas de 1998, lo que ha redundado en la mejora del resultado financiero de la compañía.

Dentro de los Gastos extraordinarios, destaca la provisión de inmovilizado correspondiente a la inversión en Pharma Mar. Las normas contables obligan a adaptar el valor contable de una inversión al Valor del patrimonio neto de la sociedad participada, cuando se trata de sociedades no cotizadas.

En el ejercicio 1999, de no haber existido los ingresos extraordinarios por venta de acciones propias, los Resultados de la Compañía hubieran sido negativos.

V.1.2. Cuadro de financiación correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de la sociedad individual.

Variación de capital circulante	Miles de pesetas					
	1.999		1.998		1.997	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Deudores	248.368	-	142.713	-	-	256.012
Acreeedores a corto plazo	-	1.702.502	389.366	-	43.223	-
Inversiones financieras temporales	-	178.677	19.414	-	214.703	-
Acciones propias a corto plazo	-	182.147	468.965	-	13.976	-
Tesorería	-	108	1.088	-	-	47.943
Ajustes por periodificación activo	468	-	-	-	-	-
Ajustes por periodificación pasivo	-	256	-	-	-	-
Total variación	248.836	2.063.690	1.021.546		271.902	303.954
Variación de capital circulante	1.814.854			1.021.546	32.052	-
TOTAL	2.063.690		1.021.546	1.021.546	303.954	303.954

<u>Aplicaciones</u>	Miles de pesetas		
	<u>1999</u>	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>
Gastos de establecimiento	6.215	133.293	
Adquisiciones de inmovilizado			
Inmovilizaciones inmateriales	3.639	2.799	1.622
Inmovilizaciones materiales	35.279	16.239	14.157
Inmovilizaciones financieras	5.055.363	1.422.341	188.648
Reducción de capital	288.015	226.275	-
Dividendos	-	-	90.510
Reducción prima de emisión	-	-	90.510
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	979.937	1.430.910	1.090.516
Recursos aplicados en las operaciones			
Gastos a distribuir en varios ejercicios		-	13.576
Dotación a la provisión del inmovilizado financiero		-	49.133
Dotación a la provisión de riesgos y gastos	12.166	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.074	9.853	15.563
(Beneficios) Pérdidas en la enajenación del inmovilizado financiero	110	-	-
(Beneficios) Pérdidas en la enajenación del inmovilizado material	7.179	-	-
Total aplicaciones		3.241.710	1.554.237
Aumento del capital circulante		1.021.546	
TOTAL	6.389.977	4.263.256	1.554.237

<u>Orígenes</u>	Miles de pesetas		
	<u>1.999</u>	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>
Ampliación de capital	-	2.715.300	
Deudas a largo plazo	2.399.962	85.097	629.329
Enajenación de inmovilizado			
Inmovilizaciones inmateriales	-	-	405
Inmovilizaciones materiales	26.243	127.405	94.082
Inmovilizaciones financieras	12.720	3.800	125.986
Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	152.000	-
Recursos procedentes de las operaciones			
Beneficios del ejercicio	717.494	573.946	351.100
Dotaciones a la amortización	124.465	123.926	98.082
Dotación a la provisión del inmovilizado financiero	1.291.774	412.997	-
(Beneficios) pérdidas en la enajenación del inmovilizado material	-	6.669	62.387
(Beneficios) pérdidas en la enajenación del inmovilizado financiero	-	-	96.832
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	-	51.244	63.982
Gastos a distribuir	2.465	10.872	-
Total orígenes		4.263.256	1.522.184
Disminución del capital circulante	1.814.854	-	32.052
TOTAL	6.389.977	4.263.256	1.554.237

V.2. Información contable consolidada.

V.2.1. Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios cerrados.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999, 1.998 Y 1.997 DEL GRUPO ZELTIA

ACTIVO	1999	1998	1997
Miles de pesetas			
Inmovilizado			
Gastos de establecimiento	151.480	134.201	26.489
Inmovilizaciones inmateriales	7.941.811	5.737.166	4.677.860
Inmovilizaciones materiales	3.760.889	3.568.901	3.805.421
Inmovilizaciones financieras	1.878.708	1.663.193	2.336.389
Participaciones en empresas en puesta en equivalencia	1.200.371	1.121.489	1.740.475
Cartera de valores a largo plazo	107.463	80.898	58.740
Otros créditos	640.468	484.093	560.522
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	27.581	25.251	25.151
Provisiones	(97.175)	(48.538)	(48.499)
Acciones propias a largo plazo	-	6.072	1.250
 Total inmovilizado	13.732.888	11.109.533	10.847.409
Fondo de comercio de consolidación	1.373.378	500.790	108.642
Gastos a distribuir en varios ejercicios	65.145	65.344	95.522
Activo circulante			
Existencias	794.667	586.527	581.488
Deudores	3.154.676	1.995.560	1.865.110
Inversiones financieras temporales	927.037	1.214.042	1.498.775
Acciones sociedad dominante a corto plazo	447.391	582.714	113.749
Tesorería	707.852	340.507	166.869
Ajustes por periodificación	20.850	6.320	5.748
 Total activo circulante	6.052.473	4.725.670	4.231.739
TOTAL ACTIVO	21.223.884	16.401.337	15.283.312

PASIVO Miles de pesetas	1999	1998	1997
Fondos propios			
Capital suscrito	1.518.007	1.578.268	1.629.180
Prima de emisión	2.428.397	2.540.215	278
Reservas de la sociedad dominante	4.773.039	3.940.532	3.443.388
Reservas en sociedades consolidadas	877.709	1.394.973	1.448.604
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	351.952	392.326	348.887
Beneficio atribuible a la sociedad dominante	1.609.480	583.840	307.789
Total fondos propios	11.558.584	10.430.154	7.178.126
Socios externos	3.020.687	1.689.501	1.917.000
Diferencia negativa de consolidación	74.731	74.731	81.364
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	122.197	104.010	55.827
Provisiones para riesgos y gastos	160.056	141.564	92.908
Acreeedores a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	3.170.462	1.792.462	3.200.293
Otros acreedores	17.445	17.350	24.376
Total acreedores a largo plazo	3.187.907	1.809.812	3.224.669
Acreeedores a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	1.080.928	1.036.632	1.441.951
Acreeedores comerciales	1.264.218	664.918	731.289
Otras deudas no comerciales	739.241	434.936	558.823
Ajustes por periodificación	15.335	15.079	1.355
Total acreedores a corto plazo	3.099.722	2.151.565	2.733.418
TOTAL PASIVO	21.223.884	16.401.337	15.283.312

Como se señala en el Capítulo IV.2.1, en 1999 Xylazel integra en el Balance y Cuenta de Resultados consolidada el 100 % de sus cifras, mientras que en 1998 y 1997 consolidaba por el método de integración proporcional al 50%.

El efecto de este cambio de método en el Activo Inmovilizado del consolidado no es muy significativo, ya que el 100% del activo inmovilizado neto de Xylazel asciende a 232 millones (13.733 millones el activo inmovilizado consolidado). Sin embargo el activo circulante de Xylazel ya tiene más peso en el consolidado 1.390 millones de Xylazel, frente a 6.052 millones de activo circulante consolidado. Su peso se nota sobre todo en existencias y deudores. Por lo que respecta al Pasivo, los Fondos Propios quedan eliminados del consolidado y es en el pasivo circulante donde es mayor el efecto del cambio de método de consolidación, Xylazel aporta 754 millones a los acreedores a corto plazo en el consolidado cuya cifra total son 3.100 millones. Su peso se nota sobretodo en acreedores comerciales.

Análisis del Activo Consolidado:

En el análisis del Balance Consolidado del Grupo, destaca el incremento anual de la cifra de Inmovilizaciones inmateriales que se debe fundamentalmente a las inversiones realizadas en I+D de PHARMA MAR (1.068 millones de pesetas en 1.998 y 2.228 millones en el ejercicio 1.999)

En el ejercicio 1.999 destaca asimismo un aumento en el Fondo de Comercio de Consolidación resultado de las operaciones de adquisición de participaciones a que se hace referencia en el análisis del Balance societario de ZELTIA, por un precio superior al que se desprende del valor teórico contable de las mismas.

Análisis del Pasivo consolidado:

En 1999, destaca el incremento de Socios Externos, por Pharma Mar. Si bien el porcentaje de minoritarios descienda, la ampliación de capital en Pharma Mar se hizo con una prima muy importante (400%), lo que hace aumentar la cifra total de Socios Externos.

Los acreedores a largo plazo, entidades de crédito casi al 100%, que en 1998 habían descendido como consecuencia de la ampliación de capital que se llevó a cabo en Zeltia en ese año, en 1999 vuelven a incrementarse resultado de las fuertes inversiones que ha acometido Zeltia en este ejercicio en sus participadas (Pharma Mar y Xylazel).

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999, 1.998 Y 1.997 DEL GRUPO ZELTIA

GASTOS	1999	1998	1997
Miles de pesetas			
Gastos de explotación			
Consumos y otros gastos externos	4.336.147	2.986.403	2.557.898
Gastos de personal	1.982.078	1.424.243	1.371.711
Dotaciones para la amortización de inmovilizado	335.544	294.247	292.382
Variación de provisiones de tráfico	20.962	8.946	62.721
Otros gastos de explotación	2.495.114	2.070.635	2.031.155
Total gastos de explotación	9.169.845	6.784.474	6.315.867
Beneficios de explotación	1.132.211	779.017	484.639
Gastos financieros			
Gastos financieros	247.675	317.957	425.315
Variaciones de provisiones inversiones financieras	83.684	(20.854)	(20.722)
Pérdidas en Inversiones financieras temporales	48.637	-	564
Diferencias negativas de cambio	29.063	6.882	9.910
Total gastos financieros	409.059	303.985	415.067
Amortización del fondo de comercio de consolidación	212.289	143.426	42.139
Beneficios en las actividades ordinarias	722.248	637.695	295.628
Pérdidas y gastos extraordinarios			
Pérdidas procedentes del inmovilizado	2.301	75.080	221.057
Variación de provisiones de cartera de control	-	-	2.590
Gastos y pérdidas extraordinarios	103.552	163.719	240.495
Total gastos extraordinarios	105.853	238.799	464.142
Resultados extraordinarios positivos	1.030.051	48.514	10.857
Beneficio consolidado antes de impuestos	1.752.299	686.209	306.485
Impuesto de Sociedades	240.246	165.433	123.921
Beneficio consolidado del ejercicio	1.512.053	520.776	182.564
Beneficio atribuido a la sociedad dominante	1.609.480	583.840	307.789

INGRESOS	1999	1998	1997
Miles de pesetas			
Ingresos de explotación			
Importe neto de la cifra de negocios	7.974.393	6.421.735	5.960.855
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	56.844	1.901	122.227
Trabajos efectuados por el Grupo para su inmoviliz.	2.227.524	1.068.309	525.398
Otros ingresos de explotación	43.295	71.546	192.026
Total ingresos de explotación	10.302.056	7.563.491	6.800.506
Ingresos financieros			
Ingresos de participaciones en capital	5.528	6.749	1.957
Otros ingresos financieros	27.945	21.371	23.790
Beneficios de inversiones financieras temporales	48.037	154.415	104.102
Diferencias positivas de cambio	9.274	12.444	17.355
Total ingresos financieros	90.784	194.979	147.204
Resultados financieros negativos	318.274	109.006	267.863
Participaciones en beneficios sociedades puestas en equivalencia	120.600	111.110	120.991
Beneficios e ingresos extraordinarios			
Beneficios en enajenación del inmovilizado	8.863	37.303	378.325
Beneficios por enajenación de participaciones consolidadas	-	-	4.567
Beneficios por operaciones con acciones dominante	1.078.269	233.355	-
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	31.946	9.953	12.014
Ingresos extraordinarios	16.825	6.702	80.093
Total ingresos extraordinarios	1.135.903	287.313	474.999
Pérdida atribuible a socios externos	97.428	63.064	125.225

Análisis de los Ingresos consolidados:

Un detalle de los ingresos de explotación por Compañías se presenta en el capítulo IV.2.1, en el que se especifica la cifra de ingresos de explotación que cada Compañía por separado aporta al Consolidado.

El epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado”, recoge la parte de I + D capitalizada por Pharma Mar, que en los tres últimos ejercicios se duplica de año en año, como consecuencia del incremento de pruebas de clínica. Recordemos que en el año 97 únicamente se hicieron ensayos clínicos de ET-743 en Fase I, mientras que en el ejercicio 1999 ET-743 ya está en Fase II de ensayos clínicos, con el correspondiente incremento de pacientes tratados y hay un nuevo compuesto Aplidina, en Fase I de ensayos clínicos

Los Beneficios obtenidos por operaciones con acciones de la dominante, provienen de la venta de acciones de Zeltia explicada con detalle en el capítulo III.4, y en este mismo Capítulo en el epígrafe V.1 “Información contable individual”

Análisis de los Gastos consolidados:

El incremento de consumos y Otros Gastos externos (a parte del efecto que produce el consolidar Xylazel al 100%), se debe a Pharma Mar, quien este año ha duplicado sus gastos en I +D, como se explica en el párrafo referido a los ingresos derivados de los “Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado”.

Descienden los gastos financieros por la progresiva bajada de los tipos de interés a lo largo del año, a pesar de que el endeudamiento durante 1999 ha sido mayor. En lo que se refiere a Gastos financieros por deudas con Entidades de Crédito, Zeltia, S.A. aporta al consolidado el 68 % del total. (168 millones de Zeltia, S.A. frente a 247 millones consolidados).

La partida “Amortización de Fondo de comercio de consolidación, se incrementa en un 48% con respecto a 1998, al surgir en el ejercicio 1999 los Fondos de Comercio que se explican al hacer el análisis del Activo consolidado.

Los Gastos extraordinarios en la Cuenta de Resultados Consolidada, no son relevantes, toda vez que las dotaciones de cartera, que sí son significativas en la Cuenta de Zeltia individual, se eliminan en el proceso de consolidación.

V.2.2. Cuadro de financiación consolidado de los tres últimos ejercicios cerrados.

Miles de pesetas

Variación de capital circulante	1.999		1.998		1.997	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Existencias	208.139		5.040		73.528	
Deudores	1.159.116		130.450			506.999
Acreedores a corto plazo		948.159	581.854		843.482	
Inversiones financieras temporales		287.005		284.732	295.700	
Acciones propias a corto plazo		135.323	468.965		13.976	
Tesorería	367.346		173.637			20.318
Ajustes por periodificación activo	14.531		571			32.011
Total variación	1.749.132	1.370.487	1.360.517	284.372	1.226.686	559.329
Variación de capital circulante		378.645		1.075.785		667.357
TOTAL	1.749.132	1.749.132	1.360.517	1.360.517	1.226.686	1.226.686

Miles de pesetas

<u>APLICACIONES</u>	<u>1.999</u>	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>
Gastos de establecimiento	72.515	143.411	4.327
Adquisiciones de inmovilizado			
Inmovilizaciones inmateriales	85.202	47.817	9.049
Inmovilizaciones materiales	290.146	160.093	115.090
Inmovilizaciones financieras	14.229	26.248	173.232
Reducción de capital de la dominante	288.015	226.275	
Dividendos	-	-	90.510
Reducción prima de emisión	-	-	90.510
Adquisiciones adicionales en consolidación	2.019.720	1.246.000	208.139
Provisión para riesgos y gastos	-	48.656	9.064
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	711.194	951.583	605.872
Total aplicaciones	3.481.021	2.850.083	1.429.690
Aumento del capital circulante	378.645	1.075.785	667.357
TOTAL	3.859.666	3.925.868	2.097.047

	Miles de pesetas		
ORIGENES	<u>1.999</u>	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>
Deudas a largo plazo			
Enajenación de inmovilizado			
Inmovilizaciones inmateriales	-	-	405
Inmovilizaciones materiales	38.963	127.405	97.371
Inmovilizaciones financieras	-	73.800	-
Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	2.484.088	218.937	619.894
Aportación de Socios Externos y Socios a dominante	1.567.613	3.425.300	1.380.152
Traspaso a corto de inmovilizaciones financieras		158.322	4.384
Recursos procedentes (aplicados) en las operaciones			
Beneficios del ejercicio	1.609.480	583.841	307.790
Dotaciones a la amortización	335.544	294.247	292.382
Dotación a la provisión del inmovilizado financiero	-	-	2.590
Dotación a la provisión del tráfico	20.300	8.946	62.721
Gastos por intereses diferidos	199	30.178	59.053
Diferencias negativas de cambio	29.063	6.882	9.910
Ingresos derivados de intereses	-	-	23.027
Amortización Fondo de Comercio Consolidación	212.289	143.425	42.139
Dividendos de Sociedades puestas en equivalencia	41.718	39.478	48.978
(Beneficios) pérdidas en la enajenación del inmovilizado material	(6.562)	37.777	157.268
Exceso provisiones inversiones financieras	(83.684)	(20.853)	(20.723)
Diferencias de cambio positivas	(9.274)	(12.444)	(17.354)
Subvenciones de capital trasladadas a resultados	(31.947)	(9.954)	(12.015)
Beneficios Sociedades puestas en equivalencia	(120.600)	(111.110)	(120.991)
Trabajos realizados por la E. para Inmovilizado	(2.227.524)	(1.068.309)	(525.398)
Total orígenes	3.859.666	3.925.868	2.097.047
Disminución del capital circulante		-	
TOTAL	3.859.666	4.994.177	

V.2.3.Ratios de Endeudamiento consolidado

	Miles de pesetas		
	1.999	1.998	1.997
Endeudamiento financiero a largo plazo	3.170.462	1.792.462	3.200.293
Endeudamiento financiero a corto plazo	1.080.928	1.036.632	1.441.951
Tesorería e inversiones financieras temporales*	-2.082.280	-2.137.263	-1.779.393
Endeudamiento financiero neto sin Grupo	2.169.110	691.831	2.862.851
Deudas con empresas puestas en equivalencia	0	0	0
Créditos a empresas puestas en equivalencia	0	0	0
Endeudamiento financiero incluyendo Grupo	2.169.110	691.831	2.862.851
Fondos propios	11.558.584	10.430.154	7.178.126
% endeudamiento neto sin Grupo / fondos propios	19%	7%	40%
% endeudamiento neto incluyendo Grupo / fondos propios	19%	7%	40%
Desembolso pendiente sobre acciones	0	0	0
Otras deudas a largo plazo	17.445	17.350	24.376
Total acreedores a largo plazo	17.445	17.350	24.376
Acreedores totales	2.036.239	1.132.283	1.315.843
% acreedores a largo plazo / acreedores totales	0,86%	1,53%	1,85%
Acreedores a corto plazo	2.003.459	1.099.854	1.290.112
Acreedores totales	2.036.239	1.132.539	1.315.843
% acreedores a corto plazo / acreedores totales	98%	97%	98%
Endeudamiento financiero	4.251.390	2.829.094	4.642.244
Deudas totales	2.020.904	1.117.204	1.314.488
Porcentaje endeudamiento financiero total / deudas totales	209%	250%	353%

* Inversiones financieras temporales incluye acciones de la sociedad dominante a corto plazo

V.2.4. Análisis de los Flujos de Tesorería

	Miles de pesetas		
	1.999	1.998	1.997
Flujos netos de tesorería por actividades ordinarias			
Beneficio del ejercicio atribuido a Sociedad dominante	1.609.480	583.841	307.790
Amortizaciones	547.833	437.672	334.521
Subvenciones	-31.946	-9.954	-12.015
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado (I + D)	-2.227.524	-1.068.309	-525.398
Traspaso a corto de activos a largo		158.322	
Disminución (Incremento) de Deudores, neto	-1.159.116	-130.450	507.000
Disminución (Incremento) de Existencias	-280.139	-5.040	-73.528
Disminución (Incremento) de A. de período Activos	-14.531	-571	32.011
Incremento (Disminución) de Acreedores y Otras deudas	948.159	-581.854	-803.482
Incremento (Disminución) de A. de período pasivos y P.O.T.	256		
(Beneficios) Pérdida venta de inmovilizado	-6.562	37.777	-157.268
Existencias incorporadas al inmovilizado			
Diferencias de cambio	19.789	-5.562	-7.445
Beneficios de sociedades en equivalencia	-78.882	-71.632	-72.013
Socios externos	-97.428	-63.064	-125.225
Provisiones y otros extraordinarios	103.984	18.271	88.338
Flujos netos de tesorería por actividades ordinarias	-666.627	-700.553	-506.714
Flujos netos de tesorería por actividades de inversión			
Inversiones en inmovilizado inmaterial	-85.202	-47.817	-9.409
Inversiones en inmovilizado material	-290.146	-160.093	-115.090
Inversiones en inmovilizado financiero	-2.033.949	-1.272.248	-381.371
Ventas y retiros de inmovilizado inmaterial			405
Ventas y retiros de inmovilizado material	38.963	127.405	97.371
Ventas y retiros de inmovilizado financiero		73.800	
Otras inversiones netas	-72.515	-143.411	-4.326
Flujos netos de tesorería por actividades de inversión	-2.442.849	-1.422.364	-412.420
Flujos netos de tesorería por actividades de financiación			
Variación neta de créditos a corto	2.484.088	218.937	619.894
Pagos o cancelación de créditos a largo plazo	-711.194	-951.583	-605.872
Obtención de créditos a largo plazo			
Aportación Socios externos o Socios a dominante	1.567.613	3.425.300	1.380.152
Dividendos			-90.500
Reducción capital con devolución aportaciones	-288.015	-226.275	-90.500
Otros	2.001	14.408	-4.681
Flujos netos de tesorería por actividades de financiación	3.054.493	2.480.787	1.208.493
Incremento (Disminución) de tesorería e IFT	-54.983	357.870	289.359
Tesorería e IFT al inicio del periodo	2.137.263	1.779.393	1.490.034
Tesorería e IFT finales	2.082.280	2.137.263	1.779.393

V.2.5. Evolución del fondo de maniobra

	Miles de pesetas		
FONDO DE MANIOBRA	1.999	1.998	1.997
Existencias	794.667	586.527	581.448
Deudores	3.154.676	1.995.560	1.865.110
Aj.periodific.activo	20.850	6.320	5.748
Acreedores comerciales	-1.264.218	-664.918	-731.289
Provisiones operaciones tráfico	-20.962	-8.946	-62.721
Ajustes periodificación pasivo	-15.335	-15.079	-1.355
Deudores empresas puestas en equivalencia	0	0	0
Otras deudas no comerciales	-739.241	-434.936	-558.823
Fondo de maniobra de explotación	1.930.437	1.464.528	1.098.118
Fondo de maniobra de explotación neto de existencias	1.135.770	878.001	516.670
Créditos a empresas puestas en equivalencia	0	0	0
Deudas con sociedades puestas en equivalencia	0	0	0
Fondo de maniobra con el grupo	0	0	0
FONDO DE MANIOBRA INCLUYENDO			
RELACIONES CON ASOCIADAS	1.135.770	878.001	516.670
Inversiones financieras temporales	1.374.428	1.796.756	1.612.524
Tesorería	707.852	340.507	166.869
Deudas con entidades de crédito	-1.080.928	-1.036.632	-1.441.951
Fondo de maniobra financiero	1.001.352	1.100.631	337.442
FONDO DE MANIOBRA NETO	2.931.789	2.565.159	1.435.560

V.3. Principios contables y normas de valoración aplicados

Tal y como consta en la memoria que se incluye en el Anexo I de este Folleto, las cuentas anuales de ZELTIA, S.A. y del grupo consolidado han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad.

Debido a la importancia que en el balance consolidado supone el inmovilizado inmaterial a continuación se reproduce la nota incluida en la memoria con respecto a dicha partida del activo.

Dentro del inmovilizado inmaterial la partida de mayor importancia es la de “Gastos de Investigación y Desarrollo en curso” que se corresponde casi en su totalidad con la cifra que por este concepto tiene activada la compañía Pharma Mar, y que en diciembre de 1999 ascendía a 7.388 millones de pesetas

“El inmovilizado inmaterial se valora a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado, según proceda, y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal.

Los gastos de proyectos de desarrollo se activan desde el ejercicio en que se cumplen, y mientras se cumplan, las condiciones siguientes:

- *Existencia de un proyecto específico e individualizado para cada actividad de desarrollo.*
- *Establecimiento de criterios de asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.*
- *Motivos fundados del éxito técnico y económico-comercial de cada proyecto.*
- *Financiación asegurada para completar la realización de cada proyecto.*

Los proyectos de desarrollo se valoran al precio de adquisición, si se encargan a otras empresas, o al coste de producción, si se realiza con los propios medios. El coste de producción está formado por los costes de personal, materiales y servicios afectos directamente a los proyectos y la parte de costes indirectos razonablemente imputables a los mismos.

En el caso que varíen las circunstancias de cada proyecto de desarrollo que permitió capitalizarlo, se imputará a resultados del ejercicio corriente la parte no amortizada.

Los gastos activables de proyectos de desarrollo se registran en la cuenta Gastos de Investigación y Desarrollo, hasta la terminación del proyecto. Los proyectos terminados

que den lugar a alguna manifestación de propiedad industrial, se registrarán como tales, en caso contrario se registrarán en la cuenta de Gastos de Desarrollo.

Los gastos de desarrollo activados se amortizarán de acuerdo con un plan sistemático específico para cada proyecto. Este comenzará a partir del ejercicio en que se termine cada proyecto y se extenderá durante el periodo en el cual genere ingresos, sin superar el plazo de cinco años.

- *Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un período de cinco años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.*
- *Los derechos de uso y opción de compra derivados de la utilización de inmovilizados materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero, se registran por el valor de contado del bien en el momento de la adquisición. La amortización de estos derechos se realiza linealmente durante la vida útil del bien arrendado. En el pasivo se refleja la deuda total por las cuotas de arrendamiento más el importe de la opción de compra. La diferencia inicial entre la deuda total y el valor de contado del bien, equivalente al gasto financiero de la operación, se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios y se imputa a resultados durante la duración del contrato con un criterio financiero. En el momento en que se ejercita la operación de compra, el coste y la amortización acumulada de estos bienes se traspasa a los conceptos correspondientes del inmovilizado material.*

ZELTIA, S.A.



CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. Identificación y función en la sociedad de las personas que se mencionan.

VI.1.1. Miembros del Organo de Administración.

El Consejo de Administración de ZELTIA es el órgano de dirección, administración y representación de la sociedad, y a él le corresponden todas las atribuciones y facultades a excepción de la que conforme a la ley y a los estatutos quedan reservadas a la Junta General de Accionistas. Según lo dispuesto en artículo 33 de los Estatutos el Consejo se compondrá de un número de miembros no inferior a tres ni superior a doce, estando en la actualidad integrado por 10 consejeros.

Los artículos 32 a 42 de los Estatutos de la Sociedad se refieren al Consejo de Administración, sin que en ellos se establezca condición o requisito alguno para el nombramiento de consejeros distintos de las establecidos legalmente.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo establece que éste se reunirá trimestralmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la compañía. En los últimos años el Consejo se ha reunido, entre seis y nueve veces al año aproximadamente.

En la actualidad el Consejo de Administración está compuesto por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Nombramiento	Clasificación
Presidente	D. José María Fernández Sousa-Faro	15/09/71 ⁽¹⁾	E/D
Vicepresidente	D. Pedro Fernández Puentes	15/09/71 ⁽²⁾	E/D
Vocales	INVERFEM, S.A (representada por D. José Luis Fernández Puentes.)	6/06/96	NE/D
	D. Santiago Fernández Puentes	01/06/90	NE/D
	D. José Antonio Urquizu Iturrarte	11/12/91	NE/I ⁽³⁾
	JEFPO, S.L. (representada por .D. José Félix Pérez-Orive Carceller)	01/06/90	NE ⁽⁴⁾
	D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño	04/05/99	NE/D ⁽⁵⁾
	D. Juan Carlos Ameneiro Rivas	11/06/97	NE
	D. Carlos Cuervo-Arango Martínez .	04/05/99	NE/I ⁽⁶⁾
	D. Alfredo Lafita Pardo	26/03/98	NE/D
Secretario no consejero	D. Miguel Ángel Casado García-Sampedro	22/06/76	
Consejeros de Honor	D. Alfonso Álvarez Miranda	11/06/97	
	D. Dositeo Barreiro Mourenza	11/03/98	
Letrado-Asesor	D. Iñigo Zurita Goñi	11/12/97	

E: EJECUTIVO; NE: NO EJECUTIVO; I: INDEPENDIENTE; D: DOMINICAL

- (1) Si bien D. José María Fernández Sousa-Faro es miembro del Consejo de Administración desde el 15/09/71, y es Presidente del Consejo de Administración desde el 09/01/85
- (2) Si bien D. Pedro Fernández Puentes es miembro del Consejo de Administración desde el 15/09/71, es VicePresidente del Consejo de Administración desde el 11/12/91
- (3) D. José Antonio Urquizu Iturrarte fue nombrado en razón de su reconocido prestigio profesional. D. José Antonio Urquizu Iturrarte es Presidente de XYLAZEL, S.A. y miembro del consejo de Administración del Banco Guipuzcoano.
- (4) D. José Félix Pérez-Orive Carceller es accionista de control de JEFPO, S.L. El nombramiento de JEFPO, S.L se ha realizado en función del reconocido prestigio profesional de la persona que actúa en representación de dicha sociedad.
- (5) D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño no ha sido nombrado a propuesta de BSCH ni actúa en representación de dicha entidad, No obstante y toda vez que D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño es Director General del BSCH, S.A., quien a 8 de mayo de 2000 era titular de 973.545 acciones que representan un 2,99% del capital de

ZELTIA, la Sociedad ha estimado más conveniente considerarlo como Consejero Dominical.

- (6) D. Carlos Cuervo Arango Martínez es Consejero-Delegado de Benito y Monjardín S.V.B., S.A.. A 31 de marzo de 2000, D. Carlos Cuervo Arango Martínez y fondos gestionados por sociedades del grupo Benito y Monjardín eran titulares de 921.226 acciones de ZELTIA, que representan un 2,83% de su capital.

El artículo 8 del reglamento del Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. (Código de Buen Gobierno) define a los consejeros independientes como aquellos “profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos”.

La figura del Consejero de Honor se regula en el artículo 41 de los estatutos sociales de ZELTIA, S.A. que establece:

Artº.- 42º. Consejeros de Honor.- Podrán ser nombrados por el Consejo de Administración, dando posterior conocimiento de ello a la Junta de Accionistas, aquellos Consejeros que en razón a sus méritos y dedicación a la Sociedad, merezcan alcanzar tal categoría, después de cesar como componentes del Consejo de Administración.

Los nombramientos realizados podrán ser dejados sin efecto por el propio Consejo, en atención a las circunstancias de cada caso.

El número de Consejeros de Honor no podrá nunca exceder del 50% de los Consejeros Efectivos y podrán asistir a las reuniones del Consejo de Administración con voz y sin voto, siempre que el propio Consejo de Administración lo estime oportuno y sean convocados para ello en la debida forma.

Los Consejeros de Honor tendrán derecho a la participación en los beneficios de la Sociedad a que se refiere el art. 38, en la forma y medida que determine el Consejo de Administración.

Código de Buen Gobierno.

El Consejo de Administración de ZELTIA celebrado el día 4 de mayo de 1999 aprobó el “Reglamento del Consejo de Administración y del buen gobierno de Zeltia, S.A.”, que entró en vigor el 1 de julio de 1999, no habiéndose producido ninguna modificación del mismo hasta la fecha. Dicho Reglamento, tal y como se indica en su artículo 1, tiene por objeto “determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de Zeltia, S.A., las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros”.

Dicho Código se hizo público el 12 de mayo de 1999 mediante comunicación a la CNMV de Hecho Relevante. En la actualidad su texto puede consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), en el domicilio social y en las oficinas principales de ZELTIA, S.A. en Madrid, en la Calle José Abascal nº 2. Asimismo, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la recomendación vigésima tercera del “Código de Buen Gobierno”, la Sociedad emitió, formando parte de las memorias anuales de 1998 y de 1999, un informe sobre el grado de asunción por parte del Consejo de Administración de las recomendaciones contenidas en el expresado Código, ajustado al modelo que, a tal fin, había sido sugerido por la propia CNMV.

Del contenido del mencionado Reglamento cabe destacar los siguientes artículos:

Artículo 8. Composición cualitativa del Consejo. Establece, entre otras cuestiones, que el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

Artículo 16. Reuniones del Consejo de Administración. Establece que el Consejo se reunirá al menos cuatro veces al año.

Artículo 19. Cese de Consejeros. En este artículo se establece, entre otras cuestiones, la obligación de los Consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo cuando cumplan la edad de 75 años.

Artículo 10. Presidencia del Consejo. En este artículo se establece que el Presidente del Consejo puede tener la condición de primer ejecutivo de la Compañía. Igualmente se establece que en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente. En la actualidad el Presidente de la sociedad tiene la condición de primer ejecutivo de la Compañía y han sido delegadas en él todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y el Reglamento.

Además de la Comisión de Dirección a la que se hace referencia en el punto VI.1.2. siguiente la sociedad ha nombrado y constituido las siguientes Comisiones:

Comisión de auditoría y cumplimiento

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de enero de 1998 se designó una Comisión de Auditoría que está compuesta por los siguientes miembros.

Presidente	D. Pedro Fernández Puentes
Vocales	D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño D. Carlos Cuervo-Arango Martínez
Secretario	D. Iñigo Zurita Goñi

En virtud del artículo 14 del reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por dos consejeros externos y el Vicepresidente del Consejo de Administración actuando como Secretario el Letrado Asesor del Consejo de Administración y a sus reuniones asistirá el Controller y el Director Financiero de la Sociedad. Según dicho artículo se considera conveniente y práctica la presencia en la Comisión de un Consejero Ejecutivo como representante de la política de actuación y decisión de la Sociedad y como coordinador y enlace con la propia Comisión a los efectos de la función de revisión y control que ésta tiene.

Dicha comisión se reúne un mínimo de tres veces al año con el responsable del departamento financiero de ZELTIA, y con los auditores externos de la Compañía que a la fecha de presentación del presente Folleto son PRICE WATERHOUSE COOPERS.

La primera reunión del Comité de auditoría se celebró el 5 de marzo de 1998, celebrándose posteriores reuniones el 5 de junio y el 16 de diciembre del mismo año. Durante el ejercicio 1999 se reunió en tres ocasiones. En el año en curso se ha reunido hasta la fecha en dos ocasiones

La Comisión de Auditoría tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en su cometido de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de la información económica financiera y de sus controles internos. Igualmente, son tareas de dicha Comisión, entre otras, las de proponer la designación de auditores encauzando las relaciones entre los mismos y el Consejo, y revisar las cuentas de la sociedad.

Los miembros de la Comisión de Auditoría reciben únicamente retribución en concepto de dietas de asistencia, por idéntico importe que las dietas del Consejo de Administración.

Comisión de Remuneraciones

Creada por el Consejo de Administración en reunión del 22 de marzo de 1999, estará formada, de acuerdo con el artículo 14, al menos por 3 Consejeros externos, uno de ellos

Presidente y Secretario. Tiene como principales misiones, entre otras, la de proponer al Consejo el sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y directores generales, informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de los consejeros. En la actualidad está formado por las siguientes personas:

Presidente	D. José Antonio Urquizu Iturrarte
Vocales	D. Santiago Fernández Puentes
	D. Juan Carlos Ameneiro Rivas
Secretario	Dña. Pilar de la Huerta (Directora de desarrollo de negocio)

Durante el año 1999, el Comité de retribuciones se reunió en dos ocasiones, no habiéndose celebrado hasta la fecha ninguna reunión del Comité en el año en curso.

Comisión de Dirección

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de mayo de 2000 se designó una Comisión de Dirección que está compuesta por los siguientes miembros.

Presidente	D. José María Fernández Sousa-Faro
Vocales	D. Pedro Fernández Puentes
	D. José Félix Pérez-Orive Carceller
Secretario	D. Iñigo Zurita Goñi

Si bien esta comisión venía funcionando de facto con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento del Consejo, con la fecha indicada se acordó formalmente su constitución.

En virtud del artículo 15 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Dirección estará formada por dos consejeros y el Presidente del Consejo de Administración actuando como Secretario el Letrado Asesor del Consejo de Administración y a sus reuniones podrán asistir y prestar su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que sea requerido a tal fin.

La Comisión de Dirección, según dispone el punto 2 del mencionado artículo 15 del Reglamento del Consejo, tiene como principales funciones, entre otras, las (i) proponer al Consejo los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo, (ii) analizar las propuestas de inversiones de las empresas que conforman al grupo, (iii) proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía, (iv) proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias, (v) nombramiento, control de la actividad de gestión, evaluación y, en su caso, destitución de los altos directivos de la Sociedad.

Según el punto 3 del artículo 15 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Dirección se reunirá periódicamente en función de las necesidades y al menos seis veces al año.

Composición de los Consejos de Administración de las sociedades Pharma Mar, Zelnova, Xylazel y Pharma Gen.

Consejo de Administración de Pharma Mar

Presidente	D. José M ^a Fernández Sousa-Faro
Vicepresidente	D. Pedro Fernández Puentes
Vocales	D. José Félix Pérez-Orive Carceller D. José Ignacio Bornaechea Fernández D. Stan Kaye D. Claudio Matons D. Kenneth L. Rinehart D. Carlos Cuervo Arango AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. (representada por D. Javier Rodríguez Segovia)
Secretario no consejero	D. Iñigo Zurita Goñi

Consejo de Administración de Zelnova

Presidente	D. Pedro Fernández Puentes
Vocales	Zeltia, S.A. (representada por D. José M ^a Fernández Sousa) Zeltia, S.A. (representada por D. Juan R. Guell Cancela) D. Fernando Gumuzio Iñiguez De Onzoño Zeltia, S.A. (representada por D. Jose F. Perez-Orive)
Secretario no consejero	D. Miguel Angel Casado Rodriguez-Sampedro

Consejo de Administración de Xylazel

Presidente	D. José Antonio Urquizu Iturrarte
Vicepresidente	Zeltia, S.A. (representada por D. José Félix Perez-Orive Carceller) Zeltia, S.A. (representada por Dña. Isabel Lozano Fernández)
	D. Iñigo Zurita Goñi
Secretario no consejero	D. José Ramón Carballás González

Consejo de Administración de Pharma Gen

Presidente	D. José M ^a Fernández Sousa-Faro
Consejero-delegado	D. Juan Carlos Ameneiro Rivas
Vocales	D. José Luis Fernández Puentes Dña. Isabel Lozano Fernández
Secretario no consejero	D. Iñigo Zurita Goñi

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad a un nivel más elevado.

- Presidente de ZELTIA, Pharma Mar, y Pharma Gen:
D. José María Fernández Sousa-Faro
- Vicepresidente de ZELTIA, Pharma Mar y Presidente de Zelnova:
D. Pedro Fernández Puentes
- Director División Inmobiliaria:
D. Fernando López Sánchez-Pastor
- Directora General Pharma Mar:
Dña. Isabel Lozano Fernández
- Director General Zelnova:
D. Gonzalo Durán Pastor
- Director General Xylazel:
D. José Benito Mallo
- Consejero-Delegado Pharma Gen:
D. Juan Carlos Ameneiro Rivas

Reglamento interno de conducta.

El Consejo de Administración de ZELTIA en su reunión celebrada el 4 de mayo de 1999 aprobó un nuevo “Código de conducta de Zeltia, S.A. en materia relativa a los mercados

de valores” que vino a sustituir al hasta entonces vigente de fecha 30 de noviembre de 1995. Se han tenido presentes a la hora de confeccionar el citado Código de conducta las diferentes recomendaciones dictadas por la CNMV y de manera especial las Cartas Circulares 9/1997 y 14/1998 al igual que el Real Decreto 629/1993. El nuevo Código de conducta amplía su ámbito subjetivo de aplicación e introduce normas sobre el tratamiento de los Hechos Relevantes y de la Información Reservada.

Seguro de responsabilidad civil.

Existe un Seguro de Responsabilidad Civil de Consejeros, Administradores y personal de alta Dirección, de ZELTIA y sus filiales, que cubre las consecuencias económicas de aquellas responsabilidades civiles de los Asegurados, por eventos dañosos realizados en el ejercicio de sus cargos directivos, por los perjuicios causados a la Sociedad a sus accionistas y/o a terceros. El capital asegurado asciende a 2000 millones de pesetas y la prima anual a 2,8 millones de pesetas.

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años.

No procede, al haberse fundado la Sociedad en el año 1939

VI.2. Conjunto de intereses en la sociedad de las personas citadas en el apartado.

VI.2.1. Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente.

La participación en ZELTIA de las personas citadas en el apartado VI.1. a la fecha de presentación del presente Folleto, es la siguiente:

	Poseídas		Acciones representadas		Total (%)
	Acciones	%	Acciones	%	
D. José María Fernández Sousa-Faro	5.962.246	18,29	0,00	0,00	18,29
D. Pedro Fernández Puentes	1.781.131	5,47		-	5,47
INVERFEM, S.A	328.000	1,01	563.024	1,73 ⁽¹⁾	32,74
D. Santiago Fernández Puentes	552.508	1,70	0,00	0,00	1,70
D. José Antonio Urquizu Iturrarte	78.200	0,24	0,00	0,00	0,24
D. Alfredo Lafita Pardo	1.600	0,00	853.447	2,62 ⁽²⁾	2,62
D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño	25	0,00	973.545	2,99 ⁽³⁾	2,99
D. Carlos Cuervo-Arango Martínez	0	0,00	921.226	2,83 ⁽⁴⁾	2,83
JEFPO, S.A.	0	0,00	0,00	0,00	0,00
D. Juan Carlos Ameneiro Rivas	374	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.704.084	26,59	3.455.082	10,15	36,74

- (1) Acciones poseídas por los socios de INVERFEM, S.A., sociedad participada mayoritariamente por D. José Luis Fernández Puentes y miembros de su familia.
- (2) Acciones de las que es titular el Banco Guipuzcoano. El Consejo de Administración del Banco Guipuzcoano, celebrado en fecha de 27 de marzo de 1998 adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación: “La presidencia propone y así se acuerda que el representante de las acciones propiedad del Banco en el Consejo de Zeltia, S.A. sea el Consejero D. Alfredo Lafita Pardo cuyo nombramiento como consejero se propondrá a aquella sociedad”
- (3) D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño no ha sido designado miembro del Consejo en representación de sociedad alguna sino que ocupa tal puesto a título individual, siendo asimismo Director General del BSCH, quien es titular de 973.545 acciones que representan un 2,99% del capital de Zeltia, S.A.

- (4) D. Carlos Cuervo Arango Martínez no ha sido designado miembro del Consejo en representación de sociedad alguna sino que ocupa tal puesto a título individual, siendo asimismo Consejero-Delegado de Benito y Monjardín S.V.B., S.A.. Fondos gestionados por sociedades del grupo Benito y Monjardín eran titulares a 31 de marzo de 2.000 de 921.226 acciones de Zeltia, S.A., que representan un 2,83 % de su capital.

Tras la ampliación del canje de acciones, la participación de las personas objeto de este epígrafe será la siguiente:

	ANTES CANJE		Acc.adquiridas con motivo del canje				DESPUES CANJE	
	Total Accs.	%	directas	indirectas	Representadas	Total	Total Accs.	%
D. José M ^a Fdz. Sousa-Faro	5.962.246	18,30%	2.860	10.648 ⁽¹⁾		13.508	5.975.754	16,47%
D.Pedro Fdz. Puentes	1.781.131	5,47%		60.060 ⁽²⁾		60.060	1.841.191	5,07%
INVERFEM	891.024	2,73%			16.896 ⁽³⁾	16.896	907.920	2,50%
D..Santiago Fdz. Puentes	552.508	1,70%				0	552.508	1,52%
D.José Antonio Urquizu	78.200	0,24%				0	78.200	0,22%
D.Alfredo Lafita	855.047	2,62%				0	855.047	2,36%
D. Fernando Gumuzio	973.570	2,99%				0	973.570	2,68%
D.Carlos Cuervo-Arango	921.251	2,83%	3.982			3.982	925.233	2,55%
JEFPO		0,00%			3.960 ⁽⁴⁾	3.960	3.960	0,01%
D.Juan Carlos Ameneiro	374	0,00%		10.648 ⁽⁵⁾		10.648	11.022	0,03%

(1) Acciones adquiridas a través de la Sociedad Bougemar Gestao e Servicios.

(2) Acciones adquiridas a través de la Sociedad SAFOLES, S.A.

(3) Acciones propiedad de D. José Luis Fernández Puentes, representante legal de la Sociedad INVERFEM, S.A.

(4) Acciones propiedad de D. José Félix Pérez-Orive, representante legal de la Sociedad JEFPO, S.L.

(5) Acciones adquiridas por D. Juan C. Ameneiro a través de la Sociedad GABINETE FINANCIERO FISCAL, S.L

En la última Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 8 de mayo de 2000, el número de acciones con que los Consejeros concurrieron a la misma, ya a título de propiedad ya por representación, fue de 14.367.357 acciones lo que representa un 44,09% del capital social de ZELTIA, S.A.

VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

JEFPO, S.A. presta a la Sociedad servicios recurrentes de asesoramiento estratégico y financiero, como contraprestación de los cuales ha percibido de la misma 19,4 millones de pesetas en el año 1.999. En esta cantidad se incluye las remuneraciones derivadas de la condición de consejero de JEFPO o de su representante legal en cualquiera de las sociedades del Grupo.

Tal y como se expone el apartado punto IV.6. del presente Folleto, INSTITUTO BIOMAR, S.A. sociedad de la que es Administrador Único D. José Luis Fernández Puentes, quien, a su vez, es el representante de INVERFEM, S.A en el Consejo de Administración de ZELTIA, S.A. y miembro del Consejo de Administración de Pharma Gen, presta servicios de investigación a Pharma Mar recibiendo como contraprestación 50 millones de pesetas anuales.

No existen otras participaciones de los Consejeros o Directivos en transacciones inhabituales y relevantes de ZELTIA en el transcurso del ejercicio 1999 ni en el corriente.

El Reglamento del Consejo de Administración regula extensamente en su capítulo IX las situaciones de conflictos de intereses entre la sociedad y los miembros del Consejo, imponiendo al Consejero el artículo 24 de la mencionada norma la obligación de informar al Consejo de su conflicto de intereses en todas las situaciones en que existan y previendo asimismo que, salvo decisión contraria mayoritaria de los restantes miembros del Consejo, intervenga en las deliberaciones que afecten a esos asuntos, renunciando siempre a su derecho de voto. Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a su cónyuge, parientes de primer grado de afinidad o consanguinidad o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga él o los referidos miembros de su familia, una participación significativa.

Por su parte, el párrafo segundo del mencionado precepto prohíbe a los Consejeros realizar directa o indirectamente transacciones con la Compañía salvo que se informe adecuadamente a la Comisión correspondiente y el Consejo conozca la transacción

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa.

Remuneraciones de los Administradores de ZELTIA (no existe la posición de gestores o fundadores).

CONCEPTO (Mns. de ptas)	1999
Sueldos netos de retención	37,1
Otras retribuciones a consejeros por servicios profesionales de consultoría estratégica y financiera	19,4
Dietas asistencia al Consejo	15,5
Asignaciones estatutarias	16,5 *
TOTAL	88,5

* En esta cifra está incluida la remuneración a los Consejeros de Honor de ZELTIA

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración figura en el artículo 38 de los Estatutos Sociales cuya modificación fue aprobada por la Junta General celebrada el pasado 8 de mayo de 2000 y cuyo texto se reproduce literalmente:

“Artículo 38. “El Consejo de Administración percibirá en conjunto y anualmente la cantidad bruta de doce millones quinientas mil pesetas, actualizable cada año en función del Índice de Precios al Consumo, en concepto de dietas de asistencia.

El Consejo será retribuido por el desempeño de sus funciones, únicamente en el caso de que la Sociedad genere beneficios, con una percepción bruta anual mínima fija de cinco millones quinientas mil pesetas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, o aquella superior que corresponda, equivalente al diez por ciento de los beneficios líquidos de la Sociedad, una vez respetados los límites señalados en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, a distribuir entre todos los miembros del Consejo, y siempre que esta última percepción no supere en ningún caso el diez por ciento de los dividendos brutos aprobados por la Sociedad en la Junta General que censure la gestión del ejercicio de cuya retribución se trate.

Las retribuciones derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan al Consejero por otras funciones ejecutivas o consultivas que desempeñe en la Sociedad”.

En las Sociedades del Grupo, el cargo de Administrador no está remunerado.

Las Compañías Zelnova y Xylazel, pagan dietas de asistencia a sus Consejeros. Si bien a los Consejos de estas Sociedades asisten algunos de los Consejeros de Zeltia, lo hacen en representación de Zeltia que es quien ostenta el cargo, y por lo tanto, quien percibe las dietas. En el ejercicio 1.999 Zelnova y Xylazel han abonado en concepto de dietas a cada uno de los respectivos miembros de sus consejos de Administración 1.500.00 pesetas y 1.600.000 pesetas respectivamente, si bien dicha retribución ha sido percibida únicamente por los Consejeros que ocupan tal cargo a título individual.

Por otra parte, cabe señalar que los miembros del Consejo de Administración de Pharma Gen no perciben retribución alguna. No obstante lo anterior, Gabinete Profesional Financiero Fiscal Ameneiro Rivas, S.A., sociedad de la que D. Juan Ameneiro Rivas, - Consejero Delegado de Pharma Gen- es accionista de control, percibió de Pharma Gen como contraprestación por servicios de asesoramiento fiscal y financiero en el año 1.999 la cantidad de 6.000.000 pesetas.

Asimismo, los Consejeros de Pharma Mar no han venido percibiendo hasta la fecha cantidad alguna por su pertenencia al Consejo de Administración, si bien la Junta General de Accionistas de 5 de junio de 2.000 ha acordado modificar el artículo 26º de sus Estatutos sociales estableciendo que los Consejeros cobrarán una cantidad bruta fija anual que determinará cada ejercicio la Junta General. Para este año, la mencionada Junta ha fijado una retribución global para el Consejo de 27.000.000 pesetas.

La remuneración bruta del equipo directivo de ZELTIA y de sus filiales Pharma Mar, Pharma Gen, Zelnova y Xylazel fue en el ejercicio 1999 de 169 millones de pesetas, por todos los conceptos salarios más bonus.

VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

Existe una pensión vitalicia concedida a un antiguo directivo de la Sociedad, por importe de 6 millones de pesetas netas anuales.

Aquellos miembros del Consejo que a la vez forman parte de la plantilla de la Sociedad disponen de un seguro de vida y accidentes al igual que el resto de los empleados, por el que en 1999 se pagó una prima de 313.000 pesetas.

En 1997, se suscribió un Plan de Jubilación Asegurado Colectivo para 3 de los miembros del Consejo y 1 directivo de la Sociedad. La aportación ascendió en 1999 a 9 millones de pesetas.

Si bien no existe acuerdo alguno al respecto, Pharma Mar está estudiando la elaboración de un plan que facilita la incorporación de los empleados y colaboradores principales al capital de la sociedad. Dicho plan podría incluir un plan de opciones sobre acciones.

VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor.

El importe de los anticipos y créditos concedidos por la Sociedad al conjunto de los miembros del Consejo de Administración ascienden a 7,5 millones de pesetas por los que

no se perciben intereses, de conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias de la Ley de IRPF.

VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la Sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha Sociedad.

A continuación se ofrece un breve curriculum vitae de los distintos miembros del Consejo de Administración de Zeltia, S.A.

José María Fernández Sousa-Faro (Presidente de Zeltia, Pharmagen y Pharmamar, Consejero de Zelnova).

Licenciado en Ciencias Químicas en el año 1967. Doctor en Química orgánica en 1971 por la Universidad Complutense de Madrid. Entre 1971 y 1979, al principio como profesor titular y luego como catedrático de Química orgánica de la Universidad Complutense de Madrid y Santiago de Compostela. También un master en Dirección de Empresas por el I.E.S.E. (Universidad de Navarra) de Madrid.

Entre 1967 y 1979 trabajó durante cortos periodos de tiempo en las siguientes instituciones: ICI División de Investigación de sus laboratorios farmacéuticos, Shell - Laboratorios de investigación, Physikalisch Chemisches Institute de la Universidad de Basilea (Suiza), Departamento de Química orgánica en la Universidad de Washington de San Luis, MO , y en el Institute de Biologie Physico-Chemique of the foundation edmond de Rostchild of Paris, France. El Dr. Fernández Sousa tiene más de 60 publicaciones y patentes en las áreas de bioquímicas, antibióticos y biología molecular.

Fue contratado por Antibióticos, S.A. como Director de investigación desde 1979 hasta 1985, también ha sido miembro del Consejo de Administración de Antibióticos, S.A. y de ICI-Farma.

Desde 1985 es Presidente del Consejo de Administración de Zeltia y en 1986 fundó Pharma Mar.

Pedro Fernández Puentes (Vice-presidente de Zeltia y Pharma Mar, Presidente de Zelnova)

Licenciado en Químicas en 1963 por la Universidad de Santiago de Compostela. Desde 1965 a 1975 fue contratado por Cooper-Zeltia, S.A. en los laboratorios de desarrollo de nuevos productos. Desde 1971 hasta la fecha ha sido Presidente del Consejo de Administración de la compañía. También es Consejero y Vice-Presidente de Zeltia, S.A. y consejero de diversas filiales del Grupo Zeltia

José Félix Pérez-Orive Carceller (Consejero de Zeltia, Xylazel, Zelnova y Pharmamar.)

Licenciado en Farmacia en 1969 por la Universidad de Navarra, obtuvo el master en Administración de Empresas en 1971 en IESE, Barcelona y MCS en 1978 en Harvard Business School.

Fue contratado por Antibióticos, S.A., desde 1979 hasta 1984 como Consejero en EE.UU. y desde 1984 hasta 1987 como Director General en España. Desde 1987 el Sr. Pérez Orive es Consejero Delegado de Pérez Orive & Asociados, compañía especializada en fusiones y adquisiciones de empresas.

Es autor de tres libros de dirección de empresas y co-autor de varios artículos publicados en revistas de prestigio.

José Luis Fernández Puentes (Consejero de Zeltia y Pharrmagen.)

Doctor en biología por la Universidad Complutense de Madrid en 1964. Entre 1960-1963 recibió una beca del Instituto Jaime Ferrán de Microbiología, Consejo de Investigaciones Científicas de Madrid. Entre 1963 y 1989 trabajó en Antibióticos, S.A., compañía de síntesis y fermentación de antibióticos, durante 18 años fue responsable del Departamento de mejora y fermentación microbial.

En 1990 el Dr. Fernández Puentes pasó a formar parte de Pharma Mar, S.A. como Director de Investigación, puesto que desempeña desde febrero 1996. En febrero de 1996 fundó el Instituto Biomar, S.A. compañía dedicada a la biotecnología marina y al descubrimiento de nuevos fármacos procedentes de organismos marinos. Tiene más de 20 patentes y publicaciones en el campo de los productos naturales y bajo su dirección se han publicado más de 30 patentes y artículos.

Carlos Cuervo Arango (Consejero de Zeltia y Pharma Mar)

Licenciado en Económicas por la Universidad Complutense de Madrid en 1974, obtuvo el doctorado en la misma en 1982 y también en la Universidad de Minesota (USA) en 1981. Fue Profesor Titular desde 1982 hasta 1987 en la Universidad Complutense de Madrid. Trabajó como Consultor en el Centro de Formación del Banco de España (1983-1984), como investigador en FEDEA durante dos años. En 1986 fue Vice-Director Adjunto. En 1988 fue nombrado Director de la División de Planificación Estratégica, en 1989 trabajó como Director General de Finanzas de Banesto y en 1992 fue nombrado Presidente de Bandesco. En 1992 fue nombrado Consejero Delegado de Benito y Monjardin Capital, S.A. y en 1997 Consejero Delegado de Benito y Monjardin S.V.B., S.A., puesto que ocupa en la actualidad Es Autor de varios análisis económicos y libros de sistema financiero español.

Alfredo Lafita Pardo. (Consejero de Zeltia):

Licenciado en Derecho y Abogado del Estado en excedencia. Trabajó en el Grupo March desde 1965 hasta 1981 primero como Director General y después como Vice-presidente. En 1981 se incorporó como Presidente al Banco de Asturias. En 1985 entró en el Banco Natwest March como Vice-presidente y en 1988-1990 fue presidente del Banco Natwest March.

Actualmente es Consejero de las siguientes empresas: Banco Guipuzcoano, Corporación Financiera Alba, Zeltia, Navidul, Patronato de la Fundación Juan March. Es también Presidente de Diana y Vice-presidente de Prima Inmobiliaria.

Ha sido igualmente consejero de Tabacalera, Larios y Fuerzas Eléctricas de Cataluña.

Fernando de Gumucio Iñiguez de Onzoño, (Consejero de Zeltia y Zelnova).

Desde 1987 ha ocupado diferentes puestos en el Banco Hispano Americano, habiendo sido responsable de Banca de Inversores y Gestión de Activos en el Banco Central Hispano hasta febrero de 1999.

En la actualidad es Director del Banco Santander Central Hispano, responsable de Gestión de Activos y Banca Privada.

José Antonio de Urquizu Iturrarte. (Consejero de Zeltia y Presidente de Xylazel)

Ingeniero de Caminos licenciado por la Universidad de Madrid, obtuvo el Master en Administración de Empresas por el INSEAD (Fontainebleau, Francia)

A lo largo de su vida profesional ha ocupado los siguientes cargos directivos: Director de Obra en Dragados y Construcciones, Director de la planta metalúrgica en Patricio Echeverría, “Senior Engagement Manager” en McKinsey & Co., Presidente y consejero delegado de Koipe, Director Gerente de Spencer Stuart, Presidente y consejero delegado de Agroman.

Ha sido Miembro del Consejo de Radiotrónica, Grupo Jacobs Suchard, Cinsa EP (Grupo Eptisa).

Ocupa en la actualidad los siguientes cargos: Banco Guipuzcoano (Miembro del Consejo, Miembro del Comité Ejecutivo y Presidente del Comité de Remuneración), Corporación Patricio Echeverría (Miembro del Consejo y Miembro del Comité de Auditoría), Zeltia (Miembro del Consejo y Presidente del Comité de Remuneración).

Es también Miembro del Consejo de Administración de CEIT (Centro de Investigación Técnica de Guipuzcoa-Universidad de Navarra) y Miembro del Circulo de Empresarios

Juan Ameneiro Rivas. (Consejero de Zeltia y Consejero Delegado de Pharmagen):

Licenciado en Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela. También es Auditor de Cuentas y Miembro del Colegio Oficial de Auditores. Desde 1986 trabaja como Asesor Financiero y Fiscal, primero como autónomo y luego en 1996 como Director Ejecutivo de la empresa “ Gabinete Financiero Fiscal Ameneiro Rivas, S.L.”

Fue consejero de las siguientes empresas: Explotaciones marinas de Galicia, S.A., Viñedos do Rosal, S.A., Adegas das Eiras, S.A. Profesor de la Universidad de Vigo entre 1989 y 1996.

En la actualidad es consejero de Zeltia, S.A. Ingercover S.I.M.C.A.V., CZ Veterinaria, S.A. Pharmagen, La Patrulla Verde e Inmunal.

Santiago Fernández Puentes. (Consejero de Zeltia).

Licenciado en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Madrid y La Coruña. Desarrolla su profesión en su propio Estudio. Es Consejero de Zeltia y Director Ejecutivo del Colegio Fingoi de Lugo.

VI.3. Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad por parte de terceros, ajenos a la misma.

La Junta General celebrada el 8 de mayo de 2000 modifico el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad estableciendo ciertas restricciones al derecho de voto. El texto íntegro del vigente artículo 26 es el siguiente.

“Art. 26. Acuerdos. 1. Salvo en los supuestos establecidos en el artículo 103 de la L.S.A. los acuerdos se adoptarán por mayoría entre los accionistas que concurran.

2. Cuando los acuerdos no se adopten por aclamación, las votaciones podrán ser nominales o secretas, pudiendo tener esta última condición cuando a juicio de la Mesa la naturaleza de los asuntos a tratar lo haga aconsejable.

3. Para el cómputo de votos se entenderá que cada acción tendrá derecho a un voto.

4. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 25% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la

representación en los términos previstos en el artículo 20 de los presentes Estatutos.

La limitación establecida en el párrafo anterior se extenderá a cualquier materia que sea objeto de decisión en la Junta General, incluyendo la designación de administradores por el sistema proporcional, pero excluyendo la modificación del presente artículo, que en todo caso requerirá para su aprobación una mayoría cualificada de tres cuartos del capital presente o representado. La limitación será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades accionistas controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurran las circunstancias establecidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

5. El accionista que hubiere adquirido acciones, obligaciones u otros valores convertibles en acciones de la Sociedad mediante una Oferta Pública de Adquisición que no se hubiera extendido a la totalidad de los valores en circulación está sujeto a una limitación suplementaria del derecho de voto, consistente en que no podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10% del capital social, aún cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital. En la aplicación de esta limitación suplementaria se observarán las reglas contenidas en el párrafo segundo del apartado cinco anterior”.

VI.4. Relación de las participaciones significativas en su capital, a que se refiere el Real Decreto 377/1991 de 15 de marzo, con indicación de sus titulares.

VI.4.1. Participaciones significativas en ZELTIA, S.A.

A la fecha actual, la Sociedad tiene conocimiento de las siguientes participaciones significativas.

	Participación Directa	Participación Indirecta	Total (%)
D. José María Fernández Sousa-Faro	906.790	5.055.456 (1)	18,29
D. Pedro Fernández Puentes	151.935	1.629.196	5,47
SOCIEDAD DE DESARROLLO Y CONTROL ⁽²⁾	3.642.495	0	10,97
BANCO GUIPUZCOANO	853.447	0	2,62
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	973.545	0	2,99

- (1) Dicha participación indirecta corresponde a una participación del 94,5% en BOUGEMAR GESTAO SERVICIOS, S.A. quien a su vez ostenta el 14,78% de la Sociedad, y al 0,73% que a su vez ostenta Dña. Monserrat Andrade Detrell en el capital de Zeltia, S.A.
- (2) Según información comunicada a la CNMV el 27 de diciembre de 1989. El porcentaje y el número de acciones no se corresponden, ya que 3.642.495 acciones representan un 11,18% del capital social de la Sociedad y no un 10,97%.

La relación de participaciones significativas tras la operación de ampliación de capital para canje de acciones será la siguiente:

	ANTES CANJE		Acc.adquiridas con motivo del canje				DESPUES CANJE	
	Total Accs.	%	Directas	indirectas	Representadas	Total	Total Accs.	%
D. José M ^a Fdz. Sousa	5.962.246	18,30%	2.860	10.648 ⁽¹⁾		13.508	5.975.754	16,47%
D. Pedro Fdz. Puentes	1.781.131	5,47%		60.060 ⁽²⁾		60.060	1.841.191	5,07%
SODESCO ⁽³⁾	3.642.495	11,18%					3.642.495	10,04%
BCO. GUIPUZCOANO	853.447	2,62%					853.447	2,35%
BCO.SANTANDER C.H.	973.545	2,99%					973.545	2,68%

(1) Acciones adquiridas a través de la Sociedad Bougemar Gestao e Servicios

(2) Acciones adquiridas a través de la Sociedad SAFOLES, S.A.

(3) SODESCO: Sociedad de Desarrollo y Control

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ninguna persona física o jurídica que, directa o indirectamente ejerza o pueda ejercer el control de ZELTIA. Tampoco tiene la sociedad conocimiento de pactos entre accionistas para actuar concertadamente en el ejercicio de los derechos que les asisten como accionistas.

VI.4.2. Participaciones significativas en Pharma Mar, S.A.

En el siguiente cuadro se detallan los accionistas de Pharma Mar, distintos de ZELTIA y sus filiales, que son titulares de un porcentaje superior al 1 % en dicha sociedad.

ACCIONISTA	Nº acc. Pharma Mar	Particip. Pharma Mar	Acciones ZELTIA tras canje	Particip. en ZELTIA tras canje	Particip. en ZELTIA tras OPS /OPV
FONDICO y EURO-ICO, Fondo Capital Riesgo	21.525	3,71 %	473.550	1,3 %	0,99 %
S-E Banken Fonder AB	15.133	2,61 %	332.926	0,92 %	0,00 %
Fundosa Grupo, S. A.	12.759	2,20 %	280.698	0,77 %	0,71 %
Credit Suisse First Boston	12.444	2,14 %	273.768	0,75 %	0,70 %
Pescanova, S.A.	9.491	1,63 %	208.802	0,58 %	0,53 %
Sodical, S.A.	7.926	1,36 %	174.372	0,48 %	0,00 %
Morgan Stanley International Nominees LTD	6.840	1,18 %	150.480	0,41 %	0,00 %
Generale de Bank Custody N.V.	6.600	1,14 %	145.200	0,40 %	0,04 %
Citibank N.A. / London	6.400	1,10 %	140.800	0,39 %	0,18 %
Kenneth L. Rinehart	6.311	1,09 %	138.842	0,38 %	0,35 %

VI.5. Número aproximado de accionistas de la Sociedad.

Las acciones de ZELTIA no son nominativas, por lo tanto la Sociedad desconoce el número de accionistas que tiene en la actualidad, si bien, en atención a la información facilitada por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores con motivo de la última Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2000, se estima que el número de los mismos al tiempo de celebración de la Junta General de 8 de mayo de 2.000 era aproximadamente de 70.000. Por otra parte, cabe señalar que el número de accionistas presentes y representados en la mencionada Junta General fue de 177, con un quórum de asistencia a dicha Junta del 47,98 % del capital social.

VI.6. Identificación de las personas o entidades que sean prestamistas de la sociedad, bajo cualquier forma jurídica y participen en las deudas a largo plazo, según la normativa contable, de la misma en más de un 20 por 100.

A fecha 31 de diciembre de 1999, los préstamos recibidos a medio y largo plazo son los siguientes:

ZELTIA

Entidad Prestamista	BANCO ATLANTICO	CAIXA GALICIA
Tipo de operación	Póliza de crédito	Préstamo
Fecha de concesión	Noviembre 1999	Julio 1999
Fecha de vencimiento	Noviembre 2003	Septiembre 2004
Tipo de interés	MIBOR + 0,75	MIBOR + 0,75
Nominal	650 millones de pesetas	650 millones de pesetas
Dispuesto a 31 de diciembre de 1999	392 millones de pesetas	650 millones de pesetas
Garantía		Acciones de Xylazel, representativas del 50% de su capital social.

El préstamo obtenido de CAIXA GALICIA es la única operación bancaria de ZELTIA con vencimientos señalados a largo plazo. Zeltia cuenta con numerosas operaciones crediticias en la modalidad de renovación tácita, de modo que llegado el vencimiento se renueva automáticamente si no hay denuncia del contrato por ninguna de las partes. A 31 de diciembre de 1999 el saldo dispuesto de estas pólizas de crédito ascendía a 2.222 millones de pesetas.

De las Compañías del Grupo, únicamente Pharma Mar, tiene endeudamiento a largo plazo de cierta importancia. Xylazel, 39 millones de deuda a largo para adquisición de inmovilizado. Zelnova tiene deudas con entidades de crédito a largo por un total de 55 millones de pesetas acogidos a la línea de ayudas del Instituto Gallego de Apoyo a la pequeña empresa. Pharma Gen, no tiene deuda a largo plazo.

PHARMA MAR

Entidad Prestamista	BANCO ATLANTICO	C.D.T.I. (*)
Tipo de operación	Lease-Back sobre el laboratorio de Tres Cantos	Crédito subordinado
Fecha de concesión	30.junio 1995	23 Noviembre 1988
Fecha de vencimiento	30 marzo 2005	El capital comenzará a amortizarse cuando la Compañía obtenga un cash-flow positivo.
Tipo de interés	MIBOR 1 año + 1,5	3% anual
Nominal	202 millones de pesetas	557 millones de pesetas
Dispuesto a 31 diciembre de 1999	202 millones de pesetas	557 millones de pesetas

(*) Centro de Desarrollo Tecnológico e industrial, entidad adscrita al Ministerio de Industria y Energía.

VI.7. Existencia de clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con la empresa sean significativas.

La División Inmobiliaria obtiene más de un 25% de sus ingresos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), uno de los inquilinos del Edificio propiedad de ZELTIA sito en la calle bravo Murillo nº 38.

VI.8. Esquemas de participación del personal en el capital del emisor.

El personal de la sociedad no participa de manera significativa en el capital de la misma salvo en las cifras citadas de participación del propio Consejo de Administración.

En el mes de diciembre del pasado año, Pharma Mar, gestionó globalmente con una entidad bancaria (Caixa Galicia), la concesión a los empleados que lo desearan (de Pharma Mar y también de Zeltia), de un crédito con garantía personal para adquisición de acciones de Pharma Mar que quedarían pignoras como garantía adicional. Un total de 44 empleados de Pharma Mar y 11 de Zeltia solicitaron préstamos a la entidad bancaria para la adquisición de cerca de 3.700 acciones de Pharma Mar.

Asimismo, Pharma Mar concedió préstamos por importe de 169 millones de pesetas a varios altos directivos de Pharma Mar para la adquisición de acciones de Pharma Mar. Los préstamos fueron concedidos en condiciones de mercado y con fecha de vencimiento anterior a 31 de diciembre de 2000.

VI.9. Relación de sociedad con los auditores de cuentas.

ZELTIA no mantiene ni ha mantenido con sus auditores COOPERS & LYBRAND (actualmente PRICEWATERHOUSECOOPERS) ni sociedades de su grupo relaciones de asesoramiento, consultoría o de cualquier otro tipo distintas de su actividad profesional de auditoría de cuentas, durante los ejercicios 1997, 1998 y 1999.

ZELTIA, S.A.



CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE, PERSPECTIVAS DEL EMISOR

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE, PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. Evolución de los negocios del emisor con posterioridad al cierre del último ejercicio.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE MARZO DE 2.000, 31 DE MARZO DE 1999 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1.999 DE ZELTIA, S.A.

<u>ACTIVO</u>	31/03/00	31/03/99	31/12/99
Miles de pesetas			
INMOVILIZADO	9.767.186	7.085.858	10.773.973
Gastos de Establecimiento	78.106	103.180	85.081
Inmovilizaciones inmateriales	5.441	3.340	5.756
Inmovilizaciones materiales	2.490.696	2.593.485	2.520.819
Inmovilizaciones financieras	7.192.943	4.385.853	8.162.317
Participación en empresas del grupo	13.567.771	5.003.289	10.171.915
Provisión por depreciación, empresas del grupo	(6.464.585)	(847.659)	(2.113.081)
Participación en empresas asociadas	-	135.992	-
Cartera de valores a largo plazo	6.366	10.350	26.635
Otros créditos	60.092	64.091	58.091
Fianzas y depósitos constituidos a L.P.	23.299	19.790	18.757
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	240	330	240
ACTIVO CIRCULANTE	3.200.075	3.353.339	2.554.343
Deudores	1.309.826	953.688	1.058.368
Inversiones financieras temporales	1.631.628	2.159.292	1.090.661
Acciones propias a corto plazo	252.455	233.621	400.567
Tesorería	5.698	6.738	4.279
Ajustes por periodificación	468		468
TOTAL ACTIVO	12.967.501	10.439.527	13.328.556

PASIVO	31/03/00	31/03/99	31/12/99
Miles de pesetas			
FONDOS PROPIOS	8.399.367	8.046.124	8.073.894
Capital Suscrito	1.518.007	1.677.263	1.518.007
Prima de Emisión	2.428.397	2.540.213	2.428.397
Reservas	3.409.996	2.836.050	3.409.996
Beneficios pendientes de distribución	717.494	573.946	717.494
Beneficio del Ejercicio	325.473	418.652	-
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJER.	-	-	-
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	40.137	52.303	40.137
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.780.897	744.544	2.239.592
Deudas con entidades de crédito	1.760.021	726.346	2.222.147
Otros acreedores	20.876	18.198	17.445
ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.747.100	1.596.556	2.974.933
Deudas con entidades de crédito	425.497	412.437	633.066
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.878.008	699.327	1.949.111
Acreedores comerciales	35.940	20.911	26.290
Otras deudas no comerciales	361.178	398.737	351.132
Ajustes por periodificación	46.477	65.144	15.334
TOTAL PASIVO	12.967.501	10.439.527	13.328.556

Se incluyen 3 columnas en el Balance: a 31/03/99, 31/12/99 y 31/03/00, para facilitar el examen de la evolución en estos últimos 3 meses, de diciembre 1999 a marzo 2000.

El incremento de las partidas “Participaciones en Empresas del Grupo” y “Provisión por depreciación, empresas del Grupo” se deben a las adquisiciones a terceros de acciones de Pharma Mar en el mes de enero de 2000 y a las adquisiciones que se llevaron a cabo a lo largo del

ejercicio 99 en los meses de abril y mayo de Xylazel y Pharma Mar (en lo que se refiere a las adquisiciones de 1999 vienen explicadas en el Capítulo V.1. del presente Folleto), que hicieron incrementarse el porcentaje de participación, tanto directa como indirecta, en dicha sociedad de un 68,84, a 31 de diciembre de 1999, a un 70,09 % .

Por otro lado, se han efectuado operaciones de compra-venta de acciones de Pharma Mar con compañías del Grupo que, obviamente, no afectan al porcentaje de participación consolidada, pero sí deben quedar reflejadas en el inmovilizado financiero de las Compañías individualmente.

Al haberse realizado estas operaciones a un precio superior al valor teórico contable de la acción, Zeltia se ha visto obligada a dotar una provisión por depreciación de cartera, cuyo importe se refleja en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A 31 de marzo de 1999 la Provisión acumulada reflejada en el Balance de situación, era de 847 millones frente a 6.464 a 31 de marzo de 2.000. De este incremento, 1.266 millones corresponden a la dotación hecha a diciembre de 1999 y 4.351 millones a la dotación realizada a marzo de 2.000

Las transacciones entre Compañías del Grupo quedan eliminadas en el proceso de Consolidación, y tampoco tienen repercusiones fiscales.

Por lo que se refiere a las partidas más relevantes del Pasivo, de marzo-99 a marzo-00, se incrementa la cifra de “Deudas con Compañías del Grupo”, consecuencia de un préstamo realizado por Pharma Mar a la sociedad matriz.

Se incrementa asimismo la cifra de deuda con entidades de crédito a largo plazo, necesario para las inversiones llevadas a cabo en 1999 por Zeltia en sus filiales (ver Capítulo V.1).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE MARZO DE 2.000 Y 1.999, ZELTIA, S.A.

<u>GASTOS</u>	31/03/00	31/03/99
Miles de pesetas		
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
Gastos de personal	58.145	48.859
Dotaciones para amortización de inmovilizado	31.318	29.074
Variación de las provisiones de tráfico	-	-
Otros gastos de explotación	88.650	66.190
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	178.113	144.123
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-
GASTOS FINANCIEROS	45.101	23.590
Gastos financieros y asimilados	45.101	23.590
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	45.101	23.590
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	472.054	-
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	431.483	-
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	4.351.504	26.352
Variación provisiones de activo circulante	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	389
Pérdidas por operaciones con acciones propias	-	-
Gastos extraordinarios	-	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	8.713
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.351.504	35.454
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	683.377
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	255.189	644.080
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	(70.284)	225.428
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	325.473	418.652

INGRESOS	31/03/00	31/03/99
Miles de pesetas		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
Importe neto de la cifra de negocios	137.542	121.114
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	137.542	121.114
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	(40.571)	(23.011)
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingresos de participaciones en capital	457.561	1.500
Ingresos valores negociables y cred.act.inm.	-	2.339
Otros intereses e ingresos asimilados	59.594	3.464
Variación provisiones de inversiones financieras	-	-
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	517.155	7.303
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	16.286
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	39.297
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Beneficios en enajenación de inmovilizado	3.097.069	-
Beneficios por operaciones con acciones propias	1.077.724	718.483
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-
Ingresos extraordinarios	23	348
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	394	-
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.175.210	718.831
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	176.294	-

Análisis de la Cuenta de Resultados

La cifra de negocio de ZELTIA a 31 de marzo de 2000, asciende a 138 millones de pesetas (121 millones de pesetas en 1999). Esta cifra la compone en un 98% los ingresos obtenidos en el alquiler de los inmuebles, tal como se explica en el capítulo IV.2.1. El resto lo constituyen ingresos por servicios prestados a compañías del Grupo.

Está previsto que la cifra de negocios a diciembre del presente año se aproxime a los 500 millones de pesetas, en consonancia con el ejercicio anterior.

En lo que respecta a los ingresos financieros (dividendos percibidos de las filiales), a 31

de marzo se habían recibido los procedentes de Xylazel, 456 millones de pesetas frente a los 176 millones que se percibieron de dicha compañía en 1999 en el mes de abril. Hasta el mes de abril de 1999 Xylazel era participada por únicamente en un 50%, de ahí el incremento de dividendos en el año 2000 en el que ZELTIA es propietaria del 100% de la compañía.

A lo largo del año se percibirán dividendos de otras de las compañías filiales, de modo que se prevé para el final del ejercicio llegar aproximadamente a cerca de 900 millones de pesetas.

Por último, en lo que a ingresos se refiere, hay que hacer mención a los ingresos extraordinarios, que a 31 de marzo ascendían a 1.077 millones de pesetas, resultado de venta de acciones propias (720 millones a 31 de marzo de 1999). Además de los ingresos extraordinarios percibidos por estas ventas, en la Cuenta de Resultados individual de ZELTIA aparecen otras plusvalías de unos 2.800 millones de pesetas, resultado de la venta de un paquete de acciones de Pharma Mar de 86.000 acciones a nuestra filial 100% de ZELTIA, Proteccion de Maderas, S.A., plusvalía que se elimina en la consolidación.

La evolución de los gastos tanto los de explotación como los financieros no ofrece ninguna particularidad, estando en línea con los del primer trimestre de 1999, si bien los financieros reflejan un mayor endeudamiento y unos mayores tipos de interés.

Dentro de los gastos extraordinarios cabe destacar la provisión que se ha realizado como consecuencia de la adquisición de una mayor participación en nuestra filial Pharma Mar.

El Resultado de explotación ha sido negativo en estos tres primeros meses del año, arrojando unas pérdidas de explotación de 40 millones de pesetas. El Resultado del trimestre es positivo como consecuencia de las operaciones extraordinarias: venta de acciones propias y acciones de participadas.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE MARZO DE 2.000, 31 DE MARZO DE 1999
Y 31 DE DICIEMBRE DE 1.999 DEL GRUPO ZELTIA.

<u>ACTIVO</u> Miles de pesetas	31/03/00	31/03/99	31/12/99
Inmovilizado			
Gastos de establecimiento	141.265	128.791	151.480
Inmovilizaciones inmatrimiales	8.468.006	6.081.589	7.941.811
Inmovilizaciones materiales	3.776.138	3.602.210	3.760.889
Inmovilizaciones financieras	1.941.963	1.767.179	1.878.708
Participaciones en empresas en puesta en equivalencia	1.235.641	1.143.054	1.200.371
Cartera de valores a largo plazo	87.195	139.841	107.463
Otros créditos	683.878	489.522	640.468
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	32.424	33.122	27.581
Provisiones	(97.174)	(38.359)	(97.175)
 Total inmovilizado	14.327.372	11.579.770	13.732.888
Fondo de comercio de consolidación	1.708.273	482.278	1.373.378
Gastos a distribuir en varios ejercicios	60.969	71.441	65.145
Activo circulante			
Existencias	941.118	844.091	794.667
Deudores	4.105.611	3.310.913	3.154.676
Inversiones financieras temporales	830.255	1.573.945	927.037
Acciones sociedad dominante a corto plazo	280.092	233.621	447.391
Tesorería	553.884	230.801	707.852
Ajustes por periodificación	27.511	19.176	20.850
 Total activo circulante	6.738.471	6.212.547	6.052.473
TOTAL ACTIVO	22.835.085	18.346.035	21.223.884

<u>PASIVO</u>	31/03/00		31/12/99
Miles de pesetas			
Fondos propios			
Capital suscrito	1.518.007	1.677.263	1.518.007
Prima de emisión	2.428.397	2.540.214	2.428.397
Reservas de la sociedad dominante	5.910.611	3.339.874	4.773.039
Reservas en sociedades consolidadas	1.243.912	2.392.452	877.709
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	430.834	463.957	351.952
Beneficio atribuible a la sociedad dominante	1.538.364	675.715	1.609.480
Total fondos propios	13.070.125	11.089.475	11.558.584
Socios externos	2.879.769	1.671.851	3.020.687
Diferencia negativa de consolidación	74.731	74.524	74.731
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	115.482	109.810	122.197
Provisiones para riesgos y gastos	171.053	147.063	160.056
Acreedores a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	2.728.336	1.740.976	3.170.462
Otros acreedores	20.876	17.350	17.445
Total acreedores a largo plazo	2.749.212	1.758.326	3.187.907
Acreedores a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	838.349	1.047.201	1.080.928
Acreedores comerciales	1.851.253	1.478.648	1.264.218
Otras deudas no comerciales	1.038.633	903.979	739.241
Ajustes por periodificación	46.478	65.158	15.335
Total acreedores a corto plazo	3.774.712	3.494.986	3.099.722
TOTAL PASIVO	22.835.083	18.346.035	21.223.884

Análisis del Balance consolidado:

Para que resulten comparables los Balances de situación consolidados a 31 de marzo de 1999 con el mismo periodo del año 2000, hay que tener en cuenta que en este periodo del año 99, Xylazel consolidaba por el método de integración proporcional al 50%, mientras que en este epriodo del año 2000, lo hace al 100% (ver Capítulo V.2.1.)

El Balance consolidado refleja en el apartado “Inmovilizaciones inmateriales” el incremento en gastos de I + D activados.

Respecto al incremento en el Fondo de Comercio desde marzo de 1999, es consecuencia de las sucesivas adquisiciones suplementarias de participaciones en Compañías del Grupo realizadas por Zeltia desde marzo de 1999 y en los tres primeros meses de 2000.

El incremento en el activo circulante, se explica por el efecto de incorporar el 100 % de Xylazel al igual que el incremento en el pasivo circulante, ya que estas son las magnitudes en las que mayor peso tiene su Balance individual.

Por lo que respecta al Pasivo, destacamos el incremento entre periodos de Reservas de la Sociedad dominante, derivadas de los Resultados del año anterior aún sin repartir. Respecto a la disminución de Reservas de las Sociedades consolidadas, el motivo es el reparto de dividendos y de Reservas llevado a cabo por las sociedades dependientes desde marzo de 1999 hasta marzo de 2000.

Los Socios Externos se incrementan desde marzo de 1999, por la ampliación de capital llevada a cabo en Pharma Mar en el mes de mayo de 1999.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS AL 31 DE MARZO DE
2000 Y 1999 GRUPO ZELTIA

<u>GASTOS</u>	31/03/00	31/03/99
Miles de pesetas		
Gastos de explotación		
Consumos y otros gastos externos	1.338.920	1.031.912
Gastos de personal	595.506	366.647
Dotaciones para la amortización de inmovilizado	90.352	74.372
Variación de provisiones de tráfico	1.835	670
Otros gastos de explotación	734.827	532.251
Total gastos de explotación	2.761.440	2.005.852
Beneficios de explotación	235.015	337.868
Gastos financieros		
Gastos financieros	46.997	43.448
Variaciones de provisiones inversiones financieras	-	-
Pérdidas en Inversiones financieras temporales	113	-
Diferencias negativas de cambio	814	4.490
Total gastos financieros	47.924	47.938
Resultados Financieros Positivos	23.317	-
Amortización del fondo de comercio de consolidación	63.021	-
Beneficios en las actividades ordinarias	230.580	326.473
Pérdidas y gastos extraordinarios		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	2.143
Variación de provisiones de cartera de control	-	26.352
Gastos y pérdidas extraordinarios	6.280	9.693
Total gastos extraordinarios	6.280	38.188
Resultados extraordinarios positivos	1.333.887	683.528
Beneficio consolidado antes de impuestos	1.564.466	1.010.002
Impuesto de Sociedades	62.170	351.964
Beneficio consolidado del ejercicio	1.502.296	658.037
Beneficio atribuido a la sociedad dominante	1.538.364	675.715

INGRESOS	31/03/00	31/03/99
Miles de pesetas		
Ingresos de explotación		
Importe neto de la cifra de negocios	2.251.183	1.829.562
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	175.225	185.266
Trabajos efectuados por el Grupo para su inmoviliz.	559.859	320.177
Otros ingresos de explotación	10.188	8.715
Total ingresos de explotación	2.996.455	2.628.720
Ingresos financieros		
Ingresos de participaciones en capital	4.375	1.500
Otros ingresos financieros	-	2.707
Beneficios de inversiones financieras temporales	65.037	8.534
Diferencias positivas de cambio	1.830	2.239
Total ingresos financieros	71.242	14.980
Resultados financieros negativos	-	32.960
Participaciones en beneficios sociedades puestas en equivalencia	35.270	21.565
Beneficios e ingresos extraordinarios		
Beneficios en enajenación del inmovilizado	212.568	458
Beneficios por enajenación de participaciones consolidadas	-	-
Beneficios por operaciones con acciones dominante	1.115.328	718.483
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	6.125	930
Ingresos extraordinarios	6.146	1.846
Total ingresos extraordinarios	1.340.167	720.787
Pérdida atribuible a socios externos	36.068	17.678

Análisis de la Cuenta de Resultados Consolidada:

En lo que se refiere a los Resultados del Grupo consolidado, si bien la cifra neta de negocio se incrementa en un 23%, debemos tener en cuenta que a marzo de 1999, Xylazel incorporaba a la Cuenta de Resultados consolidada únicamente el 50% de su propia cuenta de resultados, de forma que a 30 de marzo de 2000 la aportación de Xylazel a la cifra neta de negocio ha sido de 675 millones de pesetas, en marzo del pasado año fue de 285 millones, el 50% del total de su cifra de negocio que ascendía a 571 millones. De haberse incorporado en el año 99 el 100% de Xylazel, como sucede este año, el incremento de cifra neta de negocio hubiera sido de un 7% aproximadamente.

Respecto a los gastos de explotación cabe hacer la misma mención, además de señalar el incremento en los gastos de personal consecuencia del fuerte aumento de la contratación de personal en Pharma Mar.

Cabe resaltar igualmente, el incremento de la dotación a la amortización del Fondo de Comercio respecto al primer trimestre de 1999, debido al incremento de participación en Pharma Mar realizada a partir del primer trimestre de 1999, con las adquisiciones de participaciones suplementarias en Pharma Mar a lo largo de 1999 y en el primer trimestre de 2000, y la adquisición del 50% de Xylazel.

Por otro lado, se mantienen los gastos financieros y los extraordinarios en niveles similares a los del mismo periodo del año anterior.

En lo que se refiere a los ingresos extraordinarios, estos se incrementan en un 66%, debido básicamente al beneficio obtenido con la venta de acciones de la sociedad dominante 1.077 millones a 31 de marzo de 2000 (720 millones a 31 de marzo de 1999).

Balances de Situación de Pharma Mar, S.A. a 31 de marzo de 1999 y 2000

Balances de Situación (Millones de Pesetas)	31/03/2000	31/03/1999
Gastos de Establecimiento	61	24
Inmovilizado Inmaterial	8.210	5.794
Inmovilizado Material	224	114
Inmovilizado Financiero	733	557
Total Inmovilizado	9.228	6.489
Gastos a distribuir en varios ejercicios	41	51
Total Activo Circulante	2.115	210
TOTAL ACTIVO	11.384	6.750
Fondos propios	9.591	4.816
Ingresos a distribuir varios ejercicios	87	76
Provisiones para riesgos y gastos	-	
Deudas a largo plazo	900	965
Deudas a corto plazo	806	893
TOTAL PASIVO	11.384	6.750

Análisis del Balance de situación de Pharma Mar:

En el Activo Fijo, destaca la activación de Gastos de I + D que eleva la cifra de Inmovilizado entre periodos, en 2.461 millones de pesetas. Según se avanza en los procesos de desarrollo, los Gastos en los que se incurre aumentan de manera muy significativa.

También se incrementa el Inmovilizado Material, por la construcción de una Planta piloto para producción.

En el Activo Circulante, el incremento es debido a “Deudas de Empresas de Grupo”, como consecuencia del préstamo realizado a la sociedad matriz, que se especifica en el Capítulo IV.6. del presente Folleto.

En el pasivo, el incremento de los Fondos Propios, refleja la ampliación de capital del mes de mayo de 1999, por un importe total, capital más prima de emisión, de 5.124 millones de pesetas.

El Pasivo Circulante no presenta variaciones significativas con respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Pharma Mar, S.A. a 31 de marzo 1999 y 2000

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	31/03/2000	31/03/1999
Millones de Pesetas		
Importe neto cifra de negocios	-	-
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	560	320
Otros ingresos de explotación		1
Reducción existencias terminados y curso		
Aprovisionamientos	395	218
Gastos de Personal	203	102
Amortizaciones de inmovilizado	23	16
Variación provisiones de tráfico	-	-
Otros gastos de explotación	84	53
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(145)	(68)
Resultados financieros	10	(10)
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	(135)	(78)
Resultados extraordinarios	44	1
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(91)	(77)
Impuesto de Sociedades	(28)	(27)

RESULTADO DEL EJERCICIO	(63)	(50)
--------------------------------	-------------	-------------

Por lo que respecta a la Cuenta de Resultados lo principal a destacar es el Incremento de los Gastos de explotación en general: aprovisionamientos, personal, servicios exteriores, etc.: cuanto más se avanza en el proceso de desarrollo de los compuestos, los gastos a realizar son superiores.

Consecuentemente, se incrementa la partida de Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado en la misma proporción, al reflejar esta partida la parte de gastos incurridos que se activa.

No sólo son superiores los gastos susceptibles de activación, sino que también lo son aquellos que por su naturaleza no se vienen activando habitualmente. Por este motivo, las pérdidas también se han incrementado en relación con marzo de 1999.

VII.2. Perspectivas de la entidad emisora.

El presente apartado, exigido por la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, contiene estimaciones e intenciones que son susceptibles de ser realizadas o no.

VII.2.1. Perspectivas futuras.

ZELTIA

ZELTIA se conceptúa como una empresa que desarrolla su actividad a través de empresas filiales dentro del sector farmacéutico y de química de gran consumo y principalmente.

De cara al futuro ZELTIA se ha marcado como objetivo reforzar la actividad de sus filiales en estos campos, dotándoles de los recursos financieros y de gestión necesarios para que consoliden e incrementen su posición actual. En este sentido el Consejo de ZELTIA ha diseñado unas líneas de actuación definitivas de su estrategia de futuro. Estas líneas son:

- Potenciación de sus filiales farmacéuticas, y en particular de Pharma Mar, mediante la dotación de los recursos que fueran necesarios para afrontar los proyectos de investigación en curso hasta que las sociedades generen los recursos suficientes para autofinanciarlos. En este sentido la Junta General de ZELTIA, S.A. aprobó ampliar el capital social en 840.000 euros mediante la emisión de 3.000.000 de nuevas acciones. Los recursos captados con motivo de esta ampliación de capital está previsto destinarlos a Pharma Mar, a fin de que

pueda financiar los productos que se encuentran en desarrollo y de continuar con la actividad investigadora de la sociedad. De acuerdo con el plan de inversiones de Pharma Mar, cuyo detalle se incluye en este mismo epígrafe en la sección destinada a Pharma Mar, los fondos captados como consecuencia de dicha ampliación, suponiendo que el precio de emisión se corresponde con los precios actuales de cotización, serían suficientes para financiar la Compañía hasta el año 2002-2003, incluso si la Compañía no obtuviera ingreso alguno distinto de los trabajos realizados para el inmovilizado.

- Apoyo al desarrollo de nuevos proyectos industriales dentro del sector de sus empresas filiales Zelnova y Xylazel o en aquellos otros en los que existan sinergias con la actividad de las mismas.
- Venta de los activos y participaciones no estratégicas, entendiéndose por tales aquellas que no son industriales o no alcancen el tamaño mínimo que garantice la eficiente dotación de recursos. No obstante dichas ventas sólo se producirán en la medida en que exista una inversión alternativa con mayor rentabilidad potencial.

PHARMA MAR

El objetivo de Pharma Mar consiste en llegar a ser una compañía farmacéutica integrada, especializada en productos de origen marino y concentrada en el área terapéutica del cáncer.

Con el fin de alcanzar este objetivo, Pharma Mar plantea las siguientes actuaciones a futuro:

Investigación y desarrollo de sus compuestos.

Pharma Mar continuará con sus actuales líneas de investigación concentrando sus esfuerzos en organismos marinos con el fin de aumentar su cartera de productos.

Aquellos productos que, en atención al expertizaje y recursos de Pharma Mar, sean considerados prioritarios se desarrollarán internamente. Pharma Mar realizará el desarrollo preclínico, y clínico así como las actividades de desarrollo industrial (síntesis, recolección fermentación, acuicultura) que resulten necesarias para garantizar el suministro del producto.

Sin perjuicio de lo anterior, Pharma Mar podrá contar con colaboraciones de terceros para la realización de tales desarrollos.

Por lo que respecta a los tres productos cuyo desarrollo está más avanzado (ET- 743, Aplidina y Kahaladido F), es intención de Pharma Mar desarrollar dichos

compuestos hasta obtener su registro farmacéutico que de lugar a su autorización para comercializarse.

Con respecto a ET-743, y tal y como se ha expuesto en el capítulo IV, se tiene previsto iniciar durante el año 2000 nuevas fases II.

De concluir todas o algunas de las fases II en curso (sarcomas, mama y melanoma) o las que está previsto iniciar (colon, ovario, pulmón no microcítico, endometrio y mesotelioma) con éxito y cuando así lo exijan las autoridades regulatorias competentes Pharma Mar iniciaría las correspondientes fases III. Con respecto a la indicación de sarcoma la empresa tiene como objetivo solicitar y obtener un registro rápido (fast track) de manera que no fuera necesario llevar a cabo la fase III.

Con respecto a Aplidina, la compañía tiene previsto concluir la fase I durante el año 2000 y comenzar las fase II tan pronto se haya definido la dosis recomendada. Las indicaciones (tipos de tumores) para las que se lleven a cabo fases II dependerá de los resultados finales de fase I.

Con respecto a KF, PHARMA MAR tiene previsto iniciar la fase I en el último trimestre de 2000. De concluirse con éxito esta fase se seguiría con las fases clínicas tal y como se ha venido haciendo para ET-743 y Aplidina.

Registros farmacéuticos

La estrategia de registro de Pharma Mar para su compuesto más avanzado Et-743 consiste en iniciar el proceso de obtención de registros en Francia y Estados Unidos de manera que estos países sirvan como precedente para la obtención de registros en otros países.

Con el fin de iniciar la comercialización de los compuestos en desarrollo de manera rápida, Pharma Mar pretende solicitar primero registros para indicaciones (tipos de cánceres) en las que no haya tratamiento o para los que el tratamiento existente sea de baja eficacia. Con ello se pretende obtener registros rápidos (fast track) de forma que no sea necesaria la fase III, o que incluso necesitándose dicha fase III sea reducida. En esta línea Pharma Mar pretende obtener un registro rápido (fast track) para ET-743 en la indicación de sarcomas.

Marketing y comercial

Pharma Mar tiene previsto establecer su propia red de ventas en Europa a través de la cual comercializar sus productos. Para el resto del mundo, Pharma Mar tiene previsto licenciar sus productos a compañías farmacéuticas de reconocido prestigio.

En ciertos territorios y para ciertos productos los acuerdos podrán ser de co-marketing, de manera que Pharma Mar retenga ciertos derechos comerciales.

En el marco de los eventuales acuerdos que Pharma Mar lleve a cabo con terceras compañías y dependiendo del estado de desarrollo en que se encuentre el producto objeto de dicho acuerdo, es posible que se lleguen a acuerdos estratégicos más amplios que incluyan el codesarrollo de los productos propiedad de Pharma Mar objeto de tales acuerdos.

Perspectiva financiera

Si bien tanto ZELTIA como Pharma Mar habían manifestado la posibilidad de que Pharma Mar acudiera a los mercados de capitales a fin de captar recursos para destinarlos al desarrollo de sus proyectos de investigación y desarrollo, la ampliación de capital, aprobada igualmente por la Junta General Ordinaria de la Sociedad de fecha 8 de mayo de 2000, objeto del presente Folleto, supone que, al menos en el corto y medio plazo, esta posibilidad quede en suspenso.

Con la consolidación de la posición accionarial de ZELTIA en Pharma Mar, ZELTIA tiene previsto acudir directamente a los mercados de capitales a fin de captar recursos para destinarlos a Pharma Mar. Siguiendo esta estrategia, la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 8 de mayo de 2000 acordó, tal y como se expuso en la Comunicación Previa realizada por la Sociedad a la CNMV el pasado 10 de mayo de 2000 (Nº de registro de entrada 32.687), ampliar el capital social en 840.000 euros, mediante la emisión de 3.000.000 de acciones, para su ofrecimiento al público mediante la promoción de una Oferta Pública de Suscripción. El importe que eventualmente reciba la Sociedad como resultado de la referida ampliación de capital está previsto invertirlo en Pharma Mar a fin de aportar los recursos financieros, bien como recursos propios o ajenos, necesarios para desarrollar sus productos.

Inversiones a Futuro

Tal y como se ha expuesto, Pharma Mar tiene previsto continuar con el desarrollo de ET-743 y Aplidina así como de otros de sus productos que hoy tiene en cartera, como Kahalalido F, ES-285 y Tiocoralina.

Pharma Mar no espera obtener ingresos por ventas de dichos productos al menos hasta el año 2002, año en el que tiene previsto iniciar la comercialización de ET-743. Dichas ventas se corresponderían con las ventas de ET-743 para la primera de las indicaciones (tipos de tumores) para la que se obtuviera un registro farmacéutico (autorización de venta). Según el estado de desarrollo actual de las distintas fases II, Pharma Mar estima que la primera indicación para la que se podrían obtener un

registro es sarcomas.

En cualquier caso la obtención de ingresos procedentes de las de los productos en desarrollo dependerá de que los estudios actuales y futuros finalicen satisfactoriamente.

Las estimaciones de inversiones y gastos realizadas por Pharma Mar para los ejercicios 2000, 2001 y 2002, se incluyen en el siguiente cuadro:

Mns. de Ptas.	2000	2001	2002
Descubrimiento	301	383	394
Preclínica	632	699	749
Clínica	658	2.350	3.631
Procesos industriales	1.524	1.364	1.398
General y administración	216	815	2.113
Total	532	582	649
Total	3.863	6.194	8.933
Total acumulado	3.863	10.057	18.990

En el cuadro anterior se incluyen tanto los gastos propiamente dichos como los gastos de I+D que se activan, y que por tanto tienen la consideración de inversiones, como los que no son objeto de activación. La sociedad históricamente ha activado en torno al 85% de sus gastos totales. El hecho de que ciertos gastos se activen y otros no, no tiene consecuencias en términos de flujos de caja, ya que ambos suponen un flujo de caja negativo, bien como inversión (gastos de I+D activados) bien como gasto (resto de gastos).

Estas estimaciones presumen que el desarrollo de los dos productos en clínica ET-743 y Aplidina, continúa con éxito y que el KF inicia la fase clínica en el último trimestre de 2000 y que dicha fase se lleva a cabo a un ritmo similar a la de Aplidina y ET-743. Igualmente las estimaciones prevén que al menos un cuarto compuesto inicie la fase clínica.

En cualquier caso las previsiones se han realizado basadas en estimaciones y supuestos que pueden variar en función de diferentes factores tales como la marcha de los ensayos clínicos, la complejidad de los procesos industriales en desarrollo y pendientes de desarrollar o el ritmo de lanzamiento de los productos (en el caso de que estos se produzcan).

ZELNOVA

La estrategia de Zelnova para el futuro se fundamenta en tres vías de actuación distintas: la introducción de sus productos en nuevos mercados, el lanzamiento de nuevos productos y la adquisición de nuevas marcas.

1. Nuevos mercados.

Zelnova fabrica y comercializa principalmente productos insecticidas y ambientadores para el hogar. Estos mercados, en España son muy maduros lo que unido a la alta participación que en ellos tiene Zelnova, obliga a que el crecimiento futuro de la empresa venga principalmente por la captación de mercados exteriores ya que la exportación representa actualmente menos del 10% de la facturación total de la compañía.

Por ello, se ha establecido como objetivo la introducción en los países europeos más meridionales y por lo tanto mayores consumidores de insecticidas como son Italia, Portugal, Francia y Grecia para lo cual es un aspecto positivo el hecho de que en estos países los canales de distribución estén controlados por las cadenas francesas y alemanas que actualmente son clientes en España de la Sociedad.

Zelnova está en camino de establecer una presencia importante en Estados Unidos mediante la producción de cierta gama de productos para marcas líderes estadounidenses.

También se mantienen contactos para iniciar la comercialización de nuestros productos en otras zonas como Estados Unidos con un alto potencial de consumo tanto de insecticidas como de ambientadores.

2. Nuevos productos.

Otro de los objetivos importantes de Zelnova para los próximos años es potenciar aún más el departamento de desarrollo de nuevos productos de forma que se aumente el nivel tecnológico de los productos actuales y se incorporen a la gama de productos otros que proporcionen nuevas soluciones o que, estando actualmente en el mercado, supongan para Zelnova nuevas líneas de producto que puedan llegar al mercado aprovechando los canales de distribución de los que actualmente Zelnova.

3. Adquisición oportunística de nuevas marcas

Zelnova tiene como estrategia la incorporación de marcas ya establecidas en el mercado siempre y cuando éstas se adapten a los criterios de la Sociedad. Un ejemplo claro de esta estrategia fue la incorporación de la marca Casa Jardín a su cartera de productos.

XYLAZEL

Los objetivos estratégicos de Xylazel para los próximos años, se resumen en los siguientes puntos:

- Mantenimiento de una posición de liderazgo en los productos protectores de madera con:
 - i) Acciones de modernización de la gama Xyladecor, protector decorativo, tanto en su presentación y variedades como en sus prestaciones, aprovechando las nuevas materias primas.
 - ii) Ampliación de la gama de protectores de uso industrial y profesional para cubrir todas las necesidades de la moderna industria de la madera.
 - iii) Consolidación del reciente lanzamiento de la línea Xylamon, cuidado y reparación de la madera con ampliación de su número de productos y mayor presencia en los puntos de venta.
- Incremento de la participación de mercado en los productos de acabado antioxidante, y la ampliación de la gama con productos complementarios para ofrecer al mercado todos los productos necesarios para el cuidado del metal.
- Intensificación de la política de penetración en el mercado de las masillas.
- Mejora de la productividad, aprovechando al cien por cien las inversiones en maquinaria y almacenes efectuadas en 1998 y 1999.
- Atenta observación de los canales de distribución para adaptar la estrategia de Xylazel a su evolución, considerando los canales el vehículo necesario para llegar al consumidor final (industria, profesional, bricolaje).
- Intensificación de la acción informativa / formativa sobre el tratamiento correcto de la madera y los metales, tanto en su inicial puesta en obra como en la rehabilitación, hacia los profesionales aplicadores y los profesionales prescriptores.

PHARMA GEN

En cuanto a los kits de diagnóstico tanto el mercado nacional como el extranjero, esta experimentando un incremento en cuanto al número de pruebas. Igualmente los nuevos desarrollos incorporados por Pharma Gen a su gama de productos de diagnóstico permitirá poder completar la serie de pruebas que el mercado demanda.

Igualmente cada vez los controles diagnósticos para el plasma y su posterior producción en hemoderivados, requieren una mayor sensibilidad. En este sentido se esta preparando un proyecto para la detección del Parvovirus en plasma, que podrá reportar unas importantes ventas.

Igualmente se están manteniendo conversaciones con distribuidores de Méjico, para introducir los kits de diagnóstico.

VII.2.2. Política de distribución de resultados.

En los últimos años ZELTIA ha remunerado a sus accionistas bien mediante la distribución de dividendos, bien a través de reducciones de capital con devolución de aportaciones a los socios, bien mediante la devolución de la prima de emisión.

El resultado del último ejercicio se destino íntegramente a reserva de libre disposición.

La política de remuneración al accionista vendrá condicionada principalmente por las necesidades de tesorería que las potenciales inversiones requieran y por los flujos de caja generados por las empresas del grupo. La forma concreta de retribución varará principalmente en función del tratamiento fiscal que las mismas reciban. La Sociedad tiene previsto continuar con una política de retribución similar a la que ha llevado a cabo en los últimos años.

VII.2.3 Financiación

Con el fin de financiar los planes de investigación y desarrollo de Pharma Mar, única empresa del grupo que está previsto necesite fondos en los próximos años, la Junta General de ZELTIA, S.A. celebrada el 8 de junio de 2000 acordó llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 840.000 euros mediante la emisión de 3.000.000 de acciones. Los fondos que eventualmente se capten por ZELTIA se destinarán a Pharma Mar A los actuales precios de mercado de la acción de ZELTIA,. dichos fondos serían, en principio, suficientes para financiar las actividades de Pharma Mar, al menos, hasta el año 2002, año en el que está previsto Pharma Mar comience sus primeras ventas.

Tras el año 2002 las necesidades de caja de Pharma Mar dependerán fundamentalmente del número de compuestos en desarrollo y grado de avance de los mismos, de los ingresos que se hubieran percibido como consecuencia de un eventual acuerdo de licencia y de las ventas que, en su caso, se realicen del compuesto más desarrollado actualmente ET-743.

En el caso de que Pharma Mar necesitara de más recursos para financiar sus desarrollos, ZELTIA estudiaría las distintas alternativas de financiación entre las que cabría considerar nuevas ampliaciones de capital.

VII.2.4 Amortización

La Sociedad tiene previsto continuar con los criterios de amortización aplicados hasta la fecha. Los criterios de amortización se adaptan a los Principios Contables vigentes en la legislación española. Por lo que respecta a los Gastos de establecimiento, estos se amortizan por el método lineal sobre un periodo de 5 años. Por lo que respecta a las inmovilizaciones materiales, se hace siguiendo el método lineal, durante los años de vida útil estimados. Por lo que respecta a las inmovilizaciones inmateriales que no son proyectos de desarrollo, se calcula la amortización siguiendo, igualmente, un método lineal. En cuanto a los proyectos de desarrollo que resultan activados, estos permanecerán en el activo hasta la finalización del proyecto. Si el mencionado proyecto no se pudiera considerar éxito, entonces en ese momento deberá registrarse en la cuenta de Gastos. Si el proyecto finalizado fuera un éxito, entonces se amortizará de acuerdo con un plan específico diseñado para cada proyecto a partir del ejercicio en el que se termine y durante el tiempo que éste genere ingresos, sin poder exceder de un plazo de 5 años.

VII.2.5. Plan de inversiones para los próximos años.

ZELTIA quiere centrar su esfuerzo inversor de forma directa en Pharma Mar con el fin de que esta compañía continúe con los procesos de desarrollo de fármacos antitumorales, dotándola de los fondos suficientes para que mantenga sus niveles de inversión hasta la finalización de sus ensayos clínicos. A tal fin tras la ejecución de la ampliación de capital objeto del presente Folleto, ZELTIA tiene previsto realizar una nueva ampliación de capital con emisión de 3.000.000 de acciones, mediante una Oferta Pública de Suscripción. El importe que eventualmente reciba la Sociedad como resultado de la referida ampliación de capital está previsto invertirlo en Pharma Mar a fin de aportar los recursos financieros, bien como recursos propios o ajenos, necesarios para desarrollar sus productos.

A través de sus participadas Zelnova, Xylazel y Pharma Gen, ZELTIA busca proyectos de inversión que potencien el crecimiento y diversifiquen las actividades de las mismas. ZELTIA, bien a través de sus filiales, bien directamente, aportará los recursos necesarios para financiar las eventuales oportunidades de inversión que puedan surgir. No obstante estas inversiones está previsto sean marginales con respecto a la inversión prevista a realizar en Pharma Mar.

La División Inmobiliaria no se encuentra entre los activos estratégicos de la Sociedad. En consecuencia, no es objetivo de ZELTIA realizar nuevas inversiones, más que aquellas que sean necesarias para mantener los edificios en óptimo estado, como las que se han venido realizando en los últimos ejercicios y que se han cuantificado en el apartado IV.5.1. del presente Folleto.

ZELTIA, S.A.



ANEXO II A

**ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADO EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2000**

ZELTIA, S.A.



ANEXO II B

**ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CELEBRADO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2000**

ZELTIA, S.A.



ANEXO I

**CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 1999 CON SU
CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORÍA**

ZELTIA, S.A.



ANEXO III

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO
PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 144.1.a), 155.1 y 159.1.b) DEL TEXTO
REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS**

ZELTIA, S.A.



ANEXO VI

**CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON
EL INFORME EMITIDO POR EL EXPERTO INDEPENDIENTE**

ZELTIA, S.A.



ANEXO IV

**INFORME ESPECIAL SOBRE EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN
PREFERENTE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 159 DEL TEXTO
REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS EMITIDO POR LOS
AUDITORES DE CUENTAS**

ZELTIA, S.A.



ANEXO V

**INFORME EMITIDO POR EL EXPERTO INDEPENDIENTE A EFECTOS DEL
ARTÍCULO 38 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA
LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS**

ZELTIA, S.A.



ANEXO VII

**CARTA ENVIADA POR LOS AUDITORES DE CUENTAS A LA SOCIEDAD EN
RELACIÓN CON EL INFORME ESPECIAL SOBRE EXCLUSIÓN DEL
DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL SUPUESTO DEL
ARTÍCULO 159 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES
ANÓNIMAS EMITIDO POR LOS AUDITORES DE CUENTAS**

